



# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

## **2024 - 2027**

**"EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO**  
*La Misión que nos une*"

**MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO | ALCALDE EL BAGRE**



LUIS ENRIQUE MORALES GARCÉS  
NAYIBE COSSIO CORREA

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY  
PABLO EMILIO OTERO MIRANDA  
ADRIANA ALEJANDRA AMAYA ACEVEDO  
CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ  
JUAN CAMILO URIETA JIMÉNEZ  
LINA PADILLA REINA

Ambiente

YANCARLO VILLEGAS CÁLIZ  
LEIDY MARYAM MARIN TAPIAS  
CARLOS MARIO VALENCIA  
RAFAEL CORREA ARGOTA

- Secretario General y de Gobierno
- Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
- Secretario de Planeación
- Secretario de Hacienda
- Secretaria de Salud y Protección Social
- Secretario de Obras Públicas
- Secretario de Control Interno
- Secretaria de Agricultura, Minas y
- Secretario de Tránsito y Transporte
- Directora del FOVIS
- Gerente de Aguas de El Bagre
- Gerente de EDTB

### HONORABLES CONCEJALES

ELIANA MARCELA ROMERO RODRÍGUEZ DANIS MERCEDES RODRÍGUEZ LONDOÑO YESIT LAGARES MÁRQUEZ	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
YOIBER JOSÉ MIRANDA GALVIS CARLOS MARIO SEGURA MÁRQUEZ FARID MANUEL GALVIS GUZMÁN	PARTIDO ALIANZA VERDE
JOSÉ LUIS MONTALVO JIMÉNEZ	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
FREDY ARMANDO LONGA MOSQUERA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
JAVIER ANTONIO CHOPERENA MORENO	MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA
UBADEL ANTONIO ORTEGA ÁLVAREZ	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE - PARTIDO DE LA U
FREDY MANUEL GALINDO JIMÉNEZ	PARTIDO CAMBIO RADICAL
JORGE LUIS PÉREZ MARTÍNEZ	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"
ANIBAL NAVARRO HERNÁNDEZ	ESTATUTO DE OPOSICIÓN

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION Decreto 124 del 21 de febrero 2024

### MESA DIRECTIVA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO

PRESIDENTE:  
SECRETARIO:  
TESORERA:  
VOCAL:

JOSÉ ANTONIO CERPA QUIROZ  
OSCAR HERNÁNDEZ TERÁN  
BETTY DEL CARMEN CUESTA COSSIO  
NORFILIA DEL CARMEN RODELO MÁRMOL

\*El CTP tiene un total de 30 integrantes





**TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN.....	10
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	10
RESULTADOS DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS .....	11
ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPIO - DEPARTAMENTO – NACIÓN.....	13
REFERENTES AMBIENTALES CORANTIOQUIA .....	14
ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO .....	15
PROYECTOS ESTRATÉGICOS LOCAL Y REGIONAL .....	16
MISIÓN .....	18
VISIÓN.....	18
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: HUMANIZANDO A EL BAGRE CON JUSTICIA SOCIAL.....	20
OBJETIVO DE LA LÍNEA.....	20
ANTECEDENTES DE LA LÍNEA .....	20
SECTOR: EDUCACIÓN .....	22
OBJETIVO .....	22
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	22
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	25
ESTRATEGIA.....	26
PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA .....	29
OBJETIVO .....	29
DIAGNÓSTICO.....	29
ESTRATEGIA.....	46
PROGRAMA JUVENTUD.....	47
OBJETIVO:.....	47
DIAGNÓSTICO:.....	47
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	48
ESTRATEGIA.....	49
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.....	52
OBJETIVO.....	52
DIAGNÓSTICO.....	53
	3





DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	54
ESTRATEGIA.....	54
SECTOR CULTURA.....	55
DIAGNÓSTICO.....	55
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	56
ESTRATEGIA.....	56
SECTOR SALUD.....	59
OBJETIVO.....	59
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	59
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR.....	59
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	73
ESTRATEGIA.....	74
PROGRAMA: MIGRANTES.....	78
OBJETIVO.....	78
DIAGNÓSTICO.....	78
ESTRATEGIA.....	81
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	81
OBJETIVO.....	81
DIAGNÓSTICO.....	82
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	83
ESTRATEGIA.....	83
PROGRAMA: POBLACIÓN ADULTO MAYOR.....	84
OBJETIVO:.....	84
DIAGNÓSTICO.....	84
ESTRATEGIA.....	86
PROGRAMA: POBLACIÓN DIVERSA.....	86
OBJETIVO.....	86
DIAGNÓSTICO.....	86
ESTRATEGIA.....	89
PROGRAMA REINTEGRACIÓN SOCIAL -OBJETIVO.....	90
DIAGNÓSTICO.....	90
ESTRATEGIA.....	92





PROGRAMA: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	92
OBJETIVO GENERAL:.....	92
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	93
ESTRATEGIA.....	100
PROGRAMA: VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO - CONSEJO DE PAZ - GRUPO MOTOR .....	102
OBJETIVO:.....	102
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	102
ESTRATEGIA.....	103
PROGRAMA: MUJER.....	105
OBJETIVO:.....	105
DIAGNÓSTICO.....	105
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	109
ESTRATEGIA.....	109
PROGRAMA: COMUNIDADES RELIGIOSAS.....	111
DIAGNÓSTICO.....	111
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS:.....	113
ESTRATEGIA.....	114
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO .....	116
OBJETIVO DE LA LÍNEA.....	116
PROGRAMA: GENERACIÓN DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO. ....	117
OBJETIVO:.....	117
DIAGNÓSTICO.....	118
ESTRATEGIA.....	121
PROGRAMA: TURISMO.....	122
DIAGNÓSTICO.....	123
ESTRATEGIA.....	124
PROGRAMA: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	125
OBJETIVO.....	125
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRODUCTIVO AGRICULTURA.....	125
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	126
ESTRATEGIA.....	127





PROGRAMA: EL BAGRE TERRITORIO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE.....	129
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	129
DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA. ....	129
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - OBJETIVO.....	130
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	130
ESTRATÉGIA .....	139
RETOS AMBIENTALES.....	143
PROGRAMA: MINERÍA SUSTENTABLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	144
OBJETIVOS .....	144
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR.....	145
ESTRATÉGIA .....	151
<b>PROGRAMA: ENERGÍAS ALTERNATIVAS .....</b>	<b>153</b>
<b>OBJETIVO .....</b>	<b>153</b>
DIAGNÓSTICO.....	153
ESTRATÉGIA.....	154
LÍNEA ESTRATÉGICA 03: LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD.....	156
OBJETIVO DE LA LÍNEA.....	156
PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	156
OBJETIVO.....	156
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	156
DIÁLOGO PARTICIPATIVO:.....	158
ESTRATÉGIA.....	158
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO .....	159
OBJETIVO.....	159
ESTRATEGIA.....	159
SECTOR TRANSPORTE.....	161
OBJETIVOS: .....	161
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	161
DIÁLOGO PARTICIPATIVO .....	164
ESTRATEGIA.....	165
PROGRAMA: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.....	168
OBJETIVO.....	168





DIAGNÓSTICO.....	168
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	170
ESTRATEGIA.....	171
PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS .....	173
DIAGNÓSTICO.....	173
ESTRATEGIA.....	174
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.....	174
OBJETIVO:.....	174
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	174
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	177
ESTRATEGIA.....	177
PROGRAMA FORTALECIMIENTO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -J.A.C.-.....	178
OBJETIVO:.....	178
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	178
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.....	179
ESTRATEGIA.....	180
PROGRAMA COMUNIDADES AFRO E INDÍGENAS .....	180
OBJETIVO:.....	180
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR .....	180
DIALOGOS PARTICIPATIVOS.....	183
ESTRATEGIA.....	188
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL.....	189
OBJETIVO.....	189
DIAGNÓSTICO.....	189
LÍNEA ESTRATÉGICA 04 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....	219
OBJETIVO GENERAL DE GOBIERNO .....	219
PROGRAMA: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO .....	221
OBJETIVO.....	221
DIAGNÓSTICO.....	221
ESTRATEGIA.....	222
OBJETIVO PROGRAMA: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE PLANEACIÓN .....	223





OBJETIVO.....	223
DIAGNÓSTICO.....	223
ESTRATEGIA.....	224
PROGRAMA: SERVICIO AL CIUDADANO.....	224
OBJETIVO.....	224
DIAGNÓSTICO.....	224
ESTRATEGIA.....	225
PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	226
OBJETIVO.....	226
DIAGNÓSTICO.....	226
ESTRATEGIA.....	228
PROGRAMA: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.....	229
OBJETIVO.....	229
DIAGNÓSTICO.....	229
ESTRATEGIA.....	230
PROGRAMA: GESTION DOCUMENTAL.....	231
OBJETIVO.....	231
DIAGNÓSTICO.....	231
ESTRATEGIA.....	232
PROGRAMA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	233
OBJETIVO.....	233
DIAGNÓSTICO.....	233
ESTRATEGIA.....	234
PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	235
OBJETIVO.....	235
DIAGNÓSTICO.....	235
ESTRATEGIA.....	236
PROGRAMA: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	236
OBJETIVO.....	236
DIAGNÓSTICO.....	236
LÍNEAS ESTRATÉGICA.....	237
PROGRAMA: COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	238





OBJETIVO.....	238
DIAGNÓSTICO.....	238
ESTRATEGIA.....	239
PROGRAMA: CONTROL INTERNO.....	240
OBJETIVO.....	240
DIAGNÓSTICO.....	240
ESTRATEGIA.....	241
PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM .....	242
DIAGNÓSTICO FINANCIERO.....	242
PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 - 2027.....	246
CAPÍTULO DE INVERSIONES CON .....	250
CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR-.....	250
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	255



## **PRESENTACIÓN**

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de El Bagre, Departamento de Antioquia para el período constitucional 2024 – 2027, denominado **"EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO, LA MISIÓN QUE NOS UNE"**

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: **"EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO, LA MISIÓN QUE NOS UNE"**, Proyecto que se sometió a consideración del Consejo Territorial de Planeación - CTP y a la CAR - Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA, el cual incorpora la Visión del Municipio, los referentes ambientales con toda la cadena de valor del programa de gobierno, 4 líneas estratégicas:

**Línea 1. HUMANIZANDO A EL BAGRE CON JUSTICIA SOCIAL.**

**Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO.**

**Línea 3. LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD.**

**Línea 4. DESARROLLO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

Con fundamento en estas 4 líneas estratégicas programáticas pretendemos hacer del Municipio de El Bagre en el año 2027 un territorio más justo para todos y todas, donde las diferencias sociales, políticas y religiosas sean las fortalezas de todo un pueblo, un gobierno cercano a su comunidad y efectivo en sus acciones.

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana para el proceso de retroalimentación y para perfeccionamiento de las ideas del Programa de Gobierno.

### **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Al inicio de esta administración se reconoce la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, se entiende que participar implica asumir responsabilidad, proponer ideas en beneficio colectivo y priorizar acciones con los recursos disponibles. Durante la estrategia de participación ciudadana han surgido importantes





contribuciones que permiten avanzar hacia un modelo de gobierno que valora las múltiples oportunidades de mejora.

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la creación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "El Bagre 2024 - 2027". Este plan busca establecer un nuevo paradigma de gobierno, donde la democracia participativa sea clave para la gestión pública, promoviendo la transparencia, la innovación y el gobierno abierto.

La inclusión de todos los sectores de la sociedad en este proceso integral de participación promueve la transparencia administrativa y establece condiciones sólidas para el control social.

A continuación se detalla la estrategia de participación ciudadana y los resultados que han contribuido a dar forma al Plan de Desarrollo Municipal (en adelante PDM), en el sentido que el objetivo es trabajar de forma articulada en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal "El Bagre 2024 - 2027" mediante un proceso público e inclusivo.

El proceso de construcción del diagnóstico estuvo comprendido por 4 momentos, que se establecen de la siguiente manera:

### **Actores Involucrados.**

La estrategia de participación ciudadana para la construcción del PDM en la fase I de diagnóstico y formulación tuvo en cuenta la necesidad de involucrar actores que, desde diferentes perspectivas, se ven directamente afectados por las decisiones adoptadas por la administración municipal. En tal sentido se identificaron los siguientes factores claves participantes de los espacios:

Población rural	Juventud	Directivos docentes	Comite de salud mental	Mesa diversa	Población en condición de discapacidad	Adulto mayor
Mesa consultiva de mujeres	Mesa de víctimas	Juntas de Acción Comunal	Agremiados	Comunidad Afro	Consejos de Paz	Mesa de víctimas

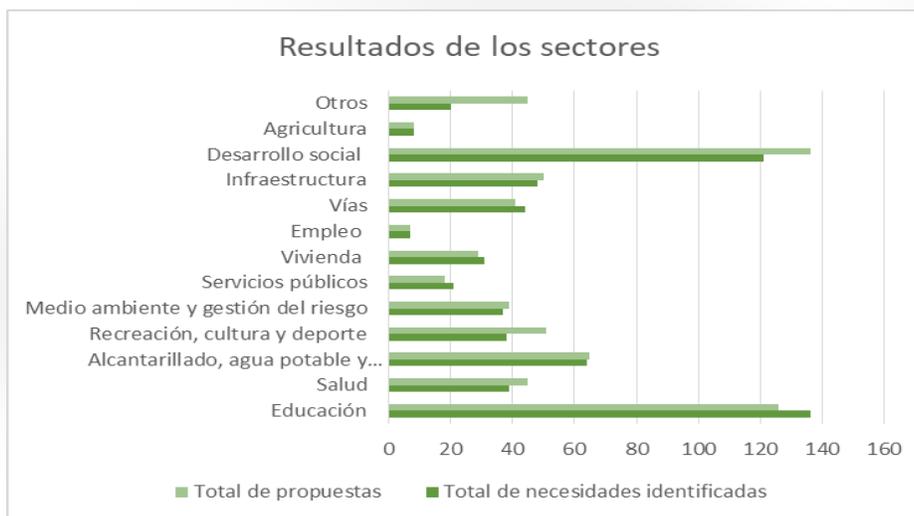
## **RESULTADOS DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS**

En 24 escenarios de participación se logró el diálogo con 1.061 personas por medio de las diferentes mesas de trabajo organizadas en los espacios. Producto de estos ejercicios la comunidad bagreña priorizó 660 soluciones. La metodología implementada permitió la sistematización de los insumos, producto de las mesas participativas, permitiendo los siguientes resultados.



Sector / Tema	Total, de necesidades identificadas	Total, de propuestas
Educación	136	126
Salud	39	45
Alcantarillado, agua potable y saneamiento básico	64	65
Recreación, Cultura y Deporte	38	51
Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	37	39
Servicios públicos	21	18
Vivienda	31	29
Empleo	7	7
Infraestructura	48	50
Vías	44	41
Desarrollo social	121	136
Agricultura	8	8
Otros	20	45
<b>Total</b>	<b>614</b>	<b>660</b>

Gráfica 2. Resultados por sector



Fuente: Elaborado a partir de la priorización en las mesas participativas.

El análisis gráfico presenta una categorización de los sectores prioritarios y su correspondiente porcentaje de relevancia en términos de las necesidades identificadas. Destaca en particular el sector educativo, el cual ha acumulado el mayor número de requerimientos, con un total de 136. Se resalta la necesidad percibida, tanto por la ciudadanía como por la comunidad educativa, de mejorar la infraestructura de las sedes educativas del territorio, incluyendo la construcción de nuevas aulas, la adecuación de espacios existentes y la garantía de servicios públicos básicos, como el suministro de agua. Asimismo, se enfatiza la importancia del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y su integración con el sector agrario local, así como la capacitación docente y la inclusión de proyectos en el Banco de Proyectos del municipio.

En el ámbito del desarrollo social se priorizan 136 alternativas dirigidas a grupos vulnerables, como personas con discapacidad, víctimas, mujeres, adultos mayores y jóvenes. Se contemplan también alternativas orientadas a comunidades religiosas y procesos participativos, como los consejos de paz y las Juntas de Acción Comunal (JAC). En particular, se destaca la urgencia manifestada por las JAC de diversas veredas en disponer de una caseta comunal para sus actividades.

En otros ámbitos sectoriales se resaltan medidas como la optimización de la infraestructura vial municipal, así como la mejora de instalaciones deportivas, recreativas y educativas. Asimismo, se subraya la necesidad de mejorar los sistemas de alcantarillado y acueducto en áreas del municipio actualmente desprovistas de estos servicios. En el proceso participativo se evidencia un marcado interés por la mejora integral del municipio con el propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Esto implica la promoción de condiciones más favorables para el crecimiento económico, el desarrollo profesional y laboral, así como para el fortalecimiento comunitario, entre otros aspectos.

## ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPIO - DEPARTAMENTO – NACIÓN

Líneas estratégicas			
<b>1</b>	<b>HUMANIZANDO A EL BAGRE CON JUSTICIA SOCIAL</b>	<b>PRELIMINAR ACUERDO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO NACIONAL</b>
PROGRAMAS	EDUCACIÓN	Educación y cultura con pertinencia y calidad	Seguridad Humana y Justicia Social
	INFANCIA, ADOLESCENCIA	Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad	Seguridad Humana y Justicia Social
	JUVENTUD	Oportunidades para los jóvenes	
	DEPORTE	Deporte, recreación y actividad física para la transformación social Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia	Seguridad Humana y Justicia Social
	CULTURA	Cultura para vivir en un territorio diverso y en paz	Seguridad Humana y Justicia Social
	SALUD	Bienestar: salud integral	Seguridad Humana y Justicia Social
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Seguridad, justicia y convivencia	Seguridad Humana y Justicia Social
	VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO - CONSEJO DE PAZ - GRUPO MOTOR	Por los derechos de las víctimas del conflicto armado	Seguridad Humana y Justicia Social
	MUJER	Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad	Seguridad Humana y Justicia Social
	COMUNIDADES RELIGIOSAS	Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad	
	MIGRANTES	Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad	Seguridad Humana y Justicia Social
	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad	Seguridad Humana y Justicia Social
	POBLACIÓN ADULTA	Protección integral de las personas mayores	Seguridad Humana y Justicia Social
	POBLACIÓN DIVERSA	Antioquia se pinta de diversidad	Seguridad Humana y Justicia Social
	REINTEGRACIÓN SOCIAL	Consolidación de la paz	Seguridad Humana y Justicia Social
<b>2</b>	<b>DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO</b>	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTO</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO NACIONAL</b>
PROGRAMAS	GENERACIÓN DE EMPLEO; EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Desarrollo económico y competitividad sectorial	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
	TURISMO	Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Desarrollo agropecuario y rural	Derecho Humano a la Alimentación
	EL BAGRE TERRITORIO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE	Potencial ecológico y ambiental Territorio planificado y sostenible	Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Líneas estratégicas			
	MINERÍA SUSTENTABLE	Sector minero-energético social, justo y sostenible: impulsando la eficiencia energética	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	Energía accesible y no contaminante	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
<b>3</b>	<b>LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD</b>	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTO</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO NACIONAL</b>
PROGRAMAS	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Territorio planificado y sostenible	Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	Territorio planificado y sostenible	Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
	VÍAS	Infraestructura para la equidad y la competitividad	Convergencia Regional
	VIVIENDA	Vivienda y hábitat	Convergencia Regional
	ESPACIOS PÚBLICOS	Vivienda y hábitat	Convergencia Regional
	SERVICIOS PÚBLICOS	Mejores prestadores, mejores servicios	Convergencia Regional
	FORTALECIMIENTO J.A.C JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Participación ciudadana	Seguridad Humana y Justicia Social
	COMUNIDADES AFRO E INDÍGENAS	Gobierno propio, hábitat y territorios indígenas. Reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural NARP.	Seguridad Humana y Justicia Social
	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL	Derechos humanos y consolidación de paz	Seguridad Humana y Justicia Social
<b>4</b>	<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>		
PROGRAMAS	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Fortalecimiento de los ingresos y eficiencia del gasto	Convergencia Regional
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Estrategias para la gestión territorial	Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
	SERVICIO AL CIUDADANO	Relacionamiento Estado – Ciudadanía	Seguridad Humana y Justicia Social
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Fortalecimiento institucional y gobernanza	Seguridad Humana y Justicia Social
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano	Seguridad Humana y Justicia Social
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Fortalecimiento institucional	Seguridad Humana y Justicia Social
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Gobernanza e integración regional	Seguridad Humana y Justicia Social
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento institucional	Convergencia Regional
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Fortalecimiento institucional y gobernanza	Convergencia Regional
	COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fortalecimiento institucional y gobernanza	Convergencia Regional
	CONTROL INTERNO	Fortalecimiento institucional y gobernanza	Convergencia Regional

## REFERENTES AMBIENTALES CORANTIOQUIA



REFERENTES AMBIENTALES CORANTIOQUIA		LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR PDM/PROGRAMA
2. Sistema Nacional Ambiental-SINA		Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
3. Autoridades Ambientales en el departamento de Antioquia	3.1 Jurisdicción de Corantioquia	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
	3.2 Territorios de comunidades étnicas	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
4. Competencias y funciones	4.1 Corantioquia como autoridad ambiental	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
	4.2 Municipios y departamento	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
5. Instrumentos de planificación estratégicos de CORANTIOQUIA	5.1 Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR 2020-2031	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
	5.2 Plan de Acción Cuatrienal	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
	5.3 Otros instrumentos de planificación de las Corporaciones Autónomas	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
6. Instrumentos de planificación territorial	6.2 Planes de desarrollo Municipal-PDM	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
	6.3 Planes de Ordenamiento	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
	6.4 Otros instrumentos de planificación ambiental de los municipios	Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE
7. Retos ambientales		Línea 2. DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	AMBIENTE

**ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO**



En la siguiente tabla describimos cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se comprometió nuestro país a trabajar, y las principales brechas a nivel departamental que generan condiciones de inequidad y donde el municipio debe hacer



esfuerzos para eliminarlas, conforme a los promedios del Departamento; a su vez también se relaciona el programa, la línea o sector del Plan de Desarrollo que pretende dar cumplimiento a las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las brechas, alineando así los esfuerzos de la Nación, el Departamento y el Municipio en generar condiciones equitativas de desarrollo en los territorios.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA/ SECTOR PDM
1 FIN DE LA POBREZA	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Créditos Para El Desarrollo Económico, Emprendimientos
2 HAMBRE CERO	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Créditos Para El Desarrollo Económico, Emprendimientos
3 SALUD Y BIENESTAR	Línea Estratégica 1: Humanizando a El Bagre con justicia social.	Salud, Cultura, Deporte
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Línea Estratégica 1: Humanizando a El Bagre con justicia social.	Educación
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Línea Estratégica 1: Humanizando a El Bagre con justicia social.	Mujer, Población Diversa
6 AGUA LIMPIA Y EL SANEAMIENTO	Línea Estratégica 3: La Planificación Territorial Como Estrategia De Integralidad	Saneamiento Básico
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Energías Alternativas
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Línea Estratégica 4: Desarrollo Administrativo Y Gestión Y Desempeño Institucional	Servicio Al Ciudadano, Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Público, Compras Y Contratación Pública
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Línea Estratégica 3: La Planificación Territorial como Estrategia De Integralidad	Ordenamiento Territorial
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Agricultura Y Desarrollo Rural
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Línea Estratégica 3: La Planificación Territorial como Estrategia De Integralidad	Fortalecimiento J.A.C Juntas De Acción Comunal, Comunidades Afro, Comunidades Indígenas
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Agricultura Y Desarrollo Rural
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Ambiente
14 VIDA SUBMARINA	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Ambiente
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Línea Estratégica 2: Desarrollo agro empresarial, minero y ambiental del territorio	Ambiente
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Línea Estratégica 1: Humanizando a El Bagre con Justicia Social	Justicia, Seguridad Y Convivencia
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Línea Estratégica 3: La Planificación Territorial como Estrategia De Integralidad	Ordenamiento Territorial, Vías, Vivienda, Saneamiento Básico

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS LOCAL Y REGIONAL

**POR LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO:** Como estrategia principal para generar un desarrollo equitativo y competitivo en la sociedad, oferta e incentivos para el acceso a la educación superior; la educación, el eje unificador de los saberes culturales y deportivos que consagran el bienestar de una sociedad y contribuyen a la construcción de la paz mediante el reconocimiento de las diferencias sociales, económicas y políticas que fortalecen el relacionamiento interpersonal y social.

**INFRAESTRUCTURA PRIORITARIA PARA EL PROGRESO:**



- Institución Educativa El Bagre, infraestructura educativa rural.
- Sedes universitarias.
- Aeropuerto, obras complementarias.
- Muro de protección Río Nechí, malecón turístico, senderos-miradores ecoturísticos.
- Obras para la reducción del riesgo de inundaciones
- PMAA - Planta de tratamiento de agua residual – PTAR.
- Vehículo para mantenimiento de alcantarillado.
- PMAA - Micro medición urbana 100%.
- PGIRS – Recolección y disposición residuos sólidos.
- Generación de energías sostenibles.
- Construcción de los 3 centro vida, de los dos Corregimientos y del área urbana.
- Puesto de salud rural.
- Ampliación de Centros de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM).

**CORREGIMIENTOS, VEREDAS, RESGUARDOS Y CONSEJOS COMUNITARIOS**

- Pavimentación de las vías terciarias que conducen a los Corregimientos de Puerto López y Puerto Claver.
- PMAA - Corregimientos de Puerto López y Puerto Claver.
- Infraestructura agropecuaria.
- Conectividad de internet voz y datos.
- Implementación de PDET - ZOMAC y Política de Paz.
- Implementación de los Planes de Vida comunidades Indígenas.
- Implementación de los Planes de Etnodesarrollo comunidades Afro.

PROYECTOS REGIONALES BAJO CAUCA 2024 - 2027				
SECTOR DE INVERSIÓN	PROYECTO O PROGRAMA	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO	GOBIERNO NACIONAL
EDUCACIÓN	Sedes de Universidades en El Bagre	El Bagre- Zaragoza	Universidad de Antioquia	UNAD
	Fortalecer SENA con el Centro minero ambiental de El Bagre	El Bagre- Zaragoza, CAUCASIA, Tarazá, Nechí, Cáceres	Gobernación de Antioquia	SENA
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Centro de reclusión regional	El Bagre- Zaragoza, CAUCASIA, Tarazá, Nechí, Cáceres	Conciliadores en Equidad / Unidades DDHH	Seguridad Humana y Justicia Social
	Circuito cerrado de televisión	El Bagre- Zaragoza, CAUCASIA, Tarazá, Nechí, Cáceres	secretaría de seguridad y convivencia	Ministerio del interior
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fortalecimiento Integral De La Cadena Productiva Y Comercial Del Arroz, Yuca, Piscicultura, Apicultura, Avicultura Etc.	El Bagre– Zaragoza – Nechí	Gobernación de Antioquia	Ministerio de Agricultura, OCAD – PAZ, Víctimas
AMBIENTE	Relleno sanitario regional	El Bagre- Zaragoza, CAUCASIA, Tarazá, Nechí, Cáceres	Gerencia de servicios públicos	Ministerio Vivienda
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial		Gobernación de Antioquia	Ministerios: Interior, Minas, Ambiente Vivienda, DNP, etc.
	Desarrollo del distrito minero bajo cauca	El Bagre- Zaragoza, CAUCASIA, Tarazá, Nechí, Cáceres	Secretaría de Minas	





## **MISIÓN**

La misión que nos une cree en una política de principios decente, honesta y transparente. Nuestra misión será hacer una política de gobierno limpia, donde la palabra sea el principio de la confianza y el respeto hacia un pueblo; queremos ejercer el mandato popular con un grupo de personas de la más alta calidad humana, que tengan la capacidad de trabajar incansablemente por las necesidades del territorio.

## **VISIÓN**

Visionamos en 2027 un territorio más justo para todos y todas, donde las diferencias sociales, políticas y religiosas sean las fortalezas de todo un pueblo; un territorio donde la educación, el deporte y su cultura son los transformadores y dinamizadoras de la sociedad y su economía; un gobierno cercano a su comunidad y efectivo en sus acciones.

La mujer como parte importante en la modulación y construcción de los nuevos modelos de desarrollo, donde su participación sea valorada desde lo posicional, económico y en la toma de decisiones importantes para los territorios.

Un crecimiento en el campo y en el emprendimiento, que se traducirá en desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para todos.



# LINEA 1

## HUMANIZANDO A EL BAGRE CON JUSTICIA SOCIAL



MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO  
ALCALDE EL BAGRE



**LÍNEA ESTRATÉGICA 1: HUMANIZANDO A EL BAGRE CON JUSTICIA SOCIAL**

<b>Programas</b>	<b>Líderes</b>
EDUCACIÓN	Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y juventud
INFANCIA, ADOLESCENCIA	Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y juventud
JUVENTUD	Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y juventud (Coordinador de Juventud)
DEPORTE	Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y juventud (Coordinador de Deporte)
CULTURA	Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y juventud (Coordinador de Cultura)
SALUD	Secretaría de Salud y Protección social
MIGRANTES	Secretaría de Salud y Protección social
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Secretaría de Salud y Protección social
POBLACIÓN ADULTA	Secretaría de Salud y Protección social
POBLACIÓN DIVERSA	Secretaría de Salud y Protección social
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaría General y de Gobierno
VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO - CONSEJO DE PAZ - GRUPO MOTOR	Secretaría General y de Gobierno
MUJER	Secretaría General y de Gobierno
COMUNIDADES RELIGIOSAS	Secretaría General y de Gobierno

**OBJETIVO DE LA LÍNEA**

Generar desarrollo equitativo y competitivo en la comunidad bagreña. La educación como estrategia que promueve un verdadero desarrollo social integral, que se convierta en el eje unificador de los saberes culturales y deportivos que consagran el bienestar de una sociedad y contribuyen a la construcción de paz mediante el reconocimiento de las diferencias sociales, económicas y políticas que fortalecen el relacionamiento interpersonal y social.

**ANTECEDENTES DE LA LÍNEA**

Para el año 1675 se fundó un caserío bajo el nombre de Bijao de Hojas Anchas, que posteriormente, para el año 1980, fue erigido como municipio, recibiendo el nombre de Municipio de El Bagre. Este municipio pertenece a la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, con una población promedio, de acuerdo con el DANE, de 56.392 habitantes (2023), con una densidad poblacional de 28,90 hab/km<sup>2</sup> y una extensión de 1.951 km<sup>2</sup>, el cual lo convierte en el tercer municipio de la subregión con más extensión. El territorio del municipio de El Bagre cuenta con una población en la ruralidad de 18.582 habitantes, lo cual corresponde al 33% de la población, lo que deja para el casco urbano un 67.1% de la población, que equivale a 37.810 habitantes.

Demografía **en 2024**, crecimiento de la población, crecimiento de los hogares.





Geografía	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
EL BAGRE	11.299	11.722	12.184	12.691	13.247	13.881	14.390	14.884	15.380	15.885	16.405	16.890
<b>Total</b>	<b>11.299</b>	<b>11.722</b>	<b>12.184</b>	<b>12.691</b>	<b>13.247</b>	<b>13.881</b>	<b>14.390</b>	<b>14.884</b>	<b>15.380</b>	<b>15.885</b>	<b>16.405</b>	<b>16.890</b>

La economía del municipio de El Bagre se sustenta en la ganadería, la agricultura, la minería y el comercio. En la actualidad el municipio sustenta el 90% de su economía en la extracción minera, es el municipio que produce el 40% del oro de la subregión; y como segundo renglón de la economía se encuentra la ganadería. Si bien en los territorios rurales se ejerce la actividad agrícola, ésta es incipiente, teniendo como base la producción de yuca, arroz, tradicionalmente plátano y maíz. También hay que anotar que, en los últimos años, esta actividad se realiza para el sustento de las familias y la seguridad alimentaria.

La disminución de la producción y comercialización de los productos agrícolas en el municipio se debe al cambio notable que han realizado los campesinos en su actividad agrícola a una actividad minera, esto sumado al mal estado que presentan las vías terciarias del municipio, que encarecen los insumos para la producción agrícola y a su vez incrementan el transporte para la movilización y comercialización de los productos agrícolas generando una rentabilidad negativa a los campesinos. Sumado a esto, la falta de apoyo de los entes territoriales, departamentales y nacionales en los procesos de producción y comercialización han generado la pérdida de la producción agrícola rural.

Es por esto que en los próximos cuatro años la misión es dinamizar la economía rural como el principal motor de desarrollo del municipio de El Bagre, que permita la generación de nuevas fuentes de ingresos, un flujo económico para los campesinos, contribuyendo así a nuevas cadenas productivas que generen más puestos de trabajo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros campesinos.

Es el resultado de un trabajo que se ha venido validando día a día con la población bagreña por más de 30 años de servicio al pueblo, el cual nos ha permitido trasegar por todo lo ancho y largo del territorio sus calles, corregimientos y sus veredas, permitiéndonos conocer de primera mano las diferentes necesidades, angustias y problemáticas que aquejan a la población con sus particularidades. Además, ha sido la oportunidad de construir y reconstruir el tejido social con los diferentes sectores: Educación adulto mayor, jóvenes, salud, población étnica, población discapacitada, población LGTBIQ+ y población rural.

Lo que hoy nos permite misionarnos como la fuerza social conformada por un grupo de personas con liderazgo, con capacidades individuales y colectivas para construir con y desde las bases la misión de un El Bagre más desarrollado y con mejores oportunidades para todos y todas. Por eso hoy, después de consolidar y priorizar las múltiples necesidades





y problemáticas que tiene el territorio, damos a conocer la síntesis de la construcción colectiva de la misión de territorio que comparte la comunidad bagreña.

Gracias por hacer parte activa durante estos años de construcción de sueños; esperamos que con la gracia de Dios y su apoyo podamos materializar los sueños de todos.

## **SECTOR: EDUCACIÓN**

### **OBJETIVO**

Garantizar la prestación del servicio educativo con calidad, inclusiva y equitativa en todos los niveles educativos, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos los ciudadanos a lo largo de sus vidas. El objetivo incluye el desarrollo de habilidades relevantes para el ámbito profesional y la vida en sociedad y prioriza la atención a las necesidades específicas de poblaciones vulnerables para garantizar su pleno acceso y participación.

### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

Como estrategia principal para generar un desarrollo equitativo y competitivo en las sociedades, la educación aparece como esa estrategia que promueve un verdadero desarrollo social integral. De igual manera, la educación debe ser vista como el eje unificador de los saberes culturales, deportivos, que consagran el bienestar de una sociedad y contribuyen a la construcción de una paz, mediante el reconocimiento de las diferencias sociales, económicas políticas, que fortalecen el relacionamiento interpersonal y social.

Los bajos índices que dan cuenta de la insuficiente calidad educativa tienen que ver con la falta de articulación de los procesos formativos, capacitación de los maestros, las condiciones deficientes de infraestructura de las instituciones educativas, la falta de dotación y la inequidad en el acceso. A la hora de medir la calidad de la educación en el municipio hay que tener en cuenta los resultados del Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior ICFES, que es una herramienta de medición que se aplica cada año a los estudiantes del grado undécimo y que evalúa básicamente las habilidades, conocimientos y competencias en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, inglés, sociales y ciudadanía. Lamentablemente el municipio de El Bagre para el año 2022 ocupó el (4) cuarto puesto a nivel subregión y los últimos puestos a nivel nacional, de acuerdo con información suministrada por el ICFES; esto evidencia la urgente necesidad de generar políticas públicas municipales que permitan contribuir con el desarrollo intelectual y tecnológico de los docentes y estudiantes, con el fin de promover un alto nivel de calidad en la educación del municipio de El Bagre.





En el municipio de El Bagre la administración del servicio educativo está a cargo de la entidad territorial certificada, la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia.

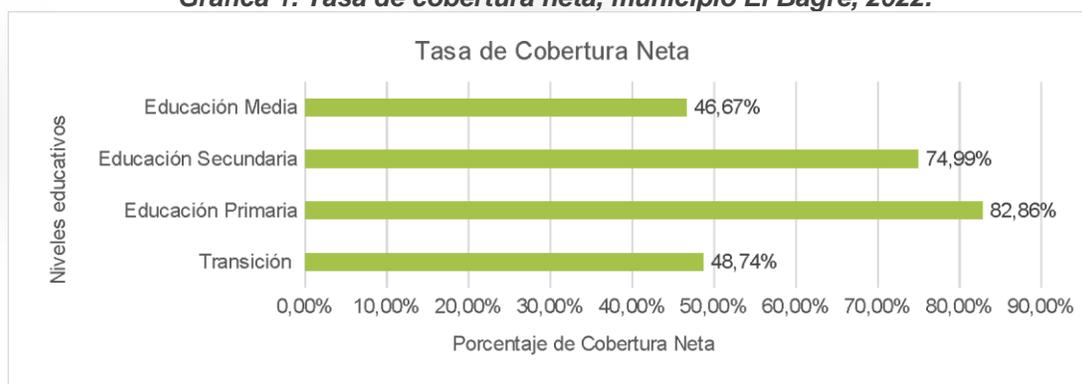
Es importante resaltar que en toda su jurisdicción para atender la matrícula educativa el Municipio presenta los siguientes datos sobre la infraestructura educativa: 91 establecimientos educativos rurales; 21 de las instituciones rurales son oficiales, 70 de ellas son atendidas por modalidad cobertura contratada, 5 instituciones educativas urbanas que cuentan con grado 11°, 4 instituciones privadas, con enfoque étnico diferencial (indígena) se atienden 13 instituciones, y con infraestructura educativa deficiente sin dotación; por otra parte, 40 de estos centros de educación rural se encuentran en proceso de legalización y solo 26 de ellos cuentan con el proceso de certificación.

De acuerdo con datos del MEN, para el 2022 en el municipio se contó con una población en edad para estudiar (5 a 16 años) según proyecciones del DANE de 14.411, de los cuales se cuenta con un total de 91,01% en la tasa de matrícula.

- **Cobertura Neta**

Según la última información disponible proporcionada por el MEN, en el año 2022 el porcentaje de cobertura neta educativa, entendida como el porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, sin contar a aquellos que están en extra edad, fue de 90,99%, sin embargo, se procede a realizar la segregación de la cobertura de acuerdo a los diferentes niveles educativos, por lo que, la cobertura neta correspondiente a transición es de 48,74%, en primaria la cifra total corresponde al 82,86%; en cuanto a secundaria el valor de la cobertura neta es de 74,99% y en educación media, el total de cobertura neta es de 46,67%.

**Gráfica 1. Tasa de cobertura neta, municipio El Bagre, 2022.**



*Fuente: Elaboración propia a partir del MEN 2022.*

De acuerdo a estos datos se resalta que en el municipio la mayor población estudiantil neta está concentrada en el nivel de básica primaria, y que a partir de allí se evidencia la disminución en la básica, sin embargo la media presenta el porcentaje más bajo aludiendo a los ciclos educativos incompletos, pues debido a diferentes causas los estudiantes no





logran la culminación de su ciclo escolar, implicando una necesidad de implementar acciones que puedan garantizar las trayectorias educativas completas en el municipio.

- **Cobertura Bruta**

En el municipio El Bagre la tasa de cobertura bruta que corresponde al porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo responde al 102,75%. En los diferentes niveles corresponde al 86,4% para transición; por otra parte, la cobertura bruta en primaria tiene una cifra del 104,95%; en secundaria 112,15% y, finalmente, para la media de 85,73%.

**Gráfica 2. Tasa de cobertura, municipio El Bagre, 2022.**



*Fuente: Elaboración propia a partir del MEN 2022.*

- **Deserción**

En relación con la baja cobertura se señala que para el año 2022 el municipio presentó un 6,15% frente a la tasa de deserción anual; para los nivel de básica el porcentaje corresponde al 4,89% en primaria, sin embargo, esta tasa es representativa en la educación secundaria con un 7,94% y de educación media 6,34%; puede atribuirse principalmente a la limitada disponibilidad de cupos para los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> en las instituciones educativas, además, factores como la infraestructura física y dotación educativa insuficiente, la dificultad de movilidad de los jóvenes rurales hacia las instituciones urbanas y el inicio precoz en actividades productivas rurales.

**Gráfica 3. Tasa de Deserción, municipio El Bagre, 2022.**



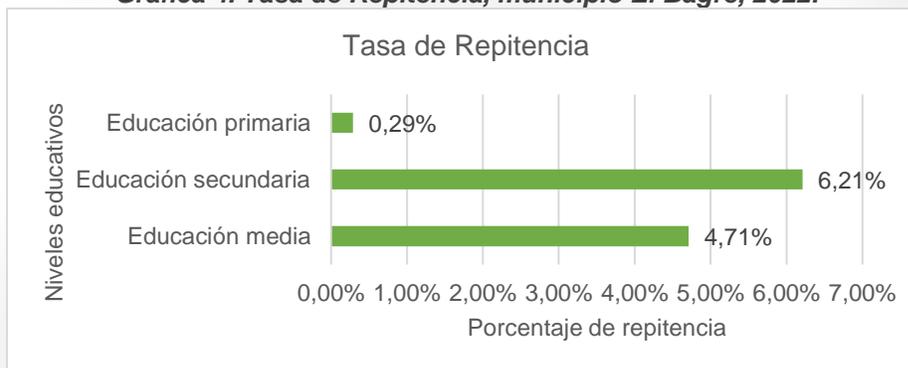
*Fuente: Elaboración propia a partir del MEN 2022.*



- **Repitencia**

La tasa general de repitencia del municipio El Bagre, de acuerdo con el MEN, en el 2022 fue de 4,42%; ahora este indicador, de acuerdo con los diferentes niveles de educación, tuvo las siguientes cifras: para el caso de primaria la tasa correspondió al 0,29%, una disminución significativa frente a la tasa anterior, sin embargo, al llegar al nivel de secundaria esta cifra se dispara llegando al 6,21% y disminuyó en la media con un 4,71%.

**Gráfica 4. Tasa de Repitencia, municipio El Bagre, 2022.**



*Fuente: Elaboración propia a partir del MEN 2022.*

Lo anterior sugiere que, aunque la tasa de repitencia disminuyó en el nivel de educación media, ésta sigue siendo relativamente alta en comparación con la primaria. Por lo tanto, se puede concluir que mientras que la tasa de repitencia en primaria ha mejorado significativamente, el nivel de secundaria presenta un desafío importante en términos de permanencia de estudiantes, lo que puede requerir medidas específicas para abordar este problema y mejorar la calidad de la educación en ese nivel.

- **Pruebas saber 11**

Por otra parte, en cuanto a calidad educativa el municipio contó con una puntuación en las pruebas saber 11 para el año 2018 de 43.37 puntos en la prueba Saber 11 Matemáticas y 47.38 puntos en la prueba Saber 11 Lectura Crítica, lo que indica una diferencia considerable respecto al promedio nacional, siendo aproximadamente 7.05 y 5.41 puntos respectivamente.

## **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS**

En el marco de la participación ciudadana en las mesas de educación para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de El Bagre se ha llevado a cabo un proceso de identificación de necesidades y estrategias para el fortalecimiento del sistema educativo



local. Este proceso ha resultado en la identificación de necesidades y estrategias de respuesta, reflejando el compromiso y la colaboración de la comunidad en la mejora continua de la educación en nuestro municipio.

Entre las necesidades identificadas se destaca la urgente necesidad de mejorar y fortalecer la infraestructura educativa. La falta de aulas escolares adecuadas representa un obstáculo significativo para garantizar la permanencia de los estudiantes y una educación de calidad. Además, la prestación insuficiente de servicios públicos en las instalaciones educativas afecta el entorno de aprendizaje y el bienestar de los estudiantes y el personal docente.

Otra necesidad prioritaria identificada es la ampliación de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE), restaurantes escolares, construcción de placas deportivas y unidades sanitarias. Garantizar una alimentación adecuada para los estudiantes es fundamental para su desarrollo físico y cognitivo, así como para mejorar los niveles de asistencia y desempeño escolar.

Además, se ha reconocido la importancia de dotar a las instituciones educativas con equipos y recursos adecuados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La falta de material didáctico y tecnológico limita las oportunidades educativas y obstaculiza el desarrollo de habilidades básicas de aprendizaje en los estudiantes.

En el ámbito de la equidad de género se ha identificado la necesidad de ampliar las becas para mujeres rurales, reconociendo los desafíos específicos que enfrentan en el acceso y la permanencia en la educación. Este enfoque busca promover la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en nuestra comunidad.

Asimismo, se han propuesto estrategias para fortalecer la articulación entre la educación técnica y superior y las necesidades de la población en referencia a las oportunidades de acceso a la educación superior. La firma de convenios con instituciones de educación técnica y superior permitirá ampliar las oportunidades de formación y empleo para los jóvenes de El Bagre, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

## **ESTRATEGIA**

**Programa I:** 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

**Programa II:** 2202 calidad y fomento de la educación superior.

**Indicador de Resultados:** Educación - Cobertura neta en educación - total

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	90.993	90.993	Permanencia





Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio anterior	Meta cuatrienio	ODS
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura para educación inicial mejorada	Número de aulas	Aulas para la educación inicial mejoradas	Número	2	20	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Número de aulas	Sedes educativas mejoradas	Número	0	20	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Número de sedes	Construcción y/o mantenimiento de establecimientos educativos	Número	1	20	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	Sedes dotadas	Número	2	20	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Número de estudiantes	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	S/D	6000	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiarios	Beneficiarios de transporte escolar	Número	400	534	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de raciones	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	9.244	9.284	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de innovación pedagógica en la educación superior	Número de instituciones	Instituciones de Educación Superior que implementan procesos de innovación pedagógica	Número	1	8	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento a las instancias de participación del sector educación	Número de estrategias	Estrategias de fomento implementadas	Número	1	4	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de atención integral para la primera infancia	Número de instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral y con enfoque diferencial (trastornos autistas, TDAH, entre otros)	Número	16	20	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de política educativa con enfoque poblacional emitidos	Número	S/D	7	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la	Número de beneficiarios	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero	Número	1	200	4. Educación de calidad



# "EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO LA MISIÓN QUE NOS UNE"

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio anterior	Meta cuatrienio	ODS
		educación superior		para la permanencia en la educación superior				
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Formalización de predios rurales de uso educativo y deportivo.	Número de resoluciones	Numero de sedes formalizadas	Número	10	26	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Impulsar la transición energética en la infraestructura de las instituciones educativas municipales.	Numero de soluciones	Numero de instituciones intervenidas	números	0	10	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fomento de la investigación e innovación desde la base.	Numero de investigaciones aprobadas y eventos.	Instituciones participantes	números	1	4	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fomento a la permanencia educativa	Número de beneficiarios	Instituciones beneficiadas	Números	1	10	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fomento de la cultura ambiental municipal y las ferias de investigación e innovación.	Número de PARES funcionando	Instituciones beneficiarias	Número	0	10	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Revisión y actualización de la política educativa	Acciones concretas realizadas contenidas dentro del documento PEM	Instituciones beneficiarias	Número	S/D	4	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Fortalecer foros educativos municipales	Acciones concretas realizadas	Foros educativos realizados	Número	2	8	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Aumento en los resultados de las pruebas externas.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Numero	0	400	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo.	Número	0	7	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	Programa de bilingüismo.	Número	1	4	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	Programas de preparación para pruebas saber 11.	Número	1	12	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	Programas de etnoeducación cátedra afro.	Número	0	2	4. Educación de calidad





Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio anterior	Meta cuatrienio	ODS
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	Feria de investigación, olimpiadas del conocimiento.	Número	1	6	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	0	7	4. Educación de calidad

## PARQUE EDUCATIVO

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio anterior	Meta cuatrienio	ODS
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Número de sedes	Construcción y/o mantenimiento de establecimientos y parques educativos	Número	0	1	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes Número de personas beneficiadas	Sedes dotadas	Número	0	1	4. Educación de calidad
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Impulsar la transición energética en la infraestructura de las instituciones educativas municipales.	Numero de soluciones	Numero de instituciones intervenidas	números	0	1	4. Educación de calidad

Líder: Secretaría de Educación

## PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### OBJETIVO

Promover el desarrollo integral y el bienestar de niños, niñas y adolescentes en el municipio de El Bagre mediante el diseño e implementación de políticas y programas que garanticen su acceso a oportunidades educativas, de salud, protección y participación en la sociedad, contribuyendo así a su pleno desarrollo y al cumplimiento de sus derechos.

### DIAGNÓSTICO

La Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia reconocen a los menores como titulares de derechos. Esta legislación establece la obligación, tanto para el gobierno nacional como para los gobiernos locales, de desarrollar políticas públicas específicas y





prioritarias dirigidas a la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Estas políticas son fundamentales para garantizar la protección integral de los niños y adolescentes y se consideran los principales instrumentos de gobierno y gestión en este ámbito.

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia de la Vida" se establece **"Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades"**, donde se alinea con la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia (Ley 1804 de 2016), la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 y la Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias. A partir de ello, crean los ejes de acción intersectorial para la niñez y las familias 2023 – 2026, definidos y aprobados en Consejo Nacional de Política Social.

**1. Desarrollo integral a la primera infancia (11 Criterios)**

- Documento de identidad (registro).
- Asistencia alimentaria por los padres.
- Afiliación al sistema de seguridad social.
- Esquema de vacunación completo.
- Valoración integral.
- Alimentación adecuada.
- Educación inicial con calidad y pertinencia.
- Formación a familias.
- Acceso a libros, arte y cultura.
- Iniciación deportiva y aprovechamiento del tiempo libre.
- Construcción de parques infantiles.

**2. Desarrollo integral a la infancia y adolescencia (13 Criterios)**

- Expedición del documento de identidad.
- Afiliación en salud de la niña, el niño o adolescente.
- Valoración del estado de salud de la niña, niño o adolescente.
- Promueve la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos.
- Conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Acciones de prevención al delito en menor de edad.
- Acciones para la gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos.
- Experiencias educativas significativas.
- Favorece que las familias y cuidadores reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Promueve el ocio, la recreación y uso creativo del tiempo en la niña, niño o adolescente.
- Se vincula al nivel educativo que le corresponde.
- Favorece la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades.

**3. Fortalecimiento a las Familias (3 criterios)**

- Reconocimiento y protección social.
- Convivencia democrática en las familias.
- Gobernanza.

**4. Atención a las vulneraciones (7 criterios)**

- Sistema nacional de justicia familiar.
- Acciones complementarias a las acciones de la Justicia Restaurativa en SRPA.
- Prevención del embarazo adolescente.
- Prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños y jóvenes.
- Prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente.
- Prevención consumo de SPA.
- Pobreza en la niñez.

**5. Derecho humano a la alimentación (2 criterios).**

- Promoción de prácticas de soberanía alimentaria con familias y comunidades.
- Zonas de recuperación nutricional: - Puesto fijo de atención primaria en salud - Búsqueda activa desnutrición - Centros comunitarios de recuperación nutricional - Promoción de la práctica de la lactancia - Reactivación producción alimentario.

En ese sentido, el plan de desarrollo debe servir en el municipio de El Bagre como un garante de la protección y desarrollo integral de la primera infancia a la juventud de niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de las familias. Los avances registrados en materia de atención a la primera infancia, niñez y adolescencia, de acuerdo con el registro de información establecida en el informe técnico de rendición de cuentas de infancia y adolescencia que fue apoyado de acuerdo con el DECRETO No. 062 de mayo 23 de 2023, *"Por medio del cual se designa el equipo técnico territorial para el proceso de rendición de cuentas sobre garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020 – 2023"*.

En cuanto a la población del municipio, de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2023, se tiene que,

*Tabla. Población El Bagre, 2023*

Población	2023	2023
0 – 5 años	7.635	13,54%
6 – 13 años	9.964	17,67%
14 – 17 años	4.451	7,89%
18 – 28 años	9.895	17,55%
> 28 años	24.447	43,35%
Total	56.392	100,00%

*Fuente: Proyecciones DANE, 2023*



De acuerdo con el SNBF, en las necesidades y problemáticas identificadas en el Centro Zonal Bajo Cauca, el municipio presenta las siguientes problemáticas:

### **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN:**

- Embarazo en adolescentes.
- Salud mental (Ideación, intento de suicidio y suicidio en adolescentes y jóvenes.
- Centro transitorio.
- Alerta temprana 045 2020
- Alerta temprana 003-2019.
- Actualización de la P.P.
- Construcción CDI.
- Aumento de consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad.

### **Análisis de derechos y realizaciones**

En este apartado se presenta el seguimiento al estado de vida digna, bienestar y desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en El Bagre, tomando como base los indicadores incluidos en el informe de gestión 2022- 2023, los lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial. Tal seguimiento tendrá en cuenta una lectura asociada a:

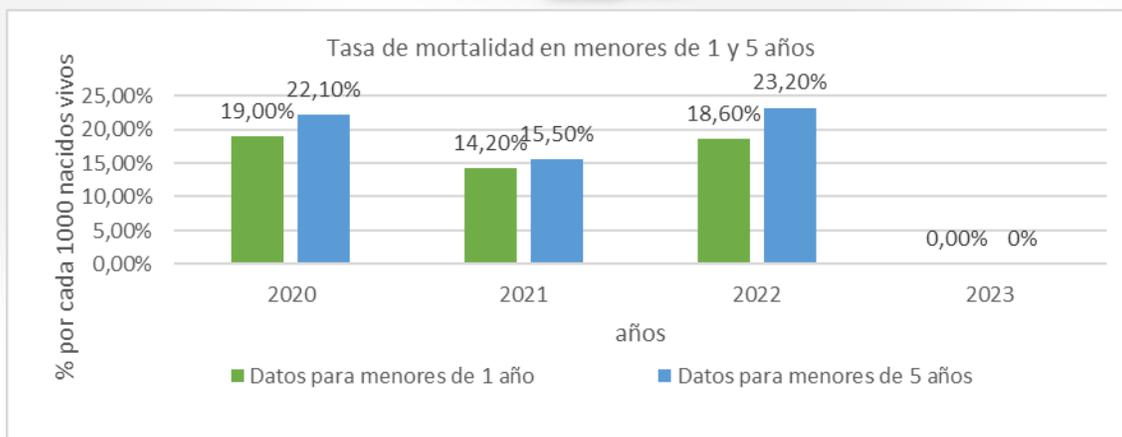
- Los derechos: interpretados como aquellas libertades, reivindicaciones y facultades fundamentales y esenciales para el bienestar, el desarrollo pleno del potencial y protección integral de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Estos son inalienables e irrenunciables, ante lo cual ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos en ninguna circunstancia. Se deben establecer rutas que garanticen la protección de los NNA (niños, niñas y adolescentes).

- Las realizaciones: Comprendidas como aquellas condiciones o estados ideales interdependientes (sociales, materiales y humanos), que deben materializarse en la vida de todos los niños según su momento del desarrollo, las cuales se alcanzan a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.

*Derecho a la vida:*

### **Mortalidad en menores de uno y cinco años**





Fuente: DANE

En El Bagre, a pesar de tener una baja cifra, la tasa de fecundidad es notablemente alta, con 73,81 mujeres en edad fértil por cada 1.000. Esto plantea preocupaciones sobre la mortalidad infantil, que ya es alarmantemente alta, especialmente en menores de 1 año, con una tasa de 17,7 por cada 1.000 nacidos vivos, superando tanto el promedio nacional como el departamental. Es importante resaltar que las cifras para menores de 5 años son más elevadas en comparación, es por ello por lo que es crucial abordar estas preocupaciones mediante una mejor prevención de enfermedades, atención médica y programas de vacunación para evitar un aumento en la mortalidad infantil en El Bagre.

- Sisbén

En el municipio, de acuerdo con el DNP a corte del 2022, la población perteneciente al Sisbén IV, según las edades corresponden a:

Tabla 1. Población inscrita en el SISBÉN IV, El Bagre, 2022

Edades	Población
0 – 5 años	5.056
6 – 13 años	6.418
14 – 17 años	4.060
18 – 28 años	8.308
> 28 años	17.500
Total	41.342

Fuente: 1 DNP, 2022

- Suicidio

Durante el período comprendido entre 2020 y 2023 la tasa de suicidios en niños de 6 a 11 años mostró una estabilidad notable, con la única variación registrada en 2022, que se mantuvo en un 0.01%, mientras que para los NNA entre 12 y 17 años se ha mantenido estable en los últimos años, teniendo solo una variación en el año 2021 con un 0,04%. Es



esencial promover entornos que fomenten el bienestar y la calidad de vida de los niños, brindando charlas sobre salud mental respaldadas por el apoyo de los servicios de salud pública, tanto en entornos educativos rurales como urbanos.

### *Derecho a la salud*

- Afiliación al sistema general de seguridad social en salud.

Referente a la cobertura del régimen subsidiado, que es el mayor porcentaje en el municipio según los datos del Ministerio de Salud y Protección Social, para el año 2020 en El Bagre se contó con una cobertura del 96,40% de su población vinculada a este régimen, un porcentaje inferior a los promedios nacional y departamental que están por encima en cerca de 2 puntos porcentuales; Colombia con un 98,3% y Antioquia 98,9% de cobertura en el régimen subsidiado. A

continuación, se presentan los datos de niños y niñas entre 12 y 17 años afiliados al SGSSS.

Año	Dato
2020	12,77%
2021	12,16%
2022	13,63%
2023	0

Por otra parte, se tiene que el promedio de jóvenes entre 18 y 28 años es de 10.958, y se encuentran atendidos dentro de los principios fundamentales de orden, accediendo a las instituciones de salud municipal.

- Vacunación

La vacunación debe integrarse a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. Asegurar el acceso a los lugares de vacunación regular y tener disponibles todas las vacunas para niños y adultos.

Desde la Secretaría de Salud y Protección Social, la ESE Nuestra Señora del Carmen los entes gubernamentales deben elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento de coberturas óptimas sobre los avances de la situación epidemiológica de cada territorio y disponer del personal necesario para garantizar la recepción, custodia, almacenamiento, distribución y conservación de los inmunobiológicos e insumos del PAI; actualizar y dar a conocer los planes de contingencia de cada institución para garantizar la correcta custodia de los biológicos y cumplir con los indicadores de cobertura.

Año	Cobertura de inmunización contra el triple (tv) de un año.	Cobertura de vacunación BCG en nacidos vivos.	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en NN menores de 1 año
2020	67,64%	19,97%	53,75%
2021	84,19%	36,36%	87,25%
2022	88,06%	33,90%	87,35%
2023	0	0	0



En el caso de la cobertura de BCG contra la enfermedad de tuberculosis la cifra de las dosis aplicadas en nacidos vivos presenta el porcentaje más bajo durante el periodo, esto indica que se debe reforzar la vacunación en los menores.

En relación con la DPT (vacuna contra la difteria, la tosferina y el tétanos), la triple viral (contra sarampión, las paperas y rubéola) y la hepatitis B, la poliomielitis y el neumococo las cifras indican el incremento en la inmunización -vacunación- en niños menores de 1 año - durante el periodo 2020 – 2022.

Sin embargo, no se evidencia registro para el año 2023 en el proceso de inmunización a menores de edad; se debe impulsar el ejercicio de vacunación que les brinde garantías de protección a los infantes.

### Embarazo en adolescentes

El embarazo en la adolescencia sigue siendo un tema crítico para la salud pública debido a las consecuencias que puede tener para la salud de la madre y del recién nacido. Además, investigaciones han mostrado que el embarazo temprano puede perpetuar la pobreza y limitar las oportunidades para las mujeres, ya que se ven obligadas a asumir responsabilidades y estilos de vida inadecuados para su edad. También se debe destacar que el riesgo de muerte materna es el doble en mujeres embarazadas menores de 15 años. Para el año 2020, de acuerdo con el DANE, en la actualización del análisis de salud, 2022, el municipio presentó la siguiente tasa de embarazo adolescente (Tasa por 1.000 mujeres), es preciso implementar acciones legales como medidas de protección embarazada y remitir los casos a las autoridades competentes.

### *Derecho a la educación*

En el marco del derecho a la educación el municipio tendrá que desarrollar programas orientados a disminuir las brechas existentes en:

- Analfabetismo
- Tasas de cobertura neta en educación inicial y básica primaria – secundaria y media

Según la última información disponible proporcionada por el MEN, en el año 2022 el porcentaje de cobertura neta educativa entendida como el porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo, sin contar a aquellos que están en extra - edad, fue de 90,99%.

Niveles educativos	Tasa de cobertura neta
Primaria	82,86%
Secundaria	74,99%
Media	46,67%





- Deserción escolar

En relación con la baja cobertura se señala que para el año 2022 el municipio presentó un 6,15% frente a la tasa de deserción anual, para el nivel de básica el porcentaje corresponde al 4,89% en primaria, sin embargo, esta tasa es representativa en la educación secundaria con un 7,94% y de educación media 6,34%.

Niveles educativos	Tasa de deserción
Primaria	4,89%
Secundaria	7,94%
Media	6,34%

- Educación superior

Sobre la educación superior el municipio cuenta en su casco urbano con la presencia de instituciones educativas como el SENA, la universidad Minuto de Dios. Contamos con universidades cercanas como son la Universidad Católica del Norte y la Universidad Remington, con sedes en el vecino municipio de Caucasia.

Ahora, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, el SNIES; DANE – en las proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, ajustadas post COVID, a partir del 2020 se tiene que la cobertura de educación superior para el municipio de El Bagre ha tenido un historial así:

Año	Cobertura en educación superior
2020	0,47%
2021	5,91%
2022	7,86%

Fuente: MEN, SNIES, DANE- Proyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Sin embargo, de acuerdo con el informe de gestión del municipio en cuanto a cobertura tecnológica, se tiene que el servicio lo presta el SENA en el que el 30% de la población entre 18 y 28 años se encuentra cursando una carrera técnica.

Por otra parte, en relación con la educación superior, que para el municipio se presta de manera presencial, se tiene que el 15% de la población entre 17 y 21 años se encuentra cursando una carrera profesional en la institución presente en el territorio: Universidad Minuto de Dios.

En el marco de la educación superior se adelantó el programa 1.2 calidad y fomento de la educación superior, que promueve el fortalecimiento de los espacios de acceso a la educación superior a través de los programas de orientación vocacional, beneficiarios de estrategias de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria, apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria e implementación y dotación de centro universitario urbano, construcción de un multicampus universitario que acoja a diferentes instituciones con presencia en el Departamento.





### *Derecho a la participación*

- Consejos de participación

De acuerdo con los avances del informe de gestión de la pasada vigencia, se estableció que se adelantaron dos jornadas de fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventud. Se requiere seguir estableciendo estrategias de fortalecimiento y acompañamiento a las juventudes para garantizar sus derechos de participación ciudadana y se avance en la construcción de iniciativas que beneficien a la comunidad bagreña en general.

En ese sentido, el municipio de El Bagre cuenta con dos mesas de participación de NNAJ conformadas y en operación:

#### **CMJ - Consejo Municipal de Juventud**

- Tiene como misión abordar las actividades y acciones municipales en materia de juventud, tanto administrativamente como técnicamente.
- Entre sus principales funciones está proponer estrategias que permitan la participación de los y las jóvenes en el diseño y desarrollo integral de programas dirigidos a la juventud.

#### **PMJ - Plataforma Municipal de Juventud**

- Su principal objetivo es garantizar la participación de las organizaciones juveniles como también proponer y gestionar, coordinar, articular, concertar el diseño y desarrollo de las agendas municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud.

### *Derecho a la integridad personal*

- Pobreza monetaria extrema

De acuerdo con el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar el índice de pobreza monetaria extrema, según los cálculos con base en GEIH, DANE para el 2021, los porcentajes corresponden a:

<b>Coeficiente GINI</b>	(Donde 0 es igualdad total, 1 desigualdad total)	0,51
<b>Incidencia de Pobreza monetaria</b>	(% población con ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza).	29,30
<b>Incidencia de pobreza monetaria extrema</b>	(% población con ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza extrema).	7,30

La pobreza monetaria extrema se comprende como aquella situación en la cual las personas no pueden satisfacer sus necesidades primarias para vivir, específicamente los recursos para disponer de alimentos básicos para su subsistencia, ya que los ingresos del hogar son menos que insuficientes.





- Violencia intrafamiliar

La tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes 12 a 17 años, de acuerdo con el consolidado del área de medicina legal municipal, durante el 2020 y el 2021 se mantuvo estable con un porcentaje de 0,8% y para el año 2022 se mantuvo en 0 completamente, sin embargo, se observa que para el año 2023 hubo un alza en el porcentaje, llegando al 0,12%. A partir de esto, la Comisaría de Familia, en función de sus labores administrativas, brindó acompañamiento de sensibilización y restablecimiento de derechos, generando así que la población afectada se acercará a los despachos a manifestar su situación de violencia.

- Homicidio

Tasa de homicidio en adolescentes de 12 a 17 años

Año	Dato
2020	0,04%
2021	0,08%
2022	Sin registros
2023	Sin registros

Las cifras tuvieron variaciones durante los dos primeros años del cuatrienio, mientras que en el 2022 y 2023 no se han presentado registros de casos en el municipio de El Bagre Antioquia, dado a que esta población se ha sentido vulnerada, acudiendo al desplazamiento hacia otros municipios.

De acuerdo con el Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- el municipio de El Bagre para el año 2020 no presenta muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años), mientras que para el año 2021 una persona es reportada en estas instancias para un porcentaje del 2.07%, se espera que la demás información del cuatrienio a la mayor brevedad se consulte a las fuentes para completar dicho indicador.

- Mortalidad por accidente de tránsito

Según el Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el municipio de El Bagre para el año 2020 presenta una muerte de joven por accidente de transporte (18 a 28 años) equivalente al 1.86% de la población global, así mismo para el año 2021 se presentó un aumento 6 personas fallecidas para un equivalente del 10.97% de la población global

*Derecho a la protección*





- Trabajo infantil

En el marco del trabajo infantil se avanzó en los últimos años a partir del Decreto N° 040 del 10 de marzo de 2021, por el cual se crea el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador en el municipio de El Bagre- Antioquia. Se estableció la ejecución de campañas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, toda vez que aún hay menores que no están en el sistema educativo, por estar trabajando.

- Víctimas del conflicto

De acuerdo con la información del registro único de víctimas, establecido en el SUIN - Sistema Único de Información de la Niñez, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a corte de 31 de diciembre del 2022 la población víctima del municipio corresponde a:

Edad	Víctimas del conflicto
0 – 5 años	433
6- 13 años	3.128
14 – 17 años	2.410
18 – 28 años	5. 047
> 28 años	10. 159
Total	21. 177

En el municipio se tiene un número considerable de víctimas menores de edad, por ello es importante diseñar estrategias y ofertas institucionales que estén orientadas a la prevención y protección de los NNA en el marco de sus derechos humanos, que pueden estar sujetos de violaciones por parte del conflicto armado.

*Derecho a un ambiente sano*

- Calidad del agua

Durante las vigencias del 2020 a 2022 la calidad del recurso hídrico, entendido como aquellas condiciones que deben dar para que en el agua se mantenga un ecosistema equilibrado y cumpla unos determinados objetivos de calidad y está definida por las características físicas, químicas, biológicas y ecológicas presentó resultados favorables con requerimiento.

Vigencia	Resultado	Certificación
2020	13.4	Favorable con requerimiento
2021	15.9	Favorable con requerimiento
2022	17.3	Favorable con requerimiento

Se debe continuar con el cumplimiento de la reglamentación expedida en el marco del Decreto 1575 de 2007, por parte de la empresa Aguas de El Bagre S.A. E.S.P. como entidad que forma parte del sistema de protección y control de la calidad del agua para consumo humano y de esta forma seguir garantizando la calidad del agua para el consumo de los NNA.





- Cobertura de acueducto

Por otra parte, en cuanto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad y eficiencia, está a cargo de Aguas de El Bagre S.A. E.S.P. En ese sentido, el porcentaje de cobertura para la cabecera municipal es del 93%.

Vigencia	Predios urbanos atendidos	Cobertura
2020	9120	94%
2021	9669	91%
2022	9835	92%
2023	9919	93%

De acuerdo con el informe de la empresa prestadora de los servicios, se han presentado dificultades para brindar el servicio con una cobertura del 100% debido a invasiones de predios en las zonas limítrofes del municipio.

*Plan de Mejoramiento.*

Para generar la sostenibilidad de los procesos de seguimiento a la situación de derechos y la rendición pública de cuentas, la Administración Municipal construyó un plan de mejoramiento con las acciones que se requieren a corto, mediano y largo plazo para sostener los logros y superar las dificultades y retos identificados en el análisis de la situación de garantía de los derechos de las niñas y niños en primera, segunda infancia, adolescentes y jóvenes.

Para su construcción se tuvieron en cuenta los hallazgos obtenidos frente al estado y tendencia de los indicadores situacionales relacionados con los derechos y realizaciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio, como también de las valoraciones y recomendaciones realizadas por las personas asistentes a los encuentros estratégicos de diálogo.

Estos insumos serán fundamentales para establecer los compromisos y acciones de política pública, a las cuales se debe dar continuidad en la promoción de los derechos, como de otras para mejorar el contexto de protección de éstos. Igualmente, este plan de mejoramiento será uno de los insumos de base para tener en cuenta en el proceso de formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

El plan de mejoramiento construido consta de 74 acciones de fortalecimiento que están orientadas desde la primera infancia hasta la juventud; en este plan se incorporan los siguientes elementos: Situaciones de mejoramiento, recomendaciones de NNAJ y Sociedad Civil, Plan de acción (actividades a implementar), los indicadores, metas del cuatrienio, instancia o entidad responsable, presupuesto, tiempo de ejecución, avance de la meta, la descripción de avance cualitativo, la fecha de seguimiento y el seguimiento.





Sin embargo, se destaca que en el plan también se incluyen unas acciones en el marco de: Gobernanza 2; desarrollos transversales 4, de los cuales 3 corresponden a inclusión social y 1 a fortalecimiento familiar; momentos de diálogo con NNAJ (7) en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, infraestructura, salud, arquitectura institucional y deporte.

## **FUNCIONES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.**

### **Corresponde a las Comisarías de Familia:**

1. Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén en riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida.
2. Orientar a las personas en riesgo o víctimas de las violencias a que hace referencia esta ley, sobre sus derechos y obligaciones.
3. Brindar atención especializada conforme a los principios rectores y demás parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y erradicación de las violencias en el contexto familiar, en especial las violencias por razones de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores.
4. Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.
5. Garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de sus funciones.
6. Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar.
7. Divulgar los derechos y rutas de atención de las personas usuarias.
8. Las demás funciones asignadas expresamente por la ley, siempre y cuando tengan estrecha relación con su objeto misional y se les garanticen las condiciones técnicas y presupuestales para su cabal cumplimiento.
9. Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.

## **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**

Es un impuesto que podrá crearse a nivel municipal o departamental y que tendrá como destinación específica cubrir los gastos de funcionamiento, personal de nómina, dotación de la Comisaría de Familia, a fin de mejorar las condiciones en la prestación del servicio.





La estampilla puede ser implementada por los concejos municipales y asambleas departamentales a partir del 12 de agosto de 2023.

**FUNDAMENTOS:**

Estampilla para la justicia familiar. Autorízase a las Asambleas departamentales, a los Concejos distritales y municipales para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia.

El producto de dichos recursos se destinará a financiar los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia, conforme el estándar de costos que para tal efecto establezca el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector.

Los excedentes en el recaudo se destinarán a la política de digitalización y necesidades de infraestructura, sin perjuicio de los recursos propios adicionales que se apropien por los entes territoriales.

**PARÁGRAFO.** El recaudo de la Estampilla Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Comisarías existente en cada ente territorial.

La ley 2126 de 2021 determina que las comisarías de familia deben tener un equipo interdisciplinario así:

Composición del equipo interdisciplinario. Toda Comisaría de Familia deberá contar con un equipo interdisciplinario que garantice una atención integral y especializada a las personas usuarias de sus servicios. El equipo interdisciplinario estará conformado como mínimo por un(a) abogado(a) quien asumirá la función de secretario de despacho, un(a) profesional en psicología, un(a) profesional en trabajo social o desarrollo familiar, y un(a) auxiliar administrativo.

Podrán crearse equipos de apoyo de practicantes de pregrado de carrera técnica, tecnológicas y profesionales afines a las funciones de las Comisarías de Familia. Las prácticas podrán ser remuneradas.

Desde el despacho de la Comisaria de Familia se solicita como mínimo; esto se debe a la demanda del servicio:

INTEGRANTES DEL EQUIPO	TALENTO HUMANO
Trabajador social	2
Psicólogo	2
Abogado	1
Auxiliar administrativa	1





## **FINANCIACIÓN:**

**Base gravable y tarifa.** La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. La tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.

**Fondos cuenta especial departamentales para financiar proyectos de inversión en infraestructura, mobiliario y dotación de las comisarías de familia.** Adiciónese un párrafo al Artículo 230 de la Ley 223 de 1995, del siguiente tenor:

**PARÁGRAFO 3.** Las Asambleas Departamentales, podrán en su autonomía, destinar un porcentaje del recaudo entre el 0,5% y el 1% o en su defecto incrementar entre el 0,05 y el 1% el valor de las tarifas de qué trata el presente Artículo, con el objeto de financiar la creación de fondos cuenta especiales, sin personería jurídica y administrados por el Gobernador FONCOMDIGNIDAD, con el fin de ser invertidos en proyectos de infraestructura, mobiliario y dotación de las Comisarias de Familia.

**Instalaciones e infraestructura y medios de transporte.** Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos:

1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar.
2. Accesibilidad para las personas con discapacidad.
3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la comisaría de familia.
4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica.
5. Servicios de internet permanente.
6. Unidades sanitarias habilitadas para el público.
7. Línea telefónicas exclusivas.
8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales.
9. Transporte Permanente.

**PARÁGRAFO 1.** Las Alcaldías distritales y municipales, destinarán y/o adecuarán los espacios requeridos para el funcionamiento de las Comisarías de Familia y el mobiliario correspondiente, para lo cual, atendiendo los principios de concurrencia,





complementariedad y subsidiariedad, podrán celebrar convenios interadministrativos con las Gobernaciones.

**PARÁGRAFO 2.** La dotación de equipos, y de los demás elementos requeridos para el funcionamiento de las Comisarías de Familia, se incorporará a los rubros de financiación.

**PARÁGRAFO 3.** El Ministerio de Justicia y del Derecho reglamentará, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, lo referente a las comisarías móviles establecidas en el párrafo 1 del Artículo 6 de la Ley 2126.

De acuerdo con lo anterior, se plantean las siguientes necesidades para el funcionamiento en lo relacionado a la infraestructura, seguridad, movilidad e insumos de los niños, niñas y adolescentes y la Comisaria de Familia y su equipo interdisciplinario:

#### **INFRAESTRUCTURA:**

- CENTRO TRANSITORIO (CETRA).
- HOGAR DE PASO.
- CENTRO DE EMERGENCIA.

#### **MOVILIDAD:**

- VEHICULO

#### **SEGURIDAD:**

**Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.** Es obligación de las Alcaldías municipales y distritales adoptar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que permita anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los servidores públicos en los espacios laborales de las Comisarías de Familia.

Dentro del SG-SST se tendrá en cuenta planes para la preservación de salud mental de los servidores de las Comisarías de Familia.

En consonancia con lo anterior, las Alcaldías municipales y distritales deberán destinar los recursos suficientes para el diseño e implementación del SG-SST.

El Departamento Administrativo de la Función Pública en coordinación con las entidades competentes desarrollarán e implementarán un protocolo de acciones de promoción, prevención e intervención de los factores de riesgos psicosociales en las Comisarías de Familia a nivel nacional, de conformidad con la normatividad vigente.



### **DOTACIÓN:**

- Internet independiente para el despacho de la Comisaria de Familia.
- Computadores.
- Impresora con scanner.
- Archivadores.
- Sillas.
- Escritorios.

### **CAPACITACIÓN PARA LOS PROFESIONALES:**

- La Comisaria de Familia y el equipo interdisciplinario deben estar debidamente capacitados y actualizados en materia de niños, niñas y adolescentes, como lo indica la ley 2126 de 2021, para su eficacia y prestación del servicio.

### **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.**

Durante los diálogos participativos enfocados en la infancia y la adolescencia en nuestro municipio se identificaron diversas problemáticas y áreas de interés prioritarias para este grupo demográfico. Entre las principales preocupaciones manifestadas por la comunidad se encuentran el acceso limitado a espacios recreativos seguros, la falta de oportunidades educativas y de formación integral, la escasez de programas de apoyo psicosocial y emocional, así como la presencia de situaciones de vulnerabilidad y riesgo para los niños y adolescentes.

En respuesta a estas problemáticas, se propusieron una serie de alternativas y acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia en nuestro municipio. Estas incluyen iniciativas para la creación y adecuación de espacios recreativos y culturales, la implementación de programas educativos y de formación complementaria, el fortalecimiento de servicios de atención psicosocial y orientación familiar, así como el establecimiento de estrategias para la prevención y protección de la niñez y la adolescencia en situación de riesgo.

### **FUNDAMENTO ESTRATÉGICO**

- Convenio interadministrativo de implementación de CETRA
- Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en funcionamiento
- Hogares de paso implementados
- Comisarías de familia con equipo interdisciplinario operando



- Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas. - productos transversal con salud
- Participación en eventos realización de eventos
- Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas – producto transversal con salud
- Dotación vehículo

**ESTRATEGIA.**

**Programa I:** 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

**Indicador de Resultados:** Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53.7	53.7	Permanente

Nombre del sector - Temática	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	LINEA BASE	Meta cuatrienio	ODS
Educación-Primera Infancia	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número de edificaciones	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	0	1	4. Educación de calidad
Educación-Primera Infancia	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número de edificaciones dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	S/D	3	4. Educación de calidad





Educación-Primera Infancia	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de asistencias técnicas	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	1153	1200	4. Educación de calidad
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Número de estrategias	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	329	350	
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	4	4	

Líder: Secretaría de Educación.

## PROGRAMA JUVENTUD.

### OBJETIVO:

Esta iniciativa se enfocará en la implementación de políticas y programas específicos que promuevan el acceso equitativo a la educación superior y terciaria, el desarrollo de habilidades para el empleo y el emprendimiento, así como la participación de los jóvenes en la vida social y económica del municipio. Este enfoque integral busca no solo mejorar las oportunidades educativas y laborales de la juventud, sino también contribuir al desarrollo sostenible y la cohesión social en nuestra comunidad.

### DIAGNÓSTICO:

Colombia tiene 12,7 millones de jóvenes representando el 24,4 % de la población. Los jóvenes se ven expuestos a situaciones adversas que les impiden realizar sus propios sueños y materializar sus proyectos de vida. El 44,5 % residen en hogares en situación de pobreza monetaria; el 18 % están desempleados. La tasa de desempleo es del 18 %, cifra que es alta teniendo en cuenta que el desempleo global es de 11 %. Solamente el 15 % de





los jóvenes ha logrado llegar a niveles de educación pos media, y desde 2020 más de 240.000 desertaron del sistema educativo y no han retornado. Información tomada del Plan de Desarrollo Nacional COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA.

El municipio de El Bagre necesita construir y fortalecer su sistema productivo de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de bagreños, tanto en áreas urbanas como rurales. En esa aspiración el rol de los emprendimientos dinámicos es un factor diferenciador pues estos contribuyen con nuevos productos innovadores y empleos de alta calidad, además, crean nuevos mercados o ejercen competencia dentro de los existentes.

Por eso el cambio tecnológico, la innovación, la sostenibilidad ambiental y la productividad que emerge de las empresas, en todas sus etapas y sectores, son un factor decisivo en la aceleración del crecimiento de nuestro territorio. Pese al gran impacto que pueden tener los excelentes emprendimientos en los territorios, para el municipio de El Bagre se ha estancado, en buena parte, por los altos niveles de informalidad empresarial que existen en el país, especialmente en el sector rural.

Las empresas informales son poco productivas, pues están incentivadas a mantener una escala reducida para evitar la detección por parte de las autoridades, entonces, tienen bajo acceso al crédito, menores tasas de inversión, incentivos menores a la adopción de tecnología y entrenamiento, un uso intensivo de los recursos naturales y acceso restringido a los bienes públicos. En muchos casos, esa decisión de ser informal se debe a los altos costos y regulaciones impuestos por el Estado, por lo que la política pública debe abordar la informalidad de manera integral.

## **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.**

En el proceso participativo sobre juventud se identificaron problemáticas prioritarias, entre las que se destacan la necesidad de apoyo para la integración, la carencia de espacios para reuniones juveniles y el déficit de áreas para el desarrollo de habilidades. También se señaló el reclutamiento, la falta de oportunidades educativas y laborales, así como la limitada participación desde el liderazgo juvenil debido a la falta de conocimiento.

En respuesta, la comunidad propuso iniciativas enfocadas en incentivar la integración de los jóvenes, ofrecer capacitaciones constantes en liderazgo juvenil y promover la participación social y comunitaria. Además, se sugirió establecer una oficina de juventud, asignar recursos para actividades juveniles y crear espacios dedicados al arte, teatro y deporte. Otras propuestas incluyen la creación de un espacio adaptado a las necesidades juveniles, aumentar la presencia policial en los corregimientos y organizar la semana de la juventud en los Corregimientos de Puerto López y Puerto Claver.



Estas medidas buscan abordar las necesidades específicas de la juventud, promoviendo su participación en la sociedad y proporcionando oportunidades significativas de desarrollo personal y comunitario.

Grupo poblacional	Situación que se está presentando	Población afectada (niños, adultos mayores etc. - Barrio / vereda	Alternativas propuestas para solucionar el problema
Juventud	Actualización de la política pública de Juventud	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Radicar ante el Concejo la actualización de las políticas públicas juveniles del municipio
Juventud	Desconocimiento de las leyes y falta de demostración de liderazgo por falta de conocimiento	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Capacitaciones constantes en leyes y liderazgo social comunitario
Juventud	Poca integración de los jóvenes de las veredas	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López.	Promover la integración de las actividades que se presentan en el corregimiento
Juventud	No hay un lugar fijo donde realizar las reuniones de juventud en los corregimientos	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López.	Realización de la Infraestructura de una oficina de juventud
Juventud	Falta de recursos para actividades de los corregimientos	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López	Asignación de recursos económicos para la realización de actividades que se presenten.
Juventud	No todos los jóvenes tienen acceso al polideportivo del colegio	Jóvenes Puerto Claver	La construcción de otro polideportivo para toda la comunidad
Juventud	Falta de áreas para que los jóvenes desarrollen talentos	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Creación de espacios de arte, teatro, actuación y canto
Juventud	No hay biblioteca pública para el desarrollo de los jóvenes	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	La creación de una biblioteca para las necesidades de los jóvenes
Juventud	Reclutamiento forzado	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Más presencia de la fuerza pública en los corregimientos y casco urbano
Juventud	Falta de capacitaciones de salud mental en los jóvenes.	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Garantizar charlas y capacitaciones de salud mental a los jóvenes.
Juventud	Falta de garantías a los grupos colectivos juveniles.	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Apoyar más a los grupos juveniles.
Juventud	Apoyo de arte y cultural.	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Apoyar más el arte y la cultura.
Juventud	Falta de oportunidades educativas y laborales.	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Fomentar más capacitaciones y formulación de proyectos con los jóvenes.
Juventud	Falta de Recreación en el corregimiento y sus veredas.	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Creación y mejoramientos de parques.
Juventud	Centralización de la semana de la juventud.	Jóvenes Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Realizar una semana de la juventud en los corregimientos de Puerto López, Puerto Claver y casco urbano.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

**Indicador de Resultados:** Índice de pobreza multidimensional – IPM





Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53.7	53.7	Permanente

Nombre del sector - Temática	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	Actualización de la política pública de Juventud	Número	0	1	4. Educación de Calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	Campañas de promoción (Incluye jornadas de capacitación sobre reconocimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes)	Número	0	20	4. Educación de Calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	Actualización a la plataforma de Juventud y/o mantenimiento	Número	1	4	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Formación y acompañamiento al Consejo Municipal de Juventudes CMJ	Número	0	1	4. Educación de calidad



Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Realización de la semana de la juventud en el municipio de El Bagre y sus corregimientos.	Número	0	4	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de formación para jóvenes	Número de beneficiados	Formación para el empleo y emprendimiento en los jóvenes del municipio	Número	0	50	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Apoyo y participación en la semana ambiental	Número	0	4	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Apoyo en actividades recreativas, culturales, deportivas juveniles	Número	0	20	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de participantes	Realización de la feria de empleo y emprendimiento juvenil.	Número	1	4	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Apoyo en la realización de actividades de cine al parque		50	60	4. Educación de calidad



Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de formación para jóvenes	Número de beneficiados	Apoyo y fortalecimiento a las iniciativas educativas	Número	-	10	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Apoyo a la realización de la actividad fiesta de colores	Número	2	4	4. Educación de calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Adquisición de nuevas bicicletas para fortalecer el bienestar de la juventud del municipio	Número	0	10	4. Educación de Calidad
Inclusión social y Reconciliación-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Mantenimiento y reparación de 5 bicicletas existentes para el bienestar de los jóvenes	Número	0	5	4. Educación de Calidad
Inclusión Social-juventud	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de beneficiados	Incluir a los jóvenes discapacitados en actividades que conlleven al fortalecimiento de sus capacidades	Número	0	10	4. Educación de Calidad

Líder: Secretaría de Educación

## SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.

### OBJETIVO.

Mejorar la infraestructura deportiva, fomentar la práctica activa del deporte y promover la participación comunitaria en actividades físicas y deportivas para impulsar el bienestar integral de la población.





**DIAGNÓSTICO.**

El municipio cuenta con la Coordinación de Deportes adscrita a la Secretaría de Educación. De este sector se tiene que, sobre la infraestructura deportiva municipal, esta se encuentra compuesta por escenarios propios y privados, que brindan servicios a la comunidad. Sin embargo, se identifica la necesidad de fortalecer la oferta deportiva, especialmente entre los grupos vulnerables, dada la percepción comunitaria de una escasa diversidad de propuestas recreativas e insuficientes actividades deportivas institucionales. La falta de eventos deportivos infantiles y juveniles, la ausencia de integración entre entidades comunitarias son aspectos críticos identificados.

En términos presupuestales el sector deportivo se enfrenta a restricciones financieras, lo cual impacta negativamente en la calidad de los escenarios deportivos y la dotación de equipamiento deportivo. La comunidad constantemente ha manifestado su insatisfacción con la situación, especialmente debido al deficiente estado físico de los escenarios deportivos y la carencia de mantenimiento adecuado; la intervención es estos escenarios, puede contribuir además a la mitigación de problemas de seguridad, falta de iluminación, los cuales propician que los espacios sean vulnerables para el consumo de sustancias psicoactivas. En cuanto a la oferta de escenarios deportivos en la zona urbana y rural existentes:

Placas deportivas	Barrio La Floresta	Buen estado
	Barrio Metrópolis	Mal estado (Remodelar)
	Barrio San José	Buen estado
	Barrio Comodatos de arriba	Mal estado (Remodelar)
	Barrio El Progreso	Buen estado
	Barrio El Porvenir	Mal estado (mantenimiento)
	Barrio Villa Del Socorro	Mal estado (remodelar)
Unidades deportivas	Coliseo	Sin entrega-Dotación
	Placas Deportivas	Sin entregar-Dotación
	Pista De bicicross	Mal estado (mantenimiento)
Canchas de futbol	Polideportivo-Estadio	Buen estado
	Barrio La Vega – “Bombonera”	Buen estado
	Barrio Las Colinas	Mal estado (remodelar)
	Barrio Villa Echeverri	Mal estado (mejoramiento)
	Barrio El 20 De Julio	Mal estado (mejoramiento)
	Barrio El Progreso “El Torbe”	Mal estado (mejoramiento)





Corregimiento Puerto Claver	Placas Deportiva Parque Bolívar	Mal estado
	Plan Bonito N2	Mal estado (mejoramiento)
	Buenos Aires La Punta	Mal estado (mejoramiento)
Corregimiento Puerto López	Placa Parque Principal	Buen estado
	Cancha de fútbol	Mal estado (mejoramiento)

## DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.

En el marco de los diálogos participativos en el sector deportivo la comunidad identificó problemáticas que afectan diversas comunidades del municipio. Estas problemáticas se centran en la falta de infraestructura adecuada para la práctica deportiva, incluyendo la ausencia de cerramientos en espacios deportivos, la carencia de placas deportivas y la necesidad de construir parques recreativos. Además, se destacan preocupaciones sobre la precaria condición de la infraestructura deportiva existente.

En respuesta a estas problemáticas, la comunidad propuso alternativas de solución que buscan trabajar en colaboración con la administración municipal. Estas alternativas incluyen la implementación de cerramientos en las canchas deportivas existentes, la construcción de placas deportivas y la provisión de implementos y herramientas para actividades deportivas. También se propone incentivar a los deportistas locales que participan en eventos municipales, departamentales y nacionales, así como la implementación de metodologías deportivas relacionadas con la salud mental y la formación de los monitores.

Además, se plantea la gestión de recursos municipales y gubernamentales para la construcción de placas polideportivas y parques infantiles, así como el fortalecimiento de los juegos comunales, campesinos, institucionales (escolares, intercolegiados, ligas deportivas, festivales deportivos y del magisterio en todas sus etapas) y la dotación de implementos. Se destaca la importancia de la adecuación de los escenarios deportivos existentes para garantizar su óptimo funcionamiento.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

**Indicador de Resultados:** Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53.7	53.7	Permanente



Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio anterior	Meta cuatrienio	ODS
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas beneficiadas	Personas beneficiadas	Número	200	6000	4. Educación de Calidad
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas beneficiadas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	200	6000	4. Educación de Calidad
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	200	6000	4. Educación de Calidad
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Número de eventos realizados	Personas beneficiadas	Número	200	6000	4. Educación de Calidad
Deporte y Recreación	Construcción de las pistas de patinaje y atletismo	Apoyo a la actividad deportiva	Número de pistas construidas	Construcción de las pistas de patinaje y atletismo	Número	0	2	4. Educación de Calidad
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas	Infraestructura deportiva mantenida	Número	S/D	20	4. Educación de Calidad
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Canchas multifuncionales construidas.	Número de canchas	Canchas multifuncionales construidas, entre ellas Complejo deportivo multifuncional 20 de Julio	Número	S/D	5	4. Educación de Calidad

Líder: Secretaría de educación

## SECTOR CULTURA.

### OBJETIVO.

Fomentar el desarrollo integral de la comunidad mediante la promoción de la cultura local, el acceso equitativo a manifestaciones artísticas y culturales y el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio a través de la mejora de la infraestructura cultural, la diversificación de la oferta cultural y el apoyo a artistas y gestores culturales locales.

### DIAGNÓSTICO.

El municipio cuenta con una diversidad de grupos artísticos en áreas como danza, música, escritura e interpretación de instrumentos, respaldados por la institucionalidad local. Sin embargo, esta oferta cultural no alcanza a toda la población ya que persiste la necesidad





de implementar un Plan de Fomento Cultural que articule la oferta cultural local con los niveles departamental y nacional.

La Casa de la Cultura ofrece programas de formación artística a través de la Escuela de Música y los talleres artísticos, que incluyen modalidades como acordeón, teatro, guitarra, banda sinfónica, manualidades, artes plásticas, patrimonio, turismo y danza. Sin embargo, en la comunidad se evidencia la insatisfacción con la calidad y cobertura de estos programas debido al estado deteriorado o inexistente de la infraestructura cultural en los corregimientos, donde no se disponen de espacios físicos culturales adecuados, la falta de instrumentos musicales y de material didáctico para cada disciplina, lo cual conlleva a tener una baja cobertura en las disciplinas de música, danza, arte, teatro, y otras.

### **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.**

Durante los diálogos participativos enfocados en el sector cultural se identificaron diversas necesidades y problemáticas que requieren atención en la comunidad. Se destacan las preocupaciones sobre la pérdida de la cultura y las costumbres ancestrales de la comunidad afro de Puerto Claver, Puerto López y el casco urbano, así como la falta de equipamientos, instrumentos, vestuarios y una infraestructura cultural adecuada. Además, se señaló la carencia de monitores de cultura y artes en el territorio, así como la necesidad de apoyo a proyectos culturales y la institucionalización de los himnos de los corregimientos, junto con la importancia de dar continuidad al festival de la batea, entre otros aspectos.

Para abordar estas problemáticas se identificaron 25 alternativas de solución, las cuales incluyen el fortalecimiento de la cultura ancestral étnica mediante la dotación de implementos y la contratación de maestros etnoeducadores en los consejos comunitarios. Asimismo, se propuso la dotación de equipos tecnológicos, infraestructura y personal, junto con la gestión de recursos, formación y capacitación en temas culturales, programas de intercambio cultural con otras comunidades y la construcción de espacios culturales como la Casa de la Cultura, de la cual se espera que sea un lugar que albergue diferentes espacios como lo son: el Museo del oro, casa de pensamiento, salas de danza, auditorios culturales también es necesario hacer adecuaciones en la biblioteca pública, entre otras alternativas.

Estos diálogos participativos representan una valiosa oportunidad para identificar las necesidades y aspiraciones de la comunidad en materia cultural, así como para generar soluciones colaborativas que promuevan el desarrollo integral y la preservación de la identidad cultural del municipio.

### **ESTRATEGIA**

**PROGRAMA 1:** 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.



**Indicador de Resultados: Cultura - Operatividad del Consejo de Cultura.**

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	0	1	Aumento

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio o anterior	Meta cuatrienio	ODS
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Número de encuentros	Consejos apoyados	Número	1	8	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número de sistemas de información	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número	-	1	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación realizados (Política Pública de Cultura municipal)	Número	-	1	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4	30 eventos a realizar	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	4	8 eventos a realizar en comunidades afro e indígena	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Número de personas	Gestores culturales capacitados	Número	S/D	10	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos	Servicio de apoyo financiero al	Número de estímulos	Estímulos otorgados	Número	S/D	10	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio anterior	Meta cuatrienio	ODS
	culturales y artísticos	sector artístico y cultural						
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructura intervenida de centros musicales y culturales	Número de centros intervenidos	Infraestructura intervenida de centros musicales y culturales	Número	S/D	2	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructura nueva de Centros culturales y musicales	Número de infraestructuras construidas	Infraestructura nueva de Centros musicales y culturales	Número	1	1	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Dotación de los centros musicales y culturales intervenidos	Número de centros dotados	Dotación de los centros musicales y culturales intervenidos	Número	S/D	2	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Dotación de Centros musicales culturales construidos	Número de centros dotados	Dotación de Centros musicales y culturales construidos	Número	S/D	2	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Memorias, saberes territorios culturales y bio	creación del Centro de información del turismo y patrimonio municipal	Número de bienes inmuebles	Creación del Centro de información del turismo y patrimonio municipal	Número	S/D	1	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Memorias, saberes territorios culturales y bio	Dotación del Centro de información del turismo y patrimonio municipal	Número de bienes inmuebles	Dotación del Centro de información del turismo y patrimonio municipal	Número	S/D	1	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Formación artística y cultural	Dotación del Centro de información del turismo y patrimonio municipal	Número de instituciones beneficiadas	Expresiones y pensamientos artísticos y culturales en las instituciones educativas	Número	S/D	6	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Cultura de paz	Foros regionales y nacionales, pactos culturales por la vida y la paz	Numero de foros realizados	Foros regionales y nacionales, pactos culturales por la vida y la paz	Número	S/D	4	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos	Servicios bibliotecarios	Número usuarios atendidos	Servicios bibliotecarios	Número	S/D	4000	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas





Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base Cuatrienio o anterior	Meta cuatrienio	ODS
	culturales y artísticos							

Líder: Secretaría de educación.

## SECTOR SALUD.

### OBJETIVO.

Garantizar que todos los ciudadanos del municipio de El Bagre tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Fortalecer el sistema de salud mediante un modelo integral que promueva la promoción, prevención, diagnóstico temprano, atención curativa, rehabilitadora y paliativa abordando las necesidades de la población a lo largo de todo el ciclo vital. Este modelo se basará en una amplia gama de servicios de salud que incluyan atención preventiva, atención primaria, especializada y de emergencia, garantizando una cobertura completa. Asimismo, se promoverá la articulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo social, en línea con los planes decenales de salud pública y se desarrollarán programas específicos dirigidos a la prevención de enfermedades, el alcoholismo y la drogadicción.

### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR.

La prestación del servicio de salud en el territorio es un compromiso importante que debe ser fortalecido y reflejado desde las diferentes inversiones realizadas por las administraciones municipales, en ese sentido, se reconoce que para el municipio El Bagre, durante el 2023 se logró una asignación por parte del Sistema General de Participaciones que fueron destinados, de acuerdo con la última doceava, con un 95.50% asignado al régimen subsidiado y un 4.50% asignado a salud pública<sup>1</sup>. Al ser tan baja la destinación de recursos para la salud pública las acciones que ha venido adelantando la Secretaría de Salud no generan el impacto que la población espera de la entidad territorial, sin embargo, se aúnan esfuerzos desde diferentes estrategias para llegar a las comunidades y prestar los servicios de salud que puedan mitigar los diferentes factores de riesgo.

<sup>1</sup> SICODIS (Reportes SGP» Ficha SGP – Presupuestal) 2024, [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx).





En relación con el Artículo 76 de la ley 715 del 2001, al municipio de El Bagre, le corresponde dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, cumpliendo las siguientes funciones:

- Dirección del sector en el ámbito municipal.
- Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Salud pública.

### **Aseguramiento**

Durante el ejercicio de diagnóstico y contrastación de la información recopilada a partir de los diferentes escenarios participativos frente a temas de interés, así como en el ejercicio de barrido de la información en fuentes oficiales se tuvo un registro en el municipio para inicios del 2023 de 57.206 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de los cuales, en el régimen subsidiado hay un total de 48.373 habitantes afiliados y en el régimen contributivo 8.833 habitantes afiliados.

#### ***Régimen subsidiado***

A corte de enero del 2023 en el municipio se tiene un total de 48.373 habitantes afiliados a este régimen, de los cuales el 50.6% son mujeres y 49,4% hombres; por otra parte, se tiene que sólo el 35% corresponde a la zona rural.

#### ***Régimen contributivo***

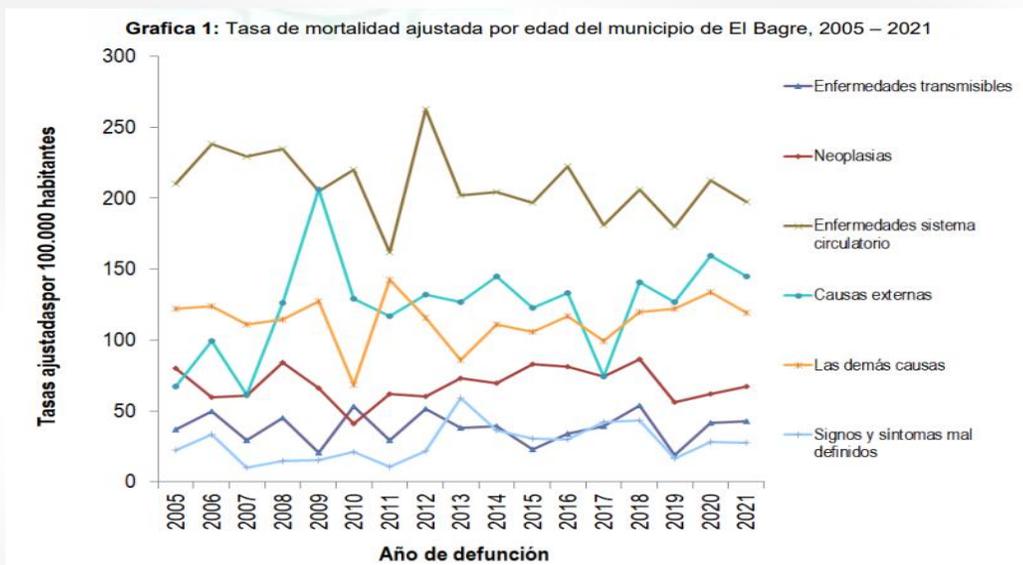
En el régimen contributivo, de los 8.833 habitantes afiliados, el 54% corresponde a hombres afiliados y el 46% a mujeres afiliadas a este régimen y de acuerdo con la zona de afiliación, en este régimen, solo el 19% se encuentra en la zona rural.

## **SALUD PÚBLICA**

### ***Mortalidad general por grandes causas***

El análisis de mortalidad general por grandes causas se hará por la estimación y ajuste de tasa por edad según el método directo y está estipulada por 100.000 habitantes.

**Gráfica 6. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de El Bagre, 2005 – 2021.**



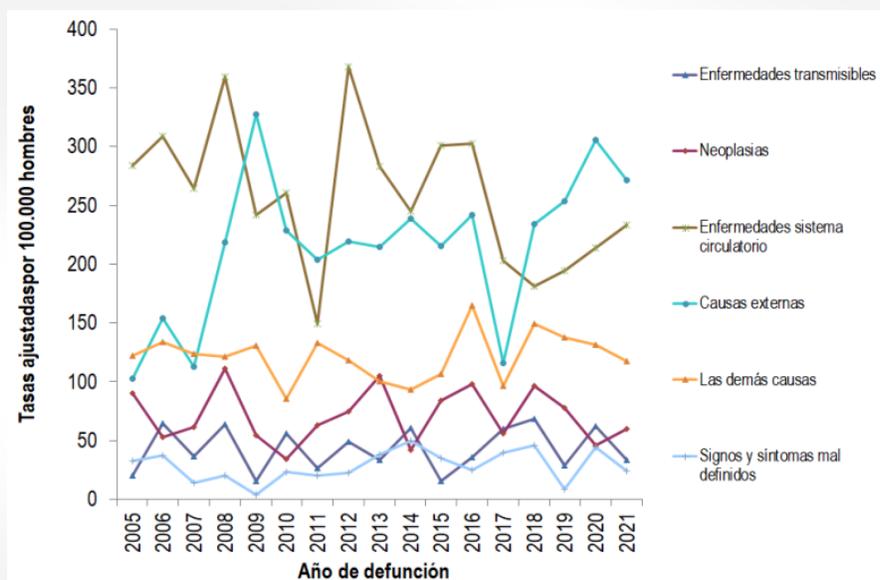
Para el 2021 todas las causas de mortalidad, a excepción de las neoplasias, vienen con tendencia hacia la disminución, siendo un año post pandemia o donde los casos de COVID -19 iban disminuyendo y donde las actividades diarias se iban normalizando o donde las personas volvieron a consultar, se esperaría que las causan aumenten.

Para el 2021 la causa de mortalidad que más se presenta continúa siendo las enfermedades del sistema circulatorio, patrón que se observa en el transcurso de los años anteriores, siendo igualada sólo en el año 2009, donde se presentaron como principales causas de muerte las causas externas; este comportamiento es similar en todo el país donde enfermedades como la hipertensión arterial cobran cada año la vida de millones de colombianos. Desde el PIC se tienen diversas actividades para disminuir los casos y concientizar a la población de mejorar sus estilos de vida, como el ejercicio, la alimentación, evitar el estrés, adherencia al tratamiento, etc.

Las causas externas para el 2021 ocupan el segundo lugar; después de haber tenido una significativa disminución, en el 2017 observamos que la tendencia es hacia el aumento, aunque para el 2021 la gráfica nos muestra una tendencia hacia la disminución. Dentro de las demás causas están los homicidios, éstos aportan cada año un porcentaje significativo, los jóvenes están siendo muy afectados por esto, ya que muchos de éstos ingresan a grupos al margen de la ley y por ciertos factores los terminan asesinado, otros por vender sustancias ilícitas como drogas otros grupos los matan por invadir territorios, etc.



**Gráfica 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de El Bagre, 2005 – 2021.**



Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

En general podemos decir que para el año 2021 las causas externas ocupan el primer lugar, igual que el año anterior (2020), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas neoplasias, enfermedades transmisibles y signos y síntomas mal definidos.

La violencia y la presencia de grupos al margen de la ley en el municipio cada año aumenta esta tasa, sin dejar de lado las demás causas como los accidentes de transporte terrestre que también han logrado incrementarse cada año, colocando como primera causa de muerte en los hombres las causas externas.

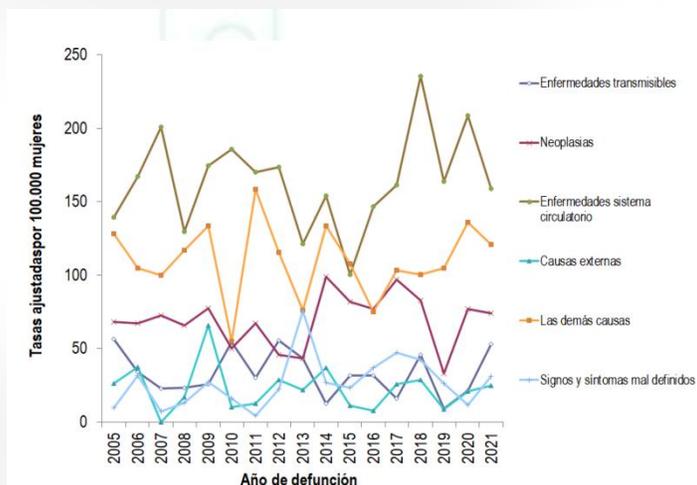
Sigue ocupando el segundo lugar las enfermedades del sistema circulatorio para el 2021, con tendencia al aumento en los hombres del Municipio de El Bagre, igual que el año inmediatamente anterior, por lo tanto es necesario reforzar el desarrollo de acciones de promoción y prevención en este grupo poblacional con el fin de disminuir progresivamente los casos de muerte por esta causa, dado que es determinada por factores de riesgo asociado a los estilos de vida como el consumo de licor, tabaco y malas prácticas alimenticias y factores asociados a la atención, como la inasistencia de estos a los programas de protección específica como lo es el programa de hipertensión arterial (HTA).

La tercera causa de muerte de la población masculina son las demás causas, con tendencia a la disminución desde el año 2019; estas enfermedades están principalmente asociadas a las enfermedades del sistema urinario, digestivo y las del sistema respiratorio. Hay dos



factores que se deben tener presentes, el primero es que muchas veces por la cultura de no consultar a los servicios de salud, y más en los hombres, se deja avanzar estas enfermedades y cuando se consulta éstas se encuentran en estados avanzados; y el otro factor es la accesibilidad a los servicios de salud, teniendo en cuenta que se demoran, incluso meses, para poder adquirir una cita con especialistas como éstos, sin decir todas las dificultades para realizar las diferentes pruebas para el diagnóstico.

**Gráfica 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de El Bagre, 2005-2021.**



Fuente. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

A diferencia del año 2020, la gráfica nos muestra para el 2021 una tendencia a la disminución en casi todas las mortalidades en contraste de las enfermedades transmisibles, signos y síntomas mal definidos y las causas externas que aumentaron.

En la población femenina la principal causa de muerte al igual que en la mortalidad general son las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 159.0 para el 2021, disminuyendo referente al año anterior; el comportamiento ha sido muy variado en las mujeres del municipio, podemos decir que ellas son más adherentes a los tratamientos, practican más los estilos de vida saludable como dieta, ejercicios, evitan más el alcohol, el tabaco, etc.

En segundo lugar, se ubican las demás causas de 121,0 para el año 2021, disminuyendo las muertes referentes al año anterior, ya que la tendencia venía hacia el aumento; se debe seguir trabajando para evitar que las mujeres se sigan muriendo por causas del sistema urinario, digestivo y respiratorio.

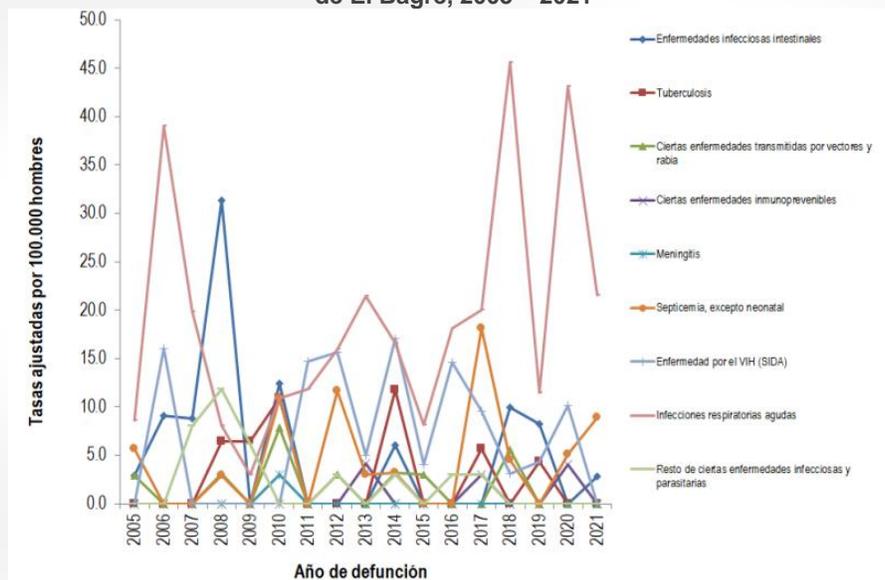
En tercer lugar, se encuentran las neoplasias que presenta una leve disminución con una tasa de 73.8. Pese a los esfuerzos realizados por el personal asistencial para detectar a tiempo y realizar un tratamiento oportuno de las neoplasias, la mortalidad por estas enfermedades sigue siendo alto en el municipio; se debe continuar con el fortaleciendo de



los programas de detección temprana de cáncer de seno y cuello uterino, así como acciones de prevención y control.

**Mortalidad específica por subgrupo**

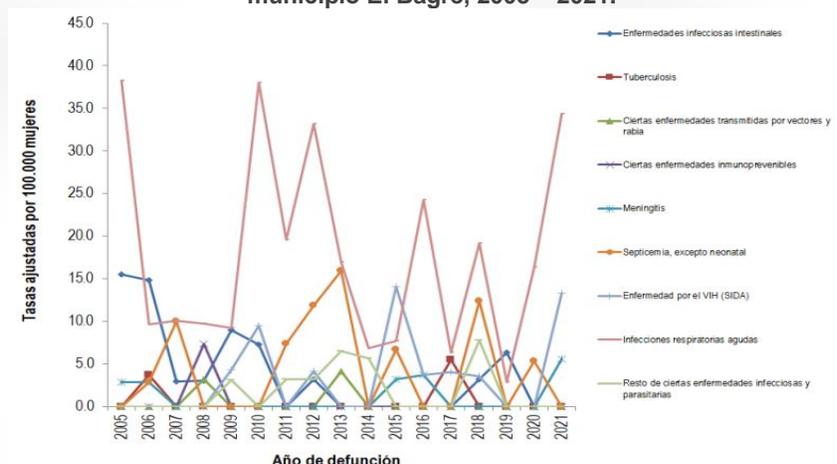
**Gráfica. Tasa de mortalidad ajustada por edad, en hombres, para las enfermedades transmisibles del municipio de El Bagre, 2005 – 2021**



Fuente: DANE

Desde 2015 hasta el año evaluado en 2021 las infecciones respiratorias agudas continúan siendo la principal causa de mortalidad. Se especula que en 2021 la disminución de casos puede estar relacionada con el inicio de la vacunación contra el COVID-19 y la consiguiente reducción de contagios. En segundo lugar, se encuentra la septicemia, con la excepción de la neonatal, que muestra una tendencia al aumento.

**Gráfica. Tasa de mortalidad ajustada por edad, en mujeres, para las enfermedades transmisibles en el municipio El Bagre, 2005 – 2021.**



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS





En los años 2020 y 2021 se observa una tendencia al aumento en la tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias agudas en mujeres, posiblemente debido al impacto de la pandemia de COVID-19. A pesar de las acciones implementadas para mitigar estas muertes la realidad en el municipio obligaba a las personas a salir diariamente en busca de alimentos, lo que incrementaba el riesgo de contagio.

En segundo lugar, se encuentra la enfermedad por VIH (SIDA), sobre la cual se han realizado esfuerzos desde el área de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud. Se llevaron a cabo acciones educativas dirigidas a la población en riesgo, así como programas de educación y prevención en la población general, que incluían charlas educativas, tomas de muestra y cine foros, entre otras actividades. Estas iniciativas buscaron concientizar y prevenir la propagación de la enfermedad en la comunidad.

**Mortalidad por causas específicas** *Tabla. semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas. El Bagre 2006-2021.*

Causa de muerte	Antioquia	El Bagre	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	11.3	17.8	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12.2	13.5	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	4.9	13.4	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13.7	15.7	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9.1	2.5	↘	↘	-	↗	↘	↘	↗	↘	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12.5	41.5	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinflingidas intencionalmente	6.8	7.6	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2.3	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	30.2	67.5	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32.2	42.6	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	

Fuente: DANE–SISPRO-MSPS.

La semaforización para la mortalidad general en el municipio El Bagre muestra que se encuentra en condición crítica para 2021, con respecto al Departamento, la mortalidad por agresiones (homicidios), que se constituye en una prioridad en Salud Pública superando en 67.5 puntos con respecto Antioquia (30.2), teniendo en cuenta que somos una zona de conflicto armado donde hay diversos grupos al margen de la ley, donde hay disputa de territorios y diferentes situaciones que conllevan a diferentes homicidios en el municipio. Seguido, en condición crítica, la mortalidad por diabetes mellitus; es totalmente prevenible y también se está en situación crítica con una tasa de 41.5 respecto al Departamento, con 12.5; con un estilo de vida saludable y un adecuado tratamiento se podría evitar dichas muertes. También en condición crítica esta la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de cuello uterino. Hay que reforzar mucho más las acciones para prevenir todas estas muertes que con una adecuada intervención de prevención y promoción se podrían evitar.





## Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 sugieren una estrategia y replanteamiento de metas debido al bajo cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el tercer objetivo se busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, se plantea reducir en un 7.5% la tasa de mortalidad materna y la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años.

La mortalidad materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo debido a causas relacionadas con el embarazo mismo o su atención. Por otra parte, la mortalidad neonatal se refiere al número de muertes que ocurren entre la semana 22 de gestación y el día 27 después del nacimiento, expresado como la tasa de mortalidad neonatal. En cuanto a la mortalidad infantil, esta se define como el número de muertes que ocurren antes de cumplir un año, expresado como la tasa de mortalidad infantil.

El análisis de la mortalidad infantil y en la niñez requiere atención especial, ya que las causas difieren de las que afectan a la población general. Se utilizan listas específicas que agrupan las causas de mortalidad infantil y en la niñez, como las listas condensadas de 67 y 51 causas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el municipio de El Bagre, se utilizó una lista de 16 grandes grupos para el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez, que abarca diversas enfermedades y condiciones médicas, desde enfermedades infecciosas hasta malformaciones congénitas y causas externas de morbilidad y mortalidad, incluyendo el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SRAG).

### *Análisis de desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez*

Entre las causas de mortalidad materno-infantil y en la niñez se incluyen la mortalidad materna, neonatal e infantil, así como la mortalidad en la niñez, la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.

Para efectos de la interpretación de la semaforización se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

Amarillo: Plantea que la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indicando que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador municipal y el indicador departamental.

Rojo: Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en el municipio comparado con el indicador departamental.





Verde: Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en el municipio comparado con el indicador departamental.

A continuación, se presenta la tabla correspondiente a la mortalidad materno – infantil y niñez con corte del 2021.

**Tabla 2. Semaforización de la mortalidad materno – infantil y niñez. 2006-2021.**

Causa de muerte	Antioquia	El Bagre	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	61.2	285.2	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗			
Tasa de mortalidad neonatal	6.1	11.4	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘			
Tasa de mortalidad infantil	9.5	14.3	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘			
Tasa de mortalidad en la niñez	11.5	16.2	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘			
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	9.1	0.0	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘			
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3.8	16.1	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	↘	↗			
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2.9	0.0	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-			

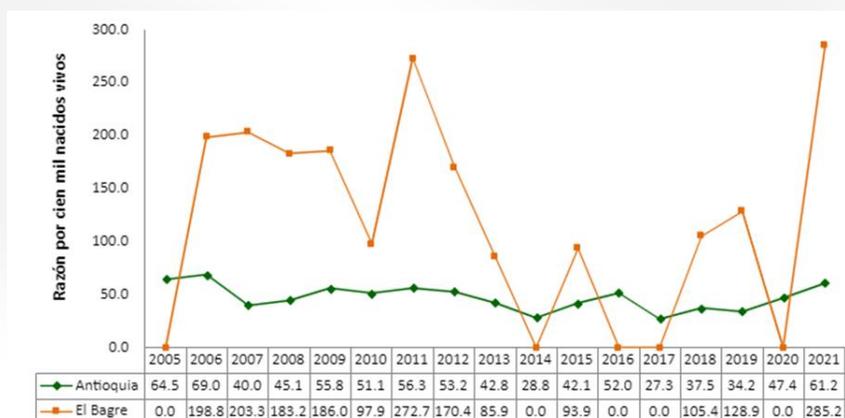
**Razón de mortalidad materna:** La tabla de semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y de la niñez, en el municipio de El Bagre del año 2021 muestra un panorama crítico respecto a la razón de mortalidad materna, con una razón de 285.2 comparado con la de Antioquia que está en 64.2; tasa de mortalidad neonatal y en la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años que están por encima de las del departamento.

La tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años, si bien se han hecho múltiples acciones en pro de la prevención y evitar estas muertes que son totalmente prevenibles con un programa de promoción y prevención fortalecidos, teniendo en cuenta que estas acciones no solo se deben ver reflejadas en la zona urbana, más bien se deben reforzar en la parte de los corregimientos y en las zonas rurales dispersas, siendo estas muchas y con el agravante de grupos al margen de la ley, vías en mas estado, sin comunicación por celular, etc.

El comportamiento indica que en los años estudiados siempre los casos han sido con tendencia al aumento a pesar de los esfuerzos realizados para mejorar los programas de detección temprana, las capacitaciones brindadas en el PIC, APS, Vigilancia Epidemiológica etc. Aunque es importante destacar que a los cuidadores aún les faltan más conocimiento para identificar signos y síntomas, sin dejar atrás que muchas veces la madre de estos menores de edad son madres menores de 18 años, por lo tanto, en los programas de crecimiento y desarrollo debería mejorar la parte educativa a estas madres.



**Gráfica 9. Razón de mortalidad materna municipio de El Bagre, 2005 -2021.**



Fuente: DANE–SISPRO-MSPS.

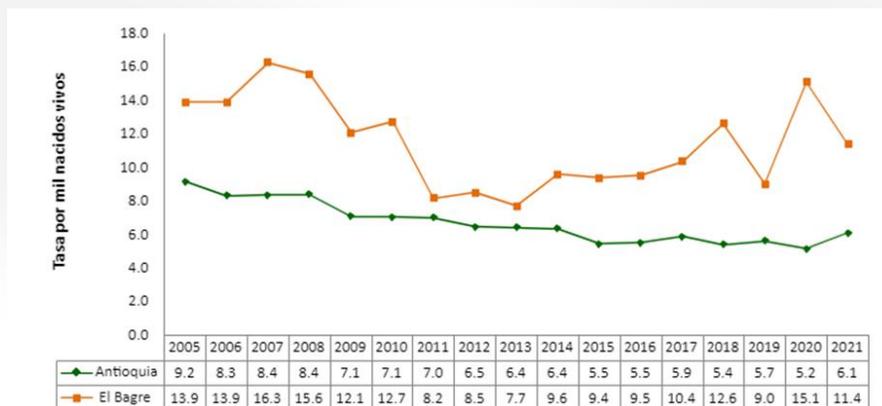
Al realizar un comparativo de la razón de mortalidad materna del municipio de El Bagre y el Departamento de Antioquia durante los años 2005 a 2021, se observa que la razón de mortalidad materna municipal es superior a la media departamental en casi todos los años donde se han registrado casos, presentando su máxima expresión en el año 2021 con una razón de 285.2 por 100.000 nacidos vivos, aunque en los años 2016, 2017 y 2020 no se presentaron casos, debemos tener presente que los determinantes sociales son un factor fundamental que han tenido implicaciones en este tipo de muertes, las atenciones no acordes con los niveles de atención también han sido un factor de riesgo.

Sin duda las estrategias para fortalecer los programas son vitales para evitar estas muertes, creemos que la articulación con todos los entes es fundamental ya que la desarticulación y el no empoderamiento de las funciones nos lleva a esto. La implementación en su totalidad de las RIAS llevaría a esta disminución de muertes, el crear un hogar de paso para todas esas maternas que viven en la zona rural y rural dispersa podría ayudar a que las maternas asistan a sus controles prenatales.

**Mortalidad neonatal:** La tasa de mortalidad neonatal del municipio de El Bagre supera la media departamental en el periodo revisado entre 2005 y 2021, presentando un pico en el año 2007 con una tasa de 16,3 por 100.000 nacidos vivos; el comportamiento de la tasa muestra una tendencia hacia el incremento. Para el año 2021 tenemos una tasa de 11,4 por 100.000 nacidos vivos y aunque presenta una disminución respecto a los años anteriores, definitivamente los determinantes sociales tienen mucho impacto en las muertes de los neonatos. Es importante que los médicos y el personal de salud que brinda educación a las maternas puedan centrarse más en los signos de alarma y la importancia de asistir inmediatamente al servicio de urgencias para así evitar más muertes.



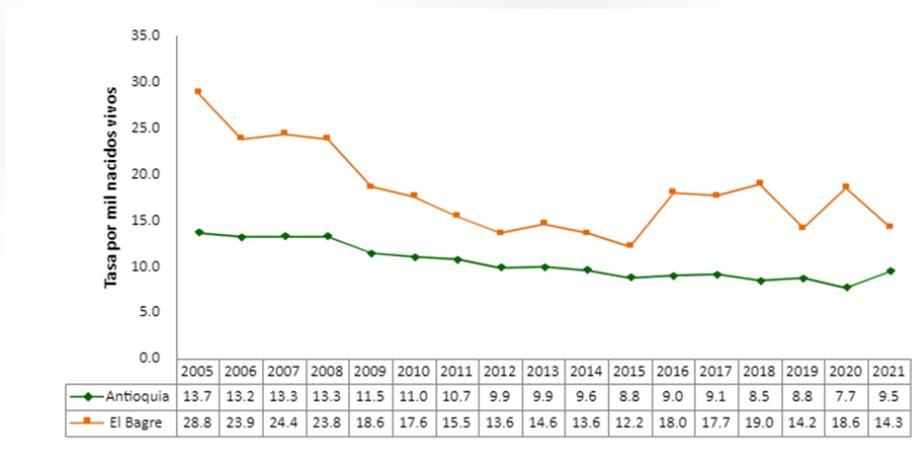
**Gráfica 10. Tasa de mortalidad neonatal, municipio El Bagre, 2005 – 2021.**



Fuente. DANE–SISPRO-MSPS.

**Mortalidad infantil:** El comportamiento de la tasa de mortalidad infantil mostró una tendencia descendente durante el periodo 2005 al 2015, a partir de este último año ha venido presentando una tendencia fluctuante, con una tasa de 14.3 por 1000 nacidos vivos en el último año evaluado. Se puede visualizar que durante todo el periodo analizado el municipio sobrepasó las tasas del Departamento, siendo los años 2005 y 2007 donde se presentaron los mayores casos de muertes infantiles en el municipio de El Bagre, con unas tasas de 28,83 y 24,4 respectivamente. Es preocupante ver como nuestros niños se mueren y más siendo estas muertes evitables; el sector salud y público tiene un reto muy grande, para evitar al máximo estas muertes. El municipio cuenta con programas de diferentes modalidades que pueden tener mejores impactos para evitar estas muertes.

**Gráfica 11. Tasa de mortalidad infantil, municipio EL Bagre, 2005- 2021.**



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

**Mortalidad en la niñez:** La mortalidad en menores de 5 años desde el 2005 al 2015 venía en descenso, teniendo un aumento en los casos de 2016 con una tasa de 26,5 y desde el 2017 viene en descenso la tasa terminando en 2019 con una tasa de 15,5, aunque desde el año 2005 con una tasa, siendo la mayor, con 32,8, a diferencia del Departamento el último año evaluado 2021 se cerró el año con tendencia a la disminución 16.2 y el Departamento con 11.5, con tendencia al aumento. Falta fortalecer los programas de prevención, es importante que los entes que trabajan con la población infantil refuercen a los cuidadores acciones de cuidado para los niños.

**Gráfica 12. Tasa de mortalidad en menores de 5 años, municipio EL Bagre, 2005- 2021.**

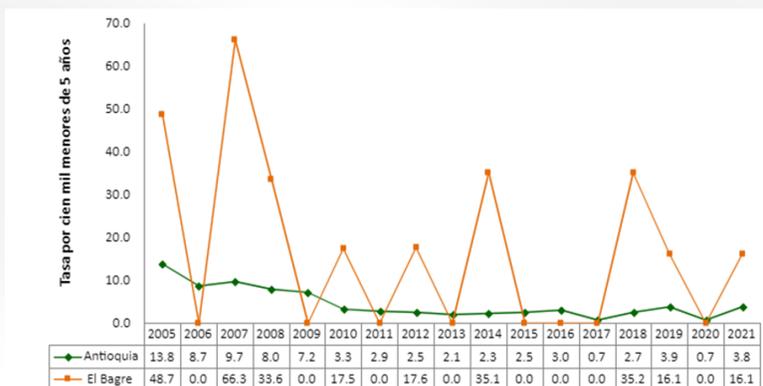


Fuente: DANE – SISPRO - MSPS.

**Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años:** Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) han presentado una tasa de comportamiento variable en el municipio de El Bagre, teniendo como máxima expresión en el año 2007 una tasa de 66,3, con una diferencia con la tasa del Departamento de Antioquia de 9.7, superando la media departamental en casi todos los años evaluados. Para el 2021 se presentó una tasa de 16,1 por 100.000 nacidos vivos. Al igual que en Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Atención Primaria en Salud (APS), Secretaria de Salud y en las otras modalidades de primera infancia se ha educado a los cuidadores y al sector salud, pero aun así se siguen presentando casos teniendo en cuenta que, por las condiciones del municipio y de su ruralidad dispersa, el no acceso a agua potable y de otras condiciones han llevado a estas muertes.



**Gráfica 13. Tasa de mortalidad por IRA, municipio de El Bagre, 2005 – 2021.**

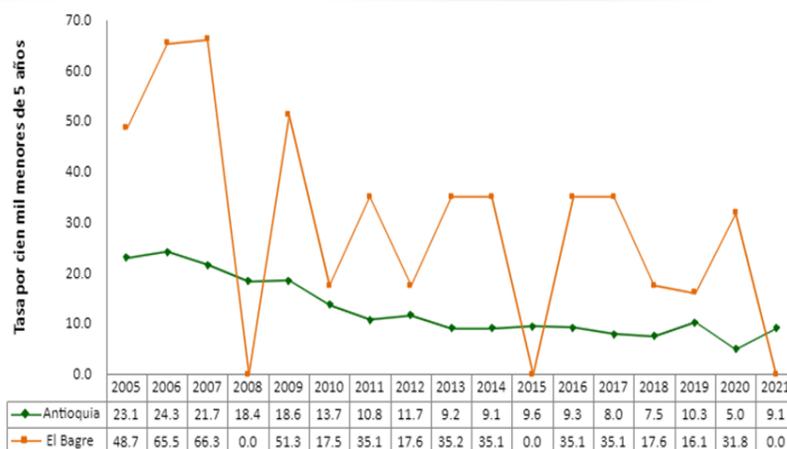


Fuente. DANE – SISPRO - MSPS.

**Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en menores de cinco años:** En el anterior gráfico se observa el comparativo de las tasas de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años del municipio El Bagre con el Departamento de Antioquia durante los años 2005 al 2021; se puede visualizar un comportamiento muy fluctuante de los casos de muerte en el municipio, la mayor tasa la presentamos en el año 2007 con 66.3. En los años en donde no se presentaron fallecimientos a causa de este evento fue en 2008, 2015 y 2021 por 100.000 nacidos vivos que es el último año evaluado. La tasa está por encima de las departamentales.

Desde el PIC, APS, Secretaria de Salud y en las otras modalidades de primera infancia se ha educado a los cuidadores y al sector salud, pero aun así se siguen presentando casos teniendo en cuenta que, por las condiciones del municipio y de su ruralidad dispersa, el no acceso a agua potable y de otras condiciones han llevado a estas muertes.

**Gráfica 14. Tasa de mortalidad por EDA, municipio El Bagre, 2005- 2021.**

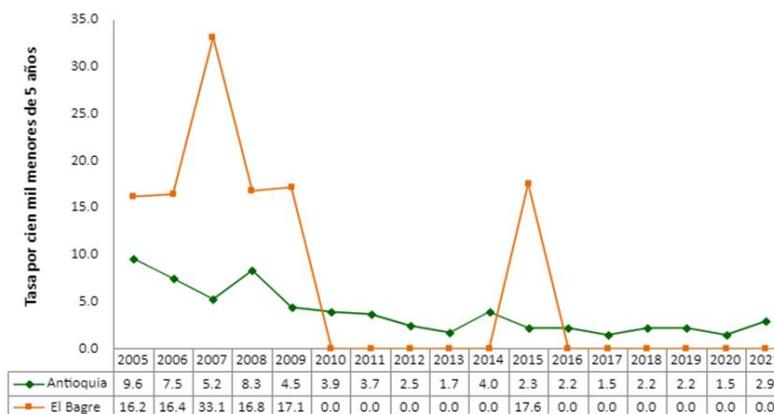


Fuente. DANE – SISPRO - MSPS.



**Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años:** El gráfico anterior muestra el comparativo de las tasas mortalidad por desnutrición en menores de 5 años del municipio El Bagre con el Departamento de Antioquia durante los años 2005 al 2021, se puede observar que durante el periodo 2005 a 2009 los casos de muertes por desnutrición en menores de 5 años en el municipio de El Bagre superaron al Departamento, siendo el año 2007 más representativo con una razón de 33,1 por 100.000 menores de cinco años, cabe resaltar que en los periodos 2010 al 2014 no se presentaron casos, pero en el año 2015 nuevamente se encuentra superando la media departamental con una tasa de 17,6 por 100.000 menores de cinco años, de 2016 y 2021 no se presentaron casos, esto puede deberse al fortalecimiento de alimentos a menores de 5 años, con el fin de mitigar estas muertes desde la articulación con la SSSA y las otras instituciones.

**Gráfica 15. Tasa de mortalidad por desnutrición, municipio de EL Bagre, 2005 – 2021**



Fuente. DANE – SISPRO – MSPS

**Tabla. Identificación de prioridades de mortalidad en salud del Municipio El Bagre, 2021.**

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de El Bagre (2021)	Valor del indicador de la Antioquia (2021)	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades del Sistema Circulatorio	197.6	1870.2	Fluctuante	01
	2. Causas Externas	144.9	2915	Aumento	012
	3. Las demas Causas	119.1	2046.7	Aumento	002
Especifica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Agresiones (homicidios)	67.5	30.2	Fluctuante	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer.	3	32	Aumento	008
	3. Transmisibles y nutricionales: infecciones respiratorias agudas	27.4	18.3	Aumento	009
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: enfermedades isquémicas del corazón	97.6	73.9	Disminución	001
	5. Neoplasias: tumor maligno de la mama de la mujer	13.5	12.2	Fluctuante	
	6. Todas las demas: Diabetes mellitus	41.5	12.5	Aumento	001
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Ciertas afecciones en el periodo perinatal	117.8	78.6	Disminución	008
	2. Causas externas de morbilidad y mortalidad	71.4	71.41	Disminución	000
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Razón de mortalidad materna	285.2	61.2	Fluctuante	008
	2. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	16.1	3.8	Fluctuante	008
	3. Tasa de mortalidad neonatal	11.4	6.1	Aumento	008
	n. Tasa de mortalidad en la niñez	16.2	11.5	Disminución	008

Fuente. Secretaría de Salud y Protección Social (Alcaldía El Bagre- 2024 – 2027).





La anterior tabla, establece de manera general la identificación de las prioridades de mortalidad general, específica y materno –infantil, determinando los valores a nivel municipal y departamental, así como el valor correspondiente a los grupos de riesgo.

### **Servicios habilitados IPS**

La IPS pública del municipio es la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, el cual es nivel I de complejidad y se encuentra ubicado en la cabecera municipal; la razón de camas por 1000 habitantes es de 1.17; el número de camas de adulto por 1.000 habitantes es de 0.20.

Por ser una Institución de baja complejidad no cuenta con servicios de mediana y alta complejidad. El número de ambulancias por 1000 habitantes es de 0.13 y es de baja complejidad. El tiempo de traslado de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen a la ciudad de Medellín es de 7 horas.

A partir de la anterior información es pertinente mencionar que para la prestación de servicios médicos y de salud el municipio cuenta además con dos centros de salud en los Corregimientos de Puerto López y Puerto Claver, adicionalmente cuenta con Cuatro IPS privadas y profesionales privados con consultorios propios para atención a la población de El Bagre, prestando los servicios de los servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, consulta externa, procesos, internación, protección específica y detección temprana, transporte asistencial y urgencias.

### **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.**

En el marco de los diálogos municipales como estrategia participativa en la transición del nuevo gobierno, se relacionan los principales problemas públicos planteados por los líderes participantes:

- Falta de conocimiento y ejecución de cómo opera el sistema de seguridad social en Colombia.
- La atención que se está prestando no es la más adecuada, se atienden las personas con más preferencias; con el SISBEN hay corrupción y poco acompañamiento a la zona rural en salud.
- Déficit en la atención, lo cual conlleva a una atención deshumanizada y desconocimiento de las RIAS, tanto en la zona urbana como rural.
- Remisiones a lugares fuera del municipio de El Bagre a destinos como Montería.
- Rutas de atención, atención prioritaria, personal calificado, atención al cliente, estratificación del SISBEN de acuerdo con la condición económica del municipio, atención a la población vulnerable y poca atención en salud en la ruralidad.
- Déficit en la prestación de servicio, movilidad de enfermos y tardanza en los procesos y falta de los conocimientos de las RIAS por parte de los usuarios.





- Rutas de atención en salud y PQRS, remisiones a otras ciudades, entrega de medicamentos.
- Personas que tengan dignidad y respeto en la atención en salud, tanto en los centros de salud y el gobierno.
- Falta de conocimiento en cómo opera el sistema de salud en Colombia, se toman decisiones sin tener conocimientos sobre el perfil epidemiológico del municipio.

El ejercicio también permitió el hallazgo emergente en seguridad, a partir del cual fueron identificados los siguientes problemas.

- Baja infraestructura y equipos para la atención en salud.
- Déficit en la atención humanizada, prioritaria y con enfoque diferencial.
- Desconocimiento y poca operatividad de las RIAS con enfoque diferencial y calidad humana.
- Falta de responsabilidad contractual en la prestación del servicio de salud.
- Falta de calidad humana, oportunidad de la atención en salud.

## ESTRATEGIA

### Programa I: 1905 Salud pública

#### Indicador de Resultados: Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53.7	53.7	Permanente

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Numero	6	6	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Numero	0	4	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Numero	6	6	3 salud y Bienestar

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Salud	Salud Pública	servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Numero	6	6	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de campañas	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	0	4	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de campañas	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Numero	0	4	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de campañas	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	Numero	3	4	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de campañas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Numero	0	4	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (mujer)	Numero	0	4	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Documentos de planeación	Número de planes	Planes estratégicos elaborados (Plan Territorial en Salud, seguimiento realizados Política Pública de Salud Mental Actualizada y ejecutada, política pública de discapacidad)	Numero	0	3	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Numero	0	8	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Numero	0	16	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades	Numero	0	4	3 salud y Bienestar





Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
		enfermedades inmunoprevenibles		inmunoprevenibles implementadas - PAI				
Salud	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Numero	0	8	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Número de personas	Personas en capacidad de ser atendidas	Numero	0	500	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de campañas	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	0	8	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	Número de PSPIC	Intervención en salud pública a través del Plan de salud pública intervenciones colectivas PSPIC	Número	4	4	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de promoción de la salud	Número de personas atendidas	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	-	3000	3 salud y Bienestar
Salud	Salud Pública	Servicio de promoción de la participación social en salud	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas (mujer)	Numero	0	4	3 salud y Bienestar

Líder: Secretaría de Salud

**Programa II:** 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios en salud.

**Programa III:** 1903, Inspección, vigilancia y control.

**Programa IV:** 1905 Salud Pública, 1906

**Programa V:** Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

**Indicador de Resultados:** Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53.7	53.7	Permanente





Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Salud	Inspección, vigilancia y control	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Número de municipios	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Número	0	12	3 salud y Bienestar
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Número de personas	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	46840	46840	3 salud y Bienestar
Salud	Inspección, vigilancia y control	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Número de preguntas, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	0	200	3 salud y Bienestar
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Número de personas	Personas atendidas con servicio de salud (Población pobre no asegurada)	Número	2000	2000	3 salud y Bienestar
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	0	1	3 salud y Bienestar
Salud	Gobernabilidad y gobernanza del sistema de salud.	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número de unidades móviles adquiridas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	-	1	3 salud y Bienestar
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	4	4	3 salud y Bienestar
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	0	1	3 salud y Bienestar

Líder: Secretaría de salud

**PROGRAMA III: 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**

**Indicador de Resultados: Índice de pobreza multidimensional – IPM**





Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53.7	53.7	Permanente

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	5000	10 reducción de las desigualdades
Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Documento de lineamientos técnicos (plan de salud indígena Política pública de discapacidad)	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados e implementado	Número	0	2	10 reducción de las desigualdades

Líder: Secretaría de Salud

## **PROGRAMA: MIGRANTES.**

### **OBJETIVO.**

Garantizar acceso a servicios esenciales, protección de derechos y oportunidades laborales, contribuyendo así a la construcción de una comunidad inclusiva y solidaria.

### **DIAGNÓSTICO.**

Según datos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, hasta el 28 de febrero de 2022, se estima que hay aproximadamente 2.477.588 migrantes venezolanos con vocación de permanencia en Colombia, siendo el 51 % mujeres, el 49 % hombres y el 0,02 % de otro género. De estos, el 89 % se encuentra en edad laboral, comprendida entre los 18 y 60 años. En términos de su situación migratoria, se estima que 295.038 personas tienen un estatus migratorio irregular, mientras que 333.806 cuentan con un estatus regular. Además, aproximadamente 1.231.675 están en proceso de obtener el Permiso por Protección Temporal (PPT) a través del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes de Venezuela (ETPV), y 617.069 ya tienen su PPT aprobado, pero aún no lo han recibido.

En el contexto de la dinámica migratoria en el municipio, se registra la llegada de individuos de diversas procedencias, incluyendo venezolanos, ecuatorianos, peruanos, brasileños, entre otros. Sin embargo, la oficina de Planeación carece de información detallada sobre la cantidad exacta de migrantes de estas nacionalidades presentes en el municipio. Los datos





proporcionados por el DANE no reflejan completamente esta situación, ya que no se reporta de manera adecuada esta información a las autoridades pertinentes. Sin embargo, a partir del informe intersectorial de caracterización de migrantes desde Venezuela, se pueden encontrar los siguientes datos.

En Antioquia, alrededor del 14,34 % de estos migrantes venezolanos se concentran, lo que equivale a unas 264.148 personas, con 96 de ellas localizadas en El Bagre- Antioquia. En cuanto a la regularización de su situación, hasta el 31 de diciembre de 2021, se registraron 38 personas de nacionalidad venezolana con su permiso especial de permanencia en El Bagre- Antioquia y 1 tiene autorizado su PPT.

Se presenta un comparativo territorial de atenciones a población proveniente de Venezuela para el año 2021.

Registro administrativo	Nacional	Departamental	Municipal
Estimación de Migración Colombia de personas venezolanas con vocación de permanencia en el territorio	1.842.390	264.148	96
Población inscrita en Sisbén IV identificada con documento PEP y PPT	63.695	11.412	11
Estudiantes de Venezuela matriculados(as) en instituciones de educación preescolar, básica y media	496.027	60.617	217
Total, de matrículas de estudiantes de Venezuela en instituciones de educación superior en el segundo semestre	6.433	715	0
Atenciones en salud a población de nacionalidad venezolana	5.026.277	909.567	543
Población que cotizó en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) en el mes de diciembre con documento PEP y PPT	96.891	28.590	2
Personas venezolanas con documento PEP y PPT afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	410.977	80.667	38
Personas venezolanas con documento PEP y PPT inscritas en el Registro Único de Trabajadores Extranjeros (RUTECE)	17.644	5.713	0
Personas de Venezuela registradas en el Servicio Público de Empleo	18.371	5.006	1
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias migrantes provenientes de Venezuela, atendidos(as) en prevención por el ICBF	108.817	16.617	14
Personas venezolanas que ingresaron en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD	3.609	251	0
Visas expedidas a población venezolana	9.640	1.458	0
Personas con nacionalidad venezolana registradas en la base de trata de personas	56	4	0

Fuente: Elaborado por el OMV a partir de información del DNP; Migración Colombia; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio del Trabajo; Servicio Público de Empleo; ICBF; y Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Atención e integración de población migrante

A continuación, se presenta la información disponible en el tablero de control del observatorio de migración, el cual dispone los datos de la población migrante durante el 2023.

### Caracterización del Sisbén

De acuerdo con el observatorio de migración en el año 2023 para la población migrante inscrita en el Sisbén IV se tiene en los registros un total de 16 hogares inscritos, y un total de 30 migrantes inscritos con PPT, de los cuales el 86,7% se encuentran afiliados al sistema de salud. Por otra parte, se tiene que esta población se encuentra desagregada de la siguiente manera:

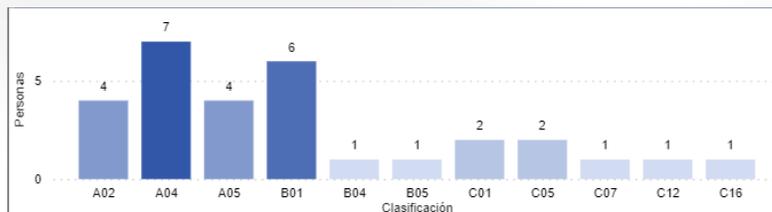
- Por rango de edad y sexo



Edad	Hombre	Mujer
De 0 a 4 años	0	1
De 10 a 14 años	3	0
De 20 a 24 años	2	3
De 40 a 44 años	1	1
De 45 a 49 años	0	2
De 50 a 54 años	1	0

- Por subgrupo Sisbén IV

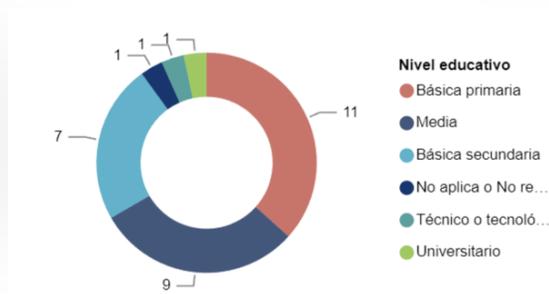
Gráfica 16. Población migrante por subgrupo de Sisbén IV, en El Bagre 2023



Fuente: Tablero de control - Observatorio de migrantes

- Por nivel de escolaridad

Gráfica 17. Población migrante por nivel de escolaridad, en El Bagre al 2023.



Fuente: Tablero de control - Observatorio de migración.

### Índice de pobreza multidimensional

Para el año 2023 el porcentaje de pobreza multidimensional para la población migrante en el municipio de El Bagre se encuentra en 37,5%. Se presentan las privaciones en cada tema:

- En Educación: la población con bajo logro educativo es del 46,67%
- En trabajo: La tasa de informalidad es del 100,00% y la tasa de desempleo de larga duración es del 26,67%
- En Salud: la tasa de no aseguramiento es del 13,33%, mientras que la tasa de no acceso a servicios de salud dada una necesidad es de 3.33%
- En vivienda y servicios públicos: Se presentan las siguientes tasas:

Hacinamiento crítico: 20,00%  
 Eliminación de excretas: 53,33%  
 No acceso a fuente de agua mejorada: 46,67%  
 Pisos inadecuados: 33.33%  
 Paredes inadecuadas:33.33%

- En niñez y juventud: se presentan las siguientes tasas:  
 No acceso a servicios de cuidado de la primera infancia: 36.67%  
 Rezago escolar: 56.67%  
 Inasistencia escolar y trabajo infantil en 0.00%

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud,  
**Programa II:** 3603 Formación para el trabajo

**Indicador de Resultado:** 14001000 Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	ODS
Salud y protección social	Servicio de atención en salud a la población	Número de personas	Personas atendidas con servicio de salud (Migrante)	Número	Sin datos	60	3. Salud y Bienestar
Trabajo	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Número de estrategias	Estrategias realizadas	Número	0	1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Líder: Secretaría de Gobierno

## PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### OBJETIVO.

Atender integralmente a las personas en situación de discapacidad, brindarle los servicios y apoyo necesarios para que puedan integrarse plenamente a la sociedad, ejercer sus derechos y mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía e independencia y garantizar su participación en la comunidad. Además, se busca sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad.

### Análisis de la población en condición de discapacidad.



La Convención sobre los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad, promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, reconoce a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. “El Plan Decenal Salud Pública – PDSP, reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social”. Así mismo, aborda de manera transversal la atención diferencial para las personas con discapacidad en todas las dimensiones prioritarias y en sus componentes, y plantea las metas y estrategias que contribuyen a consolidar el acceso efectivo al ejercicio del derecho a la salud en estos grupos poblacionales.

## **DIAGNÓSTICO.**

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad - OMS, alrededor del 15% de la población mundial vive con discapacidad; en Colombia, de acuerdo con los datos del DANE, la prevalencia intermedia de discapacidad es del 6,3%. El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) para el municipio de El Bagre– Antioquia, cuenta con un total de 1.740 personas registradas para el 2021.

El 51% son mujeres y el restante 49% hombres. El mayor porcentaje de afectación está principalmente representado en las personas que tienen 80 años y más con el 20%, seguido de la población entre 60 y 64 con el 8% y en tercer lugar el grupo etario de 65 y 69 años con el 7%. La población menormente afectada es la de 0 a 19 años, lo que indica que el mayor porcentaje de discapacidad se representa en las personas en edad laboral y las ocasionadas por la vejez.

El 22,94% (821) de las personas registradas presentan alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas; el 19,17% (686) discapacidad del sistema nervioso y el 17,69% (633) tiene discapacidad de los ojos.

<b>Personas con discapacidad</b>	
<b>Tipo de discapacidad</b>	<b># Personas</b>
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	455
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	334
El sistema genital y reproductivo	13
El sistema nervioso	362
La digestión, el metabolismo, las hormonas	91



Personas con discapacidad	
Tipo de discapacidad	# Personas
La piel	26
La voz y el habla	100
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	2
Los oídos	70
Los ojos	275
No definido	12
<b>Total</b>	<b>1740</b>

## DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.

Durante el proceso participativo con la población con discapacidad se identificaron problemáticas clave en el municipio de El Bagre. Los participantes señalaron la falta de acompañamiento profesional desde sus hogares y la escasez de fisioterapeutas disponibles en la zona.

Como respuesta a estas problemáticas se propusieron estrategias específicas para abordar las necesidades de la población con discapacidad. Entre ellas se incluyen garantizar un acompañamiento profesional continuo de médicos, fisioterapeutas, psicólogos y trabajadores sociales, asegurando la disponibilidad para atender a la población local de manera más efectiva, para mejorar la calidad de vida de estas personas.

## ESTRATEGIA.

**Programa I:** 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Indicador de Resultado: 14001000 Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medio a través de	Indicador De Producto	Unidad De Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
Inclusión social y reconciliación	servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Número de personas	personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	NUM	1000	1000	1. Fin de pobreza Extrema

Inclusión social y reconciliación	Centro de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	Número de centros	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	NUM	-	1	1. Fin de pobreza Extrema
-----------------------------------	--	-------------------	---	-----	---	---	---------------------------

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	1000	10 reducción de las desigualdades

Líder: Secretaría de Salud

## **PROGRAMA: POBLACIÓN ADULTO MAYOR.**

### **OBJETIVO:**

Garantizar el bienestar integral de los adultos mayores, brindándoles la atención y los servicios necesarios para su calidad de vida.

El programa de atención integral al adulto mayor es un servicio relacionado con aspectos de la vejez y el proceso de envejecimiento a nivel físico, psicológico y social. En él se adelanta el programa de atención integral al Adulto Mayor a través de servicios sociales complementarios. Comprende actividades de promoción y prevención de la salud, asesorías médicas, de enfermería, gerontología, fisioterapia, talleres para el cuidado del Adulto Mayor en casa.

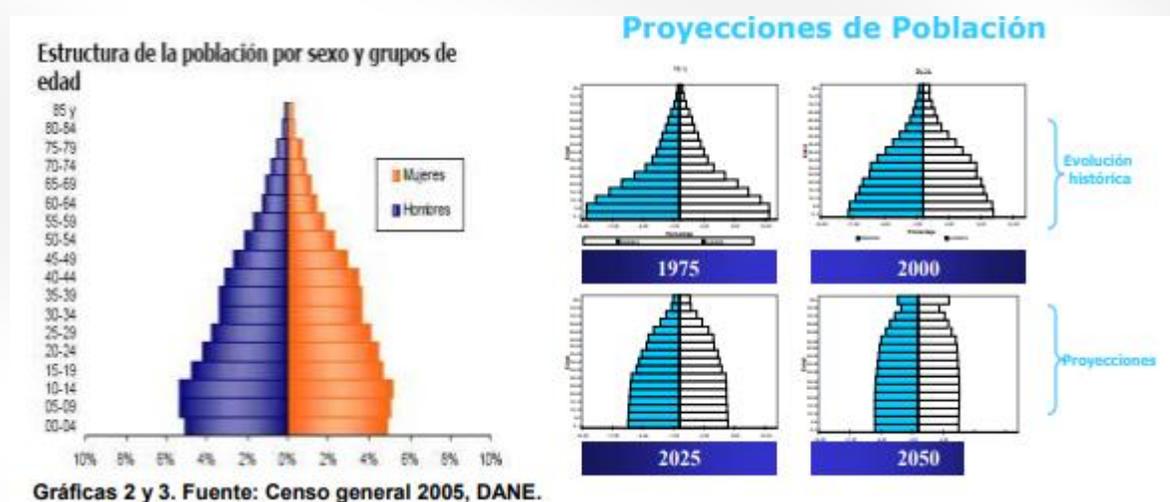
### **DIAGNÓSTICO.**

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen desde el mismo momento del nacimiento, se incrementa con el paso del tiempo e involucra a todos los seres vivos. Es un proceso biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta y va delineando la última etapa de la vida: la vejez. Esta se refiere a un estado relativamente largo, ya que puede corresponder a casi la tercera parte de la existencia, y además es el último escalón del ciclo vital.

La definición del envejecimiento normal no es una delimitación fija y depende de múltiples variables, por ejemplo, desde una perspectiva estadística se define como aquel estado caracterizado por las condiciones físicas y mentales que con mayor frecuencia aparecen en la población. De otro lado, desde una perspectiva biológico-funcional se habla de tres

patrones de envejecimiento: El normal o usual, caracterizado por la inexistencia de patología biológica o mental; el óptimo o competente y saludable que asocia un buen funcionamiento cognoscitivo y una adecuada capacidad física a una baja probabilidad de existencia de enfermedad y/o discapacidad, y el envejecimiento patológico que está determinado por presencia de enfermedad.

El diagnóstico sobre envejecimiento y vejez se enmarca en el contexto nacional y se constituye en el fundamento de la política social, sin embargo, cabe anotar que en algunas áreas la información no es suficiente. Los datos actuales, o la ausencia de estos, orientan el accionar de la política pública y obliga, al Estado y a la sociedad, a preocuparse por obtenerlos y a minimizar los obstáculos que se presentan para la acción, por falta de conocimiento de la situación.



Durante el proceso de diálogos participativos, en cuanto a la población adulta mayor del municipio, se identificaron ocho problemáticas prioritarias. Estas incluyen deficiencias infraestructurales en el centro de vida, vulnerabilidades económicas, pérdida de beneficios estatales, carencia de espacios recreativos específicos, falta de viviendas adecuadas, limitaciones en la movilidad y necesidad de servicios durante las actividades planificadas.

En respuesta se propusieron ocho alternativas para abordar estas problemáticas. Estas incluyen medidas de mantenimiento y dotación del centro de vida, habilitación de comedores, expansión de programas de asistencia alimentaria, priorización de atención a los adultos mayores, mejora de la infraestructura existente, desarrollo de proyectos de viviendas, implementación de transporte seguro y distribución de paquetes nutricionales.

Estas alternativas se diseñaron con el objetivo de optimizar la calidad de vida y el bienestar de la población adulta mayor, atendiendo sus necesidades específicas y promoviendo su inclusión social y participación en la comunidad.

**ESTRATEGIA.**

**Programa I:** 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

**Indicador de Resultado:** 14001000 Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre Del sector	Producto	Medido a través de:	Indicador De Producto	Unidad De Media	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
Inclusión social y reconciliación	servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	adultos mayores atendidos con servicios integrales	NUM	S/D	2000	1. Fin de pobreza Extrema
Inclusión social y reconciliación	Centro de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Número de centros	Centro de día para el adulto mayor construidos y dotados	NUM	-	3	1. Fin de pobreza Extrema
Inclusión social y reconciliación	Centro de protección social para el adulto mayor dotados	Número de centros	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	NUM	-	1	1. Fin de pobreza Extrema
Inclusión social y reconciliación	Centro de protección social para adulto mayor ampliados	Número de centros	Centros de protección social para el adulto mayor ampliados	NUM	-	1	1. Fin de pobreza Extrema

Líder: Secretaría de salud

**PROGRAMA: POBLACIÓN DIVERSA.**

**OBJETIVO.**

Promover la inclusión y protección de los derechos de la población LGBTIQ+ mediante políticas públicas efectivas y programas que garanticen su acceso equitativo a servicios y oportunidades en educación, salud, participación política y justicia.

**DIAGNÓSTICO.**

Es importante el reconocimiento a la población diversa del municipio, para ello se debe comprender el significado y quienes la conforman, en tanto LGBTIQ+ es un acrónimo que incluye a personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y otras identidades de género y orientación sexual.





**Grupos específicos:** Dentro de la población LGBTIQ+, se encuentran:

**Lesbianas:** Mujeres que se sienten atraídas románticamente y/o sexualmente por otras mujeres.

**Gay:** Hombres que se sienten atraídos románticamente y/o sexualmente por otros hombres.

**Bisexuales:** Personas que se sienten atraídas románticamente y/o sexualmente por hombres y mujeres.

**Transgénero:** Personas cuya identidad de género difiere del sexo asignado al nacer.

**Intersexuales:** Personas que nacen con características sexuales que no se ajustan a las definiciones típicas de "masculino" o "femenino".

**Queer:** Término que engloba a personas que no se identifican con las categorías tradicionales de género y orientación sexual.

#### - Enfoques

El enfoque de derechos se basa en reconocer a las personas como titulares de derechos fundamentales, para los cuales el Estado es responsable de garantizar su promoción, defensa y protección. Esta perspectiva busca crear condiciones materiales y simbólicas que permitan a los individuos LGBTIQ+ ejercer sus derechos en su totalidad, eliminando cualquier forma de discriminación basada en su identidad de género u orientación sexual.

El enfoque diferencial reconoce las disparidades sociales, económicas, culturales y otras que afectan a ciertos grupos poblacionales históricamente marginados o en situación de vulnerabilidad. Este enfoque implica implementar medidas específicas para abordar estas desigualdades, promoviendo la autonomía, inclusión y justicia social de estos grupos, y asegurando su acceso equitativo a bienes y servicios disponibles en la sociedad.

#### - Marco Normativo

- **Decreto-Ley 2893 de 2011:** Reorganizó los objetivos, estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior e integró el sector administrativo del Interior. Este Decreto encarga a la entidad de formular y monitorear la política de atención a la población LGBTIQ+.
- **Decreto 2340 de 2015:** Modifica el Decreto-Ley 2893 de 2011. Otorga a la Dirección de Derechos Humanos funciones para diseñar programas de asistencia y apoyo técnico y social para la población LGBTIQ+, además de asesorar a las entidades territoriales en la atención de esta población.
- **Decreto 762 de 2018:** Adopta la Política Pública para asegurar los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Este decreto establece la Política Pública para la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+. La política se centra en varios derechos fundamentales y las problemáticas asociadas:





- **Derecho a la cultura de derechos:** La falta de estrategias educativas en derechos LGBTQ+ lleva a un desconocimiento de sus derechos y a situaciones de intolerancia y estigmatización.
- **Derecho a la protección y empoderamiento:** Los patrones culturales y creencias religiosas arraigadas limitan la inclusión y participación de la comunidad en procesos de toma de decisiones.
- **Derecho a la participación democrática y política:** Falta de recursos y programas de liderazgo LGBTQ+ limita la representatividad en cargos públicos.
- **Derecho a la educación:** Falta de manuales de convivencia inclusivos y sensibilización en derechos LGBTQ+ genera deserción escolar y acoso.
- **Derecho a la salud:** Ausencia de rutas de atención especializada y protocolos inclusivos conduce a demoras y estigmatización en los servicios de salud.
- **Derecho a la seguridad personal:** Escasez de programas de acompañamiento y campañas contra la violencia restringen la libertad de expresión y generan amenazas.
- **Derecho a la justicia:** Falta de protocolos de atención diferencial e inclusiva, junto con la ausencia de capacitación, provocan re victimización y demoras en trámites de denuncias.
- **Derecho al acceso y control de recursos económicos:** Falta de programas de desarrollo económico y de inclusión laboral limita las oportunidades para proyectos productivos de la comunidad LGBTQ+.

**Ley 2294 de 2023:** Establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. Incluye (Art. 116) el mecanismo para prevenir y atender de manera integral las violencias y actos discriminatorios contra la población LGBTQ+.

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas (LGBTIQ+) en el municipio de El Bagre enfrentan una serie de desafíos y problemáticas que afectan su calidad de vida y sus derechos, situación que se evidencia con mayor precisión debido a la escasez de estrategias institucionales para su debida atención en el territorio. (ausencia de política pública para la atención a esta población, no existe caracterización de la población, entre otros); si existe la mesa diversa.

Algunas de estas problemáticas son:

- **Discriminación y estigmatización:** La discriminación por orientación sexual e identidad de género es una realidad en el municipio de El Bagre; la población LGBTQ+ enfrenta discriminación en el ámbito laboral, educativo, de salud y en sus interacciones diarias.
- **Violencia y estigmatización:** La violencia contra las personas LGBTQ+ es un problema grave que incluye las agresiones físicas, verbales y sexuales de las que son víctimas constantemente.
- **Acceso a servicios de salud:** Las personas LGBTQ+ enfrentan barreras para acceder a servicios de salud culturalmente sensibles y adecuados a sus necesidades, incluyendo atención médica relacionada con la salud sexual y reproductiva, así como el acceso a servicios de salud mental.





- **Acoso y exclusión en el ámbito educativo:** Los estudiantes LGBTIQ+ son sujetos de acoso escolar y discriminación por parte de sus compañeros y, en algunos casos, incluso por parte del personal educativo, lo que afecta negativamente su bienestar emocional y su rendimiento académico.

Abordar estas problemáticas requiere de un enfoque integral que involucre a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios y la propia comunidad LGBTIQ+. En el municipio es fundamental incorporar medidas específicas como:

- **Programas de sensibilización y capacitación:** Llevar a cabo programas de sensibilización dirigidos a funcionarios públicos, educadores, personal de salud y la comunidad en general sobre diversidad sexual e identidad de género, así como sobre los derechos y necesidades de las personas LGBTIQ+.
- **Políticas públicas inclusivas:** Promover la formulación e implementación de políticas inclusivas que reconozcan y protejan los derechos de las personas LGBTIQ+.
- **Promoción del respeto y la igualdad en el ámbito educativo:** Implementar programas escolares que promuevan el respeto, la igualdad y la inclusión de la diversidad sexual y de género, así como políticas claras contra el acoso escolar y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- **Apoyo a organizaciones LGBTIQ+:** Brindar apoyo financiero y técnico a organizaciones de la sociedad civil que trabajen en favor de los derechos de las personas LGBTIQ+, incluyendo el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario y la promoción de la participación ciudadana, como la Mesa Diversa existente en el municipio.

## ESTRATEGIA.

**Programa 1:** 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Indicador de Resultado: 14001000 Índice de pobreza multidimensional - IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Documentos normativos	Número de documentos	Documentos normativos realizados (política pública)	Número	0	1	16. Paz e Instituciones Sólidas



Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	6	10	5. Igualdad de Género

Líder: Secretaría de Salud

\*Programa con indicadores transversales

## **PROGRAMA: REINTEGRACIÓN SOCIAL**

### **OBJETIVO.**

Garantizar la integración efectiva y sostenible de las personas desmovilizadas en El Bagre, mediante la implementación de estrategias coordinadas que garanticen el acceso a oportunidades laborales, vivienda, educación, salud, atención psicosocial y seguridad, fomentando la reconciliación y la participación social para contribuir a la construcción de una paz duradera y al desarrollo integral del municipio

### **DIAGNÓSTICO.**

El proceso de reintegración social en Colombia se desarrolla en un entorno complejo y multifacético, influido por un prolongado conflicto armado interno que ha causado un profundo impacto en la sociedad. Este proceso busca la reinserción efectiva de los desmovilizados de grupos armados ilegales a la vida civil, garantizando sus derechos y fomentando la construcción de una paz sostenible.

El Acuerdo Final de Paz de 2016 entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP fue un hito clave que estableció una serie de medidas y compromisos para la reintegración integral de los firmantes del acuerdo, incluyendo acceso a oportunidades laborales, vivienda, educación, salud, reconciliación, seguridad y participación social.

### **Marco Normativo.**

La reintegración social se basa en un marco normativo establecido por leyes y programas, como la Ley 975 de 2005, que regula la justicia y la paz, y la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE), que establece lineamientos para la reintegración integral de los desmovilizados. Además, el Decreto 1287 de 2013 establece disposiciones para la atención integral de los firmantes del acuerdo. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 define objetivos específicos de reintegración social, como el acceso a oportunidades económicas, vivienda, educación, salud, reconciliación, seguridad, y participación social y política.





El PND 2022-2026 define objetivos específicos para la reintegración social, incluyendo:

- Acceso a oportunidades económicas: Facilitar el acceso de los firmantes a empleo, emprendimiento y capacitación para garantizar su inclusión productiva.
- Acceso a vivienda digna: Proveer vivienda adecuada y segura para firmantes y sus familias.
- Acceso a educación y salud: Ofrecer educación de calidad y servicios de salud integrales para firmantes y sus familias.
- Reconciliación y convivencia pacífica: Promover la reconciliación y convivencia pacífica entre firmantes, la población civil y las autoridades.
- Seguridad y protección: Asegurar la seguridad y protección de excombatientes en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Participación social y política: Fortalecer la participación de los firmantes en la vida social y política del país.

Si bien, el municipio de El Bagre enfrenta desafíos significativos en la reintegración social de los firmantes del acuerdo de paz, esta población enfrenta dificultades para acceder a oportunidades laborales, vivienda, educación, salud y servicios básicos. Persisten, además, focos de violencia e inseguridad que afectan a la población firmante.

A partir de ello, se requiere mejorar el acceso a oportunidades laborales mediante programas de formación, capacitación y emprendimiento. Además, se debe garantizar el acceso a vivienda digna, educación de calidad y servicios de salud oportunos y eficientes para esta población.

La atención psicosocial especializada es necesaria para ayudar a esta población a superar traumas y fortalecer su salud mental. El fortalecimiento de la seguridad es fundamental para promover la convivencia pacífica, combatiendo la delincuencia. También se deben fomentar procesos de reconciliación y participación social para integrar a los desmovilizados en la comunidad.

Fortalecer la articulación institucional es esencial para garantizar una atención integral y coordinada a los desmovilizados. Los programas de empleo deben ser adaptados a las necesidades de la población reincorporada. Mejorar el acceso a servicios básicos, como vivienda, salud y educación, es crítico para promover la integración social.

Las campañas de concientización pueden ayudar a mitigar la discriminación y fomentar la integración de los firmantes. Su participación en la toma de decisiones locales es clave para su empoderamiento y para asegurar que las estrategias de reintegración sean inclusivas. Estas estrategias contribuirán a una reintegración social efectiva y sostenible en El Bagre, promoviendo la paz y el desarrollo en la región.





**ESTRATEGIA.**

**Programa I:** 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Indicador de Resultado: 14001000 Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Inclusión social y reconciliación	Servicio de información para la atención de población vulnerable	Número de usuarios	Usuarios del sistema	Número	SD	10	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Líder: Secretaría de Gobierno

\*Programa con Indicador transversal

**PROGRAMA: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

**OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecimiento de la Justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana, con la mejora del acceso a la administración de justicia mediante el trabajo organizado, coordinado y articulado de operadores de justicia, actores comunitarios y autoridades locales en torno a la identificación de las conflictividades territoriales, la disminución de las barreras de acceso, la definición de rutas de atención, la construcción de confianza en las instituciones y la promoción del uso de los métodos de resolución de conflictos, atendiendo los enfoques diferenciales.

**Objetivo 1.** Promover el acceso efectivo a la justicia en los ámbitos local y rural, en función de los grupos de la población vulnerable.

**Objetivo 2.** Reconocer las necesidades justiciables presentes en los territorios, para construir y dar respuestas efectivas, participativas, pluralistas y diferenciales.

**Objetivo 3.** Construir confianza en el Estado mediante el empoderamiento de la comunidad en la participación y toma de decisiones y en las instituciones que lo integran.

**Objetivo 4.** Propender por la sostenibilidad (financiera, institucional, tecnológica, de comunicaciones, de coordinación y de talento humano) de los Sistemas Locales de Justicia Mediante la asignación de presupuestos municipales, departamentales y nacionales.



## DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

### - MARCO NORMATIVO

- Artículo 299 de la Constitución Política de Colombia define el acceso a la Justicia como un derecho.
- Agenda Global 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo No. 16.
- Ley 22220 de 2020 regulación en materia de la conciliación extrajudicial en Derecho y Programas Locales de Justicia en Equidad.
- Decreto 1477 de 2000, programa Nacional de Casas de Justicia
- Ministerio de Justicia y Derecho, Manual de los Sistemas Locales de Justicia
- Sentencia T.236 de 2012; Ley 70 de 1993, entre otras: justicia con enfoque étnico.
- Ley 12126 de 2021: reglamentación sobre las comisarías de familia.

El acceso efectivo a la justicia, en condiciones de igualdad, es fundamental para proteger los derechos, fomentar el desarrollo humano y garantizar la convivencia pacífica de una sociedad (PNUD, 2023). Para reconocer la importancia del acceso a la justicia en los territorios, es importante dimensionar cuál es el nivel de conflictividad en el territorio, cuáles son los problemas más recurrentes de la ciudadanía y qué rutas activan para resolver los conflictos.

Los diagnósticos en esta materia coinciden en reconocer que a nivel municipal existen barreras de acceso a la justicia, las cuales básicamente se configura cuando un ciudadano o grupo de ciudadanos no logra respuesta rápida y efectiva a sus demandas por parte del sistema de justicia debido a factores de todo tipo presentes en el territorio que se lo impiden.

A continuación, se relacionan algunas de las barreras que se expresan en el municipio de El Bagre y que impiden que la ciudadanía acceda a mecanismos de justicia formal e informal:

1. Imposición de la Justicia de facto.
2. Baja presencia de operadores de justicia en zonas rurales.
3. Desconfianza en los operadores de justicia.
4. Obstáculos para declarar, denunciar o activar una ruta para resolver el conflicto.
5. Baja inclusión del enfoque de género.
6. Desconocimiento de la ruta y la oferta en materia de justicia.
7. Ausencia de acciones que reconozcan la justicia propia en pueblos étnicos.

De acuerdo con el índice efectivo de acceso a la justicia (IAEJ)<sup>2</sup> Colombia registró el menor porcentaje de conflictos declarados y más de la mitad de las necesidades jurídicas no se resuelven. El departamento de Antioquia no obtuvo unos resultados muy satisfactorios al

---

<sup>2</sup> Los datos más recientes sobre este índice son de 2017 donde se evaluaron 27 departamentos. El índice considera 24 indicadores los cuales agrupa en seis dimensiones: ambiente favorable, empoderamiento legal, asistencia legal, acceso a las instituciones, procedimiento justo y capacidad de cumplimiento.





respecto, el índice compuesto fue de 5,47 alcanzando el puesto número 15 entre 29 entidades departamentales evaluadas.

Para el caso de Antioquia los resultados por dimensión reflejan que no hay un ambiente favorable para que los ciudadanos accedan a la justicia, en particular hay fuertes problemas de accesibilidad geográfica, no hay buena cobertura de medios que facilite información sobre los operadores de justicia, y baja cobertura de internet.

También hay un resultado desfavorable en relación con el empoderamiento legal, el cual obtuvo sólo 3,62 puntos. Esta dimensión es muy importante porque evidencia las habilidades de una persona para entender y usar la ley por sus propios medios. Por ejemplo, un porcentaje alto de la ciudadanía desconoce las rutas de atención, no tiene conocimientos básicos en derechos y las entidades territoriales no tienen una fuerte inversión en promoción y divulgación de derechos.

De acuerdo con lo anterior, es importante considerar que el municipio de El Bagre se encuentra dividido en dos grandes Corregimientos, Puerto López y Puerto Claver, por tanto, es clave fortalecer las jornadas de justicia móvil o descentralizada con el propósito de facilitar a la ciudadanía el acceso a los operadores de justicia y fortalecer la confianza en las autoridades y los sistemas locales de justicia.

Por otro lado, es clave fortalecer la articulación y el trabajo armónico entre los operadores de justicia y las comunidades; el municipio de El Bagre se ha comprometido desde hace varios años a impulsar la operación de la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) los cuales son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad mediante el reconocimiento de las necesidades jurídicas en cada territorio, para promover respuestas oportunas y efectivas a la población en materia de acceso a la justicia.

Para esto se conforma un Comité Local de Justicia como instancia de coordinación y articulación que integra autoridades locales, operadores de justicia y actores comunitarios, el cual fue creado mediante el Decreto municipal No. 044 del 13 de abril de 2023. Desde este espacio se han impulsado acciones para la sensibilización sobre métodos de resolución de conflictos, encuentros interétnicos para fortalecer la justicia propia, jornadas móviles de justicia. Por tanto, en la presente propuesta se esbozan acciones encaminadas a fortalecer este escenario de participación y articulación.

En términos de cartografía sobre conflictividades sociales se encuentra que durante el periodo 2020 a 2021<sup>3</sup>, el 12,4% de las personas de 18 años y más experimentaron al menos un problema, desacuerdo, conflicto o disputa para el total nacional; 13,6% para cabeceras y 7,9% para centro poblado y rural disperso.

---

<sup>3</sup> Datos tomados de: El Ministerio de Justicia y el Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2022, medición del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas.





Las personas de 18 años y más reportaron 6.258 miles de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas. Por tipo de problema, desacuerdo, conflicto o disputas el mayor porcentaje de reporte fue para afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados de delitos (47,4%), por vivienda y vecinos (6,8%); deudas y dinero (2,5%); relación con el Estado (1,4%), trato discriminatorio (1,0%) y propiedad, uso y tenencia de la tierra (0,5%).

Con relación al nivel de afectación que les ocasionó el problema, el 23,1% de los problemas, desacuerdos, conflictos o disputas reportado por las personas de 18 años y más se ubicó en el nivel más alto de afectación (10), seguido por el nivel ocho con 16,5% y el nivel siete con 14,6%.

En cuanto a las rutas de atención activadas por ciudadanos para resolver los conflictos, el resultado es que la ruta con mayor porcentaje de reporte para el total nacional no hizo nada con 46,9%, seguida por acudió a una institución, autoridad o persona particular con 37,8% e intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema con 14,6%.

Llama la atención que el 17,8% de personas informaron haber tomado la ruta de no hacer nada porque no confiaban en las institucionales estatales, el 8,5% manifestó que no sabía qué podía hacer, ante quién acudir o cómo hacerlo y, por último, otro 5,4% expresó que por temor a las consecuencias o porque lo habían amenazado/a.

De acuerdo con el sistema de información de la conciliación, el arbitraje y la composición (SICAAC) de la dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia en el Departamento de Antioquia se realizaron del 2016 al 2023 66,870 acta de conciliación total, de éstas 8,413 se registraron en el año 2023. Al analizar la naturaleza jurídica de los conflictos para la vigencia 2023 se encuentra que para el Departamento de Antioquia priman los conflictos sobre el área civil y comercial con 7,545 solicitudes registradas, seguida del área familia con 7,740 solicitudes al respecto, en el área comunitaria se registraron cien solicitudes.

En el caso del municipio de El Bagre se encuentra que se realiza un uso significativo de la conciliación extrajudicial en derecho para atender las conflictividades sociales que se registran en el municipio. Desde el 2016 al 2023 se registraron 843 casos, de los cuales 543 han resultado en conciliaciones totales. Esta cifra contrasta con el número de conciliadores en equidad que han sido nombrados en el municipio, que son en total 28<sup>4</sup>. Por tanto, en este Plan de Desarrollo se consideran acciones encaminadas a continuar fortaleciendo la conciliación extrajudicial en derecho y la estrategia de conciliadores en equidad.

Respecto a la oferta institucional en el municipio de El Bagre, en términos de acceso a la justicia, es importante mencionar que la entidad cuenta con una Casa de Justicia, las cuales de acuerdo a la normatividad se conciben como un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información,

<sup>4</sup> Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Acceso-a-la-Justicia-ICE.aspx>





orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local.

De acuerdo con el sistema de estadística en justicia del Ministerio, la casa de justicia de El Bagre en el periodo 2016 al 2023 ha atendido 17,223 solicitudes, de las cuales 3,472 se registraron en la vigencia 2023; es importante considerar que el número de las solicitudes atendidas se ha incrementado respecto al 2016 donde se registró un total de 2.590 solicitudes.

Al observar el número de solicitudes por grupo etario se encuentra para la vigencia 2023 que la mayoría de los ciudadanos se encuentran entre los 26 y 35 años, 1158 solicitudes se ubican en este rango de edad y le siguen quienes se ubican entre los 36 y 45 años con un total de 1119 reportes. Es importante considerar que este programa atiende una población considerable de adultos mayores, entre los 56 y mayores a 64 años se recibieron solicitudes de 438 ciudadanos. Al revisar las solicitudes atendidas según el sexo, 2044 mujeres y 4 hombres realizaron alguna solicitud a la casa de justicia en la vigencia 2023.

Desde una perspectiva de género, es importante que las entidades territoriales consideren acciones que faciliten el acceso a la justicia para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), por ejemplo, la tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes para el Departamento es de 96.62.

También es clave considerar en el Plan de Desarrollo acciones encaminadas a fortalecer la justicia propia de las comunidades étnicas; en El Bagre 6,41% del total de la población es población étnica. El 1,67% de la población se reconoce como indígena y el 4,72% se reconoce negra, mulata o afrocolombiana.

Por último, es importante mencionar que los problemas asociados al acceso a la justicia han estado en la agenda de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Al revisar el mapa de iniciativas PDET se encuentra que en el pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz para el Departamento de Antioquia hay 489 iniciativas, de las cuales 41 tienen la etiqueta del sector de Justicia y Derecho. Para el caso del municipio de El Bagre, 22 iniciativas se ubican en el pilar 8 y dos están asociada al sector justicia y derecho<sup>5</sup>.

## **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

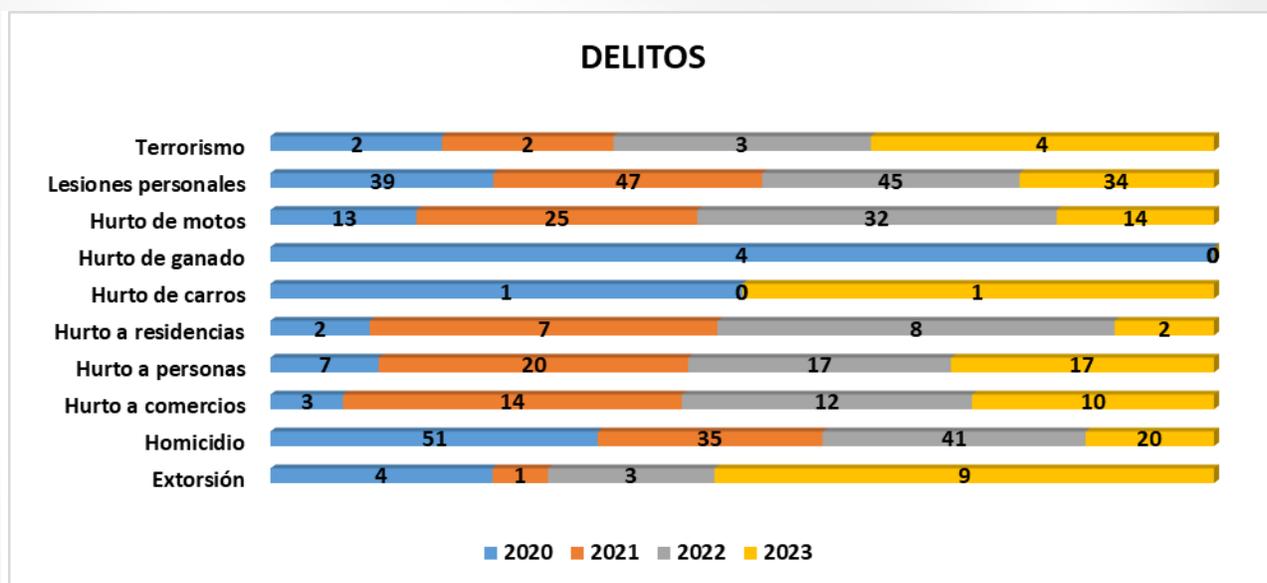
El Bagre presenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, esto debido al contexto de conflicto armado del que ha sido escenario durante décadas, problemática que representa para el municipio la materialización de delitos de alto impacto.

<sup>5</sup> Consultar: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>



Lo anterior puede verse representado en la ocurrencia de homicidios, extorsión y terrorismo, así como lesiones personales y hechos victimizantes que afectan a poblaciones, como lo es el desplazamiento forzado, amenazas y reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA, acciones generadas en el marco del conflicto armado debido a la presencia y confrontación de varios grupos armados ilegales en el territorio. En este sentido, se tiene que pese al contexto las cifras de ocurrencia de algunos de estos delitos van en descenso, sin embargo, dada la ubicación estratégica del municipio y el contexto actual en materia de seguridad se hace necesario fortalecer las estrategias de prevención y protección a comunidades, así como el fortalecimiento a la institucionalidad local para una efectiva gestión de la seguridad territorial.

A continuación, se presentan el comportamiento de delitos de alto impacto en el municipio en el periodo comprendido entre 2020 -2023



Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. Corte 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023.

De acuerdo con la estadística presentada anteriormente algunos delitos de alto impacto en el municipio han presentado disminuciones considerables, destacando el homicidio, que con relación al año anterior disminuyó en un 51%; lesiones personales 24% y hurto a comercios 17%, a diferencia de la extorsión que presenta un incremento del 200%, el terrorismo 33% y el hurto a personas que presentan la misma cifra del año anterior.

Otra de las problemáticas presentes en el municipio de El Bagre que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana son los riesgos asociados al ejercicio del liderazgo, esto en razón a la presencia de actores armados ilegales; evidencia de esto es que en la Alerta Temprana 019 de 2023, la Defensoría del Pueblo puso en evidencia la grave situación que afrontan los líderes, lideresas y defensores de DDHH en relación a las garantías de protección a su vida, integridad y seguridad, categorizando al municipio en riesgo extremo,

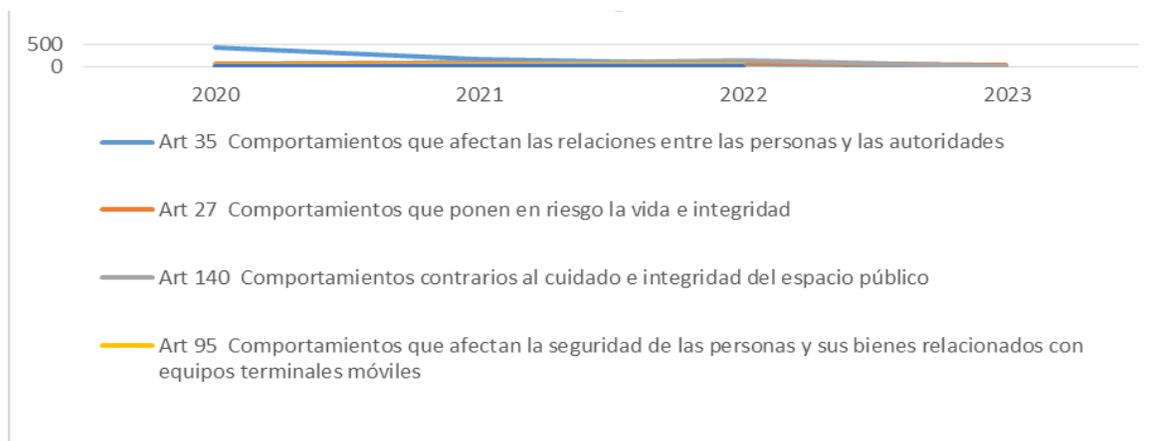


situación que requiere el diseño de estrategias en materia de prevención y protección a esta población.

Aunado a lo anterior, se tiene que la actividad Somos Comunidad, programa de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) llevó a cabo, en articulación con la administración municipal, una mesa participativa con representantes de distintos sectores de la comunidad con el fin de identificar problemáticas y alternativas de solución en materia de seguridad y convivencia ciudadana, identificando entre las problemáticas a atender la violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de confianza en la institucionalidad y problemas de convivencia entre vecinos.

Así mismo, es importante reconocer que los problemas relacionados con conflictos cotidianos y del ámbito personal requieren especial abordaje, toda vez, que mal atendidos pueden trascender de forma tal que llegan a afectar de manera negativa la seguridad familiar, comunitaria y ciudadana, asuntos sobre los cuales el municipio debe fortalecer las acciones preventivas para la preservación de la sana convivencia, toda vez que, de acuerdo al Sistema en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre del 2023, han ocurrido 1208 conductas contrarias a la convivencia.

A continuación, se presentan los comportamientos contrarios a la convivencia de mayor ocurrencia en el municipio:



Fuente: Policía Nacional, Estadística comportamientos contrarios a la convivencia. Corte 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023.

De acuerdo con la estadística presentada anteriormente, las sanciones por comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades han disminuido de manera significativa, pasando de 427 en 2020 a 10 en 2023; comportamiento similar presentan las demás conductas, las cuales presentan disminuciones de más del 70% o no se presentaron en la vigencia del 2023.





Según datos suministrados por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, durante el año 2023 se presentaron 44 casos de lesiones interpersonales, 40 casos de violencia intrafamiliar, 41 homicidios, 34 amenazas, 30 delitos sexuales, 17 hurtos a personas, y 3 casos de extorsión. Si bien, según los cálculos de la Subdirección de Seguridad y Defensa del Departamento Nacional de Planeación se evidencia una disminución de las tasas de cada uno de estos delitos durante el periodo 2020 a 2023, al comparar las tasas nacionales, departamentales y del municipio se observa que el delito de homicidios tiene una tasa mayor en el municipio (73.8) en comparación con la tasa del Departamento (27.4) y la tasa de nivel nacional (26.1), lo que subraya la importancia de continuar implementando acciones concretas para abordar estos problemas.

Igualmente, la información suministrada por el Observatorio del Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación evidenció que para el año 2023 el comportamiento contrario a la convivencia más frecuente fue el Núm. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público, con una tasa de 165.7, Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes o sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público, con una tasa de 129.7; seguido del Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos, además al interior de los centros deportivos y en parques, con una tasa de 43.2 por cien mil habitantes. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son Núm. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, con 39.6, y Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía, con 37.8 casos por cien mil habitantes.

Asimismo, es fundamental destacar que, de acuerdo con datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la tasa de desempleo en el Departamento de Antioquia en jóvenes fue de 23,9% en el año 2021, y 16,5% en el año 2022, lo cual supera considerablemente el promedio nacional (10%). Esto puede contribuir a la falta de un proyecto de vida claro y aumentar la vulnerabilidad a la delincuencia.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos por mejorar la accesibilidad a la educación aún persisten desafíos significativos en términos de acceso equitativo y calidad educativa en El Bagre. Según el Ministerio de Educación Nacional la tasa bruta en educación superior para los años 2020, 2021 y 2022 ha sido de 0,47%, 5,91% y 7,86%, respectivamente. De igual manera, la tasa de tránsito inmediato hacia la educación superior fue del 26,2% para el año 2022. En este sentido, es imprescindible señalar que la falta de oportunidades educativas puede dejar a los jóvenes sin las habilidades y el conocimiento necesarios para competir en el mercado laboral, lo que aumenta su propensión a la exclusión social.

Finalmente, los diálogos llevados a cabo con la comunidad evidenciaron que la disponibilidad y accesibilidad a servicios sociales y actividades recreativas para los y las jóvenes son limitadas en el municipio. La escasez de espacios seguros y programas de





recreación contribuye a que los jóvenes busquen alternativas menos saludables para ocupar su tiempo libre.

Dentro de las necesidades que se encuentran en el municipio se encuentra la propuesta de la construcción de la tercera parte de la administración municipal.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

**Programa II:** 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Indicador de Resultado: 140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM.

**Programa III:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

**Indicador de Resultado I:** 140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Permanece

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de atención de justicia itinerante.	Número de jornadas móviles	Jornadas móviles de justicia itinerantes realizadas	Número	16	16	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Número de campañas	Campañas de divulgación ejecutadas	Número	3	16	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación realizados (PIS) Planes de acción del Comité de Justicia Local [Anuales]	Número	4	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Justicia y del derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de educación informal en métodos alternativos de	Número de personas	Personas capacitadas	Número	S/D	60	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
		solución de conflictos						
Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de asistencia técnica en fortalecimiento de justicia propia	Número de asistencias técnicas	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	Número	S/D	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de integración de la oferta pública	Número de espacios	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	S/DS/D	8	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Número de personas	Personas capacitadas	Número	4	60	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de educación informal	Número de personas	Personas capacitadas	Número	1	60	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	1	8	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos normativos	Número de documentos	Documentos normativos realizados (Decreto 660)	Número	1	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Número de prestadores	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	S/D	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de inspección, vigilancia y control	Número de diligencias	Diligencias de inspección realizadas	Número	S/D	20	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Rutas de atención implementadas	Número	1	5	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Líder: Secretaría de Gobierno





**PROGRAMA: VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO - CONSEJO DE PAZ - GRUPO MOTOR**

**OBJETIVO:**

Fomentar la defensa por la vida como primera norma de conducta en todas sus manifestaciones, construyendo un territorio donde cualquier tipo de conflicto se resuelva de manera pacífica sin dañar al otro, donde se busque el bienestar mutuo de las personas, el convivir sin ningún tipo de violencia, maltrato, abuso o vulneración, apoyando la implementación del proceso de Paz.

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El conflicto armado es un fenómeno que no se desarrolla de manera aislada, hace parte de las dinámicas que ha tenido la confrontación armada en el territorio. Es por esta razón que, al referirse propiamente a dicho fenómeno, este debe ser enmarcado en el conocimiento del conflicto que se ha configurado en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño. En el Municipio de El Bagre han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado 38.310 personas, según registros administrativos de la Secretaría de Gobierno. Este reconocimiento lo hace la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, entidad del orden nacional, creada por la Ley 1448, que tiene, entre otras funciones, la administración del registro único de víctimas. Existe una variada oferta de instituciones, programas y alianzas que buscan intervenir la población víctima del conflicto. Se pudo constatar que en gran proporción los programas son de tipo asistencialista y enfocados en la defensa de derechos humanos. Se presentan en menor proporción los programas orientados a la vinculación de la población víctima a la vida productiva. Al respecto, es importante mencionar que debe haber una relación entre la asistencia y el enseñar a desarrollar una actividad productiva. En este sentido, la población desplazada debe fortalecerse organizacionalmente y acceder a oportunidades de educación para el trabajo acorde con la vocación productiva del municipio. A continuación, se hace una ilustración de las condiciones y derechos no superados por la población desplazada.

**DIÁLOGO PARTICIPATIVO: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

Grupo poblacional	Situación que se está presentando	Población afectada (niños, adultos mayores etc. - Barrio / vereda	Alternativas propuestas para solucionar el problema
víctimas	Falta de atención en la oficina de víctimas del municipio.	Corregimiento de Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Realizar jornadas descentralizadas una vez al mes con el personal requerido.
víctimas	Falta de oportunidad laboral.	Corregimiento de Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Proyectos de emprendimientos para la población víctima.



Grupo poblacional	Situación que se está presentando	Población afectada (niños, adultos mayores etc. - Barrio / vereda	Alternativas propuestas para solucionar el problema
víctimas	Desconocimiento de las rutas de atención de víctimas.	Corregimiento de Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Socialización de rutas de atención
víctimas	Falta de albergue transitorio para víctimas.	Corregimiento de Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Formación de enlaces comunitarios de paz. Construcción y/o adecuación de albergue para las víctimas.
consejo de paz	Desconocimiento y falta de celebración de fechas conmemorativas.	Corregimiento de Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Realizar calendario que promueva la celebración de fechas conmemorativas.
consejo de paz	Desconocimiento del funcionamiento del consejo de paz.	Corregimiento de Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Realizar jornadas descentralizadas del consejo de paz
consejo de paz	Falta de conocimiento de las herramientas para la resolución de conflictos y acuerdos de paz.	Corregimiento de Puerto Claver, Puerto López y casco urbano	Implementación de la caja de herramientas de mecanismos especiales. Socialización sobre la implementación de los puntos del acuerdo de paz.
víctimas	Dificultad para acceder a la atención de ayudas humanitarias.	Víctimas del conflicto	3 jornadas de descentralización en el corregimiento Puerto López.
víctimas	Vivienda digna para personas que han sido afectadas por el conflicto armado.	Víctimas del conflicto	Priorizar a la población víctima para los proyectos de vivienda y la canasta familiar.
víctimas	Mejoramiento de la canasta familiar.	Víctimas del conflicto	
víctimas	Educación superior.	Víctimas del conflicto	Gestionar educación superior en el corregimiento.
víctimas	Carecen de acceso a la educación para obtener un mejor trabajo para las personas del conflicto armado.	Población víctima	Más facilidad de educación presencial y virtual.
víctimas	Se ha identificado que no hay cobertura del PAE para la población de víctimas.	Población víctima	Ampliar las coberturas del PAE a nivel municipal y veredal.
víctimas	Falta de apoyo para la educación a larga distancia con transporte.	Población víctima	Más comunicación con talleres de víctimas y oportunidades laborales.
víctimas	La población de víctimas carece de infraestructura.	Población víctima	Motivar a las personas del conflicto a seguir laborando y estudiando.
víctimas	Mala atención y con problemática de la atención al usuario.	Población víctima	Crear un hogar de paso para víctimas desplazadas.
víctimas	Falta de terrenos para proyectos de víctimas.	Población víctima	Mejoramientos y construcciones que ayuden al desarrollo comunitario.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas,

**Indicador de Resultado I:** 260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	0,1503	0,1503	Constante

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador	Und de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
Inclusión social y reconciliación	Justicia Transicional	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Número de espacios de articulación interinstitucional	Espacios de articulación interinstitucional celebrados (consejo municipal de paz y reconciliación.)	núm.	S/D	4	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador	Und de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos.	Número de documentos	Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	núm.	S/D	1	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	Número de centros	Puntos de atención a víctimas dotados	núm.	S/D	1	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Número de solicitudes	Solicitudes tramitadas	núm.	S/D	12000	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	núm.	S/D	20	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	núm.	S/D	2	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número de víctimas	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	núm.	S/D	2	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de eventos	Eventos de participación realizados	núm.	S/D	4	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Número de hogares	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	núm.	S/D	20	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Número de campañas	Eventos realizados	núm.	S/D	4	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Número de hogares	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	núm.	S/D	10	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador	Und de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Número de hogares	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	núm.	S/D	10	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	Número de víctimas	víctimas con rehabilitación psicosocial	núm.	S/D	10	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Número de víctimas	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	núm.	S/D	10	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Número de víctimas	Actos simbólicos y de dignificación implementados	núm.	S/D	4	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Inclusión social y reconciliación	Atención, Asistencia y reparación Integral a las víctimas	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Número de hogares	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	núm.	S/D	10	16.Paz Justicia e Instituciones Sólidas

**PROGRAMA: MUJER**

**OBJETIVO:**

Fortalecer la política que impulse la equidad, capacidades, autonomía y empoderamiento de las mujeres, propicien su participación en espacios de consulta, concertación y decisión social y política, generen estímulos económicos para las mujeres de más bajos recursos económicos y desarrollen canales de sensibilización, prevención, protección y sanción en caso de discriminación y violencias en su contra.

**DIAGNÓSTICO**

**GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE**

En Colombia persisten estereotipos de género que generan barreras para la participación, inclusión y representación de las mujeres en escenarios públicos/políticos. Existen factores que explican las diferencias de género en las aspiraciones políticas: Por ejemplo, se tiene el imaginario de que las mujeres tienen menos recursos (tiempo, dinero y habilidades), están menos motivadas para postularse para cargos públicos y tienen redes políticas más



pequeñas que los hombres; los prejuicios se traducen en una subvaloración de las capacidades y habilidades con que cuentan las mujeres para ejercer un liderazgo. Otra barrera que enfrentan las mujeres para participar en política tienen que ver, por un lado, con los tiempos y las responsabilidades asociadas a los temas del cuidado de la familia y del hogar que no les permite disponer de tiempo para participar en el ejercicio político (Lesmes, M, 2018). En muchas ocasiones al liderazgo femenino se le ubica en la condición de tener que escoger entre sus matrimonios/familias y ser lideresas sociales o políticas, dando cuenta del poco respaldo con el que cuentan y la presión que se les ejerce al interior de sus núcleos familiares para abandonar los espacios de liderazgo (DNP, 2021)

En lo relacionado a la violencia contra las mujeres en política, ésta es una problemática que hoy afrontan las mujeres como limitante a su ejercicio político. De acuerdo con el Ministerio del Interior el 53 % de las mujeres candidatas a los cargos de elección popular manifestó haber sido víctima de violencia psicológica, el 35 % sufrió violencia económica, el 10 % violencia simbólica y el 2 % otro tipo de violencia (Ministerio del Interior, 2019).

Según información de la Misión de Observación Electoral (MOE) las alcaldías fueron la corporación con menor avance en la elección de mujeres respecto al 2019, con un crecimiento de tan sólo 1,3%; para la elección de mujeres en concejos municipales aumentó apenas un 1,76% respecto a 2019, y representan el 19,6% del total de concejales del país. Actualmente el municipio de El Bagre cuenta con dos mujeres en el Concejo Municipal y 11 hombres concejales. [\[INLD1\]](#) (MOE, 2024)

En lo relacionado a la violencia por razones de género el país ha tenido grandes avances en el abordaje integral en normatividad, planes, estrategias, programas y acciones, sin embargo, la violencia contra las mujeres se sigue presentando (DNP, 2021).

De acuerdo con los registros del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, Para la vigencia del 2022 el municipio de El Bagre ocupó el puesto 63 en el Departamento de Antioquia con más casos de “vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar”. En ese año tuvo una tasa de 40 casos por cada 100 mil habitantes. Esta cifra tiene concordancia con el índice unificado de violencias del Observatorio Colombiano de las Mujeres, que para el año 2020 registró un puntaje general de 8,3 para el municipio, ubicándolo en el puesto 54 de los municipios con un indicador más alto del Departamento, marcando a la adultez como el grupo etario en que la mujer es más víctima de violencia en el municipio.

Por su parte, el sistema nacional de estadística delictiva de Colombia -SIEDCO registra que, en 2023, el municipio de El Bagre ocupó el puesto 25 del Departamento de casos identificados de violencia intrafamiliar. Esto con un registro de 41 casos, en 38 de los cuales la víctima del delito fue de género femenino. Los datos expuestos, permiten evidenciar una diferencia entre los posibles casos de violencia contra las mujeres que se identifican a partir del acceso al sistema de salud y los que se identifican a partir del delito de la violencia intrafamiliar. [\[INLD2\]](#)





Seguido, durante el 2023 se realizó un diagnóstico participativo en el municipio con ayuda de la cooperación internacional. El programa "Somos Comunidad" de la Agencia para el Desarrollo Internacional del pueblo de los Estados Unidos -USAID-, implementado en Colombia por la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-, realizó una serie de actividades con liderazgos comunitarios y actores institucionales en la que se identificó también la violencia de género como una de las principales necesidades de seguridad y convivencia en el municipio. Un delito que, según expresaron las personas participantes, está afectando principalmente a las mujeres y limita su acceso a los espacios comunitarios.

Sobre esta problemática, en la elaboración del Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana 2020-2023 se evidencia también que la violencia intrafamiliar y la violencia sexual tienen índices que, comparados con la subregión, pueden leerse como bajos, siendo su principal víctima las mujeres, niños, niñas y adolescentes; se propone un abordaje multidimensional en el que participen todos los sectores y se desarrollen acciones que ayuden a mitigar el impacto de estos delitos en el municipio

Para mejorar las condiciones de vida de las mujeres del municipio de El Bagre el plan de gobierno del actual alcalde "*La misión que nos une*" propone: (i) Fomentar en la mujer los procesos organizativos como estrategias de inclusión laboral. (ii) Priorizar la atención y servicio para las madres cabeza de hogar, buscando con ello la vinculación a todos los procesos de emprendimiento e innovación. (iii) Fomentar la participación de las mujeres en los cargos de la Administración Municipal y se visibilizarán sus éxitos y resultados como acciones ejemplarizantes e inspiradoras socialmente. (iiii) Propender por el empoderamiento económico desde el emprendimiento y social. (iiiii) Implementar un plan integral de autonomía económica para las mujeres para asegurar su igualdad en el acceso a recursos y su participación en la economía formal y el trabajo decente.

La propuesta municipal está armonizada con el Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en la que señala que no se puede avanzar en la construcción de una Colombia, potencia mundial de la vida, mientras no se garantice el disfrute de sus derechos sociales y persistan barreras y brechas de género en materia económica, social y política, así como la injusta división sexual del trabajo que no les permite tener autonomía económica y tiempo para su bienestar. Así mismo, la propuesta de gobierno municipal está alineada a la agenda 2030 y con los esfuerzos que los organismos internacionales están haciendo en el país.

Las mujeres de El Bagre, en colaboración con la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, han revisado los compromisos del gobierno anterior e incorporado propuestas y problemáticas de las mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal en construcción. Estos procesos se han enfocado en fortalecer y mejorar compromisos previos esenciales para la vida de las mujeres y se han alineado con las propuestas presentadas en los espacios de incidencia del Plan de Desarrollo actual.

- 1. Es necesaria una inclusión clara y articulada a una asignación presupuestal de la política pública para las mujeres de El Bagre:**





Es necesario incluir una asignación presupuestal clara y articulada para la política pública de mujeres de El Bagre, ya que actualmente no se menciona en el Programa de Gobierno ni en el anteproyecto, lo que impide su adecuada financiación. Se debe aclarar la existencia y el monto del Sistema General de Regalías destinado a programas para mujeres.

Además, siguiendo las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se sugiere el uso de indicadores del catálogo MGA, específicamente el indicador 030104200: Acciones de seguimiento desarrolladas en la implementación de la política pública de mujeres.

Se recomienda que la administración municipal garantice la asignación de recursos necesarios para implementar la política pública de mujeres, tanto urbanas como rurales, en el presupuesto municipal y los Planes Anualizados de Caja (PAC). Además, la administración debe presentar informes periódicos sobre los avances de la política pública al Concejo Municipal, Contraloría, Personería, Procuraduría y al Consejo Consultivo de Mujeres como parte de un proceso de rendición de cuentas. Por último, se sugiere iniciar un proceso de articulación y sensibilización sobre la importancia de la política pública de mujeres con otras dependencias, lo que facilitará la colaboración y la eficacia en su implementación para mejorar la vida de las mujeres.

## **2. Creación de la casa de la mujer como un espacio que permita resignificar los derechos de las mujeres del municipio.**

La creación de la Casa de la Mujer es esencial para resignificar los derechos de las mujeres del municipio, por lo que es necesario ampliar, adecuar y dotar este espacio, así como fortalecer la capacitación y cantidad de personal que atiende a las mujeres. Además, es fundamental conformar espacios integrales vinculados a la Casa de la Mujer para brindar atención a mujeres de zonas rurales, campesinas, adultas, jóvenes, afro e indígenas, con horarios flexibles y cuidado para los hijos de mujeres que trabajan o estudian.

Con relación con la propuesta, se sugiere utilizar el indicador 450202402 del catálogo MGA del DNP, relacionado con las Casas de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Joven, con la aclaración de que este espacio será exclusivo para las mujeres, no para otros sectores sociales.

## **3. En la línea estratégica 1: Humanizando a El Bagre con Justicia Social: Sector Mujeres, del anteproyecto del Plan de Desarrollo del municipio de El Bagre se puede ver la siguiente propuesta para las mujeres de El Bagre:**

Implementar un plan integral de autonomía económica para las mujeres para asegurar su igualdad en el acceso a recursos y su participación en la economía formal y el trabajo decente. Partiendo del catálogo propuesto por el DNP se sugieren algunos indicadores que pueden alimentar esta propuesta:



Es fundamental que estos indicadores incluyan un resumen de las acciones y especifique cuántas mujeres se beneficiarán, abarcando a mujeres de zonas rurales, campesinas, adultas, jóvenes, afro e indígenas.

### DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.

Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Inversión cuatrienio
<b>450200108</b> estrategia para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número de escuelas de entrenamiento para mujeres políticas y lideresas.	1	4	\$ 20.000.000
<b>450202206</b> estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas.	Número de estrategias para la transversalización del enfoque de género en el plan de igualdad de oportunidades.	0	1	\$ 20.000.000
<b>450203801</b> rutas de atención implementadas	Número de rutas implementadas.	1	1	\$ 20.000.000
<b>45105001</b> servicio de orientación a casos de violencia de género	Número de mujeres atendidas.	40	100	\$ 20.000.000
<b>450203406</b> servicio de educación informal. Estrategias de prevención de violencia de género implementadas.	Número de estrategias implementadas (talleres capacitaciones y sensibilizaciones) para mujeres y hombres.	5	20	\$ 20.000.000
<b>450203702</b> servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Número de Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	1	4	\$ 20.000.000
<b>190502103</b> servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Número de Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4	12	\$ 20.000.000
<b>190502203</b> servicio de promoción de la participación social en salud. (se estableció en el sector salud pública)	Número de Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales	0	4	\$ 20.000.000
<b>410103107.</b> Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número de Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	10	20	\$ 20.000.000
<b>450203800.</b> Servicio de promoción de la garantía de derechos. Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres.	Número de Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (puede ser la mesa de prevención de violencias o mecanismo articulador)	1	8	\$ 20.000.000
Ingresos de libre destinación	\$ 1.090.000.000			
Inversiones con cargo al SGR				\$ 862.505.230
				<b>\$ 1.952.505.230</b>
GESTIÓN				\$ 1.000.000.000
<b>TOTAL, Asignación presupuestal de la política pública para las mujeres de El Bagre:</b>		<b>\$ 2.952.505.230</b>		

### ESTRATEGIA

**Programa I:** 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, 1905 Salud pública.



**Indicador de Resultado: 14001000 Índice de pobreza multidimensional – IPM**

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	ODS
Gobierno Territorial	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de escuelas de entrenamiento para mujeres políticas y lideresas.	Estrategia para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	1	4	5. Igualdad de Género
Gobierno Territorial	Servicio de asistencia técnica	Número de estrategias para la transversalización del enfoque de género en el plan de igualdad de oportunidades.	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas.	Número	0	1	5. Igualdad de Género
Gobierno Territorial	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de rutas implementadas.	Rutas de atención implementadas	Número	1	1	5. Igualdad de Género
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de mujeres atendidas.	servicio de orientación a casos de violencia de género	Número	40	100	5. Igualdad de Género
Gobierno Territorial	Servicio de educación informal	Número de estrategias implementadas (talleres capacitaciones y sensibilizaciones) para mujeres y hombres.	Servicio de educación informal. Estrategias de prevención de violencia de género implementadas.	Número	5	20	5. Igualdad de Género
Gobierno Territorial	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número de Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Número	1	4	5. Igualdad de Género
Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	4	12	5. Igualdad de Género
Inclusión social y reconciliación	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número de Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número	10	20	5. Igualdad de Género
Gobierno Territorial	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (puede ser la mesa de prevención de violencias o mecanismo articulador)	Servicio de promoción de la garantía de derechos. Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres.	Número	1	8	5. Igualdad de Género

Líder: Secretaria de Gobierno





## **PROGRAMA: COMUNIDADES RELIGIOSAS**

Desarrollar un entorno que promueva y proteja la libertad e igualdad religiosa, de conciencia y culto en el municipio de El Bagre. A través de estrategias de promoción y adopción social e institucional de estos derechos se busca mitigar y prevenir su vulneración o amenaza, consolidando la pluralidad religiosa en el ámbito material y simbólico del territorio.

### **DIAGNÓSTICO**

En Colombia el derecho a la libertad de culto, conciencia y religión está protegido por la Constitución Política y respaldado por un marco normativo que garantiza estos derechos fundamentales. La Ley 133 de 1994, conocida como la Ley de Libertad Religiosa y de Cultos, establece un marco legal que promueve la convivencia pacífica entre las diversas creencias religiosas y garantiza el libre ejercicio de estas. Este entorno normativo busca asegurar que las comunidades religiosas puedan practicar su fe y culto sin restricciones, contribuyendo a una sociedad plural y respetuosa de la diversidad espiritual.

El objetivo de esta política es “brindar garantías para el ejercicio del derecho de libertad religiosa y de cultos en Colombia” y sus enfoques son:

- **Enfoque territorial:** Fortalecer la colaboración entre entidades territoriales y el Gobierno Nacional, incluyendo el Ministerio Público, para resolver problemáticas relacionadas con las entidades religiosas. Se reconoce el aporte de las comunidades religiosas en el territorio.
- **Enfoque de identidad religiosa:** Promover el reconocimiento de las entidades religiosas y sus organizaciones, fortaleciendo su expresión pública y sus contribuciones sociales, culturales, educativas y de culto, como parte integral de sus derechos.
- **Enfoque de institucionalidad religiosa:** Fortalecer el reconocimiento estatal de las entidades religiosas y sus organizaciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos colectivos de libertad religiosa y sus aportes al bien común.

Además, tendrá en cuenta los siguientes ejes que contienen las líneas de acción que los describen, de la siguiente manera:

- **Libertad religiosa y de cultos:** Establece los alcances y ámbitos de la libertad religiosa y de cultos, en línea con la Constitución Política y la Ley Estatutaria, reconociendo tanto las creencias individuales como las manifestaciones colectivas y el aporte al bien común de las entidades religiosas.
- **Entidades religiosas como gestoras de paz, perdón y reconciliación:** Destaca el compromiso de las entidades religiosas en iniciativas de paz, perdón y reconciliación, así como su papel en la transformación de contextos comunitarios y



la reconstrucción del tejido social. Reconoce su participación en los procesos de paz y su colaboración con pares internacionales.

- **Cooperación internacional e interreligiosa para el desarrollo:** Facilita la articulación, asesoramiento y capacitación técnica de las entidades religiosas y sus organizaciones con organismos de cooperación internacional y ONG de desarrollo. Promueve la creación de redes de apoyo y cooperación para el desarrollo sostenible y la consecución de recursos técnicos y presupuestales, contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

También es importante señalar que, en el marco de esta ley, se establecen las secciones orientadas a puntos clave para este sector, como:

- **Sección 2:** Promoción y garantía del ejercicio de la libertad religiosa y de cultos y sus ámbitos.
- **Sección 3:** Reconocimiento y fortalecimiento de las entidades religiosas y sus organizaciones como gestoras de paz, perdón y reconciliación
- **Sección 4:** Estrategias para la cooperación internacional e interreligiosa para el desarrollo.
- **Sección 5:** Seguimiento y monitoreo de la Política Pública

Por otra parte, el Decreto 1455 de 1997 reglamenta la labor de representantes legales de iglesias para celebrar matrimonios con efectos civiles. Además, el Decreto 354 de 1998, el Decreto 1321 de 1998 y el Decreto 1066 de 2015 complementan la normativa en aspectos como la creación de comités interinstitucionales y la unificación de reglamentos.

El artículo 312 de la Ley 2294 de 2013, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, creó el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos (SINALIBREC). Este sistema fortalece las capacidades de las organizaciones religiosas y está integrado por entidades públicas y privadas encargadas de implementar la política pública de libertad religiosa. La Dirección de Asuntos Religiosos coordina el SINALIBREC a nivel intersectorial, interinstitucional y territorial, y organiza espacios interreligiosos como el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social de Libertad Religiosa y la Mesa Nacional del Sector Religioso.

En el municipio se cuenta, de acuerdo con el registro público de entidades religiosas, con las siguientes entidades:

**Tabla. Entidades de El Bagre inscritas en el Registro Único de Entidades Religiosas**

No.	No. Expo. P. J. Especial	NOMBRE DE LA ENTIDAD RELIGIOSA	Resolución	Dirección (Nomenclatura)	Filiales (sí o no)	Ministros autorizados para casar (sí o no)
7879	12816	Iglesia Jesucristo Rey Eterno Internacional	1094	Carrera 47 #52-36 It 027	NO	NO
7927	12884	Iglesia Cristiana La Jerusalén Vida Jesucristo	1257	Calle 32 #30-254 Corregimiento Puerto Claver	NO	NO
8094	13087	Iglesia Cristiana La Voz Que Clama En El Desierto - Enderezad El Camino Del Señor	1910	Sagrado Corazón De Jesús 31 B 44-10	NO	NO
9379	14924	La Iglesia Centro Cristiano Más Vida	1687	Calle 54 Carrera 40 Barrio Portugal	NO	NO





Fuente: Ministerio de Interior, 2023

## DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS:

Durante el proceso participativo con el sector de comunidades religiosas se identificaron problemáticas claves que requieren atención en el municipio de El Bagre. Entre ellas, se evidenció la falta de refrigerios para los niños que asisten a las celebraciones dominicales, la necesidad de mantenimiento de los cementerios (limpieza y cerramiento), y el deterioro en la infraestructura de los templos. Además, se observó un déficit en el acompañamiento psicosocial, la falta de recursos para la realización de eventos religiosos y la falta de recursos provenientes del presupuesto del 0.5% asignado al sector religioso. También se destacó la ausencia de espacios adecuados para actividades religiosas y eventos.

En respuesta a estas problemáticas se propusieron alternativas específicas para abordar las necesidades del sector religioso. Entre las acciones propuestas se incluye la provisión de refrigerios para los niños asistentes a las celebraciones dominicales y la implementación de medidas para el cerramiento y mantenimiento de los cementerios. Además, se planteó la asignación de recursos y apoyo logístico para la mejora de la infraestructura de templos y la organización de eventos religiosos, así como la contratación de personal especializado para ofrecer acompañamiento psicosocial.

Otras propuestas incluyen la asignación transparente de recursos económicos, el suministro de información continua sobre los recursos recibidos por el sector religioso, y la construcción de un auditorio religioso que permita llevar a cabo actividades y eventos de manera óptima.

Estas propuestas buscan atender de forma integral las necesidades del sector religioso, optimizando su capacidad de servicio en la comunidad, promoviendo su desarrollo sostenible y facilitando su contribución a la cohesión social y el bienestar general.

## FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

SECTOR	INDICADOR	META CUATRIENIO
RELIGIOSO	Programas de formalización para las iglesias	2
RELIGIOSO	Crear enlace de asuntos religiosos	1
RELIGIOSO	Fortalecimiento políticas públicas de libertad religiosa	1
RELIGIOSO	Fiestas cristianas El Bagre, Puerto Claver y Puerto López	12





## ESTRATEGIA

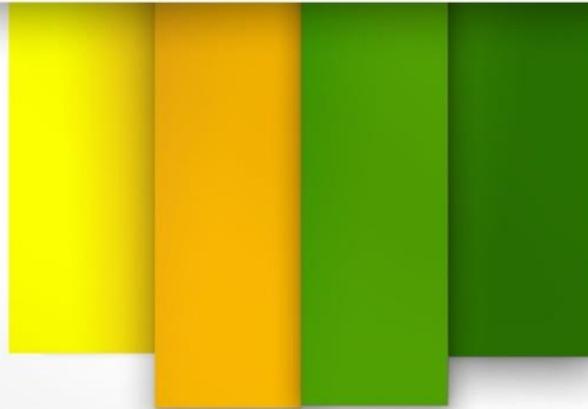
Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Documentos normativos	Número de documentos	Documentos normativos realizados (Implementación de política pública)	Número	1	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Número	1	10	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Líder: Secretaría de Gobierno



# LINEA 2

**DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS  
MINERIA Y AGRO-EMPRESARIAL  
DEL TERRITORIAL**



**MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO  
ALCALDE EL BAGRE**



**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO**

2	DESARROLLO AGRO EMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	LIDERES
PROGRAMAS	GENERACIÓN DE EMPLEO; EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	TRANSVERSAL
	TURISMO	TRANSVERSAL
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DE AGRICULTURA
	EL BAGRE TERRITORIO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA
	MINERÍA SUSTENTABLE	SECRETARIA DE AGRICULTURA
	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	SECRETARIA DE PLANEACIÓN - TRASVERSAL

**ANTECEDENTES DE LA LÍNEA**

**OBJETIVO DE LA LÍNEA**

Fomentar el crecimiento de las economías campesinas y producción agropecuaria mediante estrategias de comercialización, asociatividad, transferencias tecnológicas y agroindustria, con énfasis en la diversificación económica para el desarrollo competitivo del sector rural.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Plantear un plan de desarrollo municipal que marque los lineamientos para el crecimiento y mejoramiento del sector económico y productivo agropecuario a partir de la caracterización de las necesidades insatisfechas de la población con un enfoque especial de diversificación económica.
- Mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos de tal manera que, a través de un desarrollo de unidades productivas agrícolas, propendan por la viabilidad de vivir en el campo.
- Adelantar un programa de acompañamiento en la formalización y legalización de la propiedad rural.
- Formular e implementar el Plan de Desarrollo Rural Municipal que permita conocer las aptitudes y vocaciones de los suelos rurales del municipio de El Bagre.
- Empezar programas de capacitación, tanto en términos de la organización como en el manejo de cultivos y, en general, en técnicas de producción.





- Garantizar precios remunerativos para la producción agraria y favorecer una relación más directa entre productores y consumidores.
- Desarrollar estudios de mercado que garanticen promover de forma efectiva y oportuna la agroindustria en el municipio.
- Propender por el mejoramiento de procesos productivos sostenibles y de comercialización de productos agropecuarios. fortaleciendo las asociaciones campesinas mediante convenios con entidades oficiales y privadas para el mejoramiento de los procesos productivos, al igual que el nivel de vida de la comunidad campesina.
- Apoyar de forma prioritaria las iniciativas que buscan garantizar una adecuada nutrición y aquellas que se encuadren en el sector primario, buscando el logro de la seguridad alimentaria.
- Creación de una empresa social y comercial del estado.
- Gestionar recursos para la adquisición de un vehículo para el transporte de los productos agrícolas.
- Tecnificar el campo como estrategias para mejorar la producción y la comercialización del agro.

## **PROGRAMA: GENERACIÓN DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

### **OBJETIVO:**

Promover a nivel municipal el desarrollo económico sustentable, el empleo digno y decente, la productividad y el acceso a mercados locales y externos, generando una mejor conectividad de la población rural con los servicios básicos como transporte, salud y educación, lo que contribuye de forma significativa a mejorar el desarrollo y la competitividad del sector rural.

**Retos:** Apoyo al emprendimiento y la innovación sectorial, el fortalecimiento del tejido empresarial y de las unidades productivas en sus diferentes etapas de desarrollo, el fomento y la promoción de la asociatividad y la economía social.

Generar empleos mediante alianzas estratégicas público privadas con los contribuyentes del comercio, recuperando confianza y el bienestar social.

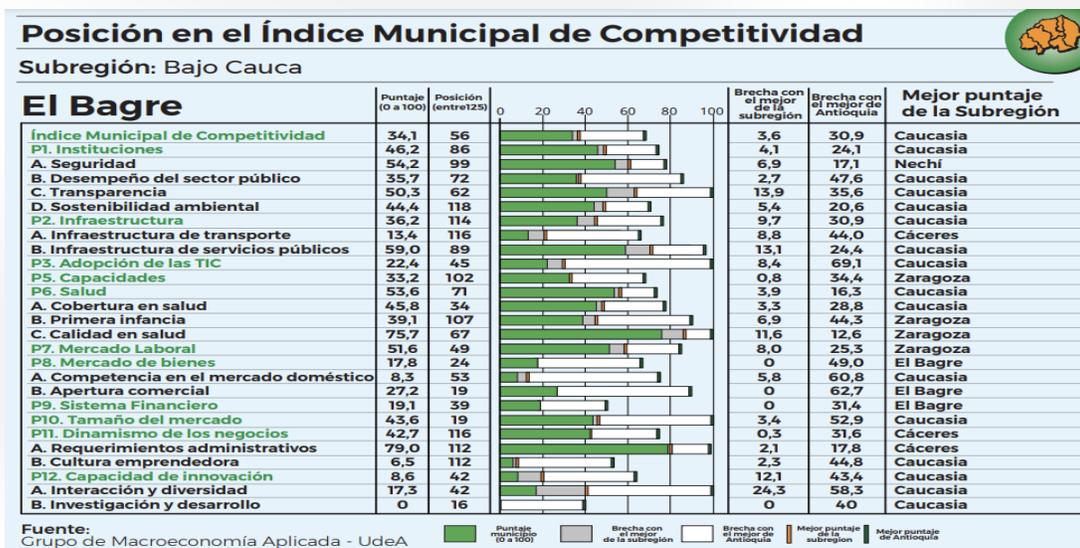
Lo anterior, bajo criterios de cooperación de los sectores público y privado, enfoques cursos de vida, enfoques poblacionales, de paz, étnico, territorial, diferencial y de equidad de género.



Financiación de los proyectos o iniciativas empresariales que promuevan la ejecución de proyectos para soporte del emprendimiento, así como la asesoría, acompañamiento, puesta en marcha con fuentes mixtas de financiación directas de fomento, créditos, reembolsable o no reembolsables, público, privado y de cooperación.

## DIAGNÓSTICO

Índice Municipal de Competitividad 2019 para El Bague 34,1, con un incremento de 38,8 en 2020.



### Economía de la región

3,1% del PIB Departamental<sup>1</sup>

Sector Primario



45%

Sector Secundario



4%

Sector Terciario



51%

El Bajo Cauca es, junto con Nordeste (54%) y Occidente (43%), la subregión con mayor proporción de su producción generada por el sector primario.

Por su aporte al PIB subregional<sup>2</sup>, las tres principales ramas de actividad son:

1. Explotación de minas y canteras: **33%**
2. Comercio; Reparación, Transporte y Alojamiento: **19%**
3. Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana: **13%**

<sup>1</sup> Fuente: Cuentas nacionales departamentales del DANE 2021 preliminar.

<sup>2</sup> Fuente: Desagregación del PIB por municipio del Departamento Administrativo de Planeación -DAP- de la Gobernación de Antioquia, 2021 preliminar

**Tejido Empresarial:** El Bajo Cauca presenta un número relativamente bajo de empresas por habitante, siendo la subregión con menor densidad empresarial.



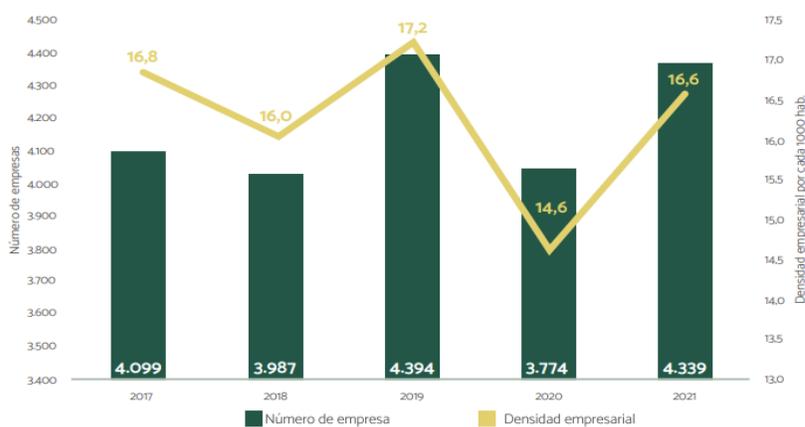
## Composición del tejido empresarial

En 2021 el 94,3% de las empresas del Bajo Cauca eran micro, el 5,1% eran pequeñas, el 0,5% mediana y el 0,1% eran grandes. Esta distribución se ha mantenido relativamente estable desde el 2017, aunque con una ligera tendencia hacia la reducción en la proporción de microempresas, que pasó de 96,9% en 2017 a 94,3% en 2021, y a favor de las pequeñas empresas que pasaron de 3% a 5,1%.

La alta proporción de microempresas es una característica propia del tejido empresarial, tanto a nivel departamental como nacional; no obstante, al comparar con otras subregiones de Antioquia, el Bajo Cauca es, después del Valle de Aburrá (86%), la que tiene menor proporción de microempresas, en contraste con Occidente (98%) y Nordeste (97%), las de mayor proporción.

En cuanto a la densidad empresarial, entre 2017 y 2021 hubo un comportamiento bastante fluctuante, alcanzando un pico en 2019 (17,2) y una caída pronunciada en 2020 (14,6); al hacer la comparación respecto a la cifra de 2017, el número de empresas por habitante se redujo pasando entre 2017 y 2021 de 16,8 a 16,6 empresas por cada 1.000 habitantes.

**Gráfico 1.** Número de empresas y densidad empresarial, 2017 - 2021



**Fuente:** Elaboración de Antioquia Cómo Vamos con datos de las Cámaras de Comercio recopilados por la Gobernación de Antioquia (2021)

## Mercado Laboral

**Tabla. Variación en ocupados en el municipio de El Bague por rama de actividad económica.**

Rama de actividad	Ocupados 2019	Ocupados 2021	Variación (#)	Variación (%)
Agricultura, silvicultura y pesca	1.947	1.689	-257	-13,22%
Comercio, hoteles, restaurantes, bares y similares	2.747	2.772	26	0,94%
Construcción	970	1.028	59	6,05%

Electricidad, gas, agua y alcantarillado	274	354	79	29,00%
Establecimientos financieros, inmuebles, sector público y otros	377	381	4	1,00%
Industria manufacturera	273	276	3	1,00%
Minería	3.438	3.470	33	0,95%
Servicios sociales, comunales y personales	6.154	6.043	-111	-1,80%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	946	899	-46	-4,87%

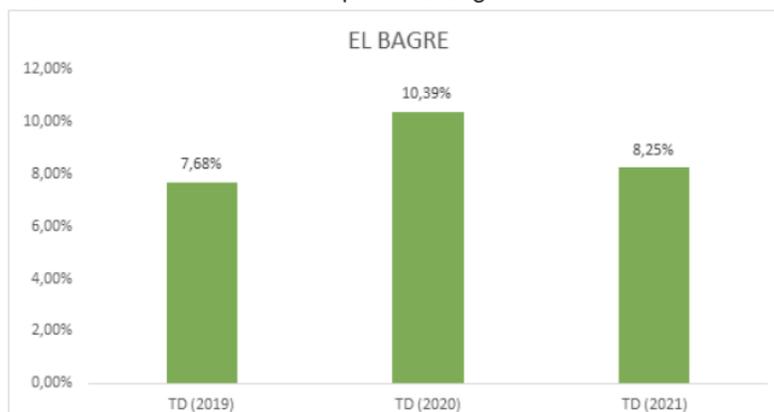
Fuente. ECV de Antioquia y GEIH, cálculos propios.

Es una de las subregiones con mayores niveles de informalidad en la ocupación. En el Bajo Cauca se registran niveles relativamente altos de participación laboral, siendo la subregión que evidencia la mayor tasa global de participación en el Departamento.

Entre 2019 y 2021, de forma similar a la tendencia en el Departamento, se registró una reducción de la tasa de desempleo y de empleo informal e incremento en la tasa de ocupación y participación. Al comparar con otras subregiones, en el Bajo Cauca se registran mayores brechas de género en la ocupación laboral, la cual se incrementó en el periodo 2019-2021

Analizando la evolución de la tasa de desempleo del municipio de El Bagre, se observa que pasa de un nivel del 7,68% en 2019 al 10,39% en 2020 y el 8,25% en 2021, permitiendo observar una recuperación de empleo relativa en el año 2021, pero aún está por encima de los niveles observados antes de la pandemia.

**Gráfico 3.** Evolución de la Tasa de Desempleo en El Bagre.



Fuente: ECV de Antioquia y GEIH, cálculos propios.



El Municipio de El Bagre, mediante acuerdo municipal, adoptó la Política Pública de la Economía Social y Solidaria, la cual es herramienta para reconocer y fomentar el





fortalecimiento empresarial y organizacional de la economía social y solidaria de los medios de producción tradicionales y alternativos. En ella están inmersas todas las asociaciones de emprendimiento empresarial y desarrollo económico agropecuario y otras actividades que se pueden constituir de manera organizada en una nueva herramienta para regresar a la actividad económica del campo.

Un aspecto crucial que influye son los desafíos en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que afectan su desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de su población. Entre estos problemas se destaca la cobertura de conectividad limitada, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso, lo que restringe el acceso a oportunidades educativas, de salud, y comercio electrónico. Además, existe una notable brecha en el acceso a tecnologías digitales entre zonas urbanas y rurales, lo que genera desigualdades en el acceso a recursos informativos y oportunidades laborales para comunidades aisladas.

Por otra parte, la infraestructura tecnológica insuficiente complica el despliegue eficiente de redes de Internet, ralentizando el avance digital en la región. También la carencia de programas de capacitación y alfabetización digital limita la inclusión de la población en la sociedad del conocimiento. Finalmente, la falta de iniciativas de innovación tecnológica en sectores clave como la agricultura restringe el crecimiento económico y la mejora de la competitividad local. En ese sentido, es importante abordar estrategias que permitan que desde este sector se promueva el sector económico y la competitividad local de El Bagre.

## FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Tasa de desempleo, Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	Tasa por 100 habitantes económicamente activos	10,39%	9,0%	PLANEACIÓN

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas, 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Indicador de Resultado: 14001000 Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del Sector	Productos MGA	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
Comercio, industria y turismo	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Número de empresas	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número	S/D	20	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Nombre del Sector	Productos MGA	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	ODS
Comercio, industria y turismo	Servicio de asistencia técnica y fortalecimiento a las unidades productivas pertenecientes a la red empresarial Red-i y sector detallista	Número de unidades productivas	Unidades productivas fortalecidas	Número	S/D	20	10. Reducción de las desigualdades
Comercio, industria y Fmo	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	Número de unidades productivas	Unidades productivas fortalecidas	Número	S/D	20	2. Hambre Cero
Comercio, industria y turismo	Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	Número de proyectos	Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	Número	S/D	20	12. Producción y consumo responsable
Comercio, industria y turismo	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Número de unidades productivas	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	S/D	20	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Comercio, industria y turismo	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	S/D	10	17. alianzas para lograr los objetivos
Gobierno Territorial	Servicios tecnológicos	Porcentaje de capacidad	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	S/D	10	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Servicio de conexiones a redes de acceso	Número de conexiones a internet	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	S/D	500	9. Industria, Innovación e Infraestructura

Líderes: Secretaría de agricultura, planeación y Gobierno

## PROGRAMA: TURISMO

### OBJETIVO.

Promover la diversificación de la oferta turística, impulsar la economía local, conservar el patrimonio cultural y natural y mejorar la calidad de vida de las comunidades involucradas, a través de la promoción responsable, la conservación del patrimonio y el desarrollo de infraestructuras para generar beneficios económicos y sociales mientras se protege el entorno natural y cultural; la participación comunitaria, la formación de los trabajadores y la innovación.





## RETOS:

Priorizar las acciones que permitan consolidar al municipio de El Bagre como un destino turístico sostenible, responsable e inclusivo, que encuentre su misión y la estructura ideal para el crecimiento y desarrollo de acuerdo con su vocación turística de forma articulada con sus instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial.

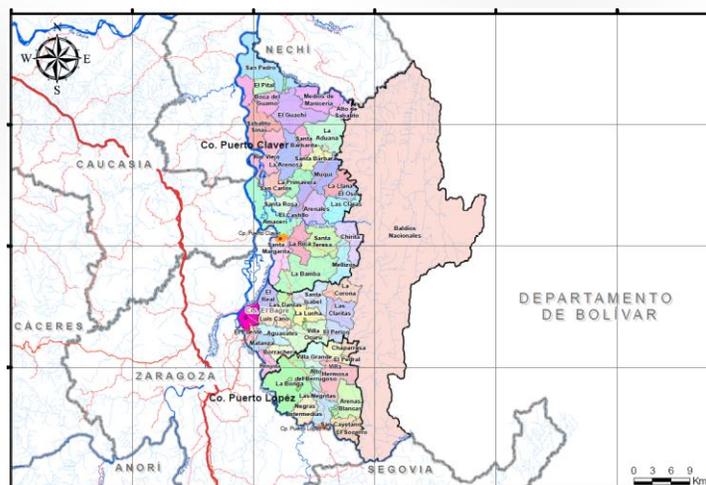
Se destaca la importancia de capitalizar las capacidades endógenas de los territorios para crear productos turísticos competitivos; la identificación de los atributos naturales y patrimoniales del municipio en una base sólida para convertirlos en experiencias turísticas atractivas, generadoras de un valor añadido para los visitantes.

En relación con la mejora de la infraestructura rural y el fomento del turismo rural sostenible, la información recibida de las consultas resalta diferentes perspectivas y niveles de intervención en diversas áreas. Destacan intervenciones tanto en la mejora de vías de acceso como en el desarrollo de servicios gastronómicos y posadas turísticas, lo que enriquece la experiencia de los visitantes y fomentar su permanencia.

## DIAGNÓSTICO.

Para el año 2022 el turismo representó un 4.8% del PIB de Antioquia, una cifra que supera el 4% que dejó el 2019, lo que evidencia la potencialidad económica del sector. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el flujo migratorio de pasajeros extranjeros no residentes fue de 606.083, lo que representa un aumento del 111% frente a la cifra de 2021 (287.064) y del 38,2% con respecto al 2019 (438.532). También es importante señalar que para el país el flujo migratorio aéreo de extranjeros en el año 2022 fue de 3.511.211 pasajeros, una cifra superior a la registrada en el 2021 que fue de 1.522.129. (Gobernación de Antioquia, 2023).

El Bagre, ubicado en el Departamento de Antioquia, Colombia es un lugar que ofrece una variedad de vías de acceso para garantizar su conectividad con otras localidades. Estas vías facilitan el transporte de personas, bienes y servicios.



Fuente: Gobernación de Antioquia

**ESTRATEGIA**

**Programa I:** 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Indicador de Resultado: 14001000 Índice de pobreza multidimensional – IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de:	Indicador de producto	Unidad	Línea base	Meta de cuatrienio	ODS
Comercio, industria y turismo	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número de entidades territoriales	Proyectos de infraestructura turística apoyados (Centro de impulso y comercialización, soluciones individuales, malecón turístico, parque turístico en puerto Claver y puerto López), sederos turísticos	número	2	6	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Comercio, industria y turismo	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados Plan turístico	Número	0	1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Comercio, industria y turismo	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número de personas	Capacitaciones realizadas	número	0	4	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Comercio, industria y turismo	Servicio de promoción turística	Número de campañas	Eventos de promoción realizados	número	0	4	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Comercio, industria y turismo	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio,	Número de empresas	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número	0	5	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Comercio, industria y turismo	Servicio de circuito turístico	Número de recorridos	Recorridos realizados	Número	0	4	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Secretaría de Planeación, Educación, Agricultura y Gobierno.





## **PROGRAMA: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

### **OBJETIVO**

Promover acciones institucionales encaminadas a fomentar el desarrollo económico y productivo con mayor infraestructura, financiamiento de proyectos productivos y nuevas formas que inciden en el fortalecimiento de los actores que inciden en la economía y producción local, con acceso efectivo a los mercados regionales y nacionales, para lograr mejores indicadores que posicionan al municipio en procesos eficientes de competitividad.

### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PRODUCTIVO AGRICULTURA**

La línea estratégica permite desarrollar programas y acciones encaminadas a fortalecer el crecimiento económico rural con énfasis en la diversificación económica y la erradicación del hambre de las comunidades más vulnerables mediante iniciativas encaminadas a la asociatividad, emprendimiento y actividades de producción agropecuarias con grandes potenciales agroindustriales; la actividades agrícola y pecuaria son el siguiente escalón identificado por la comunidad que cada vez ve más necesaria la reconversión laboral de la actividad minera; el desarrollo rural necesita articular un motor de avance cuyo fin sea abarcar toda la cadena productiva desde el establecimiento hasta la comercialización del producto final a través de la concurrencia de esfuerzos de los sectores comerciales para el acceso a mercados, asociaciones, federaciones, entidades gubernamentales, ONG entre otros, con el fin de garantizar los ingresos de los pequeños y medianos productores de la región.

En ese orden de ideas, es indispensable fortalecer o implementar acciones encaminadas a los programas de extensión agropecuaria, formulación de proyectos productivos para personas dedicadas a la minería, asistencia técnica, y formación en temas agroindustriales a fin de garantizar los alcances y rendimientos esperados de las unidades productivas establecidas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los campesinos.

En el municipio de El Bagre, en los últimos años, se habla o se plantea la posibilidad de convertir al municipio como una de las despensas agrícolas del Bajo Cauca, teniendo como fortaleza el cultivo de yuca, maíz, plátano, arroz y cacao, sin embargo algunos estudios realizados por el ministerio del trabajo y el PNUD, reportan que la tendencia de la producción agrícola del municipio es a disminuir, tal como lo describen en la memoria del documento "Perfil Productivo del Municipio de El Bagre" "drásticos las áreas sembradas pasaron de 6.479 a 3.672 ha y las áreas cosechadas de 6.457 a 2.785 ha respectivamente (Anuario estadístico agropecuario de Antioquia, 2011). En términos de crecimiento, el área sembrada disminuyó 76,44% y el área cosechada 131,84%. Pese a que este informe fue del año 2013, a la fecha las condiciones de la agricultura en el municipio no han cambiado.





Esta problemática mencionada anteriormente ha sido el factor común que se ha presentado en las mesas de trabajo con las comunidades para la formulación del Plan de Desarrollo 2024, justificando que dicha disminución productiva del sector agropecuario se debe a la falta de programas de comercialización, altos costos de transporte de insumo y de los productos, falta de inversión en proyectos agrícolas comunitarios, falta de proyectos o programas de transformación, industrialización de los productos agropecuarios y los altos costos de producción.

Sin embargo, los productores le continúan apostando a la agricultura mediante la implementación de cultivos tradicionales como la yuca, el arroz, plátano, ñame, maíz y otros cultivos promisorios con grandes expectativas como lo son el coco (*Cocos nucifera L.*) y la sachá inchi (*Plukenetia volubilis L.*) los cuales su demanda a nivel nacional ha ido aumentando debido a las políticas nacionales para incluir este tipo de productos en la cadena alimenticia. La Secretaría de Agricultura, Minas y Medio Ambiente del municipio de El Bagre en las evaluaciones agropecuarias EVA 2023 tiene reportada el inicio de establecimientos de cultivos de coco de 15 ha para el año 2023 en las veredas de Villa y la corona, pero con tendencia a la alza debido a que ha sido una estrategia de reconversión laboral para algunos mineros que le apuestan a este cultivo gracias su alta rentabilidad, cadena de comercialización, fácil manejo y es un cultivo que, de acuerdo a las condiciones agroclimáticas, reúne las condiciones óptimas para un buen desarrollo de la planta.

La actividad minera es una actividad de altísimo impacto ambiental; según la Corporación Autónoma Regional en los dos primeros meses de 2023 se registra la deforestación de 1300 hectáreas en 146 polígonos de entre 5 y 10 hectáreas y 6 polígonos de más de 10 hectáreas, en su gran mayoría debido a la actividad minera, así como otras actividades antrópicas que afectan el territorio, (CORANTIOQUIA, 2023).

En el municipio de El Bagre la comunidad minera está claramente dividida en mineros de subsistencia, pequeños mineros con bajo grado de mecanización y minería con alto grado de mecanización. (EL BAGRE, 2022) Los mineros de subsistencia son quienes por número de practicantes ejercen en su gran mayoría el oficio; según la plataforma GENESIS en el municipio hay 5117 mujeres barequeras y 4412 hombres barequeros, (ANM, 2023).

## **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS**

Durante el proceso de diálogos participativos en la Mesa de Agricultura para El Plan de Desarrollo Municipal de El Bagre se identificaron varias problemáticas prioritarias que afectan al sector agrícola local. Entre ellas se incluyen la falta de proyectos agrícolas, piscicultura y cultivos productivos, así como la falta de garantías de comercialización. También se destacó la necesidad de brindar apoyo a los campesinos locales y a las asociaciones de productores para mejorar sus prácticas y oportunidades de negocio.



En respuesta a estas problemáticas se propusieron varias alternativas para fortalecer el sector agrícola en el municipio. Entre ellas se incluyen la creación de proyectos de agricultura y piscicultura, así como la aprobación y mejora de proyectos agrícolas para los campesinos. Además, se sugirió el fortalecimiento al campesinado mediante la provisión de insumos para los cultivos y la implementación de proyectos productivos de corto ciclo (pollos, gallinas, piscicultura, arroz, maíz, yuca, ñame, apicultura).

Asimismo, se destacó la importancia de brindar servicios de extensión agropecuaria a los productores para mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas. Otras propuestas incluyen programas de cooperaciones internacionales y la implementación de programas locales que fomenten el desarrollo agrícola en la zona.

Estas alternativas fueron diseñadas con el objetivo de potenciar la producción agrícola local, mejorar la calidad de vida de los campesinos y fomentar un desarrollo sostenible en el municipio de El Bagre.

## FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

PROGRAMA EL CAMPO ES MI PROGRESO				
Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Consejo Municipal de Desarrollo Rural conformado y en funcionamiento	CMDR conformado	1	1	Secretaría agricultura
Gestionar y fortalecer los procesos asociativos campesinos y de economía solidaria.	Número de beneficiados	-	50	Secretaría agricultura
Gestionar y/o articular esfuerzos interinstitucionales para la formación académica y técnica de la población campesina, especialmente jóvenes rurales.	Programas de formación	-	10	Secretaría agricultura
Ejecutar, gestionar y fortalecer programas de comercialización de las cadenas productivas.	Programas fortalecidos	3	32	Secretaría agricultura

PROGRAMA EL AGRO LA LOCOMOTORA DEL DESARROLLO				
Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Programas o proyectos de extensión agropecuaria y asistencia técnica especializada.	Técnicos contratados	4	4	Secretaría agricultura
Productores beneficiados con asistencia técnica agropecuaria especializada.	Número de productores	1000	1100	Secretaría agricultura
Fortalecimiento de Huertas integrales y sistemas pecuarios que brinden seguridad alimentaria campesina.	Proyectos apoyados	6 familias beneficiadas	15	Secretaría agricultura
Gestionar, capacitar y/o fortalecer iniciativas con proyectos de agroindustria y transferencia tecnológicas.	Número productores beneficiados	1000	1100	Secretaría agricultura
Establecer y fortalecer proyectos de Piscicultura y apicultura en la región.	Proyectos apoyados	7	20	Secretaría agricultura

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales, 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales, 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.



Indicador de Resultado: 120210004 Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	0,734	0,734	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido A Través De	Indicador De Producto	Unidad De Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	ODS
Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Número de asociaciones	Asociaciones apoyadas	Número	S/D	50	2. Hambre Cero
Agricultura y desarrollo rural	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Hectáreas con seguro agropecuario	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	Número	0	100	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Agricultura y desarrollo rural	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de pequeños productores rurales	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente.	Número	1000	1100	2. Hambre Cero
Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo para el acceso a maquinarias y equipos	Número de productores	Productores beneficiarios con acceso a maquinaria y equipo	Número	100	200	4. Educación de Calidad
Agricultura y desarrollo rural	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Número de rutas agroecológicas	Rutas agroecológicas en torno a huertas auto sostenibles de la región implementada.	Número	S/D	10	13. acción por el cambio climático
Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo a la comercialización	Número de organizaciones	Mercados campesinos realizados	Número	10	22	1. Fin de pobreza Extrema
Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo al fomento de la pesca y la agricultura	Número de asociaciones	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Número	S/D	22	2. Hambre Cero

Líder: Secretaría de Agricultura

## RETOS:

La alcaldía del municipio de El Bagre, en cabeza de su alcalde Marco Fidel Trespalacio Bulloso y La Secretaría de Agricultura, Minas y Medio Ambiente tiene como reto la gestionar estrategias para la implementación de los siguientes aspectos:

- Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines para beneficiar a jóvenes rurales.



- Gestionar estrategias de servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural para beneficiar a productores campesinos.
- Gestionar la implementación y construcción de centros de acopios para la comercialización de los productos campesinos.
- Gestionar y apoyar iniciativas y programas de titulación y formalización que otorguen acceso a tierras para el sector agrícola.
- Gestionar y cooperar con la articulación entre dependencias, organizaciones gubernamentales e internacionales para el mejoramiento de la infraestructura vial de carreteras secundarias y terciarias del municipio para el mejoramiento de la comercialización agrícola.
- Gestionar proyectos agroindustriales como alternativa económica de los campesinos o reconversión laboral minera a fin de garantizar la seguridad alimentaria de los productores campesinos.

## **PROGRAMA: EL BAGRE TERRITORIO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE**

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA.**

Fortalecer la articulación e implementación de estrategias de protección y conservación de ecosistemas estratégicos, promoviendo una cultura de educación ambiental sostenible a través de organizaciones sociales y étnicas con un enfoque en la preservación de los recursos hídricos y la biodiversidad. Además, fomentar el uso de energías limpias y renovables, así como la economía circular y la gestión eficiente de residuos sólidos.

### **DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.**

Medio Ambiente como eje principal que permite desplegar el cuidado y la preservación de los ecosistemas, buscando un desarrollo sostenible, económico y social del municipio de El Bagre, potencializando la inclusión de manera justa en busca del favorecimiento de las poblaciones más vulnerables, buscando alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y así hacerle frente al cambio climático.

*Los desbordamientos del Río Nechí frecuentemente por sedimentación de su caudal, la deforestación de cuencas por minería, crecimiento de las fronteras agrícolas y poblacionales ha dado un giro notorio que, si no logramos crear conciencia ambiental mitigando los impactos y articulando medidas para minimizar los pasivos eco sistémicos, en tiempo de lluvias sufrimos inundaciones, erosiones de suelo, afectando las vidas de la población ribereña y en sequías los incendios forestales en nuestro municipio.*

PGAR. Se caracteriza por ser un proceso de concertación y negociación de intereses entre los diversos actores.





SINA. Se fundamenta en el principio de la participación amplia, activa y de control de los actores.

Para producir una "imagen colectiva" de la situación actual (diagnóstico), una imagen deseada (Prospectiva), dispositivos para lograr el cambio (estrategias) y mecanismos para establecer el impacto (seguimiento y evaluación).

## **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **OBJETIVO**

Orientar la visión general en cuanto a la gestión e implementación para fortalecer la conservación de los ecosistemas desde la administración ambiental del municipio, hasta la aplicación de líneas de acciones estratégicas<sup>410</sup> encaminadas al mejoramiento de vida de sus habitantes, conservación de fuentes hídricas y su biodiversidad.

### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El Municipio de El Bagre, en cumplimiento de la responsabilidad que le asiste, y en cumplimiento a la constitución y las leyes, implementará una política integral de gestión ambiental. Se compromete a fomentar e implementar prácticas eficientes y eficaces para contribuir a la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo el desarrollo sostenible.

La gestión ambiental urbana y territorial se orientará a mejorar la calidad ambiental y de vida de los residentes y visitantes, garantizando el derecho a un entorno saludable y promoviendo la equidad urbana. Esto busca alcanzar una sostenibilidad social y ambiental en el municipio.

Un territorio sostenible es aquel que integra la dimensión ambiental, armonizando el desarrollo económico, el avance social y la mejora de la calidad de vida, sin agotar los recursos naturales renovables ni deteriorar el medio ambiente, asegurando el derecho de las futuras generaciones a satisfacer sus propias necesidades. En ese sentido es importante tener en cuenta las orientaciones que se brindan desde los diferentes entes para cumplir con este propósito, a partir de ello se debe partir de las orientaciones que se brindan desde el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia de la vida", entendiendo que es la base para los planes de desarrollo territoriales, allí se establecen estrategias clave para transformar el país: Proteger la vida, cambiar la relación con el ambiente, ordenar el territorio, garantizar la seguridad humana y luchar contra el cambio climático. Esto busca consolidar la paz total y potenciar la economía nacional.



El PND promueve una economía orientada a la vida que protege la riqueza ambiental del país y fomenta la transición energética para diversificar exportaciones, enfrentar la crisis climática y combatir economías ilícitas. También busca fomentar acuerdos territoriales alrededor del agua para planificar el desarrollo de manera sostenible y equitativa. Los PDM requieren acciones regionales eficientes, enfocadas en la convergencia y complementariedad de recursos públicos para materializar proyectos estratégicos y elevar el bienestar humano. El país enfrenta desafíos en sostenibilidad y el plan se articula con políticas ambientales internacionales para impulsar la transformación y transición hacia un futuro sostenible.

En ese sentido, con el fin de articular el PDM a las orientaciones ambientales del PND que faciliten posteriormente la gestión de recursos a nivel nacional se deben articular las acciones con 3 de los 5 ejes denominados "Grandes Transformadores", así como con sus catalizadores para la construcción de los PDM. Los ejes estratégicos son:

1. **Eje de Transformación 1. El ordenamiento territorial alrededor del agua:** El ordenamiento territorial basado en el ciclo del agua es un enfoque que guía las acciones hacia una transformación armónica del uso y ocupación del territorio en relación con el ciclo del agua. Este enfoque toma en cuenta las interacciones con la vida, las culturas, la productividad y el relieve, al tiempo que reconoce las potencialidades, umbrales y límites de las transformaciones y actividades humanas.
2. **Eje de Transformación 2. La transformación y fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad:** La bioeconomía se define como la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, procesos y principios biológicos para proveer productos y servicios a todos los sectores comerciales e industriales en un sistema económico sostenible para el futuro. Sus elementos centrales incluyen recursos, procesos y principios biológicos, así como tecnologías convencionales y modernas relacionadas con su desarrollo y transformación.

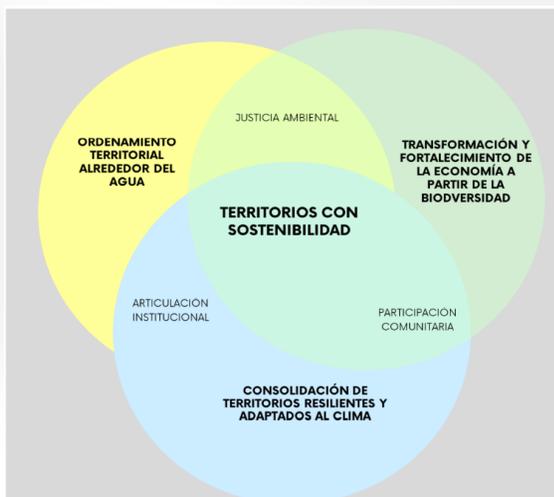
El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida" destaca la importancia de combinar economía y sostenibilidad, promoviendo el turismo sostenible e incluyente. El país utilizará sus ecosistemas estratégicos y áreas ambientales de manera sostenible para generar ingresos y proteger su patrimonio natural. En este contexto, se potenciará el turismo de naturaleza para diversificar la producción basada en el conocimiento, e implementará un sistema de evaluación y monitoreo de la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo de naturaleza.

3. **Eje de Transformación 5. Convergencia Regional:** Para el abordaje de los asuntos de prioridad ambiental es necesario la articulación con las autoridades ambientales, los municipios y las gobernaciones, incorporando la perspectiva de convergencia regional y la promoción de mecanismos de asociatividad.





Ilustración. Ejes temáticos para la construcción de planes de desarrollo territoriales



Fuente: Ministerio de ambiente

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia: Potencia de la Vida" (Ley 2294 de 2023) establece un camino de transformación que debe traducirse en los planes de desarrollo territorial. En ese orden de ideas, el municipio de El Bagre, identificando los principales problemas que enfrenta el medio ambiente, toda vez que el municipio afronta un deterioro ambiental significativo, afectando especialmente el patrimonio hídrico, el suelo y los bosques. Las actividades antrópicas como la deforestación, quema para agricultura y ganadería, establecimiento de cultivos ilícitos y extracción maderera sin control, así como la minería en todas sus formas, han causado graves daños a los ecosistemas. Esto ha resultado en la degradación de bosques de galería, humedales, ríos, quebradas y suelos aluviales, generando un paisaje desértico y desplazamiento de la fauna nativa.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) enfatiza la restauración de pasivos ambientales con la participación de comunidades locales, evitando la tercerización que encarece intervenciones y excluye mano de obra local. El gobierno departamental busca reforestar 10,000 hectáreas degradadas por la minería en el Bajo Cauca Antioqueño empleando mujeres cabeza de familia. El gobierno nacional también pretende restaurar pasivos ambientales en el territorio con un enfoque especial en el Bajo Cauca Antioqueño.

**Articulación de las líneas estratégicas del PND a través de sus catalizadores con el PDM del municipio El Bagre:**

**Eje de Transformación 1. El Ordenamiento Territorial alrededor del agua**

Catalizador	Componentes	Líneas del PDM con las que se articula
1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia.	El Plan de Desarrollo "EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO, LA MISIÓN QUE NOS UNE" en su estructura programática, el municipio plantea programas relacionados





2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.	a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación de. Personas en el centro de la planeación del territorio	con el Ordenamiento Territorial alrededor del agua, tales como:  Línea estratégica 2. DESARROLLO AGROEMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO. Programa: AMBIENTE.
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio	Línea estratégica 3. LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD. Programas: ORDENAMIENTO TERRITORIAL y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios	Línea estratégica 4. DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. Programa: Direccionamiento Estratégico y Planeación.
5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).	a. Sistemas de información del territorio interoperables b. Actualización catastral multipropósito c. Sistema de Administración del Territorio (SAT)	
6. Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.	a. Acceso y formalización de la propiedad b. Coordinación institucional para optimizar la formalización	

## Eje de Transformación 2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Catalizador	Componentes	Líneas del PDM con las que se articula
1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas	El Plan de Desarrollo "EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO, LA MISIÓN QUE NOS UNE" en su estructura programática, el municipio plantea programas relacionados con Transformación productiva, internacionalización y acción climática, tales como:  Línea estratégica 2. DESARROLLO AGROEMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO. Programas: EMPRENDIMIENTO, MINERÍA SUSTENTABLE, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, TURISMO y CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.
2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima	a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos b. Territorio y sociedad resilientes al clima c. Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público-privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones	
3. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	a. Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR) b. Seguridad y confiabilidad energética c. Cierre de brechas energéticas	
4. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición	a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo Económico	
5. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	a. Fortalecimiento del marco normativo e incentivos para la descarbonización del sector transporte b. Descarbonización de los sistemas de transporte público cofinanciados c. Infraestructura de carga para el ascenso tecnológico del sector transporte d. Modos de transporte más eficientes a escala operativa y energética. Fortalecimiento de la industria nacional y capacidades técnicas para el ascenso tecnológico del sector transporte f. Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones	
6. Ciudades y hábitats resilientes	a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares	
7. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	A. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social b. Transformación para la diversificación productiva y exportadora c. Políticas de competencia, consumidor e infraestructura de calidad modernas. d. Impulso a la industria digital nacional e. Política de internacionalización sostenible	
8. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento	a. Concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI) b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo c. Marco regulatorio para investigar e innovar. Desarrollo científico y fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes e. Dirección de Asuntos Espaciales	
9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería b. Turismo en armonía con la vida c. Economía forestal d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable	





10. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible	a. Financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible b. Banca de desarrollo e instrumentos alternativos de financiamiento para la reindustrialización c. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad d. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad e. Reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	
--	--	--

## Eje de Transformación 5. Convergencia Regional

Catalizador	Componentes	Líneas del PDM con las que se articula
1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos		Plan de Desarrollo "EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO, LA MISIÓN QUE NOS UNE" en su estructura programática, el municipio propone programas relacionados con Convergencia Regional, tales como:
2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.	a. Intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos b. Convenios solidarios c. Fuentes de pago y financiación. d. Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad e. Planeación y gestión territorial inteligente f. Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo g. Relaciones funcionales de los territorios h. Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios i. Gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos j. Integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional, de acuerdo con la Reforma Rural Integral k. Convergencias territoriales para la sostenibilidad ambiental territorial	Línea estratégica 2. DESARROLLO AGROEMPRESARIAL, MINERO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO. Programas: COMPETITIVIDAD Y CONECTIVIDAD  Línea estratégica 3. LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD. Programas: VIAS, VIVIENDA, ESPACIO
3. Territorios más humanos: hábitat integral		
4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	a. Transformación productiva de las regiones b. Inserción de las regiones en cadenas globales de valor c. Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades d. Lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos e. Infraestructura y servicios logísticos f. Esquema de compensación para territorios con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales g. Adopción tecnológica y modernización del sector postal	
5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.		
6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.		
7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social		
8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.		

### Alta contaminación del agua

La alta contaminación del agua en el territorio se debe a varias causas, entre ellas la falta de protección y conservación de las fuentes hídricas, la ausencia de plantas de tratamiento





de aguas residuales (PTAR) y de un plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado. También influyen la falta de ordenamiento territorial, el manejo inadecuado de residuos sólidos, las malas prácticas en actividades mineras, agrícolas y pecuarias, la tala indiscriminada de árboles y la falta de cultura ambiental y capacitación.

Para abordar estos problemas se proponen acciones como el control de maquinaria amarilla cerca de comunidades con mayor presencia de Corantioquia y la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado. Además, es necesario crear acuerdos municipales para la conservación de los recursos naturales y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Otras medidas incluyen implementar herramientas para garantizar el cumplimiento de las normas, realizar campañas de sensibilización ciudadana y comprometer a productores mineros y agropecuarios a adoptar buenas prácticas ambientales. Asimismo, se plantea hacer el relleno sanitario y fortalecer las asociaciones de recicladores conformadas, acogándose al Decreto 596 del 2016 para así activar Estaciones de Clasificación y Almacenamiento de reciclaje (ECA), buscando aunar esfuerzos con las juntas de acción comunal y resguardos en los procesos de separación en la fuente.

#### **Problemáticas identificadas en temas Ambientales:**

- **Deterioro del medio ambiente:** Se observa una pérdida significativa de flora y fauna debido a la destrucción de hábitats naturales. Esto se agrava por la falta de control sobre las actividades mineras, que conllevan a la destrucción del suelo y la contaminación con mercurio. Se necesita una mayor presencia de autoridades mineras para controlar estas actividades y prevenir el daño ambiental.
- **Falta de protección y conservación de fuentes hídricas:** Las fuentes hídricas del municipio están siendo afectadas por la contaminación y el mantenimiento inadecuado de caños y espejos de agua. Esta situación contribuye a la degradación de la calidad del agua, impactando negativamente la biodiversidad acuática y la salud humana.
- **Saneamiento básico inadecuado:** El municipio carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales (PTAR) y rellenos sanitarios. Esto ha resultado en un manejo ineficiente de residuos sólidos, causando contaminación ambiental y problemas de salud pública.
- **Deforestación y falta de restauración:** Se observa una deforestación significativa en el área debido a prácticas agrícolas y mineras no sostenibles. Además, falta la implementación de programas de restauración para recuperar los suelos degradados y los ecosistemas afectados.





- **Déficit en educación ambiental:** Existe una carencia de programas de educación ambiental que promuevan la concienciación sobre la importancia de proteger y conservar los recursos naturales. Esto dificulta la adopción de prácticas sostenibles en la comunidad.
- **Falta de compromiso de la industria minera:** Las empresas mineras muestran una falta de compromiso con la recuperación ambiental, lo que agrava los impactos negativos de sus operaciones en el entorno natural.
- **Ecoturismo poco desarrollado:** A pesar del potencial turístico basado en los recursos naturales del municipio, no se ha fomentado adecuadamente el ecoturismo. Esto representa una oportunidad perdida para promover la conservación y generar ingresos económicos sostenibles.
- **Carencia de centros de acopio y economía circular:** La falta de infraestructura para la gestión y reciclaje de residuos dificulta la implementación de una economía circular en el municipio. Esto limita las oportunidades de reutilización y reciclaje, aumentando la presión sobre los recursos naturales.
- **Incendios forestales:** Los incendios forestales son una amenaza en el municipio, especialmente durante períodos de sequía. Estos eventos destruyen hábitats naturales, contribuyen a la pérdida de biodiversidad y representan un riesgo para las comunidades locales.

### **Oportunidades para abordar las problemáticas ambientales**

- **Asociación de recuperadores:** El establecimiento de asociaciones de recuperadores de residuos sólidos facilita la economía circular, la gestión sostenible de residuos y la generación de empleo local.
- **Ofertas educativas:** La promoción de programas de educación ambiental puede aumentar la conciencia ecológica y fomentar prácticas sostenibles entre los habitantes.
- **Personal capacitado:** Contar con personal especializado en temas ambientales permite la implementación efectiva de programas de conservación y manejo adecuado de recursos naturales.
- **Conservación de bosques y otras economías:** Las iniciativas para conservar áreas boscosas y fomentar alternativas económicas sostenibles apoyan la protección de los ecosistemas locales.



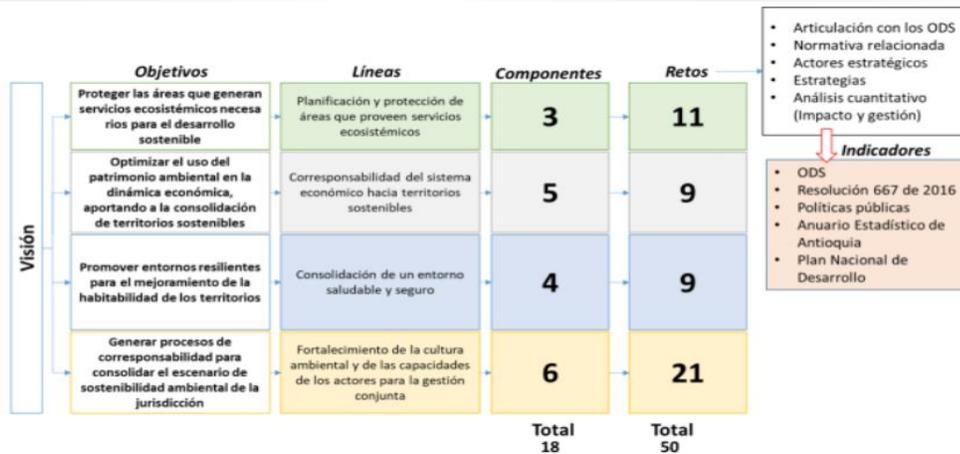


- **Servicios eco sistémicos y riquezas hídricas:** Gestionar de manera sostenible la diversidad de servicios eco sistémicos y fuentes hídricas garantiza la biodiversidad y el bienestar de la población.
- **Vivero municipal:** El vivero municipal contribuye a la conservación de especies vegetales nativas y a la reforestación de áreas degradadas.
- **Programas ambientales:** Programas como PRAES y CIDEAM coordinan esfuerzos para fomentar la educación y conservación ambiental.
- **Plan municipal de cambio climático:** Un plan municipal específico para abordar el cambio climático puede proteger el entorno natural y las comunidades locales.
- **Ecoturismo:** Impulsar el ecoturismo permite aprovechar los recursos naturales para atraer visitantes y fomentar prácticas sostenibles.
- **Jornadas de reforestación:** Las jornadas de reforestación ayudan a restaurar ecosistemas y promover la biodiversidad con la participación de la comunidad.
- **Mantenimiento de fuentes hídricas:** Las actividades de limpieza y mantenimiento de fuentes hídricas contribuyen a la calidad del agua y la preservación de estos recursos.
- **Centro de acopio para reciclaje:** Un centro de acopio para reciclaje facilitará la gestión sostenible de residuos sólidos, promoviendo la reutilización y el reciclaje.

El plan de desarrollo municipal de El Bagre, " EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO, LA MISIÓN QUE NOS UNE, 2024-2027" incorpora los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) para garantizar coherencia y consistencia a nivel regional. El PGAR 2020-2031, a través de su estructura estratégica, integra acciones y metas de otros planes temáticos regionales, constituyendo una herramienta de planificación estratégica que guía la gestión hacia el avance sostenible de la región. La estructura estratégica del PGAR permite la articulación de los diferentes procesos de desarrollo, favoreciendo la armonización de políticas y objetivos.



Ilustración. Estructura estratégica del PGAR,



Fuente: PGAR, 2020

Esta estructura se basa en una visión, objetivos, líneas estratégicas, componentes, retos y estrategias interrelacionados que facilitan el cumplimiento de las metas fijadas para el periodo 2020-2031.

Paralelamente, la planeación municipal ha integrado los cimientos de un departamento con una visión de desarrollo a largo plazo hasta 2040. El PDM de El Bagre se apoya en cuatro líneas estratégicas que promueven un desarrollo sostenible. Estas líneas plantean principios y estrategias con un enfoque metodológico multidimensional, abordando no solo el crecimiento económico, sino también el desarrollo y bienestar integral, incluyendo aspectos socioculturales, políticos y ambientales. El plan busca garantizar instituciones eficaces, responsables, participativas y transparentes en todos los niveles, asegurando un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a los antioqueños. A continuación, se presentan las líneas:

Línea estratégica PGAR	Objetivo	Observación
1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	Proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible.	En este apartado, el PGAR plantea retos encaminados a aumentar la superficie de las áreas protegidas; la protección del agua como derecho y medio de vida a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas; la administración efectiva de las áreas protegidas; el aumento de la conectividad biológica entre los ecosistemas; el espacio público verde; las acciones de restauración o rehabilitación de ecosistemas degradados; el desarrollo e implementación de los modelos de ocupación sostenibles.
2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	Optimizar el uso del Patrimonio Ambiental en la dinámica económica, aportando a la consolidación de territorios sostenibles.	En este apartado de su estructura programática, el PGAR plantea retos como lograr cero deforestaciones; recuperar ecosistemas naturales; el fortalecimiento de la sostenibilidad en áreas de producción campesina y étnica; el aumento de los ingresos de negocios verdes y de bioeconomía; el consumo sostenible; las energías limpias.
3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Promover entornos resilientes para el mejoramiento de la habitabilidad de los territorios.	A través de la tercera línea del PGAR, el territorio se propone disminuir el número de casos por mortalidad asociada a desastres ya sean de origen natural o antrópico; disminuir la pérdida de servicios ecosistémicos asociada al cambio climático; el aprovechamiento de residuos sólidos; el tratamiento de las aguas residuales; el logro de objetivos de calidad del agua; mejorar la calidad del aire en centros poblados urbanos y rurales; así como estrategias de Movilidad sostenible.



Línea estratégica PGAR	Objetivo	Observación
4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	Generar procesos de corresponsabilidad para consolidar el escenario de sostenibilidad ambiental de la jurisdicción	En esta Línea Estratégica, el PGAR considera retos tales como el fortalecimiento de las capacidades de los actores del territorio para la gestión ambiental, la armonización de la gestión con las determinantes ambientales; la ejecución corresponsable en el territorio; disponer la información ambiental y garantizar su apropiación en el territorio; así como actividades que fomentan la coordinación interinstitucional y el trabajo articulado con las comunidades étnicas.

Conforme a lo anterior, desde el gobierno local se propone fortalecer, implementar y apoyar los proyectos de conservación, educación ambiental y protección a los recursos naturales como lo son la flora, la fauna, recurso hídrico y recurso aire.

### FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

Programa / línea / Eje	Productos	Indicador de producto	Línea base	Meta	Programa/ proyecto del PBOT	Líneas del PGAR 2020 - 2031	Eje de Transformación PND 2022 - 2026
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Áreas Administradas	0	1	1	Línea 1	Eje de Transformación 1

### ESTRATÉGIA

**Programa 1:** 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

**Indicador de resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial.  
30010006 vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo).  
110070011 ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Metros	1262,3214	1262,3214	Constante
Metros	48,52	48,52	Constante

**Programa 2:** 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.

**Indicador de resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial

**Programa 3:** 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**Indicador de Resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial.

**Programa 4:** 3208 Educación Ambiental





**Indicador de resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
	1262,3214	1262,3214	Constante

**Programa 5:** 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

**Indicador de resultado:** 120210010 economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental, 110050002 ambiente - Área deforestada en la entidad territorial.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
	0,734	0,734	Constante

**Programa 6:** 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

**Indicador de resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial

**Programa 7:** 3203 Gestión integral del recurso hídrico.

**Indicador de resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial

**Programa 8:** 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

**Indicador de resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial

**Programa 9:** 3205 Ordenamiento ambiental territorial.

**Indicador de resultado:** 110050002 Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial  
110070011 Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
	1262,3214	1262,3214	Constante

Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Ambiente	Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico	Número de resoluciones	Gestiones operativas y administrativas adelantadas	Número	0	2	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico

Ambiente	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Número de estaciones	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Ambiente	Obras para el control de erosión	Hectáreas de áreas	Área reforestada	Área	S/D	10	15. Vida de ecosistemas Terrestres
Ambiente	Servicio de reforestación de ecosistemas	Hectáreas de plantaciones	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	200	250	15. Vida de ecosistemas Terrestres
Ambiente	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Número de Hectáreas	Personas Hectáreas	Hectáreas	200	250	12. Producción y consumo responsable
Ambiente	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Número de proyectos	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	4	3	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Ambiente	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo elaborados	Número	0	1	13. Acción por el clima
Ambiente	Servicio de protección del recurso hídrico	Hectáreas de áreas	Áreas protegidas	Hectáreas	2	4	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico

Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Ambiente	Servicio de establecimiento de especies vegetales	Número de árboles	Árboles plantados	Número	200	3000	15. Vida de ecosistemas Terrestres
Ambiente	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Número de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número	8	8	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Ambiente	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número de campañas	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	0	10	13. Acción por el clima
Ambiente	Estufa ecoeficiente fija	Número de estufas	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	100	13. Acción por el clima
Ambiente	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Hectáreas de áreas	Áreas administradas	Hectáreas	0	1	15 vida de ecosistemas Terrestres



Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Ambiente	Servicio de identificación de suelo de protección	Hectáreas de áreas	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas	0	3	15 vida de ecosistemas Terrestres
Ambiente	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Hectáreas de áreas	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	4	6	15 vida de ecosistemas Terrestres
Ambiente	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Número de proyectos	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número	0	1	13. Acción por el clima
Ambiente	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Número de personas	Personas sensibilizadas en la formalización	Número	S/D	500	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Ambiente	Servicio de restauración de ecosistemas	Hectáreas de áreas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	S/D	10	13. acción por el cambio climático
Ambiente	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Número de estaciones	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	0	1	13. acción por el cambio climático
Ambiente	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados (para proyectos de flora y fauna)	Número	0	1	15. Vida de ecosistemas Terrestres
Ambiente	Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	Número de campañas	Campañas realizadas	Número	8000	8500	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Ambiente	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo	Número de programas de recolección de residuos	Programas de recolección de residuos posconsumo evaluados	Número	S/D	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Ambiente	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número de planes	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Ambiente	Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará este servicio a las actividades complementarias	Número de usuarios	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	0	8830	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico



Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
	de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.						
Ambiente	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Número de estrategias	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	14	15	4.Educación de calidad
Ambiente	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	Número de proyectos	Proyectos de etnoeducación apoyados	Número	4	5	4.Educación de calidad
Ambiente	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Número de campañas	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	0	5	4.Educación de calidad
Ambiente	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (política de bienestar ambiental, protección de fauna silvestre)	Número	0	1	4.Educación de calidad
Ambiente	Fortalecer las comunidades étnicas con el fin de robustecer la cultura ambiental al interior de estas comunidades	Número de actividades	Fortalecer las comunidades étnicas con el fin de robustecer la cultura ambiental al interior de estas comunidades	Número	3	5	4.Educación de calidad
Ambiente	Crear programas de formación a promotores ambientales a fin de promover sostenibilidad en los grupos étnicos del territorio	Número de programas	Crear programas de formación a promotores ambientales a fin de promover sostenibilidad en los grupos étnicos del territorio	Número	0	2	4.Educación de calidad

## RETOS AMBIENTALES.

El mayor desafío es asegurar la seguridad humana y el funcionamiento ecosistémico para preservar la vida en los territorios y promover su perfeccionamiento como parte del ciclo natural del planeta. La colaboración entre todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) es crucial para implementar acciones que promuevan la seguridad humana y protejan el medio ambiente. Las principales acciones ambientales incluyen actualizar los planes de ordenamiento territorial, orientando la planificación según la disponibilidad y ciclo del agua; fomentar el uso eficiente del agua y la movilidad sostenible; prevenir y

controlar la pérdida de biodiversidad; optimizar rellenos sanitarios y gestionar residuos sólidos de forma integral; y promover la reutilización de materiales y la economía circular. También se destaca la infraestructura para la descontaminación hídrica, la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo, y la conservación y manejo sostenible de bosques y corredores biológicos. Además, se aboga por procesos mineros libres de mercurio, la inclusión de comunidades étnicas en procesos de planificación, el fomento de la educación ambiental, y el impulso de la legalidad, la transformación productiva sostenible, los pagos por servicios ambientales, la innovación y los negocios verdes. Se recomienda incluir esquemas de conectividad para garantizar corredores de conectividad según las características de cada municipio.

## **PROGRAMA: MINERÍA SUSTENTABLE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

El municipio de El Bagre está comprometido con las acciones emprendidas por el gobierno nacional frente a la diversificación productiva. En consonancia con el Artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" busca emprender acciones para promover la sustentabilidad del corredor de vida. Reconoce la importancia de fomentar la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos y el desarrollo de nuevas alternativas productivas. Además, se compromete a abordar de manera concertada los conflictos derivados de la actividad minera, incluyendo la reconversión laboral.

El municipio de El Bagre entiende la importancia de la participación en los espacios de diálogo entre los diferentes actores involucrados, como el gobierno en todos sus niveles, y las organizaciones de la sociedad civil. Reconoce los desafíos ambientales y sociales que trae consigo la minería legal, por lo que promueve la protección y recuperación del medio ambiente, el desarrollo sostenible, la generación de nuevas oportunidades económicas y la reconversión laboral. Asimismo, fomenta la asociatividad y la creación de alianzas entre actores de la región para desarrollar nuevas alternativas productivas que sean sostenibles y generen empleo digno.

## **OBJETIVOS**

Contribuir con el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente en el municipio de El Bagre, mediante la gestión y apoyo continuo entre actores públicos, privados y sociales, con el fin de promover nuevas alternativas productivas y la reconversión laboral.

Comprometidos con lograr procesos mineros libres de mercurio para garantizar la seguridad de los habitantes.



## **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

### **Informalidad en la actividad minera**

**Causas:** • Alta concentración de áreas tituladas. Se tienen títulos a perpetuidad que limitan el acceso a otros mineros de forma legal. • Falta sentido de pertenencia de los mineros • Falta de compromiso del gobierno en todas las instancias • La normatividad es muy dura y no reconoce las particularidades de los pequeños mineros • Falta apoyo de las entidades en capacitación y asistencia técnica para los procesos de formalización. • Los procesos de formalización son muy complejos y los mineros no tienen conocimiento sobre cómo hacer estos procesos. Falta formulación y gestión de proyecto • Falta conocimiento técnico en los mineros. Falta de conocimiento en medios digitales. Posibles acciones: • Cesión de títulos por parte de los actuales poseedores • Realizar procesos de concientización con mineros y dueños de las tierras • Derogar la ley segunda y hacer descentralización de gobierno. Articulación institucional • Buscar alternativas de legalización para los pequeños mineros - motobombas, dragas. • Buscar figura regional para la pequeña minería • Simplificar los procesos de formalización y hacer acompañamiento institucional para que los pequeños mineros puedan realizar dichos procesos. La actividad minera es una actividad de altísimo impacto ambiental, según la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia en los dos primeros meses de 2023 se registra la deforestación de 1300 hectáreas en 146 polígonos de entre 5 y 10 hectáreas y 6 polígonos de más de 10 hectáreas, en su gran mayoría debido a la actividad minera, así como otras actividades antrópicas que afectan el territorio, (CORANTIOQUIA, 2023).

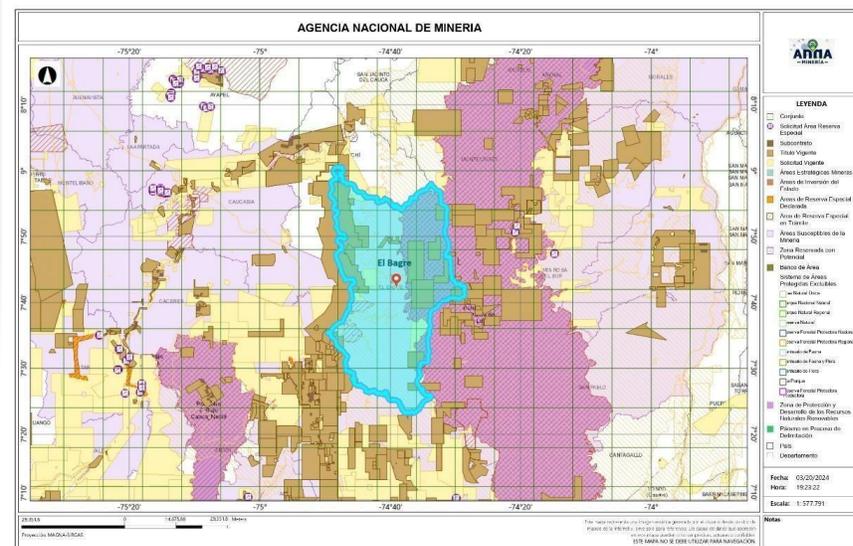
En el municipio de El Bagre la comunidad minera está claramente dividida en mineros de subsistencia, pequeños mineros con bajo grado de mecanización y minería con alto grado de mecanización. (EL BAGRE, 2022) Los mineros de subsistencia son quienes por número de practicantes ejercen en su gran mayoría el oficio, según la plataforma GENESIS en el municipio hay 5117 mujeres y 4412 hombres barequeros, (ANM, 2023).

### **TITULARIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO**

De acuerdo con la plataforma Anna Minería de la Agencia Nacional de Minería – ANM, para marzo de 2024 el municipio contaba con 27 títulos mineros vigentes y 9 solicitudes vigentes de titularidad minera.

*Ilustración. Titularidad minera en el municipio de El Bagre, Antioquia marzo de 2024*





Mapa obtenido de la plataforma Anna Minería

A continuación, se presenta en detalle cada una de las figuras de actividad minera presentes en el municipio:

Tabla. Detalle de los títulos mineros a marzo en el municipio de El Bagre, Antioquia.

Código exped.	Modalidad	Área Ha	Clas. minería	Etapas	Titulares	Minerales
R57011C3	RPP	369.3194		Explotación	(62128) Empresa Minera Nuevo Cuturu SAS	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados
HINC-07	CC (L685)	429.2895	Mediana	Explotación	(37416) Joaquín Eduardo Pérez Yepes	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
HHQK-01	CC (L685)	1742.351	Mediana	Explotación	(29372) El Bagre Gold Mining S.A S	Minerales **
IG4-08091	CC (L685)	1987.662	Mediana	Exploración	(34329) Mineros SA.	Minerales de Cobre y Sus concentrados, minerales de Molibdeno y sus concentrados, minerales de Oro y sus concentrados, Minerales de Plata y sus concentrados, minerales de Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) y sus concentrados, minerales de Plomo y sus concentrados, minerales de Zinc y sus concentrados.
HHNK-02	CC (L685)	261.3134	Mediana	Explotación	(37416) Joaquín Eduardo Pérez Yepes	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
L3016005	Licencia Exploración	4995.402		Exploración	(34329) Mineros SA	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados



**"EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO LA MISIÓN QUE NOS UNE"**

<b>ILL-08003X</b>	CC (L685)	499.5831	Mediana	Explotación	(60528) Nacional De Minerales Y Metales SAS	Arcilla Comun, Arcillas, Arenas, Arenas Y Gravas Silíceas, Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados
<b>EHQ-15131X</b>	CC (L685)	1871.548	Mediana	Explotación	(34329) Mineros SA	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>HHPO-04</b>	CC (L685)	350.4324	Mediana	Explotación	(37290) Uriel Antonio Jaraba Martínez, (37430) William Rafael Cermeño Padilla	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>HHPO-05</b>	CC (L685)	96.7591	Pequeña	Explotación	(37430) William Rafael Cermeño Padilla	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>IG4-08101</b>	CC (L685)	1988.082	Mediana	Exploración	(34329) Mineros SA	Minerales De Cobre Y Sus Concentrados, Minerales De Molibdeno Y Sus Concentrados, Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados, Minerales De Plomo Y Sus Concentrados, Minerales De Zinc Y Sus Concentrados
<b>IG4-08192</b>	CC (L685)	1798.646	Mediana	Construcción y montaje	(34329) Mineros SA	Minerales De Cobre Y Sus Concentrados, Minerales De Molibdeno Y Sus Concentrados, Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados, Minerales De Plomo Y Sus Concentrados, Minerales De Zinc Y Sus Concentrados
<b>KE8-15441</b>	CC (L685)	168.1906	Mediana	Explotación	(46300) Juan Carlos De La Hoz Lambrano	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>HIUM-01</b>	CC (L685)	4983.935	Mediana	Explotación	(18857) Negocios Mineros SA	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>L5682005</b>	CC (L685)	3783.014	Mediana	Explotación	(71124) Operadora Minera S.A.S.	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>KGS-08452</b>	CC (L685)	1593.258	Mediana	Exploración	(39191) Four Points Mining SAS	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados
<b>R57011C4</b>	RPP	825.4073	Mediana	Explotación	(71124) Operadora Minera S.A.S.	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>EHQ-15132X</b>	CC (L685)	1996.646	Mediana	Construcción y montaje	(34329) Mineros S.A	Minerales **
<b>KE8-15442X</b>	CC (L685)	54.7157	Pequeña	Explotación	(46300) Juan Carlos De La Hoz Lambrano	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>JDP-10481X</b>	CC (L685)	104.5243	Pequeña	Explotación	(45544) Midrae Gold SAS	Minerales De Oro Y Sus Concentrados
<b>H6705005</b>	CC (L685)	119.9597	Pequeña	Explotación	(63276) Mineros Aluvial S.A.S	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados
<b>H5813005</b>	CC (L685)	140.5017	Pequeña	Explotación	(21109) Juan David Ramirez Sierra, (71101) Nugget Sas	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados



<b>C5213005</b>	CC (L685)	996.8109	Mediana	Explotación	(63276) Mineros Aluvial S.A.S	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados
<b>H6118005</b>	CC (L685)	1938.004	Mediana	Explotación	(63276) Mineros Aluvial S.A.S	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados
<b>HGGK-01</b>	CC (L685)	234.1373	Mediana	Explotación	(63276) Mineros Aluvial S.A.S	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados
<b>H6335005</b>	CC (L685)	1065.462	Mediana	Explotación	(63276) Mineros Aluvial S.A.S	Minerales De Oro Y Sus Concentrados, Minerales De Plata Y Sus Concentrados, Minerales De Platino (Incluye Platino, Paladio, Rutenio, Rodio, Osmio) Y Sus Concentrados
<b>EHQ-157</b>	CC (L685)	4146.34	Mediana	Construcción y montaje	(34329) Mineros S.A	Minerales **

Información tomada de [annamineria.anm.gov.co](http://annamineria.anm.gov.co)

Se observa como dentro de los títulos mineros vigentes la mayoría tiene dentro de los minerales concesionados concentrados de oro.

### Producción minera de 2012-2023

De acuerdo con la información reportada por la plataforma SIMCO de la Unidad de Planeación Minero-Energética se tienen los siguientes datos de producción de minerales para el municipio de El Bagre entre los años 2012 y 2023.

Tabla. Producción en g de oro, plata y platino del municipio de El Bagre

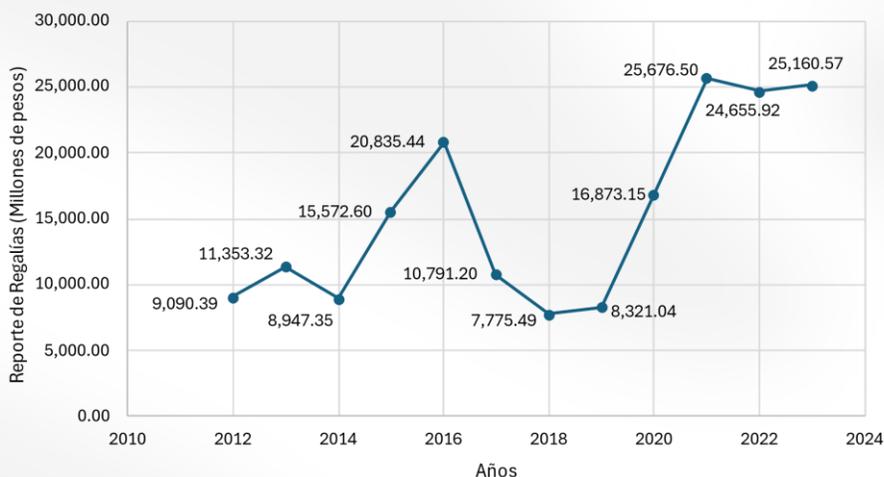
Año	Minerales		
	Oro	Plata	Platino
	4,012,145	399,895	5
2023			
2022	4,455,255	464,755	-
2021	5,002,175	504,854	-
2020	3,576,982	345,537	-
2019	2,908,512	286,775	-
2018	4,243,070	461,5	-
2017	5,396,286	544,952	-
2016	7,830,855	871,246	112
2015	7,250,943	692,068	2,03
2014	6,137,262	511,012	26
2013	6,774,192	539,36	1,609
2012	5,548,356	396,293	84



Información tomada de la plataforma SIMCO de la UPME

Así mismo, se presenta el aporte del municipio por concepto de regalías según la información reportada en la plataforma SIMCO desde 2012 hasta el primer semestre del año 2023:

*Gráfica. Regalías reportadas por el municipio de El Bagre, Antioquia*



Elaboración propia, datos de la plataforma SIMCO de la UPME

Así, el municipio de El Bagre ha tenido un reporte total de regalías entre el año 2012 y el primer trimestre de 2023 de \$185,052.97 millones por el reporte de minerales de oro, plata y platino.

### **Problemáticas identificadas en Minería:**

1. Falta de formalización y acceso: Existe una carencia de formalización en todos los niveles de la minería, lo que resulta en una falta de acceso a recursos y oportunidades. La informalidad en este sector también persiste debido a la falta de sensibilización sobre la importancia de la formalización y asociatividad.
2. Limitadas oportunidades para la legalización de pequeños mineros: La legislación actual no contempla adecuadamente las necesidades y realidades de los pequeños mineros, lo que dificulta su proceso de legalización.
3. Escasez de conocimientos técnicos para una minería responsable: La falta de capacitación en los procesos de minería responsable contribuye a prácticas inadecuadas y falta de conocimiento en aspectos clave de esta actividad.



4. Poca rigurosidad de los finqueros en la recuperación del suelo: La falta de compromiso por parte de los propietarios de las tierras en la restauración adecuada del suelo tras la actividad minera agrava los impactos ambientales.
5. Carencia de alternativas sostenibles para pequeños y medianos mineros: La falta de opciones viables y sostenibles para estas categorías de mineros dificulta su desarrollo económico y la mitigación de impactos ambientales.
6. Quema de maquinaria.
7. Deserción escolar: La actividad minera, especialmente en comunidades rurales, puede contribuir a altas tasas de deserción escolar debido a la necesidad económica inmediata de los jóvenes.
8. Estigmatización del minero artesanal: Existe una percepción negativa y estigmatización hacia los mineros artesanales, lo que dificulta su integración social y acceso a recursos y oportunidades.
9. Problemáticas sociales como la violencia: La actividad minera puede estar asociada con problemas sociales como la violencia, incluidos conflictos por territorios y recursos.

### **Aspectos positivos en Minería**

- Contribución a la economía municipal: La minería representa un aporte significativo a la economía local y municipal, generando ingresos que pueden ser destinados al desarrollo de la comunidad.
- Generación de empleo: La minería es una importante fuente de empleo, especialmente en áreas donde otras opciones laborales son limitadas.
- Participación de multinacionales que brindan empleo: La presencia de multinacionales en la industria minera puede proporcionar empleo y oportunidades de desarrollo a las comunidades locales.
- Existencia de recursos minerales aprovechables: La disponibilidad de recursos minerales ofrece oportunidades para el desarrollo económico y la diversificación de la actividad productiva.
- Centros de capacitación especializados: Instituciones como el SENA ofrecen programas de capacitación específicos para la minería, promoviendo prácticas más responsables y sostenibles.
- Beneficios a través de obras por impuestos: La inversión en obras de infraestructura y desarrollo local a través de impuestos generados por la minería puede mejorar la calidad de vida de las comunidades.





- Creación de asociaciones en el municipio: Fomentar la creación de asociaciones entre mineros puede fortalecer su posición y facilitar el acceso a recursos y apoyo institucional.
- Mejorar la calidad de vida: La minería, cuando se gestiona de manera responsable, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales a través de la generación de ingresos y el desarrollo de infraestructura y servicios básicos.
- Voluntad de formalización: Promover una mayor voluntad y apoyo para la formalización de la minería puede facilitar la regulación y el control de la actividad, así como el acceso a beneficios y protecciones para los mineros.
- Proyectos de reforestación: Implementar proyectos de reforestación en áreas afectadas por la actividad minera puede ayudar a mitigar los impactos ambientales y promover la restauración de los ecosistemas locales.

**Prioridad institucional Minería:** Diversificación y/o reconversión laboral de la comunidad minera.

- Apoyo a procesos de formalización minera.
- Educación y capacitación pertinente para la comunidad minera

## **Los recursos económicos para la gestión ambiental**

El municipio recauda una parte de los pagos que hacen los contribuyentes por porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble, los cuales deben ser transferidos a Corporación trimestralmente a medida que la entidad efectúe el recaudo y, excepcionalmente, por anualidades antes del mes de marzo de cada año, subsiguiente al periodo del recaudo (Ley 99 de 1993 art. 44).

El Bagre cuenta con los siguientes recursos:

Inversión, ambiente y desarrollo sostenible 2020- 2023, \$1.129.000.441. Inversión, ambiente y desarrollo sostenible 2024, \$495.000.155. Inversión, ambiente y desarrollo sostenible 2025 – 2026, \$ 827.928.162. Inversión, ambiente y desarrollo sostenible 2027, \$ 418.938.818.

En el plan financiero se complementa la información.

## **ESTRATÉGIA**

**Programa 1:** 2104 Consolidación productiva del sector minero.



Indicador de Resultado: 120210010 Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	0,734	0,734	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador principal	Línea Base	meta cuatrienio	ODS
Minas y energía	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Formación a mineros y autoridades en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales. Incluye temas como seguridad en el trabajo, buenas prácticas, normatividad y regulación minera, así como técnicas adecuadas para desempeñar las actividades de minería. Puede incluir temas de tecnologías limpias cuando corresponda a un componente de capacitación integral en temas de minería.	Personas capacitadas	1000	1250	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Fomentar la reconversión laboral de la comunidad de mineros de subsistencia	Se realiza para el desarrollo de actividades y habilidades en oficios diferentes a la minería en las zonas donde dicha actividad deje de ser una opción laboral, a través de la articulación con entidades educativas.	Personas capacitadas	100	105	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Gestión de proyectos productivos como apoyo a la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	Mediante los cuales se brinda apoyo técnico y económico para desarrollar proyectos productivos alternos a la minería con el fin de apoyar a los mineros que se dedican a esta actividad para su reconversión a otras actividades económicas.	Proyectos gestionados	8	8	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Servicio de asistencia técnica en apoyo a los procesos de legalización y formalización de las actividades mineras	Corresponde a las acciones mediante las cuales se busca fortalecer la pequeña minería, eliminar el trabajo infantil de la actividad minera e incluir a los productores mineros en los programas de minería bien hecha (condiciones técnicas mínimas establecidas por Ley, en términos de operación, seguridad e higiene minera, seguridad industrial, entre otras).	Número de asociaciones y personas acogidas al plan de legalización y formalización minera.	4	5	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Servicio de asistencia y monitoreo a las fuentes hídricas	Se realiza mediante visitas a las fuentes hídricas que cuenten con unidades de producción minera en las cuales se verifica si están dentro de las condiciones legales mínimas establecidas por Ley para operar en esas áreas.	Número de visitas	0	15	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Servicio de certificación a los mineros de subsistencia del municipio	Se realiza mediante la plataforma Genesis de la ANM, y es para todas aquellas personas que desarrollen la actividad de mineros de subsistencia por tradición.	Número de certificaciones	0	1000	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Minas y energía	Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala	Mineros de los distritos mineros asistidos técnicamente	Número de unidades de producción minera	0	15	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Personas de distritos mineros asociados	Número de asociaciones	0	10	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Servicio de asistencia técnica para la diversificación productiva	Mesas técnicas de articulación para los distritos mineros implementadas	Número de asistencias técnicas	0	10	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en los distritos mineros	Número de personas	0	50	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Minas y energía	Servicio de asistencia técnica para la innovación y el desarrollo ecológico en la minería	Unidades de producción minera de distritos mineros asistidas técnicamente	Número de personas	0	20	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

## PROGRAMA: ENERGÍAS ALTERNATIVAS

### OBJETIVO

Aumentar la inversión en la financiación del acceso a la energía de viviendas localizadas en áreas rurales, instituciones educativas rurales, plantas de bombeo para acueducto y alcantarillado y alumbrado público urbano y rural a través de la implementación de sistemas alternativos o fuentes no convencionales de energía (sistemas individuales fotovoltaicos).

### DIAGNÓSTICO

El Bagre es un municipio que cuenta con un gran potencial para aplicar fuentes de energía no convencionales renovables, como la energía solar, con potenciales para energía solar de 4.5 KWh/m<sup>2</sup>. El Bagre cuenta con un valor promedio multianual aproximado de 4.0 KWh/m<sup>2</sup> a 4.5 KWh/m<sup>2</sup>, lo que permite ver que tiene suficiente potencial para explotarlo, aún sin tener en cuenta que todos los meses del año cuentan con diferentes valores de radiación solar que pueden llegar a valores de 5.5 KWh/m<sup>2</sup> en el mes de julio.

## ESTRATÉGIA

**Programa 1:** 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Indicador de Resultado: 80030003 Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos.

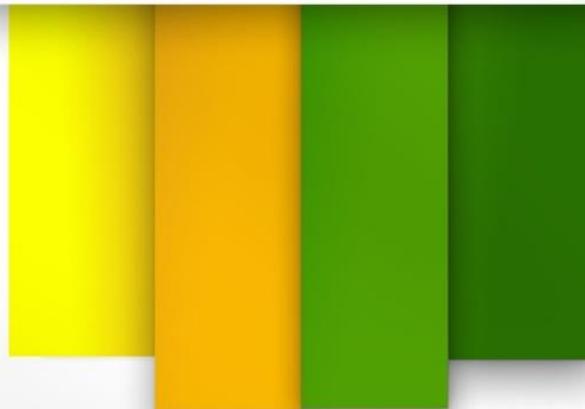
Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Puntos	60,7217	60,7217	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea	Meta cuatrienio	ODS
Minas y energía	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	0	100	7. Energía Asequible y No Contaminante

Líder: Secretaria de Planeación

# LINEA 3

## LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD



MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO  
ALCALDE EL BAGRE



**LÍNEA ESTRATÉGICA 03: LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD**

3	LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD	LIDERES
PROGRAMAS	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Planeación Municipal
	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	Planeación Municipal
	VÍAS	Obras públicas
	VIVIENDA	Planeación Municipal
	ESPACIOS PÚBLICOS	Planeación Municipal
	SERVICIOS PÚBLICOS	Planeación Municipal
	FORTEALECIMIENTO J.A.C JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Secretaria de Gobierno
	COMUNIDADES AFRO E INDÍGENAS	Planeación Municipal
	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL	Transversal

**OBJETIVO DE LA LÍNEA**

El objetivo es crear un territorio equitativo, organizado y en conexión con la región para promover un modelo de ocupación del suelo consolidado y enfocado en el desarrollo sostenible. Este enfoque mantendrá un equilibrio con la gestión integral del riesgo y la actividad minera. Se buscará asegurar un acceso equitativo al espacio público, infraestructuras, vivienda y servicios básicos, con el fin de generar entornos saludables y seguros que preserven y fomenten el bienestar de los habitantes.

**PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**OBJETIVO**

Facilitar la planificación del desarrollo territorial de El Bagre, priorizando la sostenibilidad y el uso responsable de sus recursos naturales, mientras se implementa un modelo de ocupación del territorio que armonice con los desafíos del progreso socioeconómico. Se busca fomentar una integración óptima entre los sectores agrícola y minero, promoviendo la equidad y un equilibrio funcional en la distribución territorial.

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

ACUERDO N°056 DE 2001

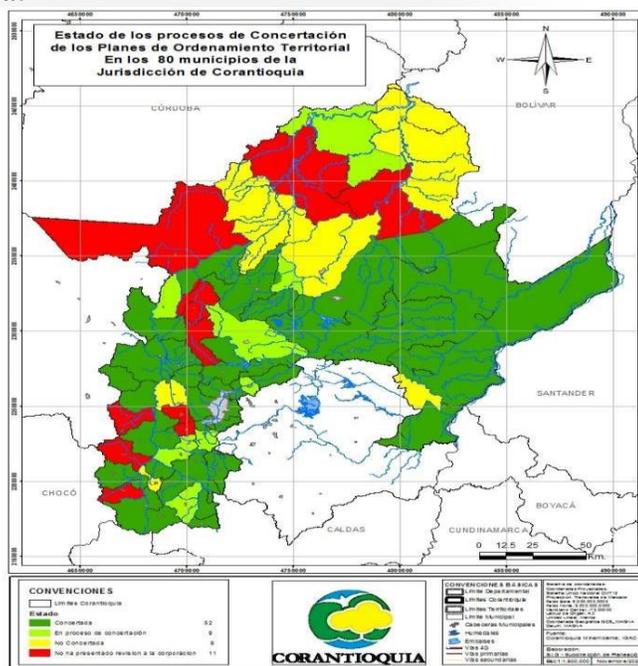
El Plan Básico de Ordenamiento Territorial - Acuerdo 056 de 2001 - promueve una política integral de desarrollo sostenible en el ámbito territorial. Su enfoque radica en satisfacer las





necesidades y aspiraciones de la población, alentando la participación de las diversas comunidades en la planificación de su progreso, reconociendo tanto los recursos naturales como las vulnerabilidades del entorno. Entre sus metas principales se incluyen: la consolidación del sector minero, el fortalecimiento de la actividad agropecuaria, la dirección del crecimiento urbano hacia áreas centrales y rurales concentradas, y la promoción del municipio como un entorno de equilibrio físico.

No concertado en 12-may-15 *Estado de los procesos de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial*



## TERRITORIO ORDENADO

La revisión a largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) ofrece una oportunidad crucial para modernizar los instrumentos de ordenamiento territorial. Esta revisión permitirá fundamentar ajustes normativos que respalden la implementación de muchos de los programas prioritarios del actual Plan de Desarrollo. Implica la implementación de instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial, con el fin de alcanzar una planificación urbana y rural articulada que cumpla con los requisitos legales y responda a las dinámicas de ocupación y capacidades del territorio.

Se promoverá la gestión del suelo mediante diversos instrumentos de planificación establecidos por ley, como planes parciales, regularización de predios, mejoramiento integral de viviendas, renovación urbana e integración inmobiliaria. Esta revisión del PBOT ofrecerá una oportunidad estratégica para promover un desarrollo territorial equitativo, sostenible y resiliente que satisfaga las necesidades presentes y futuras de la población.





**DIÁLOGO PARTICIPATIVO:**

Instrumentos de planificación y gestión del ordenamiento territorial adoptados, estudios para la formulación de instrumentos de planificación, instrumentos de planificación gestionados, estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para todo el territorio del municipio.

**ESTRATÉGIA**

**Programa I:** 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

**Indicador de Resultado:** 150010001 Ordenamiento Territorial - Uso adecuado.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Hectáreas	100748,3	100748,3	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Documentos normativos	Número de documentos	Documentos normativos realizados (Reglamentación de espacio público, reglamentos urbanísticos)	Número	0	1	16. Paz Justicia e Instituciones Solidas
Gobierno Territorial	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados, Revisión a largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	Número	0	1	16. Paz Justicia e Instituciones Solidas
Gobierno Territorial	Estudios de riesgo de desastres	Número de estudios	Estudios de riesgo de desastres elaborados, Estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para todo el territorio del municipio	Número	0	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles





## GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

### OBJETIVO

Aunque las zonas de alto riesgo del municipio, definidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), no han experimentado cambios en los criterios geológico-geotécnicos, el cambio climático y el crecimiento descontrolado de la urbanización han ampliado las áreas de amenaza y riesgo para la población. La complejidad geológica del suelo del municipio, debido a su ubicación y topografía, aumenta la vulnerabilidad ante desastres naturales. Esto destaca la necesidad urgente de identificar alternativas de crecimiento sostenible que consideren los impactos ambientales del cambio climático y la migración de poblaciones desde zonas más afectadas hacia áreas de mayor pendiente en el municipio. El municipio de El Bagre requiere intervención urgente para reducir el riesgo de inundación que causa la temporada de más lluvias.

### CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN POR INUNDACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO NECHÍ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA

**Estadísticas de eventos o desatares materializados en El Bagre:**

Informe gestión del Riesgo							
Vigencia	Eventos presentados	Barrios afectados	No. de actas	Ayudas recibidas	Familias atendidas	Simulacros realizados	Decreto Calamidad
2020	8 COVID Inundaciones	17	8	1 DAGRAN	520	1	0
2021	3 Inundaciones	17	3	1 DAGRAN	710	1	1 / 9 de junio
2022	10 Inundaciones, avalancha y huracanes	21 con veredas	10	2	1236	1	1 / 18 de Julio, con prórroga has Junio de 2023
2023	6 Inundaciones	12	6	3	1040	0	1 / 21 de agosto

### FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

Número de obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Obras: río NECHÍ las delicias, el real, Claver, Puerto López	4
Estudio y diseño de Obras de protección	Actualizar estudios, 2. Nuevos estudios dragado río NECHÍ.	1
Acciones de acompañamiento en eventos municipales mitigación y superación		3

### ESTRATEGIA

**Programa I:** 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias.





Indicador de Resultado: 150010001 Ordenamiento Territorial - Uso adecuado.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Hectáreas	100748,3	100748,3	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Servicio de atención a emergencias y desastres	Número de emergencias	Emergencias y desastres atendidas, Fortalecer el centro unificado de mando y reacción inmediata de gestión del riesgo	Número	30	4	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Gobierno Territorial	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	Número de Seccionales de Defensa Civil	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	0	1	13. acción por el cambio climático
Gobierno Territorial	Servicio prevención y control de incendios	Número de cuerpos de bomberos	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial, Fortalecimiento del cuerpo de bomberos, Estación bomberos, vehículo aeropuerto, convenio bomberos, ambulancia, Dotación, Vote transporte fluvial.	Número	0	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	Número de infraestructuras	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	Número	0	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Gobierno Territorial	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados (Plan de gestión del riesgo, Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada, Estrategia para la respuesta a emergencias formulada)	Número	0	2	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Gobierno Territorial	Zonas ribereñas mejoradas	Número de obras de protección	Obras de protección realizadas y Limpieza de caños	Número	1	4	13. acción por el cambio climático
Gobierno Territorial	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Número de personas	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	1040	500	1. Fin de pobreza Extrema
Gobierno Territorial	Servicio de educación informal	Número de personas	Personas capacitadas	Número	S/D	500	13. acción por el cambio climático
Gobierno Territorial	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Número de obras	Estudio y diseño de Obras de protección, Construcción Protecciones de Orilla realizadas	Número	0	4	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles





## **SECTOR TRANSPORTE**

### **Infraestructura vial, transporte y movilidad responsable**

#### **OBJETIVOS:**

Mejorar la accesibilidad terrestre, la movilidad del sistema vial urbano y rural mediante obras que demanden el progreso a nivel municipal, implementando proyectos encaminados al sector con alternativas modernas para la implementación del plan vial municipal.

Ejecutar eficientemente bajo los lineamientos técnicos y normativos, los proyectos de la malla vial urbana y terciaria del municipio de El Bagre del Departamento de Antioquia; mediante implementación de la placa huella, obras complementarias, puentes etc., se busca favorecer el tránsito y transporte vial terrestre, disminuir los tiempos de viaje, mayores oportunidades para comercializar los productos del campo, acceso oportuno a los servicios, incrementar el desarrollo económico y social en el área rural, mejorar la calidad de vida de las comunidades campesinas en general.

#### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

De acuerdo a las necesidades en materia de infraestructura vial, el municipio de El Bagre cuenta con 70 kilómetros de vías urbanas, de las cuales 23 kilómetros se encuentran pavimentados y el resto están conformadas por terreno natural en afirmado, y en la zona rural se cuenta con 350 kilómetros aproximadamente y con 12 kilómetros de placa huella en puntos críticos, por lo tanto se hace necesario ser ambiciosos en los resultados finales de las metas de producto, para de esta manera darle un avance significativo en el desarrollo del municipio.

Adecuar la infraestructura vial de tal forma que permita una transformación urbana ordenada que se articule con los diferentes asentamientos rurales y las demás localidades de la región.

Optimizar y ampliar la malla vial actual mediante la recuperación, rehabilitación y pavimentación de las vías existentes para mejorar la movilidad intraurbana e integrar de manera más eficiente la zona urbana con la zona rural.

Si se logra fortalecer la construcción de pavimento, mejoramiento integral de vías terciarias y aplicación de planes periódicos para el mantenimiento de la red vial terciaria del municipio mediante los convenios solidarios, algunas líneas de producción como: los cultivos de arroz, la ganadería de doble propósito, la explotación maderable y minera, fortalecería y generaría una economía más sólida para el municipio, abriendo campo a grandes proyectos pecuarios y turísticos.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	PRODUCTO PRINCIPAL	Rendimiento (Toneladas/Hectárea cosechada)	CUAL OTRO PERMANENTE
05250VT28	LUIS CANO-EL PERICO	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	CACAO
05250VT22	EL BAGRE-PUERTO CLAVER	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	CAUCHO
05250VT26	EL BAGRE- LOS AGUACATES	Yuca	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	CAUCHO
05250VT20	EL BAGRE- PUERTO LOPEZ	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	CAUCHO
05250VT24	LA RICA - LOS MELLIZOS	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	YUCA
05250VT25	EL CASTILLO - MUQUI	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	CAUCHO
05250VT03	LA ADUANA - SAN PEDRO	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	PLÁTANO
05250VT23	MATRACAZO - LA CORONA	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	GUAYABA
05250VT21	LA BONGA - EL PEDRAL	Caucho- Hevea	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	GANADO
05250VT04	LA CORONA-LA MARISOSA	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	YUCA
05250VT05	PUERTO CLAVER-EL GUACHI	Arroz verde	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	MAIZ
05250VT02	LA BAMBA-LA SOLA	Caucho- Hevea	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	PLÁTANO
05250VT27	EL BAGRE-EL REAL	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	
05250VT29	BORRACHERA-EL TIGRE	Caucho- Hevea	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	MADERABLES
05250VT01	AMACERI-CHIRITA	Yuca	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	MADERABLES
05250VT30	LA BONGA - VILLA HERMOSA	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	ARROZ
05250VT31	LAS NEGRITAS - NEGRAS INTERMEDIAS	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	PISCICULTURA
05250VT32	EL PERICO - LA CORONA	ganado	Rendimiento esté dentro del cuarto cuartil	APICULTURA

## Diagnóstico transporte fluvial

Caracterización de la infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia, Delegatura de Puertos, Dirección de Promoción y Prevención 2022.

De acuerdo con los resultados de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del Departamento de Antioquia entre octubre de 2020 y abril de 2022, cuyo objetivo fue: Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio; se obtuvo que el municipio de El Bagre, dentro de sus características, se encuentra que, si bien el perímetro de su cabecera municipal se encuentra ubicada a orillas del Río Nechí, en la confluencia con el Río Tigüí, el cual es afluente del Río Nechí y este del Río Cauca, el municipio cuenta con un total de 8 muelles y/o embarcamientos identificados, de los que se identificó la prestación informal del servicio de transporte, así como la prestación del servicio de transporte fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte. De acuerdo con los operativos de la inspección, el promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio para el 2022, fue de 130 personas, y el



Promedio de carga movilizada en un día en el municipio fue de 2 toneladas aproximadamente.

- Rutas fluviales autorizadas**

Según los actos administrativos de los permisos de operación otorgados por el Ministerio de Transporte a las empresas de transporte fluvial, las rutas aprobadas desde el municipio son:

*Tabla. Rutas Fluviales Municipio El Bagre*

Ruta autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
El Bagre	Nechí	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
El Bagre	Zaragoza	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
El Bagre	Cuturu	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
El Bagre	Puerto Claver	Chalupas	Río Cauca y sus afluentes
Puerto López	El Bagre	Motocanoa	Río Tigui, Bagre y Nechí sector Puerto López - El Bagre

- Operación fluvial del municipio**

Durante el proceso de georreferenciación y caracterización se identificaron ocho embarcaderos y muelles operativos en distintas áreas del municipio. Uno de estos es de propiedad privada y está gestionado por la empresa Mineros S.A.

Nombre del Embarcadero	Descripción
<b>Embarcadero Puerto de la Acción Comunal</b>	La empresa Transportes y Soluciones Puerto Claver opera en el malecón del municipio, donde se realizan actividades de carga y descarga de mercancías, así como el embarque y desembarque de pasajeros. La infraestructura de este embarcadero está dividida en dos secciones, ambas con escaleras de concreto. La sección principal, que mide aproximadamente 8 metros de longitud, cuenta con cornamusas para el amarre de las embarcaciones. Esta estructura fue construida por administraciones locales anteriores. Sin embargo, no dispone de áreas de espera, unidades sanitarias o puntos de información, aunque en la zona se encuentran algunos locales comerciales.
<b>Embarcadero Puerto Cootranechí</b>	Esta infraestructura cuenta con escaleras de concreto de aproximadamente 40 metros de longitud y dos pequeñas rampas para acceder a las embarcaciones. La estructura fue construida por administraciones locales anteriores. No dispone de áreas de espera, puntos de información o unidades sanitarias, y aunque se observan ventas informales en la zona, no tiene un área comercial establecida. El embarcadero recibe su nombre debido a que la empresa de transporte fluvial de pasajeros Cootranechí opera en él. Está ubicado a unas cinco cuadras del Puerto de la Acción Comunal.
<b>Embarcadero Puerto del Ferry</b>	Este embarcadero se utiliza para la carga y descarga de mercancías y combustibles de manera informal. No se encontró ningún tipo de infraestructura en el lugar.
<b>Embarcadero Puerto Tigui</b>	En este embarcadero operan empresas de transporte fluvial informal. La infraestructura incluye escaleras de concreto de aproximadamente 8 metros de longitud y cornamusas para el amarre de las embarcaciones. Esta estructura fue construida por administraciones locales anteriores. No dispone de áreas de espera, puntos de información o unidades sanitarias, y se observan ventas informales en la zona. Está situado al inicio del malecón, en pleno centro del municipio.
<b>Embarcadero de Transtigui</b>	Este embarcadero es utilizado por la empresa Transportes y Soluciones Tigui, que está autorizada por el Ministerio de Transporte. Sin embargo, de acuerdo con los operativos de inspección llevados a cabo, se constató la falta de cualquier tipo de infraestructura, y se determinó que el embarque de pasajeros o carga en esta zona representa un riesgo.
<b>Embarcadero Puerto Gloria</b>	Es utilizado por embarcaciones pesqueras y de carga de combustible. Está situado a unos 10 minutos en automóvil desde el centro del municipio, y se encuentra adyacente a una estación de servicio para embarcaciones.
<b>Muelle de la empresa Mineros S.A.</b>	Este muelle es de propiedad privada, su infraestructura, consiste en un muelle flotante equipado con pasamanos y cornamusas, así como una grúa para cargar y descargar elementos. Además, se utiliza para transportar a los trabajadores de la empresa Mineros S.A. a los diferentes sitios donde llevan a cabo labores de extracción y dragado.



El transporte fluvial informal de pasajeros y carga opera en los corregimientos del municipio, formando parte de las rutas de empresas habilitadas como Cootranechí y Transtigui. Según los operativos de vigilancia, llevados a cabo por la Superintendencia de Transporte se observó una discrepancia en las tarifas, presumiblemente inferiores en el transporte informal. Sin embargo, este último presenta riesgos, como el sobrecupo y la falta de protocolos de seguridad, incluyendo el uso de chalecos salvavidas.

Las empresas habilitadas, como Cootranechí que está habilitada para prestar el servicio público de transporte fluvial de pasajeros en tres (3) rutas: Zaragoza, Puerto Claver y Nechí y Transtigui, que está habilitada para servicio de transporte fluvial mixto operando una ruta con su única embarcación desde El Bagre, con destino al Corregimiento de Puerto López, cumplen con los protocolos de solicitud de permisos y registro de pasajeros. Además, se encuentra en proceso de habilitación una tercera empresa, Transportes y Soluciones Puerto Claver. Durante los operativos, se evidenció el uso de implementos de seguridad en la mayoría de las embarcaciones, aunque se detectó que dos de las embarcaciones de Cootranechí tenían el extintor vencido. La empresa Transtigui cumplía con el uso de chalecos salvavidas, aunque no se observaron los demás implementos necesarios.

## **DIÁLOGO PARTICIPATIVO**

Durante el proceso de diálogos participativos en el sector de El Bagre se identificaron 44 problemáticas prioritarias relacionadas principalmente con la infraestructura vial. Estas abarcan deficiencias en el estado de las vías, carencia de señalización adecuada, ausencia de puentes, y falta de placa huellas y pavimentación en diversas áreas del municipio. Además, se resaltó la necesidad de equipamiento y recursos que permitan la participación de la comunidad en el mantenimiento de las vías, así como la construcción de nuevos puentes y su conexión con las vías más transitadas.

En respuesta a estas problemáticas se propusieron 41 alternativas, que incluyen acciones como el mantenimiento continuo de las vías, la construcción de placa huellas y pavimentación urbana, y la implementación de proyectos para la construcción de nuevos puentes. Asimismo, se sugirió la realización de estudios y diseños para las vías terciarias, así como la obtención de material y maquinaria amarilla para su ejecución. Además, se sugirió la implementación de mecanismos como obras por impuesto, que permitan financiar el mejoramiento de las vías terciarias, así como la gestión de recursos mediante la realización de gestiones ante los diferentes niveles gubernamentales para la obtención de inversiones en el municipio.

Estas alternativas se plantean con el objetivo de mejorar la infraestructura vial en El Bagre, garantizando una movilidad segura y eficiente para todos los residentes del municipio y mejorar la movilidad intraurbana e integrar de manera más eficiente la zona urbana con la zona rural.





## FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

### Mantenimientos viales urbanos

PROGRAMA (Transporte)				
Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Vías urbanas mejoradas	km	-	50	Obras Públicas

### Mantenimientos viales rurales

PROGRAMA (Transporte)				
Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Vías terciarias mejoradas	km	-	200	Obras Públicas

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 2402 Infraestructura red vial regional.

**Indicador de Resultado:** 120210010 Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Hectáreas	0,734	0,734	Constante

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Transporte	Vías	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	Vía urbana mejorada (Nuevo carril construido en vía urbana, Vía urbana ampliada y/o rectificadas, Vía urbana pavimentada)	Kilómetros	0	8	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	Vía terciaria mejorada (pavimento)	Kilómetros	0	20	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Vías con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros de vías	Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	0	24	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas



Transporte	Vías	Puente construido en vía urbana nueva	Número de puentes	Puente construido en vía urbana nueva	Número	0	2	9. Industria, innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Puente peatonal de la red urbana construido	Número de puentes	Puentes peatonales de la red urbana construidos	Número	0	8	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Puente construido en vía terciaria nueva	Número de puentes	Puente construido en vía terciaria nueva	Número	0	2	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Puente peatonal de la red terciaria construido	Número de puentes	Puente peatonal de la red terciaria construido	Número	0	12	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Banco de maquinaria dotado	Número de maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	0	3	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Terminal turístico construido	Número de terminales turísticos	Terminal turístico construido	Número	0	1	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Malecones mantenidos	Número de malecones	Malecón Mantenido	Número	0	1	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Aeropuertos mejorados	Número de aeropuertos	Aeropuertos mejorados	Número	0	1	9. Industria, Innovación e Infraestructura
Transporte	Vías	Estudios de reinversión	Número de estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	16	9. Industria, Innovación e Infraestructura

## FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

### SECTOR MOVILIDAD SEGURA, INFRAESTRUCTURA Y EDUCACIÓN VIAL

#### INSTALACIÓN SEMAFÓRICA

PROGRAMA INSTALACIÓN SEMAFÓRICA				
Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Instalación de semáforo en Carrera 46 a con calle 51 (av.: Echeverry intercepción con ingreso a hospital y Al aeropuerto)	1	-	1	Secretaría de tránsito y transporte
Instalación de semáforo en Carrera 45 con calle 51 (sector conocido como "come-come").	1	-	1	Secretaría de tránsito y transporte
Instalación de semáforo en Carrera 45 a la altura del parque educativo yamesíes).	1	-	1	Secretaría de tránsito y transporte
Instalación de semáforo en la rotonda al ingresar al municipio de El Bagre	1	-	1	Secretaría de tránsito y transporte



## ADQUISICIÓN DE PERSONAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

PROGRAMA ADQUISICIÓN DE PERSONAL Y HERRAMIENTAS				
Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Grúa para inmovilizar	1		1	Secretaria de tránsito y transporte
Motocicletas para los agentes movilizarse	3		1	Secretaria de tránsito y transporte
Personal humano (agentes de tránsito)	6		1	Secretaria de tránsito y transporte

## EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMA EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL				
Indicador de producto	Unidad	Línea base Cuatrienio anterior	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Campañas de seguridad y educación vial en la cabecera municipal y rural 2 x año	Campañas	-	10	Secretaria de tránsito y transporte
Señalización vertical y horizontal en sector cabecera municipal – instalación de reductores de velocidad en todo el casco urbano del municipio	Señalización	-	1	Secretaria de tránsito y transporte
Señalización vertical y horizontal en sector rural puerto Claver y puerto López	Señalización	-	1	Secretaria de tránsito y transporte.
Construcción terminal de transporte	Unidad		1	Secretaria de tránsito y transporte.

## ESTRATEGIA

**Programa 1:** 2409 Seguridad de transporte.

**Indicador de Resultado:** 150010001 Ordenamiento Territorial - Uso adecuado.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Hectáreas	100748,3	100748,3	Constante

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Transporte	Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial	Infraestructura mejorada	Metros lineales	100	5000	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Transporte	Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial	Semáforos mantenidos	Número	0	4	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Nombre del sector	Programa	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
Transporte	Seguridad de transporte	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Número de operativos de control	Operativos de control realizados	Número	600	1000	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Transporte	Seguridad de transporte	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Número de personas	Personas capacitadas	Número	S/D	500	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Transporte	Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Metros lineales de vías	Vías con infraestructura instalada	Metros lineales	0	2000	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Transporte	Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Metros lineales de vías	Señales verticales instaladas	Número	122	600	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Transporte	Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Metros lineales de vías	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	30	50	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Número de unidades	Unidades dotadas	Número	2	4	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Líder: Secretaría de Tránsito y Transporte

## PROGRAMA: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

### OBJETIVO

Nuestro objetivo principal en el sector vivienda es fortalecer el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, donde esta entidad sea la encargada de satisfacer a la población del municipio de El Bagre a través de programas y proyectos que promuevan las políticas públicas del Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental.

### DIAGNÓSTICO

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) recopila información para analizar las condiciones socioeconómicas de los hogares en Colombia y ayudar a diseñar políticas públicas. En 2022, la ECV calculó el déficit habitacional siguiendo los lineamientos metodológicos de 2020 acordados con el Ministerio de Vivienda y el Departamento Nacional de Planeación.



El cálculo excluye a los hogares en viviendas étnicas o indígenas para aplicarles una metodología específica en el futuro. Los resultados del déficit habitacional total y por tipo (cuantitativo y cualitativo) se estimaron para el país, áreas urbanas y rurales, y los 32 departamentos, con comparaciones respecto a 2019 y 2020.

El déficit habitacional en Colombia se divide en déficit cuantitativo y cualitativo. Cada tipo tiene componentes que permiten identificar deficiencias estructurales y no estructurales de las viviendas. Los cálculos varían según la ubicación geográfica de los hogares, ya sea en zonas urbanas, centros poblados o áreas rurales dispersas.

El déficit cuantitativo se refiere a hogares en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, requiriendo la adición de nuevas viviendas al stock nacional. Estas deficiencias no pueden ser mejoradas para salir de la condición de déficit. El déficit cualitativo involucra hogares en viviendas con deficiencias no estructurales, las cuales pueden ser mejoradas o ajustadas para lograr condiciones adecuadas de habitabilidad.

En los territorios, la información disponible corresponde de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, en el que El Bagre presentó

Déficit por tipo	N. de hogares
Déficit habitacional	72,86
Déficit cualitativo	40,37
Déficit cuantitativo	32,49
Déficit Habitacional Jefatura Masculina	74,04
Déficit Habitacional Jefatura Femenina	71,13

*Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018*

Estos datos indican un déficit habitacional considerable en el municipio, con un total del 72.86%. El déficit cualitativo del 40.37% sugiere deficiencias en la calidad de las viviendas existentes, mientras que el déficit cuantitativo del 32.49% refleja la necesidad de ampliar la oferta de viviendas para satisfacer la demanda.

Las diferencias en el déficit habitacional por jefatura de hogar masculina (74.04%) y femenina (71.13%) sugieren que ambos grupos enfrentan desafíos sustanciales en el acceso a una vivienda adecuada, aunque el déficit es ligeramente mayor en los hogares con jefatura masculina.

Dada la antigüedad de estos datos y la falta de información más actualizada, es importante considerar que las condiciones de vivienda pueden haber cambiado desde 2018 debido a factores como el crecimiento poblacional, cambios en las políticas de vivienda y desarrollos socioeconómicos.

Estos datos subrayan la necesidad de abordar tanto el déficit cualitativo como cuantitativo, así como de considerar estrategias específicas para abordar las diferencias de género en





las condiciones de vivienda. La implementación de políticas integrales y programas de vivienda adecuados es fundamental para mejorar las condiciones habitacionales en el municipio.

Déficit habitacional por componente	Descripción	N. de hogares
Tipo de vivienda		0
Material de paredes	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material predominante de las paredes exteriores sea madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla u otros vegetales; materiales de desecho, y los hogares que habitan en viviendas sin paredes.	364
Cohabitación	Se consideran en déficit los hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares. Además, en las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que hay más de 6 personas en total en la vivienda. En los dos casos, los hogares principales de cualquier tamaño y los hogares unipersonales no se consideran en déficit por este componente	0
Hacinamiento no mitigable	Aplica solo para las cabeceras municipales y sus centros poblados, se consideran en déficit los hogares con más de cuatro personas por cuarto para dormir.	32
Hacinamiento mitigable	En las cabeceras municipales y en los centros poblados se consideran en déficit los hogares con más de dos y hasta cuatro personas por cuarto para dormir. En el rural disperso se consideran en déficit los hogares con más de dos personas por cuarto para dormir.	32
Material de pisos	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es tierra, arena o barro.	20
Cocina	En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que cocinan sus alimentos en un cuarto usado también para dormir; en una sala-comedor sin lavaplatos, o en un patio, corredor, enramada o al aire libre.	5
Agua para cocinar	En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin conexión a acueducto. En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que, independientemente de si habitan en viviendas con o sin conexión a acueducto, obtienen el agua para cocinar de un pozo sin bomba, aljibe, jaguey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa.	42
Alcantarillado	En las cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares que habitan viviendas sin alcantarillado, o con alcantarillado, pero con servicio de sanitario conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio de sanitario. En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el servicio de sanitario no tiene conexión; letrina, descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario.	26
Energía	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin servicio de energía eléctrica.	0
Recolección de basuras	Aplica para las cabeceras y los centros poblados, se consideran en déficit los hogares que no cuentan con servicio de recolección de basuras.	Indefinido

Fuente: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018

Los datos proporcionados indican el déficit habitacional por componentes en el municipio. Si bien no hay déficit en el tipo de vivienda ni en energía, el déficit en otros aspectos es significativo. Por ejemplo, el déficit en material de paredes (364) y agua para cocinar (42) revela problemas en la calidad y funcionalidad de las viviendas.

El hacinamiento mitigable y no mitigable (32 en ambos casos) indica problemas de espacio en los hogares, que pueden afectar la calidad de vida de los residentes. Los déficits en material de pisos (20), cocina (5), y alcantarillado (26) destacan la necesidad de mejoras estructurales y de servicios básicos en las viviendas del municipio. Estos resultados subrayan la importancia de abordar las deficiencias específicas de los componentes habitacionales para mejorar las condiciones de vida en el municipio. Programas de mejora de vivienda y políticas específicas podrían ayudar a solucionar estos problemas.

## DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Durante los diálogos participativos y mesas de concertación con la comunidad se identificaron 32 problemáticas y 30 alternativas relacionadas con el sector vivienda y la infraestructura en el municipio de El Bagre. La comunidad expresó la necesidad de nuevas





viviendas, construcción en sitio propio y mejoras en viviendas existentes. Los problemas destacados incluyen la falta de servicios básicos como acueducto, alcantarillado y alumbrado público, así como la carencia de pavimentación en varios sectores.

Las propuestas alternativas incluyen mejoras y construcción de viviendas en sitio propio, promoción de más proyectos de viviendas y construcción de casas de interés social. Además, la comunidad aboga por una colaboración estrecha con la administración municipal, especialmente con la Secretaría de Planeación y la de Obras, para abordar estas necesidades.

Otras propuestas de la comunidad incluyen asignación de más recursos para proyectos dirigidos a adultos mayores y a la comunidad en general, así como la provisión de recursos y terrenos para mejorar el entorno ambiental. También se resaltó la oportunidad de implementar una reforma urbana para revitalizar y recuperar espacios deteriorados.

El Plan de Desarrollo Municipal se alinearán con las políticas públicas nacionales y departamentales para fortalecer el sector vivienda en El Bagre, promoviendo un entorno saludable con espacios adecuados para su población. La disponibilidad de terrenos y lotes permitirá la ejecución de estos proyectos de manera eficiente y sostenible.

## FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE EL BAGREANTIOQUIA	Línea base Cuatrienio anterior
Indicador de Producto	Planes y proyectos para la adquisición y/o construcción de vivienda	Hogares benef. 147
	Número de acompañamientos a la legalización de predios realizados;	AT realizadas. 620
	Promover la formalización y legalización de tierras	AT realizadas. 440
	Política pública de vivienda formulada e implementada	0
	Número de subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados	106
	Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	152
	Número de subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población desplazada	101
	Realizar estudios, diseños y construcción de viviendas dignas rurales nuevas para las familias de las comunidades campesinas	0
	Construcción de unidades sanitarias.	1

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4001 Acceso a soluciones de vivienda, 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.





Indicador de Resultado: 14001000 Índice de pobreza multidimensional - IPM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	53,7	53,7	Constante

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	meta cuatrienio	ODS
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	S/D	70	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Número de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados (escuelas, canchas, hospital, entre otros)	Número	S/D	500	16. Paz Justicia e Instituciones Solidas
Vivienda, ciudad y territorio	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados, plan de vivienda – política pública de vivienda, Plan de Sostenibilidad Oficina Municipal de Tierras - OMT	Número	S/D	2	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Número de hogares	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	S/D	100	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Número de hogares	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	S/D	50	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Vivienda, ciudad y territorio	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número de viviendas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	S/D	50	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Número de predios	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	S/D	100	11. Ciudades y Comunidades Sostenible
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional	Número de usuarios	Usuarios beneficiados con subsidios	Número	S/D	50	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Número de usuarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	S/D	500	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico

Líder: Secretaria de Planeación





## PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS

Desarrollar una gestión eficiente y sostenible del espacio público en El Bagre, Antioquia mediante la implementación de estrategias de planificación, diseño y conservación que optimicen su calidad, accesibilidad y funcionalidad, en consonancia con las necesidades de los habitantes y el crecimiento territorial del municipio.

### DIAGNÓSTICO

En el municipio de El Bagre, como en todas las regiones del país, se encuentran vendedores ambulantes no estacionarios con diferentes tipos de comercio. En el último censo, realizado en el mes de enero, se identifica la siguiente información.

TIPO DE COMERCIO	NÚMERO DE ENCUESTADO
VENTA DE COMIDAS	16
VENTA DE VERDURAS	21
VENTA DE PESCADOS	16
VENTA DE JUGOS	20
VENTA DE RECARGAS Y MINUTOS	2
TOTAL	75

Fuente: Elaboración Propia

### DIALOGO PARTICIPATIVO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PERSONAS ENCARGADAS	RECURSO
Ubicar y reubicar los vendedores las diferentes avenidas del municipio	1. Realizar recorridos pedagógicos en compañía de la secretaria de gobierno y cada uno de los integrantes del comité de espacio público. 2. Recuperación de andenes y vías por aglomeración de vehículos. 3. Visitar cada uno los puestos de vendedores para socializar a cerca de los permisos de movimientos y estacionarios.	1. Integrantes del comité de espacio público y secretaria de gobierno. 2. teniente de la policía y secretaria de tránsito. 3. Inspección de policía y dirección de rentas-comisaria de familia. 4. Técnicos de Saneamiento. 5. secretaria de Salud. 6. Personero municipal. 7. Aguas del El Bagre 8. Bomberos y Defensa Civil	1. material para pedagogía (publicidad). 2. Apoyo de la secretaria. 3. Material para pedagogías(publicidad).
Controlar la entrada de vehículos al municipio de El Bagre con alimentos y artículos para la venta	1. Puesto de control policía. 2. Puesto de control de espacio público. 3. Puesto de control del apoyo operativo de rentas. 4. Operativos de tránsito. 5. Apoyo operativo para espacio público.	1. teniente de la policía- 2. Secretaria de planeación 3. Hacienda -dirección de rentas. 4. secretaria de tránsito- 5. Secretaria de planeación-técnico administrativo de urbanismo, técnico administrativo- espacio público.	1. Apoyo -información de cronograma. 2. Contratación de apoyo operativo para espacio público, contratación de apoyo jurídico. 3. Apoyo con información de cronogramas y recorridos del apoyo de rentas. 4. Apoyo con información-cronograma de operativos de compilación -puente de la libertad. 5. Presupuesto para apoyo operativo para espacio público.
Actualización permanente del censo de vendedores ambulantes y vendedores estacionario de espacio público en el municipio de El Bagre	1. Realizar socializaciones en compañía de comisaria de familia. 2. Realizar socializaciones en compañía de renta ciudadana.	1. Secretaría de planeación y secretaria de gobierno-trabajadora social	publicidad

**ESTRATEGIA**

**Programa I:** 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

**Indicador de Resultado:** Ordenamiento Territorial - Uso adecuado.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Hectáreas	100748,3	100748,3	Constante

Nombre del sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea	meta cuatrienio	ODS
Vivienda, ciudad y territorio	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio público	Espacio público adecuado (incluye andenes, Parques mantenidos, Zonas verdes mantenidas)	Metros cuadrados	S/D	10000	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Salud y protección social	Cementerios construidos	Número de cementerios	Cementerios mejorados	Número	1	3	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Salud pública	Morgues construidas y dotadas	Número de Morgues	Morgues construidas, dotadas y/o mantenidas	Número	1	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

**SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO:**

**Aumentar cobertura y calidad en la prestación del servicio** de agua potable y saneamiento básico con la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Nacional, el Departamento, los municipios y las empresas prestadoras de servicios públicos en el marco de las funciones asignadas a cada uno de ellos por la Ley 142 de 1994, al igual que otros servicios complementarios, alumbrado público, gas natural, energías alternativas.

**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El municipio enfrenta desafíos importantes en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que afectan su desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de su población. Entre estos problemas se destaca la cobertura de conectividad limitada, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso, lo que restringe el acceso a oportunidades educativas, de salud, y comercio electrónico. Además, existe



una notable brecha en el acceso a tecnologías digitales entre zonas urbanas y rurales, lo que genera desigualdades en el acceso a recursos informativos y oportunidades laborales para comunidades aisladas.

Por otra parte, la infraestructura tecnológica insuficiente complica el despliegue eficiente de redes de internet, ralentizando el avance digital en la región. También la carencia de programas de capacitación y alfabetización digital limita la inclusión de la población en la sociedad del conocimiento. Finalmente, la falta de iniciativas de innovación tecnológica en sectores clave como la agricultura, restringe el crecimiento económico y la mejora de la competitividad local. Abordar estas necesidades es esencial para cerrar la brecha digital en El Bagre y garantizar un acceso equitativo a las oportunidades brindadas por las TIC.

Programa	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGREANTIOQUIA	Acción	Línea base Cuatrienio anterior
Indicador de Producto	Kilómetros de acueductos optimizados	ACTUALIZACIÓN DEL PAM GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,3
	Número de personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto		16800
	Kilómetros red de alcantarillado ampliada		-
	Número de estudios y diseños de sistemas de acueducto veredal		5
	Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado		1
	Fortalecimiento Aguas de EL Bagre		-
	Identificación de Lote para Relleno Sanitario		-
	Estudios y diseños relleno sanitario		-

1. Fortalecer técnica, jurídica y administrativamente los acueductos veredales.
2. Construir sistemas de tratamiento de agua residual en las veredas del municipio.
3. Implementar e incentivar la utilización de energías limpias y amigables con el medio ambiente.
4. Fortalecer la implementación y ejecución del PGRS, el cual deberá estar en armonía con el programa "Basura cero" artículo 227 del PND actual.
5. Construir sistemas de tratamiento de agua residual individuales (pozos sépticos).
6. Implementación de rutas selectivas de recolección de residuos sólidos en el municipio.
7. Fortalecer las empresas de reciclaje existentes en el municipio.
8. Generar alianzas para incrementar la cobertura de servicios públicos en el municipio.
9. Asociación de recicladores acogidas al Decreto 596 del 2016 (Formalización y dignificación de los recicladores de oficio), como incentivo al aprovechamiento.

Se evidencia número de suscriptores reportados por las empresas de servicios públicos, los cuales se relacionan a continuación:

Razón Social o Nombre	Tipo de prestador	Servicios	Ubicación	Número de Suscriptores
AGUAS DE EL BAGRE S.A	E.S.P. PÚBLICA	ACUEDUCTO	URBANO	8803
AGUAS DE EL BAGRE S.A	E.S.P. PÚBLICA	ALCANTARILLADO	URBANO	4533
AGUAS DE EL BAGRE S.A	E.S.P. PÚBLICA	ASEO	URBANO	8803
ASOPUCLA: CORREGIMEINTO DE PUERTO CLAVER	OTRO	ACUEDUCTO	RURAL	1686
AGUAS DE EL BAGRE S.A	E.S.P. PÚBLICA	ASEO	RURAL	2168



En el inventario normativo se encuentra de la siguiente manera:

Instrumento	¿Municipio cuenta con documento ?	Estado	Fecha de Expedición / Aprobación	Acto Administrativo
Plan de Desarrollo Municipal	NO	EN FORMULACIÓN		
Plan de Ordenamiento Territorial - PBOT	NO	EN FORMULACIÓN	5/12/2021	ACUERDO 056 del 05/12/2021
Plan de Ordenación Cuencas Hidrográficas - Pomca y Manejo de	SI	APROBADO	Resolución 040-RES1811-6716-2018	Resolución
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	NO	EN FORMULACIÓN		RESOLUCION 2631 del 28/08/1998
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	SI	APROBADO	25/11/2014	RESOLUCION 0754 del 25/11/2014
Plan Maestro de Acueducto	SI	PENDIENTE	14/01/2015	EN PROCESO
Plan Maestro de Alcantarillado	SI	PENDIENTE	14/01/2015	EN PROCESO
Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del Prestador de AAA - Urbano y Rural (Res 0154 de 2014 y 0527 de 2018)	SI	APROBADO	8/01/2024	DOCUMENTO INTERNO DE AGUAS DE EL BAGRE ANEXO

### SITUACION FINANCIERA AGUAS DE EL BAGRE S.A 2023

Si bien la Empresa obtiene unos ingresos mensuales de **\$ 503.000.000**, las deudas que hoy tiene ascienden a más de **\$3,247.320.590**, lo cual conlleva a que la Empresa se encuentre en un estado de déficit económico, poniendo en riesgo la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

#### Relación de Ingresos

CONCEPTO	VALOR
SUBSIDIOS	\$ 153.000.000,00
TASA DE ASEO	\$ 190.000.000,00
RECAUDO	\$ 160.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 503.000.000,00</b>

### PLAN DE RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO OPERATIVO AGUAS DE EL BAGRE S.A

COMPONENTE	OBJETIVO
<b>AGUA (ACUEDUCTO)</b>	OPTIMIZAR Y AUMENTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE EL BAGRE
<b>ALCANTARILLADO</b>	OPTIMIZAR REDES DE ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO PTAR
<b>ASEO</b>	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMA CONTINUA





MUNICIPIO	\$	8.026.600.000
AGUAS DE ELBAGRE	\$	3.275.400.000,00
COFINANCIACIÓN	\$	2.000.000.000
<b>TOTAL</b>	\$	<b>13.302.000.000</b>

## DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Durante los diálogos participativos y mesas de concertación con la comunidad se identificaron 21 problemáticas y 18 alternativas relacionadas con el sector de servicios públicos en el municipio de El Bagre. Entre las problemáticas la comunidad destacó la falta de agua potable y la necesidad de una planta de tratamiento de agua. También se mencionaron el mal estado del alumbrado público, la insuficiencia de lámparas, la falta de mantenimiento de las redes eléctricas y la carencia de internet y software en áreas clave como la educación y la salud.

Las alternativas de solución propuestas incluyen traer el agua por gravedad, mejorar y reparar el alumbrado público y realizar mantenimientos constantes de las redes de aseo e iluminación. También se planteó iluminar zonas estratégicas de las veredas y mejorar el parque eléctrico de las sedes comunitarias. Adicionalmente, la comunidad propuso fortalecer el software y la conectividad a internet para centros de salud y educativos, así como expandir la red de internet.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Indicador de Resultado: Ordenamiento Territorial - Uso adecuado.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Hectáreas	100748,3	100748,3	Constante



Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea	meta cuatrienio	ODS
Vivienda, ciudad y territorio	Servicio de Alcantarillado	Número de usuarios	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	S/D	8000	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico
Vivienda, ciudad y territorio	Acueductos construidos	Número de acueductos	Acueductos construidos	Número	S/D	5	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico
Vivienda, ciudad y territorio	Acueductos optimizados	Número de acueductos	Acueductos optimizados	Número	S/D	2	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico
Vivienda, ciudad y territorio	Alcantarillados ampliados	Número de alcantarillados	Alcantarillados ampliados	Número	S/D	2	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico
Vivienda, ciudad y territorio	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	Número	S/D	2	6. Agua Limpia y Saneamiento Básico
Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Número de emprendimientos solidarios	Organizaciones fortalecidas (Asociación de recicladores aco)	Número	S/D	1	11.Ciudades y Comunidades Sostenibles
Ambiente	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número de planes	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado (Estudios y diseños)	Número	1	1	11.Ciudades y Comunidades Sostenibles

## **PROGRAMA FORTALECIMIENTO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -J.A.C.-**

### **OBJETIVO:**

Fortalecer la ejecución de los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios, promoviendo la participación ciudadana y la planeación participativa del orden nacional, departamental y local.

### **DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

El municipio de El Bagre cuenta con 115 juntas formalizadas y 1 asociación de juntas, lo cual propicia grandes oportunidades para el desarrollo de las actividades comunales en beneficio de los territorios y sus pobladores, con capacidad para realizar convenios solidarios para ejecutar proyectos de impacto comunitario.

Con base en lo anterior, existen organizaciones de base comunitarias con capacidad de ofrecer bienes y servicios a los diferentes entes territoriales y/o entidades privadas que impulsan el sentido de pertenencia y apropiación de los bienes y servicios comunitarios mediante la participación e inclusión ciudadana que ofrecen los convenios solidarios y que pueden facilitar el mejoramiento y/o mantenimiento rutinario de las vías terciarias,





infraestructura educativa, mejoramiento o construcción de vivienda de interés social, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial, optimizando así la inversión de los recursos públicos.

**Ley 2166 de 2021:** Tiene por objeto: “Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.”

**Ley 1551 de 2012:** Dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, exponiendo directrices relacionadas con el régimen municipal dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

**Ley 1757 de 2015:** Busca promover, proteger y garantizar las modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y a controlar el poder político. Esta no restringe otros mecanismos de participación democrática que no estén contenidas, pero brinda directrices para los mecanismos mencionados con alta relevancia en el ejercicio de una democracia participativa, propia de los organismos comunales.

## **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS**

<b>Grupo poblacional</b>	<b>Situación que se está presentando</b>	<b>Población afectada (niños, adultos mayores etc. - Barrio / vereda</b>	<b>Alternativas propuestas para solucionar el problema</b>
JAC	Instalación tanque elevado y restauración del salón comunal, mejoramiento de los materiales	Toda la comunidad del barrio bosques de mineros	Que el municipio con la intervención de la J.A.C. se pueda resolver esta problemática.
JAC	Caseta municipal	Toda la comunidad	Necesitamos parque donde la comunidad para reunirse
JAC	Caseta comunal	Toda la población	La construcción de la caseta comunal
JAC	No hay infraestructura - Caseta comunal	Niños y adultos de villa Ocuru	Construcción de la caseta J.A.C.
JAC	Una caseta para la comunidad	Adultos y niños- URBANIZACIÓN SAGRADO CORAZÓN	Caseta comunal para el barrio sagrado corazón
JAC	Necesitamos una caseta comunal	VEREDA OCURU MEDIO	Infraestructura
JAC	Falta de apoyo a proyectos	Líderes comunales / ASOCOMUNAL	Fortalecimiento de nuestros proyectos
JAC	Fortalecimiento Asocomunal- Transporte local / externo	Líderes comunales	Transporte capacitaciones interna y externa
JAC	Dotación uniforme completo	Líderes comunales	Dotación Asocomunal integrantes 2 veces en el año, hospedaje y alimentación
JAC	Capacitaciones	Líderes comunales	
JAC	Caseta comunal	Comunidad en general / BARRIO PANORAMA PUERTO CLAVER	Construir una caseta comunal para eventos sociales de la comunidad.
JAC	Por falta de la caseta comunal o comprar lote para la caseta	Toda la comunidad por no tener caseta comunal no se puede reunir / BARRIO KENNEDY	Lugar para lograr tener un salón comunal en conjunto con la alcaldía
JAC	Caseta comunal	Toda la comunidad	Articulación con la alcaldía municipal, ONG y todas las organizaciones de buen proceder
JAC	Falta de caseta comunal	Habitantes barrio metrópolis	Lugar para lograr tener un salón comunal en conjunto con la alcaldía
JAC	Falta de caseta comunal	Toda la comunidad del sector el progreso y nueva esperanza.	Contar con espacio apropiado para reuniones.
JAC	Falta de caseta comunal	Comunidad del barrio nueva granada	Construcción de caseta comunal



Grupo poblacional	Situación que se está presentando	Población afectada (niños, adultos mayores etc. - Barrio / vereda	Alternativas propuestas para solucionar el problema
JAC	Falta de caseta comunal	Toda la población de los almendros #2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar más proyectos que favorezcan a toda la comunidad.</li> <li>• Motivar más a la comunidad a estudiar.</li> <li>• Construcción de caseta comunal</li> </ul>
JAC	Falta de caseta comunal	Comunidad en general. - JAC La majagua	Construcción de caseta comunal
JAC	Falta de caseta comunal.	Negras intermedias	* Material para la construcción.
JAC	Falta de caseta comunal.	comunidad general - JAC La unión	* Material para la construcción.
JAC	Falta de caseta comunal.	Comunidad general - JAC Arenas blancas y bocas de chica moque.	Construcción de caseta comunal

## FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

### FORTALECIMIENTO J.A.C JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

FORTALECIMIENTO J.A.C JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL			
Indicador de producto	Unidad	Meta de cuatrienio	Dependencia responsable
Fortalecimiento a las juntas de acción comunal	Unidad	115	Gobierno
Realizar Convenios solidarios para ejecución de proyectos con las juntas de acción comunal	Unidad	50	Gobierno
Construcción y Dotación de la ASOCOMUNAL y JAC	UNIDAD	8	Gobierno
Actualizar fondo comunal (documento técnico)	unidad	1	Gobierno

\*Esta línea estratégica se encuentra transversal en el proceso de participación ciudadana.

## ESTRATEGIA

Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	ODS
Salón comunal construido y dotado	Número de salones comunales	Salones comunales construidos y dotados	Número	8	10	

## PROGRAMA COMUNIDADES AFRO E INDÍGENAS

### OBJETIVO:

Fortalecer la ejecución de los planes de vida y étnico cultural de las comunidades Afro e Indígenas, promoviendo la participación ciudadana y la planeación participativa del orden nacional, departamental y local.

### DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

El enfoque diferencial étnico se refiere a una perspectiva que promueve el análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los



grupos étnicos en Colombia. Se enfatiza en la igualdad de oportunidades y en evitar la discriminación.

El enfoque de derechos para la atención diferencial, según el DNP, es una forma de abordar las necesidades de una población específica para garantizar sus derechos individuales y colectivos, así como restablecer los derechos vulnerados.

Los sujetos étnicos colectivos de especial protección constitucional son personas que, por su condición física, psicológica o social, merecen una acción positiva estatal para alcanzar la igualdad real y efectiva. Estos grupos incluyen niños, adolescentes, ancianos, personas con discapacidades, mujeres cabeza de familia, desplazados por la violencia, entre otros.

La Sentencia T-025 de 2004 y los Autos 004 y 005 de 2009 reconocen las afectaciones agudas y desproporcionadas del conflicto armado sobre los grupos étnicos de Colombia. Por lo tanto, los pueblos étnicos son considerados sujetos colectivos de derechos fundamentales y colectivos, lo que les otorga una especial protección constitucional.

En el marco legal internacional y nacional se establecen medidas para proteger los derechos de los pueblos indígenas, tribales y afrodescendientes. El Convenio 169 de la OIT busca superar prácticas discriminatorias y garantizar la participación de estos pueblos en la toma de decisiones que afectan sus vidas, así como en su acceso a una educación que respete su identidad cultural.

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de 1976, la declaración de 2011 como el Año Universal de los Afrodescendientes, y la Declaración del Decenio de los Afrodescendientes (2015 - 2024) contribuyen a la protección de los derechos de estas comunidades.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural en varios artículos, incluyendo el Artículo 7. Además, el Artículo transitorio #55 dio origen a la Ley 70 de 1993, conocida como la Ley de Comunidades Negras, que reconoce a las comunidades afrodescendientes y establece políticas públicas con enfoque diferencial.

La Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, desarrolla la jurisprudencia educativa para grupos étnicos, mientras que el Decreto 804 de 1995 y el Decreto 1122 de 1998 reglamentan la atención educativa y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los establecimientos de educación formal del país.

La población étnica, del municipio de El Bagre, de acuerdo al DANE, en el análisis de situación de salud, actualización 2022, fue de:



Tabla. Población Étnica, El Bagre, Censo 2018

Autorreconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rom	4	0,01%
Indígena	880	1,85%
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	2.211	4,64%
Ningún grupo étnico	44.339	93,07%
No informa	203	0,43%
Palenquero(a) de San Basilio	1	0,00%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4	0,01%
<b>Total</b>	<b>47.642</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE, en Análisis de situación de salud, actualización 2022.

La anterior tabla refleja que el 4,64% de la población bagreña se auto reconoce como población negra, mulata, afrodescendientes, afrocolombiana, seguido de la población indígena con un 1,85%, si bien la mayoría de la población no se auto reconoce en ningún grupo étnico, la población perteneciente debe contar con las garantías necesarias para el goce efectivo de sus derechos

La asignación presupuestal del SGP en el año 2021 tuvo un porcentaje de diferencia entre el 2022 del 7.52%, en el año 2022 del 5.14% y en lo que va del 2023 de 7.84%, lo que indica un promedio de crecimiento de 6.83%.

### Sistema General de Regalías – SGR

Asignaciones del Sistema General de Regalías - SGR Bienio 2023 – 2024 con corte al 14 de septiembre de 2023 – Ministerio de Hacienda.

Distribución de los recursos del Sistema General de Regalía - SGR para las comunidades étnicas con títulos de tierras, de acuerdo con el valor correspondiente al 4.5% del Fondo SGR - Asignaciones Directas. Ley 2056 de 2020 - artículo 71. “*destinación de los recursos para grupos étnicos de las asignaciones directas.*”

NOMBRE ÉTNICA	POBLACIÓN Personas	COMUNIDADES ÉTNICAS	
EL NOVENTA	214	11%	\$ 93.007.864
EMBERA KATIO DE SOHAIBADO	78	4%	\$ 33.900.063
LA LUCHA	324	16%	\$ 140.815.645
LA SARDINA	317	16%	\$ 137.773.331
LOS ALMENDROS	271	14%	\$ 117.780.987
PUERTO CLAVER	556	28%	\$ 241.646.600
CONSEJO COMUNITARIO LA CHAPARROSA	88	4%	\$ 38.246.224
CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA	60	3%	\$ 26.076.971
CONSEJO COMUNITARIO VILLA GRANDE	67	3%	\$ 29.119.285
<b>TOTAL AD COMUNIDADES ÉTNICAS 4,5</b>	<b>1975</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 858.366.970</b>





**DIALOGOS PARTICIPATIVOS**

PROGRAMA	APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALANQUERAS EN EL MUNICIPIO DE EL BAGREANTIOQUIA		Meta
PROGRAMA	Número de personas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras con atención integral beneficiadas	Actualizar y EJECUTAR planes de vida etnodesarrollo	300
	Numero espacios e instancias de participación ciudadana para la población comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras;		2
	Número de proyectos productivos con extensión agropecuaria con enfoque afro formulados		2

Síntesis del problema	Alternativas propuestas
Dificultad para fomentarla cultura y recreación familia Afro	Impulsar la participación de las Mujeres Afrocolombianas con identidad étnica y de género en espacios de toma de decisión.
	Hacer seguimiento a proyectos y obras a realizar en poblaciones afrocolombianas, promoviendo la participación de estas.
	Realizar conversatorios y programas de formación sobre nuestros orígenes, nuestra cultura e identidad con niños(as) y jóvenes afros.
	Impulsar la participación de las mujeres afrocolombiana y para las mujeres en general y promover las participaciones estas.
Defensa de derechos	Hacer seguimiento a proyectos y obras a realizar en poblaciones afrocolombianas, promoviendo la Participación de estas.
SALUD	Realizar y reconocer a las mujeres Afro parteras
Educación	Impulsar la implementación de la etnoeducación en las cátedras de estudio
	Promover la informa de los créditos condonable para la comunidad
	Promover los conversatorios y programas de formación sobre nuestros orígenes
Espacios promovidos de participación ciudadana	Impulsar la participación ciudadana a las mujeres afrocolombianas con identidad étnica en la toma de decisiones
Bienestar comunitario Afrodescendiente, negra, palanqueras y raizales AFROTIGUI	Regalías oro Alcaldía Gerencia afro Colombia Transforma
Casa de los ancestros afro en mal estado	Reparación locativa de la casa de los ancestros afro para una buena atención y bienestar de la comunidad afro
Retos	Fortalecer a la organización afrotigui ante el ministerio Apoyar el proceso de dotación de oficina para la casa de los ancestros





## **FUNDAMENTO ESTRATÉGICO**

### **ENFOQUE EN PLANES DE VIDA COMUNIDADE INDIGENAS**

- 1- Vías de acceso (mantenimiento, apertura, placa huellas, caminos ancestrales) a las comunidades indígenas ya que estas son transversales al desarrollo de todos los proyectos que llegan a los territorios.
- 2- Apoyo a los procesos de constitución de resguardos y registro ante el ministerio (jurídicos y de recursos).
- 3- Construcción de vivienda digna con enfoque diferencial.
- 4- Construcción de casas de gobierno en los territorios indígenas.
- 5- Construcción de puentes (madera y/o concreto).
- 6- Acceso a la educación superior (inclusión a la gratuidad) y fortalecimiento a la educación propia.
- 7- Programas de formación y dotación de la guardia indígena.
- 8- Implementación de programas que fortalezcan los usos y costumbres de los pueblos indígenas (juegos tradicionales, comidas tradicionales, artesanías, intercambios culturales, bailes tradicionales, medicina tradicional, trueques).
- 9- Proyectos productivos para la reactivación económica de las comunidades (agrícolas, piscícolas, porcícolas, avícolas, apícolas, ganaderos, ecoturísticos).
- 10- Conectividad y dotación de equipos tecnológicos en las comunidades indígenas para fortalecer los procesos formativos, educativos y empresariales.
- 11- Mejoramiento de escenarios deportivos, dotación de implementos y torneos en las diferentes disciplinas en las comunidades indígenas.
- 12- Implementación de proyectos y programas con enfoque de género (mujeres).
- 13- Compra, donación y legalización de tierras.
- 14- Estudios arqueológicos en las comunidades donde se encuentran restos de antigüedades indígenas para la identificación de características ancestrales.
- 15- Recursos económicos para apoyar ejercicios de transferencias de conocimiento (tertulia, encuentro con los sabios, actividades de oralidad).
- 16- Inclusión al adulto mayor y personas discapacitadas a proyectos y programas.
- 17- Construcción y mejoramiento de establecimientos educativos.
- 18- Saneamiento básico (acueductos rurales, dotación de hidro bombas, tanques sépticos).
- 19- Formación, dotación y punto de tomas de gota gruesa (malaria) en las comunidades indígenas rurales.
- 20- Apoyo para la transformación de plantas medicinales.
- 21- Equipos y materiales para transformación de alimentos.
- 22- Inventario de fauna y flora en las áreas de conservación desde el gobierno propio en los territorios indígenas.
- 23- Implementación de estrategias de fortalecimiento en salud mental.





**Propuesta desde los planes de vida**

Línea	Proyectos	Cantidad
Infraestructura	Vivienda nueva	100
	Mejoramiento de vivienda	100
	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS	50 km
	Casas de gobierno	11
	Puentes en concreto	15
	Escuelas nuevas	2
	Mejoramiento de escuelas	7
Educación	Becas	120
	Equipos tecnológicos	600
	Dotación de enseres muebles	600
	Programas de formación a la guardia	14
	Conectividad	10
	Apoyo, acompañamiento para la gestión de nombramientos de docentes oficiales indígenas.	8
	Dotación de uniformes	600
	Actualización y fortalecimiento del PEC	1
Salud	Brigadas de salud	28
	Puntos de toma de gota gruesa	11
	Estrategias de mejoramiento para la salud mental	8
	Fortalecimiento a médicos ancestrales (dotación)	28
	Fortalecimiento de ruta materno perinatales y violencia basada en genero	52
Saneamiento	Acueductos rurales	2
	Boca toma	6
	Hidro bombas - estaciones de bombeo	100
	Sistemas de tratamiento de aguas residuales familias beneficiadas o conectadas (tanques sépticos)	150
Gobierno propio	Dotación de la guardia	200
	Programas de fortalecimiento cultural	56
	Compra de tierra	5
	Donación de tierra	1
	Legalización de tierra	2
	Ejercicios de transferencias de conocimientos (saberes ancestrales)	56
	Dotación de medios de transporte	14
	Fortalecimiento y construcción a los planes de vida	14
	Apoyo económicos convenios para Las autoridades indígenas	24
	Apoyo para reuniones de cabildo mayor	24
	Legalización, mejoramiento y dotación de la casa de paso.	1
Ambiental	Inventario fauna y flora	14
	Proyectos de reforestación	14
	Construcción de Bioviveros	
	Incentivos por servicios ambientales	7
	Dotación y capacitación de los semilleros ambientales.	28





## **PROPUESTA CAPITULO COMUNIDADES AFRO**

- 1- Vías de acceso (mantenimiento, apertura, placa huellas, caminos ancestrales) a las comunidades afrodescendientes consejos comunitarios ya que estas son transversales al desarrollo de todos los proyectos que llegan a los territorios afros.
- 2- Apoyo a los procesos de constitución de nuevos consejos comunitarios en todo el territorio y el registro ante el ministerio de los ya constituidos (jurídicos y de recursos.)
- 3- Construcción de vivienda digna con enfoque diferencial.
- 4- Construcción de casas de gobierno en los territorios afrodescendientes.
- 5- Construcción de puente Consejo Comunitario Villa Grande (concreto) y puente quebrada La Lucha, Consejo Comunitario Los Mellizos y Resguardo Indígena Puerto Claver
- 6- Acceso a la educación superior (inclusión a la gratuidad) y fortalecimiento y adecuación de las instituciones educativas propias étnicas.
- 7- Implementación creación capacitación de un semillero de niños para el rescate y divulgación de nuestra cultura y dotación de la guardia cimarrona.
- 8- Implementación de programas que fortalezcan los usos y costumbres de los pueblos afrodescendientes (juegos tradicionales, comidas tradicionales, artesanías, intercambios culturales entre poblaciones étnicas, bailes tradicionales, medicina tradicional, trueques de semillas).
- 9- Proyectos productivos para la reactivación económica de las comunidades (agrícolas, piscícolas, porcícolas, avícolas, apícolas, ganaderos, etnoturisticos), hectáreas de caña de azúcar con dotación e implementación con fines industriales y comerciales
- 10-La compra e implementación, fortalecimientos de colmenas en los consejos comunitarios.
- 11-Formación técnica académica en la ley 70.
- 12-Conectividad y dotación de equipos tecnológicos en las comunidades afrodescendientes para fortalecer los procesos formativos, educativos y empresariales.
- 13-Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, dotación e implementación de torneos en las diferentes disciplinas en las comunidades afro.
- 14-Implementación de proyectos y programas con enfoque de género (mujeres).
- 15-Apoyo al emprendimiento empresarial de la mujer afro, capacitación al no maltrato intrafamiliar en la comunidad.
- 16-Fortalecimiento a la economía propia ancestral de la mujer afrodescendiente.
- 17-Compra, donación y legalización de tierras.
- 18-Implementación de medidas adecuadas y concertadas basadas en la normatividad afro para la reparación colectiva de nuestras comunidades.
- 19-Recursos económicos para apoyar ejercicios en territorios afros.





- 20-Transferencias de conocimiento (encuentros de saberes, 2 reuniones municipales cada 4 meses y en territorio afro cada 5 meses).
- 21-Inclusión al adulto mayor y personas con discapacidad proyectos y programas con el enfoque étnico en cada consejo comunitario.
- 22-Characterización de nuestra población en los diferentes enfoques para la subsistencia
- 23-Todas las propuestas e iniciativas aquí expuestas deberán ser concertadas antes de y ejecutadas por las mismas comunidades
- 24-Construcción y mejoramiento y adecuación de establecimientos educativos.
- 25-Saneamiento básico (acueductos rurales, dotación de hidro bombas, tanques sépticos).
- 26-Implementación de unidades sanitarias en los Consejos de Chaparrosa, Nueva Esperanza, Los Mellizos, Dos Bocas, Villa Larga, Afroamaceri, Los Colonos.
- 27-Formación, dotación y punto de tomas de gota gruesa (malaria) en las comunidades afrodescendientes en territorio urbano y rural.
- 28- Enfocar brigadas de salud constantes y enfocadas en los consejos comunitarios.
- 29-Apoyo para la transformación de plantas medicinales ancestrales del territorio.
- 30-Equipos y materiales para transformación de los alimentos.
- 31-Inventario de fauna y flora en las áreas de conservación desde el gobierno propio en los territorios afrodescendientes.
- 32-Implementación de estrategias y programas en el fortalecimiento en salud mental.
- 33-Conservación y protección de las especies endémicas de la región, especialmente del jaguar.
- 34- Protección y mantenimiento de las cuencas hídricas y limpieza de caños y humedales.
- 35- Creación del comité de juventud afro municipal.
- 36-Dotación para el funcionamiento del comité de la mesa afro.
- 37-Creación de la política de juventud afro.
- 38-Apoyo fortalecimiento grupo de danzas, teatro y el día internacional de la afrocolombianidad.

**PROPUESTA COMUNIDADES AFRO**

Línea	Proyectos	Cantidad
Infraestructura	Vivienda nueva	100
	Mejoramiento de vivienda	100
	Placa huellas	40 km
	Casas de gobierno	10
	Puentes en concreto	4
	Escuelas nuevas	5
	Mejoramiento de escuelas	5
Educación	Becas	110
	Equipos tecnológicos	150
	Dotación de enseres muebles	300
	Programas de formación a partir de la ley 70	9



	Conectividad	10
	Apoyo, acompañamiento para la gestión de nombramientos de docentes en el territorio afro	32
	Dotación de Guardia cimarronas	1
	Actualización y fortalecimiento de planes etno desarrollo y etnoeducación de los consejos comunitarios y asociaciones de base	11
Salud	Brigadas de salud	12
	Puntos de toma de gota gruesa	3
	Estrategias de mejoramiento para la salud mental	8
	Fortalecimiento a médicos ancestrales (dotación)	12
	Fortalecimiento de ruta materno perinatales y violencia basada en genero	12
Saneamiento	Acueductos rurales	3
	Boca toma	3
	Plantas solares	100
	Sistemas de tratamiento de aguas residuales (tanques sépticos)	150
	Planta de potabilización	11
Gobierno propio	Dotación de la guardia ambiental	200
	Programas de fortalecimiento cultural	
	Compra de tierra	5
	Donación de tierra	1
	Legalización de tierra	2
	Ejercicios de transferencias de conocimientos (saberes ancestrales)	56
	Dotación de medios de transporte	11
	Fortalecimiento y construcción a los planes de etnodesarrollo	15
	Apoyo económico para los representantes legales o delegados con su debida certificación	Recursos asignados por la administración
Apoyos logísticos para la junta de gobierno de cada consejo comunitario cuando se requiera o solicite	Recursos asignados por la administración	
Ambiental	Proyectos de protección y la conservación de la fauna y flora	1
	Proyectos de reforestación en áreas degradados por la minería y por acciones antropológicas	1
	Construcción de Bioviveros	14
	Incentivos por servicios ambientales	2
	Dotación y capacitación de los semilleros ambientales.	11

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 2201 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, básica y media.

**Programa II:** 2202 calidad y fomento de la educación superior.

**Indicador de Resultados:** Educación - Cobertura neta en educación - Total

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	90.993	90.993	Permanencia



Código del Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	ODS
4502022	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (incluye afro - indígena)	Número	S/D	2	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Número de modelos	Modelos educativos acompañados (étnico)	Número	S/D	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
3301070	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos sobre asuntos étnicos realizados (plan de vida y etnocultural) Actualizar planes de vida indígena	Número	8	8	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Número de personas	Personas beneficiadas	Número	0	30	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Número de personas	Asociaciones de grupos étnicos atendidos	Número	0	1	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

## **PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL**

### **OBJETIVO**

Promover la paz y la estabilidad duradera en El Bagre mediante la implementación efectiva de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), enfocados en los 8 pilares temáticos de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), con el fin de abordar las causas estructurales del conflicto armado, fortalecer las instituciones locales y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población para fomentar la reconciliación y el desarrollo sostenible.

### **DIAGNÓSTICO**

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planeación y gestión que, en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.

Los PDET son un compromiso con la equidad porque de sus 6,6 millones de habitantes, el 39,2 % vive en pobreza multidimensional, casi el doble que el promedio nacional; 4 de cada 10 viviendas no cuentan con acueducto, casi el doble del déficit nacional; el analfabetismo es tres veces mayor al promedio nacional y sólo 35 de cada 100 jóvenes cursan 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> escolar.

El municipio no es ajeno a esta problemática, por lo tanto, es fundamental articular todo este ejercicio a la planeación estratégica y así poder aportar al cumplimiento de los acuerdos de paz.



## La planeación con enfoque territorial consta de 8 pilares:

Los pilares son los ejes temáticos que orientarán la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor de los cuales se concentrarán los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los pilares representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar la calidad de vida de las y los colombianos. Estos temas se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

## MARCO NORMATIVO

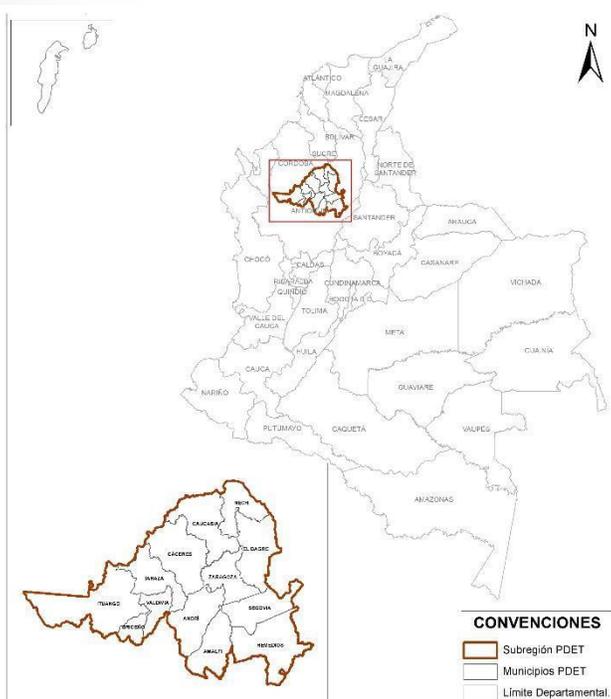
Decreto Ley 893 de 2017, por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con en el numeral 1.2 del Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz.

Ley 2294 de 2023 consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.

Ley 2272 de 2022 se modifican, adicionan y prorrogan leyes, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

### **Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño**

Incluye los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>



	<p><b>Mayores niveles de pobreza.</b> La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de El Bagre: <b>53,7</b> Entre tanto, el IPM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del <b>49,41</b>. El IPM para el total de municipios PDET es del <b>45,3</b>.</p>
	<p><b>Mayor afectación del conflicto armado</b> De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de El Bagre presenta un valor de indicador <b>4</b> que corresponde a la categoría <b>Alto</b>.</p>
	<p><b>Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas</b> En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de El Bagre se registró: Año 2016: <b>446,31</b> hectáreas Año 2022: <b>878,64</b> hectáreas Variación: <b>Aumentó 96,87%</b></p>
	<p><b>Debilidad de la institucionalidad</b> La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio El Bagre: <b>44,49</b> Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del <b>45,72</b>. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del <b>46,6</b>.</p>

## UNIVERSO DE LAS INICIATIVAS

Con corte a 31 de diciembre de 2023 el municipio de El Bagre cuenta con un total de 149 iniciativas PDET, de las cuales 88 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA)<sup>6</sup>.

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	7	5	1	0	3	2	0	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	39	12	4	0	32	12	0	0
Pilar 3. Salud Rural	13	9	1	0	13	9	0	0
Pilar 4. Educación Rural	8	7	0	0	8	7	0	0
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	13	6	1	0	11	6	2	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	13	9	0	0	3	3	0	0
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	9	6	1	1	8	5	2	2
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	16	13	2	2	14	11	2	2
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>67</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>92</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

- **Iniciativas y proyectos PDET priorizados**

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes

<sup>6</sup> Las iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA) son aquellas que están asociadas a proyectos, gestiones o contratos que promueven su implementación.

escenarios, que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

Para el municipio de El Bagre se han priorizado 37 iniciativas del 24% del total de iniciativas del municipio y en 8% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros subregionales comunitarios Avanzar Cumpliendo	Espacios en los cuales se revisó el estado actual de las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientando las inversiones a estas iniciativas.	18
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	2
Número de iniciativas únicas priorizadas		37

\*Anexo listado de iniciativas priorizadas y proyectos MEC.

## **INCORPORACIÓN DE LOS PDET EN LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO**

Las iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-. En cumplimiento del párrafo primero del artículo 6 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, la Administración Municipal, en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá, de manera prioritaria, la ejecución de proyectos que implementen iniciativas del PDET y se asocien a alguno o algunos programas, subprogramas y/o líneas estratégicas del presente plan de desarrollo

La siguiente es la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Esta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido por la norma en temas de participación ciudadana y control social, se realiza ejercicio de participación con el Grupo Motor y la Mesa Comunitaria PDET para la identificación y priorización de iniciativas, partiendo de las que cuentan con ruta activa de implementación- RIA- para el Municipio de El Bagre, como se relaciona a continuación.



## Líneas estratégicas y pilares PDET

Programas	Nombre del sector MGA	Producto MGA	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
<b>Educación</b>	Educación	Infraestructura Para Educación Inicial Mejorada	305250297474 acercar La Oferta De Educación Superior Como Técnica, Tecnológica Y Profesional A Los Jóvenes Del Área Rural De El Municipio De El Bagre, Departamento De Antioquia
<b>Juventud</b>	Inclusión Social Y Reconciliación	Servicio De Protección Integral A Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes	305250297756 construir Espacios Donde Los Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes De Las Comunidades Rurales Y Urbanas Del Municipio De El Bagre Tengan Acceso A Actividades Culturales, Recreativas Y Deportivas
<b>generación De Empleo; Emprendimiento, Competitividad Y Créditos Para El Desarrollo económico</b>	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	Servicio De Conexiones A Redes De Acceso	305250297987 gestionar Ante Las Entidades Prestadoras De Servicio Móvil De Telefonía E Internet La Ampliación De Cobertura Para Las Comunidades Rurales De El Bagre.
<b>Agropecuario</b>	Agricultura Y Desarrollo Rural	Servicio De Asistencia Técnica Agropecuaria Dirigida A Pequeños Productores	305250297090 formular Y Diseñar Proyectos Productivos Integrales Para La Población Víctimas, Mujeres, Enfoque Étnico Y Enfoque Afro Que Incluyan Extensión Agropecuaria, Fortalecimiento Organizacional Y Comercialización, Que Mejoren La Economía Rural Y El Desarrollo Sostenible, Con Enfoque Diferencial Y Étnico En El Municipio Del El Bagre (Antioquia).
<b>Agropecuario</b>	Agricultura Y Desarrollo Rural	Servicio De Asesoría Para El Fortalecimiento De La Asociatividad	305250297826 formular E Implementar Proyectos De Extensión Rural Agropecuaria Integral Permanente En El Municipio De El Bagre (Antioquia), Teniendo En Cuenta La Población Afro, Campesinos, Mujeres, Víctimas E Indígenas Y Con Profesionales Y Personal Calificado De La Región, Que Considere Servicios De Apoyo Al Pequeño, Mediano Y Gran Productor. 305250297049 diseñar Y Fortalecer Estrategias De Comercialización De Los Pequeños Y Medianos Productores, Tenido En Cuenta La Población Indígena, Afro, Víctimas, Mujeres, Campesina En El Municipio Del El Bagre (Antioquia)
<b>Agropecuario</b>	Agricultura Y Desarrollo Rural	Servicio De Implementación De Rutas Agroecológicas	305250297177 implementar Huertas Integrales Con Garantía De Asistencia Técnica A La Comunidad Rural Del Municipio De El Bagre, Departamento De Antioquia
<b>Ambiente</b>	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Servicio De Divulgación Y Socialización Ambiental En El Marco Del Ordenamiento Ambiental Territorial	305250297668 fortalecimiento De La Cultura Ambiental Mediante La Celebración De Actos Simbólicos En Consejos Comunitarios Y Comunidades Indígenas Del Municipio De El Bagre
<b>Ambiente</b>	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Obras Para El Control De Erosión	305250297180 diseñar E Implementar Estrategias De Reforestación Y Conservación De Las Fuentes Hídricas Utilizadas Para El Acceso Al Acceso Al Agua De Uso Y Consumo Humano Del Área Rural Del Municipio De El Bagre
<b>Ambiente</b>	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Servicio De Asistencia Técnica Para La Implementación De Las estrategias Educativo-Ambientales Y De Participación	305250297612 fortalecer Los Grupos Juveniles Ambientales En Capacitaciones Y Proyectos Ambientales Auto sostenibles Que Aporten A La Preservación Del Medio Ambiente 305250297727 Formación En Aprovechamiento Y Uso Del Suelo Con Énfasis En Cuidado Del Medio Ambiente De Las Comunidades Rurales Del Municipio De El Bagre, Departamento De Antioquia
<b>Ordenamiento Territorial</b>	Gobierno Territorial	Documentos Normativos	305250297037 gestionar E Impulsar Acciones Y Estrategias Que Prioricen La Actualización Del Catastro Del Municipio De El Bagre, Con La Participación De Las Comunidades.
<b>Gestión Integral Del Riesgo</b>	Transporte	Zonas Ribereñas Mejoradas	305250298294 realizar Limpieza Y Mantenimiento De Las Quebradas San Pedro Y Santa Bárbara Del Municipio El Bagre Para La Recuperación Del Transporte Fluvial Con El Río Nechí.



Programas	Nombre del sector MGA	Producto MGA	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
vías	Transporte	Vía Terciaria Mejorada	305250298542 apertura De La Vía Desde La Medios De Manicería Hacia San Pedro Medio, San Pedro Abajo Y Comunidad Resguardo Sobaidó. 305250298621 mejorar La Vía Que Comprende Desde La Zona Urbana De El Bagre Pasando Por El Corregimiento De Puerto Claver, Vereda Aduana Finalizando En Medios De Manicería. 305250297092 mejoramientos De La Vía Terciaria Desde La Zona Urbana De El Bagre Hacia El Corregimiento De Puerto López.
vías	Transporte	Puente Construido En Vía Terciaria Nueva	305250298503 construir Puente Vehicular Intermunicipal Sobre El Río Tigüí Que Comunica Los Municipios De El Bagre Y Zaragoza En El Sector De Puerto López. 305250298500 construir 3 Puentes Vehiculares Ubicados Sobre La Quebrada Las Dantas, La Quebrada Santa Isabel Y La Quebrada Siguaná Del Municipio El Bagre. 305250298531 construir Puente Vehicular Intermunicipal Sobre El Río Tigüí Que Comunica Los Municipios El Bagre Con Segovia En La Vereda De Bocas De Chicamoqué.
Vivienda	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Servicio De Saneamiento Y Titulación De Bienes Fiscales	305250297296 impulsar Ante La ANT La Legalización De Predios A Entes De Derecho Público En El Municipio De El Bagre. 305250297223 construir, Mejorar Y Formalizar Escuelas Que Lo Requieran, De Acuerdo Con El Análisis De Cobertura Poblacional Y Con Enfoque Diferencial Y Étnico., En La Zona Rural De El Municipio De El Bagre, Departamento De Antioquia
Vivienda	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Servicio De Apoyo Financiero Para Construcción De Vivienda En Sitio Propio	305250296782 realizar Estudios, Diseños Y Construcción De Viviendas Rurales Nuevas Para Familias De Comunidades Indígenas Y Afrodescendientes Teniendo En Cuenta Las Particularidades Étnicas Para Su Construcción, Priorizando Mujeres, Víctimas El Municipio De El Bagre
Vivienda	Agricultura Y Desarrollo Rural	Documentos De Lineamientos Técnicos	305250297305 Formular Y Diseñar, Estudios De Prefactibilidad, Factibilidad Y Viabilidad De Proyectos Productivos Integrales A Desarrollar Por El Programa De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícitos PNIS 305250297147 Realizar Estudios Y Diseños De Pre Factibilidad, Factibilidad Para La Construcción Y/O Fortalecimiento De Centros De Acopio Y Plantas De Producción, Transformación Y Laboratorios Para El Cacao, Plátano, Maíz, Yuca, Ñame, Aji, Ajonjolí, Guanábana, Piña, Célele Hortofrutícolas, Apícola Y Lechero En El Municipio De El Bagre(Antioquia)
Vivienda	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Soluciones Alternativas Para Acceso Al Agua Para Consumo Humano	305250296822 realizar Estudios Y Diseño De Construcción De Sistemas De Acueductos Veredales Con Sistemas De Tratamiento, Que Brinde Acceso Al Agua Potable, A Las Comunidades Étnicas Y Campesinas De Los Núcleos Veredales De El Municipio De El Bagre
Servicios Públicos	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acueductos Optimizados	305250297306 realizar Estudios Y Diseños Para Mejoramiento De Acueducto Veredal Del Corregimiento Puerto López Del Municipio De El Bagre, Que Beneficie A Las Familias De Dicho Corregimiento
Comunidades Afro E indígenas	Comercio, Industria Y Turismo	Servicio De Asistencia Técnica Para La Actividad Artesanal	305250297187 establecer Programas Y Proyectos De Comercialización De Los Excedentes De La Producción Para El Autoconsumo Como Generación De Ingresos De Las Familias Campesinas Y Étnicas Del Municipio De El Bagre, Departamento De Antioquia.
Comunidades Afro E indígenas	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Servicio De Apoyo Técnico A Proyectos De Educación Ambiental Y Participación Con Enfoque Diferencial	305250297708 implementar Proyectos De Reforestación Para El Manejo Y Aprovechamiento De Suelos Degradados Donde Vincule Promotores Ambientales Étnicos Y/O Campesinos En El Municipio De El Bagre.
Participación Ciudadana En La gestión Pública	Gobierno Territorial	Servicio De Promoción A La Participación Ciudadana	305250297730 garantizar La Implementación Por Parte De Las Instituciones Competentes Del Estado, La Promoción Y Formación En Control Social Ciudadano, Con El Fin De Mejorar La Prestación De Los Servicios Públicos Para La Población Rural Del Municipio de El Bagre.



**INICIATIVA PDET**

Código de la iniciativa	Título de la iniciativa	Pilar	Clasificación étnica	Género y mujer rural	Jóvenes	Víctimas	Reincorporación	Sustitución de cultivos de uso ilícito
305.250.297.208	Garantizar el acceso a programas alimentarios a niños de cero a cinco años, adultos mayores, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, mujeres gestantes y lactantes del área rural del municipio de El Bagre, departamento de Antioquia.	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Común étnica	Sí	No	Sí	No	No
305.250.297.835	Realizar campañas de promoción y prevención para la reducción del embarazo adolescentes y del contagio de enfermedades de transmisión sexual, especialmente dirigidas a las zonas rurales del municipio de El Bagre; que incluya acciones en todas las Instituciones Educativas del territorio, asesoría y acompañamiento, a las madres y padres adolescentes.	3. SALUD RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.876	Diseñar e implementar la política pública para la población LGTBI y equidad de género del municipio de El Bagre-Antioquia, En articulación con la mesa diversa, haciendo énfasis en la erradicación de las violencias basadas en género, y que contribuya a los procesos de reconciliación, construcción de paz y resolución pacífica de los conflictos, prevención de ETS, Difusión de Derechos, Formación y Capacitación.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.387	Mejoramiento de la vía terciaria desde el paraje Pizarrita de la vereda Villa Hermosa pasando por El Pedral hacia la vereda El Perico del municipio El Bagre. Esta iniciativa beneficia a las comunidades de Villa Hermosa, Dos Bocas, Pedral, Perico, Chaparrosa y Nueva Esperanza.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	NO				



305.250.297.768	Promover la implementación de una estrategia integral de pedagogías para la paz y la reconciliación en la zona rural del municipio de El Bagre- Antioquia, que vincule la escuela de líderes constructores de paz, los laboratorios de verdad y reconciliación en el vientre de la madre tierra , las plataformas juveniles, círculo de mujeres, el diálogo de saberes interculturales. donde se incluyan los temas de: promoción de los derechos humanos, Catedra de Paz, memoria histórica, socialización del Acuerdo de Paz, participación ciudadana, DIH, control social a la gestión pública, gestión y resolución de conflictos, derechos de las víctimas, para que no se sigan vulnerando los derechos de las comunidades afectadas.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.396	Gestionar programas de facilidad de acceso a créditos con líneas especiales de Finagro para el sector agropecuario, y otros de forma asociativa o individual para el fomento de proyectos agropecuarios y no agropecuarios, teniendo en cuenta su ciclo de producción con garantías por parte de las entidades locales y regionales, normalización de cartera minimizando el impacto de los intereses generados por los retrasos en los pagos, seguros de cosecha y otras fuentes de financiación y apoyo de fondos para la financiación de actividades productivas diferentes al crédito (fondos rotativos, fondo emprender, cooperación internacional, capital semilla, subsidios entre otros) que incluya educación financiera y seguimiento a la inversión de los proyectos y créditos condonables en el municipio del Bagre (Antioquia).	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	No étnica	No	No	No	No	No



305.250.296.823	Nombrar Docentes de carácter oficial en todas las áreas, para las instituciones educativas y centros educativos rurales del Municipio de El Bagre, garantizando la cobertura educativa en estas comunidades-	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.709	Implementar un programa de formación integral y fortalecimiento para los conciliadores en equidad de las zonas rurales del municipio de El Bagre, Antioquia como una estrategia para facilitar la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.727	Implementar procesos de formación a comunidades rurales de El Bagre sobre medidas para disminuir el impacto ambiental en desarrollo de las actividades ganaderas, de explotación forestal y minera. De igual manera, crear programas de formación a promotores ambientales al interior de los territorios colectivos de comunidades negras, campesinas e indígenas que promuevan la sostenibilidad de las actividades productivas.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.607	Realizar brigadas trimestrales con personal especializado como fisioterapeuta, oftalmólogo, Psicólogo y fonoaudiólogo para la atención de la población con discapacidad y sus familias, en los centros de salud rurales del Municipio de El Bagre.	3. SALUD RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.129	Prestación de servicios de asistencia técnica (acompañamiento integral) a proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales, piscícolas, extractivos, artesanales o de turismo rural, que permitan fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión que garanticen su crecimiento.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.130	Mejoramiento de la vía terciaria desde la vereda La Bonga hacia el resguardo El Noventa. Esta iniciativa	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No



	beneficia a la comunidad de Simarrón y Los Panderos (vereda La Bonga) , y el Resguardo El Noventa de la vereda La Bonga.							
305.250.297.152	Implementar huertas integrales (como son los cultivos de Pan Coger, patios productivo y cría de especies menores) con la utilización de semillas propias de la región, promoviendo y rescatando la practica cultural y aportando a la garantía de la seguridad alimentaria de la población rural afro e indígena del municipio de El Bagre, departamento de Antioquia.	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Propia étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.177	Implementar huertas integrales como son los cultivos de pan coger, patios productivos y cría de especies menores; asegurando acompañamiento continuo, capacitaciones y asesorías técnicas como una alternativa de producción de alimento para el autoconsumo, que beneficie a las familias campesinas del municipio de El Bagre.	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.273	Implementar estrategia integral para para manejo de residuos sólidos en todo el municipio	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.280	Construir y mejorar los restaurantes escolares en las instituciones educativas y Centros Educativos Rurales del municipio de El Bagre, donde se requiera, con condiciones de calidad, salubridad, y buen manejo ambiental, de manera permanente y para disminuir la deserción escolar.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.701	Mejorar y ampliar las casas geriátricas de Puerto López, Puerto Claver y la cabecera municipal del municipio de El Bagre, con el fin de aumentar los cupos de los adultos mayores que acceden a este servicio.	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.708	Es de suma importancia implementar proyectos agroforestales de conservación y protección para la reforestación, con especies nativas, para	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	No étnica	No	No	No	No	No



	la recuperación y protección que contribuyan a la protección de fuentes hídricas y recuperación de suelos degradados por la acción de la minería, la fumigación aérea, la tala de árboles y la ganadería en la zona rural de El Bagre. Dicho proyecto debe contener un componente formativo que permita capacitación de promotores ambientales étnicos y/o campesinos que promuevan acciones amigables con el medio ambiente.							
305.250.297.756	Construir espacios donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades para todas las veredas del municipio de El Bagre- Antioquia tengan acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas, como placas polideportivas, parques infantiles y gimnasios al aire libre, que favorezcan la comunicación, uso adecuado del tiempo libre, la convivencia, entornos protectores, la legalidad, la promoción de la paz y transformación y resolución pacífica de conflictos.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.823	Construir e implementar la política publica para la población étnica del municipio de El Bagre, con el fin de proteger y ejercer los derechos consagrados en la ley 70 de 1993 y la constitución política de Colombia, conservando su autonomía y promoviendo su desarrollo integral.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Propia étnica	No	No	No	No	No
305.250.298.005	La implementación de estrategias claves en la recuperación y conservación del ecosistema del municipio, teniendo en cuenta la contaminación existente en el agua, el aire y el suelo con metales pesados, precursores químicos, sobrantes de hidrocarburos y la afectación a la biodiversidad, entre otros, a partir de	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	No étnica	No	No	No	No	No





	actividades de reforestación con especies nativas que mejoren la calidad del aire y el agua, protección de las especies endémicas y otras acciones que permitan la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de manejo ambiental de El municipio de El Bagre.							
305.250.298.621	Mejoramiento de la vía que comprende desde la zona urbana de El Bagre pasando por el corregimiento de Puerto Claver para llegar a la vereda La Aduana y finalizando en Medios de Manicería. Este mejoramiento beneficia a las comunidades de Luis Cano, Dantas, Santa Isabel, Bamba, Santa Margarita, Matanza, Puerto Claver, Primavera, Santa Rosa, Coral, Santa Barbara, Arenosa, Santa Barbarita, El Castillo, Arenales, La Llana, Las Claras, El Oso, Muqui, Muqui Arriba, La Celestina de la vereda Muqui, Ralito de la vereda Santa Barbara, El Tupe de la vereda La Arenosa y La Aduana. Adicionalmente se beneficiaría los siguientes ramales: Ramal La Sola-Bamba Arriba-La Rica. Ramal Puerto Claver-La Lucha-Santa Teresa-Chiritá. Ramal El Banco hacia la vereda La Clara. Ramal Santa Rosa - Primavera. Ramal Santa Barbara-Arenosa-Paraje El Tupe. La intervención de estos mejoramientos depende hasta donde permita las restricciones que cobija la Ley segunda en el municipio de El Bagre.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.381	Dotar ambientes escolares, según la modalidad (primera infancia, básica primaria, secundaria, media y tecnológica) y oferta educativa, con criterios de calidad y pertinencia, en las instituciones educativas y centros educativos rurales del municipio de El Bagre	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No



305.250.297.703	Construir espacios digitales para el acceso a la información y las tecnologías para los estudiantes y comunidad en general de la zona rural del municipio de El Bagre, con criterios de calidad.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.999	Construir espacios tipo kioscos vive digital, salas de informática en cada una de las veredas para facilitar, mejorar e implementar las TICS en las comunidades rurales.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.987	Garantizar la cobertura de internet por medio de la instalación de fibra óptica, antenas u otros sistemas que permitan ampliar la cobertura y calidad del servicio de telefonía móvil e internet en la zona rural de El Bagre.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.296	Legalizar los predios de interés público como escuelas, parques infantiles, placas deportivas, centros de salud, casetas comunales y otros de tal manera que se pueda acceder a proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento, mantenimiento y dotación.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	No étnica	No	No	No	No	No
305.250.296.990	Dotar los centros de salud con equipos e insumos suficientes y necesarios para la atención en Salud, que permitan brindar una atención de calidad a los habitantes de la zona rural del municipio de El Bagre del departamento de Antioquia.	3. SALUD RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.296.886	Construir y realizar el mantenimiento a espacios para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en las instituciones educativas y centros educativos rurales del Municipio de El Bagre, tales como, placas polideportivas, parques recreativos, gimnasios al aire libre, entre otros; que permitan ofrecer espacios de socialización y sano esparcimiento para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No



305.250.296.846	Implementar programas de transporte escolar, con criterios de Oportunidad, cobertura, calidad y pertinencia, que beneficie a la población rural del municipio de El Bagre, como estrategia de disminución de la deserción escolar.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.296.862	Ampliar la cobertura y mejorar el programa de alimentación escolar. en todos los niveles de formación; con criterios de oportunidad, calidad en los establecimientos educativos de la zona rural del Municipio de El Bagre, brindando facilidad de seguimiento y evaluación del proceso por parte de la comunidad y el ente territorial	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.160	Establecer y fortalecer proyectos de piscicultura como alternativa de producir proteína de buena calidad para el autoconsumo de las familias campesinas y étnicas, como generación de ingresos por medio de la venta de los excedentes; aprovechando la fortaleza y riqueza hídrica que tiene el municipio de El Bagre.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.884	Fortalecer las jornadas de justicia móvil en los núcleos veredales del municipio de El Bagre-Antioquia, con el fin de descentralizar los servicios de la Administración Local a la zona rural del municipio.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.195	Garantizar la atención integral a la primera infancia con enfoque territorial, en la modalidad pertinente en la zona rural del Municipio de El Bagre, ampliando la cobertura de los programas dirigidos a este grupo poblacional	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.975	Realizar brigadas de salud integrales bimensuales en las veredas del área rural del Municipio de El Bagre mediante la implementación de equipos de salud conformados por profesionales (médico general, enfermera, odontólogo, bacteriólogo, psicólogo	3. SALUD RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No



	y especialistas) y actividades de promoción y prevención, para brindar una atención integral.							
305.250.296.822	Construcción de sistemas de acueducto para los núcleos de Puerto Claver, La Llana, Santa Isabel, Consejos, Baldíos Nacionales, Resguardo Los Almendros, Río Viejo, y La Bonga. Mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.296.872	Realizar la actualización del PBOT del Municipio del El Bagre, permite una planeación eficaz a futuro para la transformación del territorio, con equidad, sostenibilidad y competitividad que dé a conocer en detalle los Realizar la actualización del PBOT del Municipio del El Bagre, permite una planeación eficaz a futuro para la transformación del territorio, teniendo en cuenta todos los grupos poblacionales presentes en el territorio, con equidad, sostenibilidad y competitividad que dé a conocer en detalle los usos del suelo, donde se pueda definir con certeza la vocación agropecuaria, minera, y las diversas actividades económicas del territorio.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.296.970	Implementar programas de formación artística y socio cultural en la zona rural del municipio de El Bagre, garantizando la contratación de monitores y profesionales en el área, para la promoción y acompañamiento de los procesos.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.180	Implementar estrategias sobre la protección y el cuidado de las cuencas hídricas de la zona rural del municipio	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.241	Capacitar en manipulación, transformación y hábitos de alimentación saludable y nutricional a la comunidad rural del municipio de el bagre, con el fin de mejorar la seguridad	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Común étnica	No	No	No	No	No



	alimentaria y calidad de vida de su población.							
305.250.297.272	El fomento de proyectos de recuperación de quebradas y cuerpos de agua en riesgo, de contaminación y socavación, áreas degradadas por la minería se deben mitigar a través de procesos de reforestación con especies nativas en todo el municipio de El Bagre y donde las comunidades sean priorizadas de acuerdo su capacidad de ejecución de proyectos y la mano de obra sea contratada en la zona.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	No étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.869	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que incluya la creación y fortalecimiento de las mesas rurales de comunicación, crear Emisoras Comunitarias, la articulación de estas con las privadas existentes, promover la creación de cartillas pedagógicas y/o boletines escritos o digitales, el uso de las nuevas tecnologías para promover temas relevantes para la convivencia pacífica, la memoria histórica, la no estigmatización y la reconciliación en las zonas rurales del municipio de El Bagre-Antioquia.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.296.943	Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas asociativos en temas comerciales, administrativos y empresariales, cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario en el municipio del Bagre (Antioquia), mediante estrategias técnicas, administrativas, financieras y comerciales que contribuyan a la reactivación económica. Se debe garantizar un acompañamiento técnico y social permanente para garantizar la sostenibilidad de sus procesos, incluyendo la	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	No étnica	No	No	No	No	No



	generación de oportunidades para acceder a proyectos productivos del territorio, la financiación y la conformación de fondos rotatorios, incluir la creación y formalización de redes de formas organizativas que garanticen la pertinente comunicación y gestión de oportunidades.							
305.250.297.080	Mejoramiento de la vía que comprende desde la zona urbana de El Bagre hacia la vereda El Perico. Este mejoramiento beneficia a las comunidades de Los Aguacates, paraje Villa Chica de la vereda Los Aguacates, paraje Las Necas de la vereda La Lucha, vereda La Lucha y Perico. En la vereda Los Aguacates se encuentra el Cabildo los Aguacates.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.092	Mejoramiento de la vía terciaria desde la zona urbana de El Bagre hacia el corregimiento de Puerto López. Esta iniciativa beneficia a la comunidad La Sardina de la vereda El Puente, veredas Matanza, Borrachera, La Bonga, paraje La Capilla de la vereda La Bonga, Alto del Berrugoso, paraje Pizarrita de la vereda Villa Hermosa, comunidad de Caño Claro que pertenece a la vereda Las Negritas, casco urbano del corregimiento de Puerto López.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.619	Implementar programas de formación para el trabajo, desarrollo humano y liderazgo social en la zona rural del municipio de El Bagre, de acuerdo a las necesidades, potencialidades y demanda de la comunidad, en especial aquellas con enfoque étnico, poblacional y de género.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	Sí	Sí	No	No	No
305.250.297.315	Implementar estrategias de atención integral en nutrición para población rural vulnerable (Niños, niñas, población en condición de discapacidad, adulto mayor, víctimas y mujer) que aporte al óptimo desarrollo de estas poblaciones.	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Común étnica	Sí	No	Sí	No	No



305.250.297.612	Se pretende fortalecer a los grupos juveniles ambientales en proyectos ambientales autosostenibles	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Común étnica	No	Sí	No	No	No
305.250.297.861	Promover la implementación en la zona rural del municipio de El Bagre- Antioquia del "Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios" previsto en el decreto 660 de 2018, en articulación con el Sistema de Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, para proteger y defender la vida de los líderes, lideresas, mujeres, autoridades indígenas, comunidades, Comunidades Afrodescendientes, organizaciones sociales y cualquier persona en situación de riesgo.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.911	Priorizar la zona rural del Municipio de El Bagre- Antioquia en el Programa Integral de Desminado Humanitario, partiendo de un diagnóstico completo que pueda detectar la presencia de Minas Antipersona y MUSE.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.730	Promover el control social ciudadano con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos para la población rural del municipio de El Bagre, proteger los recursos públicos destinados a los programas y proyectos resultantes del acuerdo de paz y en general hacer vigilancia en la ejecución de recursos públicos en todo el territorio, utilizando los mecanismos de control social propuestos en la ley, la constitución Política y la Ley 155 de 2012 en sus artículos del 41 al 43, y que genere mejores resultados en el desarrollo y renovación de los territorios rurales del municipio de El Bagre-Antioquia.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.296.965	Gestionar procesos de titulación de predios de manera masiva ante las ANT, para que se tengan en cuenta la titulación, saneamiento	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Propia étnica	No	No	No	No	No





	y ampliación a las comunidades étnicas en la titulación colectiva y puedan tener control de sus tierras, el control de su economía, usos y costumbres y tradiciones ancestrales en el municipio de El Bagre.							
305.250.296.838	Dotar de manera general a las instituciones educativas y centros educativos Rurales de elementos lúdico - recreativos y deportivos (balones, juegos didácticos), material didáctico (cartillas), mobiliario (silletería, ventiladores, pupitres, tableros), material pedagógico, kit para laboratorio, tableros, biblioteca) entre otros que contribuyan al fortalecimiento del proceso enseñanza - aprendizaje.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.093	Diseños Instalación o construcción de baterías sanitarias para viviendas más dispersas o donde no se cuente con alcantarillado, evitando de esta manera la contaminación a las fuentes hídricas del municipio de El Bagre.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.115	Se presenta la necesidad de actualizar la información básica poblacional del corregimiento, estableciéndose el censo que identifique el estado y cantidad de población sin vivienda.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.049	Diseñar y fortalecer estrategias de comercialización de los pequeños y medianos productores, del municipio del Bagre (Antioquia), a través de acciones combinadas, como los mercados campesinos, circuitos cortos de comercialización, intercambio de bienes y servicios, compras públicas incluyendo acceso a sellos de calidad, encadenamiento productivo, asistencia técnica, donde se impulsen los precios justos, el acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones de productores en temas comerciales,	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Común étnica	No	No	No	No	No





	administrativos y empresariales que permitan alcanzar la rentabilidad, eficiencia e incremento en las ventas de los productos agropecuarios y no agropecuarios. Realizar estudios de mercadeo, que factibilicen la apertura de mercados y promuevan la publicidad de productos y bienes ofrecidos Como: Caucho, cacao, sachainche, arroz, Plátano yuca, piscicultura y apicultura.							
305.250.297.147	Realizar estudios y diseños de pre factibilidad, factibilidad, para la construcción y/o fortalecimiento de centros de acopio y plantas de producción, transformación y laboratorios para a caucho, cacao, plátano, maíz, yuca, ñame, hortofrutícolas apícola piña, célele, y lechero, Sacha inche, arroz. Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, dotación de equipos, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y a las buenas prácticas ambientales, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas, y con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el municipio del Bagre (Antioquia).	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	No étnica	No	No	No	No	No
305.250.298.060	Realizar análisis, estudio y diseño de proyectos para la recuperación de suelos afectados por minería, cultivos de uso ilícito, sobrepastoreo u otras actividades.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.046	Mejoramiento de la vía que comprende desde el sector La Ye de la vereda Santa Isabel hacia el sector La Coquera de la vereda La Corona. Este mejoramiento beneficia a las comunidades de Mellizos, La Corona, Las Claritas, Las	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No



	Conchas, Anita, El Tesoro y Minguillo del sur de Bolívar.							
305.250.297.330	Esta iniciativa beneficia a la vereda Las Negritas, resguardo Los Almendros, vereda Bocas de Chicamoqué y la iglesia de Bocas de Chicamoqué.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.545	Formular y diseñar, estudios de pre factibilidad, factibilidad y viabilidad de proyectos productivos integrales de reforestación con especies nativas y acacia Mangium, encadenados a proyectos apícolas y melipolicultura recuperación de suelos y fuentes hídricas utilizadas por la minería, y el diseño de una estrategia para el pago por la prestación de servicios ambientales en las zonas rurales del municipio del Bagre (Antioquia). Impulsando el agroecología y eco turismo, como él (Salto el perico, las claritas, Santa Isabel, Villa hermosa, los almendros, Puerto López, el salto Luis Cano) estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y a las buenas prácticas ambientales, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria en el territorio.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	No étnica	No	No	No	No	No
305.250.000.000	Formular e implementar proyectos de extensión rural agropecuaria integral permanente, que considere el servicio de apoyo al pequeño, mediano y gran productor, con modelos agroecológicos, que promuevan las buenas prácticas agrícolas, con asistencia técnica, teniendo en cuenta las entidades del territorio y la capacidad instalada en el municipio, entrega de	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	No étnica	No	No	No	No	No





	<p>insumos, análisis y estudios de suelos; fortalecimiento de las líneas productivas con miras a la ampliación de mercados y mejoramiento de los productos para su comercialización (incluyendo acceso a sellos de calidad). Con acceso a mejoramiento de activos tales como viveros, invernaderos, beneficiaderos entre otros. Diseñar e implementar una estrategia para recuperación uso, conservación y mejoramiento de las semillas nativas, bancos de semillas nativas y ancestrales con cacao, maíz, plátano, yuca, ají, piña, célele, ajonjolí guanábana, ñame, arroz, hortalizas de clima cálido el municipio de Bagre (Antioquia). Responsable Catia</p>							
305.250.297.851	<p>Construir y Dotar Centros comunitarios Interculturales en la zona rural del Municipio de El Bagre, que permitan la integración de las diferentes poblaciones de la región y promuevan la convivencia pacífica, la reconciliación y la realización de actividades sociales, interculturales e interétnicas en las veredas del municipio.</p>	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.721	<p>Crear espacios de participación comunitaria y jóvenes que permita la Construcción de Observatorios y laboratorios de Paz con ayudas audiovisuales (Prensa, radio, Tv, Redes sociales entre otros), que fortalezcan las habilidades y competencias de comunicación entre los actores del territorio en el municipio de El Bagre, generando mayor confianza en las comunidades, divulgación de los Acuerdos de Paz y promoción de los derechos humanos.</p>	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.563	<p>Gestionar brigadas de afiliación para régimen subsidiado en salud a toda la población rural de El Bagre y puedan</p>	3. SALUD RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No



	acceder a los servicios de salud, logrando tener una cobertura total en salud de la población rural.							
305.250.296.909	Implementar programas deportivos con sus respectivos monitores y dotación, como estrategia para el uso adecuado del tiempo libre en la zona rural del Municipio de El Bagre,	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.006	Contratar personal capacitado para la atención en salud de toda la red de servicio del Hospital Nuestra Señora Del Carmen (Puestos, Centros y Hospital Central) del Municipio de El Bagre del departamento de Antioquia, garantizando con ello la prestación del servicio de manera continua y una atención de calidad.	3. SALUD RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.357	Construir y remodelar baterías sanitarias en las instituciones educativas, centros educativos y escuelas rurales, que lo requieran, mejorando los ambientes educativos en el municipio de El Bagre,	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.889	Diseñar e implementar la política pública de equidad de género para el municipio de El Bagre- Antioquia, con especial énfasis en las mujeres. En articulación con las organizaciones de mujeres. Haciendo especial énfasis en la erradicación de las violencias basadas en género, el reconocimiento del uso del cuerpo de las mujeres como un instrumento para la guerra y la construcción de un centro integral para la mujer	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	Sí	No	No	No	No
305.250.297.914	Implementar la política pública de jóvenes para el municipio de El Bagre- Antioquia, con especial atención en los jóvenes rurales como una estrategia para la prevención del reclutamiento forzado, la generación de oportunidades y promotores de reconciliación y paz. En articulación con la plataforma de juventud y los grupos juveniles.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Común étnica	No	Sí	No	No	No



305.250.297.163	Adquirir ambulancias que de acuerdo a lo descrito por la comunidad deben ser distribuidas de la siguiente manera: Puerto Claver: 1 ambulancia terrestre y una fluvial, Puerto López: 1 ambulancia terrestre, Hospital central: una ambulancia terrestre adicional a la que ya tienen.	3. SALUD RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.809	Construir y Dotar Casas Ancestrales de los Resguardos Indígenas, de El Bagre-Antioquia que permitan la integración de las diferentes comunidades indígenas, promuevan la convivencia pacífica, la reconciliación y la realización de actividades sociales, interculturales y promuevan sus prácticas ancestrales.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Propia étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.090	Fortalecimiento de las cadenas productivas de arroz seco mecanizado, arroz tradicional, cacao, caucho, plátano, maíz, yuca, ñame, sachainchi y hortofrutícolas en el municipio del Bagre (Antioquia). Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico, adecuación de tierras con acceso al servicio de extensión rural agropecuaria y a las buenas prácticas ambientales, así como a activos productivos que faciliten su siembra, cosecha, transformación y comercialización, con programas que permitan la creación y/o fortalecimiento de formas organizativas, y con acceso a servicios financieros, insumos, herramientas y canales de comercialización, a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	No étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.223	Construir, mejorar y formalizar escuelas que lo requieran, de acuerdo al análisis de cobertura poblacional y con enfoque diferencial y étnico., en la zona rural del Municipio de El Bagre con espacios adecuados que permita la atención en los	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No





	diferentes niveles de formación, tales como: primera infancia, básica, media y tecnológica; Con enfoque étnico para los Consejos comunitarios y comunidades indígenas, de tal manera que garanticen condiciones adecuadas para el proceso de formación.							
305.250.297.426	Mejoramiento de la vía terciaria desde el sector Caño Claro de la vereda Las Negritas hacia el sector Bocas de las Negras de la vereda Negras Intermedias del municipio El Bagre. Esta iniciativa beneficia a las comunidades de El Panderero de la vereda La Bonga, Negras Intermedias, Bocas de las Negras en el municipio El Bagre y Bocas de Río Bagre en Zaragoza.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Común étnica	No	No	No	No	No
305.250.297.506	Implementar programas de becas y subsidios de sostenimiento en educación superior para la población de la zona rural del municipio de El Bagre, que garanticen el acceso y la permanencia a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, priorizando a las comunidades étnicas, a la población víctima del conflicto y las mujeres cabeza de familia.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Común étnica	No	No	No	No	No

- Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PDET

La administración municipal, de acuerdo con sus competencias, hará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) a la contribución de iniciativas PATR en la parte estratégica. Éstas se concretarán a través de acciones de gestión y/o proyectos que buscarán superar los rezagos en implementación y apoyar el logro de los objetivos PDET, durante los próximos cuatro años.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se definan. Esto permitirá alinear la planeación para la concreción de resultados.

- Indicadores estratégicos de gestión para el seguimiento y medición de avances



Nombre del Indicador		Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con las programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)		Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.
<b>Fórmula cálculo</b>	Porcentaje de Contribución = (Número de proyectos alineados/ Total de proyectos en el PDET) x 100	
<b>Interpretación</b>	El resultado de esta fórmula dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.	
<b>Meta</b>	Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.	
<b>¿Cómo calcular?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT).</li> <li>✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).</li> <li>✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación</li> </ul>	

## Espacios de participación PDET y actores aliados

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017</li> <li>• Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos Territoriales de Paz</li> <li>• Consejos Territoriales de Reincorporación</li> <li>• Instancias étnicas</li> <li>• Organizaciones sociales</li> <li>• Mesas de participación de víctimas</li> <li>• Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos</li> <li>• Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial</li> <li>• Corporaciones Autónomas Regionales</li> </ul>

Nota: en los procesos de participación se debe promover y fortalecer la incidencia de sujetos de especial protección constitucional<sup>7</sup> que permitan la eliminación de desigualdades y discriminaciones.

## Asociatividad municipal<sup>8</sup>

Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional	En el municipio de El Bagre se identifican los siguientes esquemas:  Regiones de Planificación y Gestión: Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca
--	---

<sup>7</sup> Son sujetos de especial protección constitucional las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, personas con orientación sexual e identidad de género diversa

<sup>8</sup> Parágrafo segundo, artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” señala: Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales [...] Ministerio del Interior y la Agencia para la Renovación del Territorio estructurará e implementará una estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya el Gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la Ley 418 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los PATR, formulados en las dieciséis (16) subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación.



Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores	
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revertiendo los efectos de la miseria y el conflicto	3. Salud Rural	Cobertura de afiliación al SGSSS Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	
	4. Educación Rural y Primera Infancia		Cobertura neta educación inicial (Transición)
			Cobertura neta educación básica primaria
			Cobertura neta educación media
			Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica en los resultados de las Pruebas Saber 11
			Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en matemáticas en los resultados de las Pruebas Saber 11
			Número de municipios con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados.
			Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales
	5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural		Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando
			Índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA
			Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET
			Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET
	7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación		Cobertura de Acueducto
Cobertura de Alcantarillado			
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)	
		Tasa de delitos ambientales (x cada 100.000 habitantes)	
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro-empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de Deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable	
		Hectáreas Adjudicadas	
	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria		Resguardos y/o títulos colectivos formalizados
			Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas
7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación		Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	
		Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET	
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proporción de Población con suscripción a internet fijo en municipios PDET	
		Centros poblados rurales, con más de 100 habitantes, con acceso comunitario a internet	
		Nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica.	
		Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las Zonas No Interconectadas (ZNI).	
		Accesos a internet en el país	
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales	
		6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Número de Productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria-mujer	
		Tasa de secuestros (x cada 100.000 habitantes)	
		Tasa de hurtos a personas (x cada 100.000 habitantes)	
		Índice de riesgo de victimización (IRV)	
		Ocurrencia de actos terroristas	
		Número de masacres de Líderes Sociales	

PILARES PDET	LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR PDM / PROGRAMA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD	LA COMO ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD	LA COMO PDET - ZOMAC
Pilar 3. SALUD	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: HUMANIZANDO A EL BAGRECON JUSTICIA SOCIAL.	SALUD



<b>Pilar 4.</b> Educación rural y primera infancia	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: HUMANIZANDO A EL BAGRECON JUSTICIA SOCIAL.	EDUCACIÓN
<b>Pilar 5.</b> Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD	VIVIENDA, SANEAMIENTO BÁSICO
<b>Pilar 6.</b> Reactivación económica y producción agropecuaria	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS MINERÍA Y AGROEMPRESARIAL DEL TERRITORIAL	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Pilar 7.</b> Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD	PDET - ZOMAC
<b>Pilar 8.</b> Reconciliación, convivencia y construcción de paz	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: HUMANIZANDO A EL BAGRECON JUSTICIA SOCIAL.	EDUCACIÓN, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, VICTIMAS, MUJER
<b>PILARES PDET</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>SECTOR PDM / PROGRAMA</b>

## INFORMACIÓN FINANCIAMIENTO PARA PAZ PDET

En materia de financiamiento, es necesario fortalecer la implementación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad bajo los cuales se gestiona la estrategia de armonización y articulación de los PDET. Puntualmente, resulta fundamental enfatizar en la concurrencia del desarrollo de acciones conjuntas bajo el principio de la corresponsabilidad de los actores competentes en el proceso de movilización de fuentes hacia las iniciativas PDET.

El origen de los recursos potenciales para financiar iniciativas PDET puede provenir de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación que deben tenerse en cuenta en la estructuración financiera de proyectos. La estrategia de financiamiento de proyectos PDET, bien sea mediante fuentes públicas o privadas, tanto a nivel nacional como internacional, deben visualizarse desde una perspectiva más flexible frente a distintos segmentos de financiación y actores presentes en el “mercado”.

Es importante fortalecer el criterio de coordinación (planeación articulada) con los distintos niveles de gobierno para la movilización de recursos. Frente a la Nación, el Plan Plurianual de Inversiones para la paz del Plan Nacional de Desarrollo es un mandato constitucional que “resume” los recursos que se estiman invertir para la ejecución de las acciones destinadas a la implementación del Acuerdo final a través de la focalización y priorización directa de la entidad nacional, por orden judicial, por demanda de los actores o por convocatoria.

## CONTEXTO DE LA NUEVA POLITICA DE DROGAS.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el capítulo PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, en el artículo 9 establece que la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, o quien haga sus veces, desarrollará programas de reconversión productiva e industrialización colectiva en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana. Estos programas se formularán y ejecutarán en el marco de la política de Paz Total y de manera articulada con los lineamientos de la nueva política de drogas, tendrán enfoque diferencial, de género,

territorial, participativo, descentralizado, y gradual, y se desarrollarán en el marco de la economía popular, el respeto ambiental y la sustitución voluntaria de estos cultivos.

Así mismo en el ARTÍCULO 193.o. FORMULACIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS. El Gobierno Nacional formulará, adoptará e implementará una nueva Política Nacional de Drogas, con una proyección a diez años de manera participativa e incluyente, con un enfoque de género diferencial y territorial, en el marco de espacios de articulación interinstitucional y de participación de distintos actores de la sociedad civil incluyendo comunidades campesinas, para avanzar hacia un nuevo paradigma de política centrado en el cuidado de la vida, con énfasis en la transformación territorial y protección ambiental y salud pública, la prevención del consumo y reducción de riesgos y daños, la generación de una regulación justa, responsable, la seguridad humana y Paz Total, así como el liderazgo internacional, la justicia social y la transformación cultural.

Siguiendo los anteriores parámetros, las entidades públicas del nivel nacional con competencias relacionadas con la Política Nacional de Drogas, en concurrencia con las entidades territoriales y en conjunto establecerán para su implementación, seguimiento y evaluación para la definición de prioridades, proyectos estratégicos a nivel territorial, proyectos de regulación y actualización normativa, y realizarán la planeación técnica, administrativa y financiera que se requiera en la materia, siempre respetando el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

*Para la implementación de la política* las entidades públicas del nivel nacional, en concurrencia con las entidades territoriales establecerán proyectos estratégicos a nivel territorial, de regulación y actualización normativa, y realizarán la planeación técnica, administrativa y financiera que se requiera. De acuerdo con el punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final de Paz se reconocen las circunstancias de vulnerabilidad de las personas que han subsistido de los cultivos de uso ilícito. Se promoverá un tratamiento diferenciado que sea transitorio y condicionado en la vinculación a procesos de tránsito a economías lícitas. Se promoverá un tratamiento diferenciado que sea transitorio y condicionado en la vinculación a procesos de tránsito a economías lícitas.

La política Nacional a través de su enfoque territorial establece los principios a través de los cuales delimita la forma de intervención de la política en los territorios considerando la intervención a escala territorial, intervenciones zonificadas, desarrollo rural, participación comunitaria, asociatividad, entre otras.

La Política Nacional de Drogas establece una estrategia para que las comunidades rurales que dependen de las economías ilícitas ligadas a las drogas transiten de manera progresiva y sostenible a economías lícitas, a través de un proceso de reconversión productiva. Este objetivo requerirá de acciones integrales que aborden y corrijan las causas de la dependencia, movilizando esfuerzos de diversos actores, incluyendo el Estado, el sector privado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades. (Fuente: *Política Nacional de drogas 2023-2033 Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026*).



# LINEA 4

## DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO  
ALCALDE EL BAGRE



## **LÍNEA ESTRATÉGICA 04 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

<b>4</b>	<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>LIDERES</b>
PROGRAMAS	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Secretaría de hacienda – transversal
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Secretaría planeación – transversal
	SERVICIO AL CIUDADANO	Transversal
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Transversal
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Secretaría de Gobierno
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Secretaría de Gobierno - transversal
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Secretaría de Gobierno - transversal
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Secretaría planeación – transversal
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	transversal
	COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	Secretaría planeación – transversal
	CONTROL INTERNO	Transversal

### **ANTECEDENTES DE LA LÍNEA**

#### **OBJETIVO GENERAL DE GOBIERNO**

Aumentar la eficiencia en los procesos administrativos y en la prestación de los servicios mediante la implementación de políticas de gestión enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GOBIERNO**

- Mejorar los procesos financieros del municipio de El Bagre a través de la actualización del Estatuto Tributario y de la implementación de políticas de control y gestión fiscal.
- Recuperar la cartera morosa mejorando el recaudo a través de la creación de incentivos tributarios.
- Generar empleos mediante alianzas estratégicas público privadas con los contribuyentes del comercio, recuperando confianza y el bienestar social.
- Brindar defensa, seguridad y estabilidad jurídica desde la adopción, coordinación y ejecución de políticas y conceptos en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial.





- Mantener abierto los canales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, brindando herramienta y espacios de promoción capacitación que garanticen la efectiva participación de las y los ciudadanos.
- Empoderar a los actores sociales del ámbito comunitario y comunal a través de mecanismos de promoción y fortalecimiento que faciliten el acceso, aprovechamiento y control de la gestión pública.
- Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones implementando la política de gobierno digital para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.
- Implementar el programa de salud y prevención de la salud mental de los empleados de las diferentes dependencias de la administración y entes descentralizados.
- Mejorar las instalaciones físicas de la alcaldía municipal, como de sus dependencias.
- Mejorar y/o construir infraestructuras físicas que permitan generar desarrollo al municipio.
- Dotar de elementos tecnológicos a las distintas secretarías y direcciones.

<b>Proyectos</b>	<b>Apoyo A La Gestión Administrativa Para El Fortalecimiento Del Sistema Organizacional En La Alcaldía Del Municipio De El Bagre Antioquia</b>
<b>Indicador Producto</b>	de Fortalecimiento sistema de gestión documental
	Dotación de equipos tecnológicos (computadores, escáner, impresora, cámaras, dron)
	Dotación oficinas (escritorios, sillas, papelería y material de oficina)
	Actualización, Fortalecimiento y dotación del Consejo Territorial de Planeación CTP.
<b>Proyectos</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGREANTIOQUIA</b>
<b>Indicador Producto</b>	de Informe de cierre etapa 3 proceso de empalme
	Formular plan de acción primeros 100 días de Gobierno
	Actualizar proyectos 2024 para la transición
	Fortalecimiento de la estructuración y viabilización de proyectos de Inversión
	Formulación Plan de desarrollo municipal 2024-2027
	Revisión y actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial
	Sistema de seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo
	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG





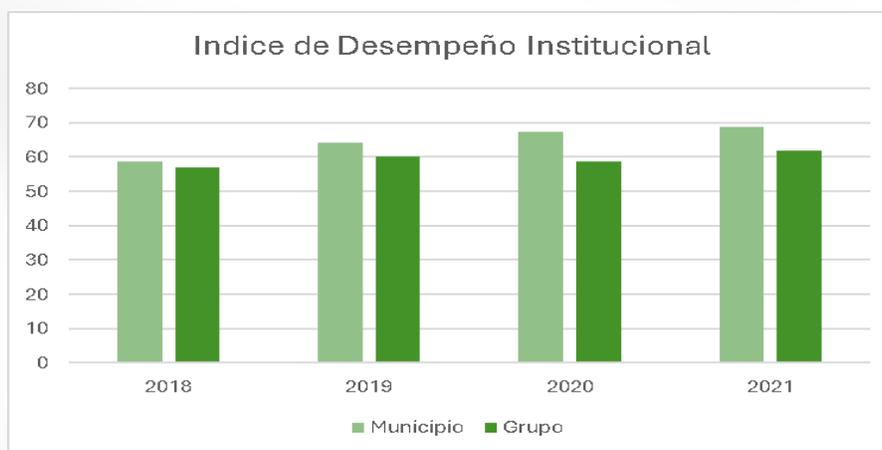
## **PROGRAMA: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

### **OBJETIVO**

Fortalecer los sistemas y procesos de gestión presupuestal en El Bagre con el fin de asegurar una asignación y ejecución eficientes de los recursos públicos que promuevan el desarrollo sostenible, la equidad social y la transparencia en el uso del gasto municipal.

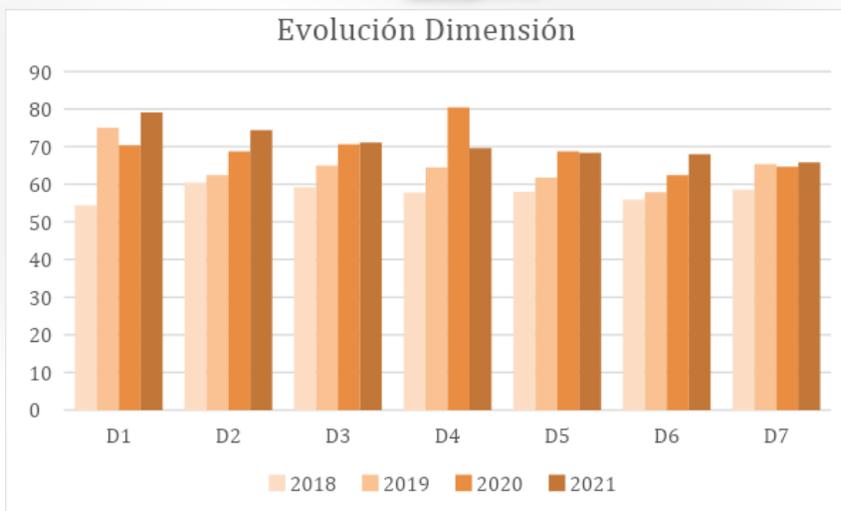
### **DIAGNÓSTICO**

Desde el proceso de planeación y gestión la administración del El Bagre ha estado evolucionando en el proceso de implementación de MIPG, en esta evolución el municipio viene con valores promedios del grupo de administraciones municipales en la gráfica.



La evaluación del año 2022 no es comparada con las anteriores por el cambio de medición generando resultados en base de preguntas diferentes, por ende, se presenta de forma separada, en la cual la evaluación 57,2 y del grupo comparado de 59,10, generando una disminución de dos puntos porcentuales en las evaluaciones tradicionales del municipio.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de las siete dimensiones de MIPG, las cuales comparadas año a año han estado evolucionando y aumentó su calificación en el momento de la evaluación. La única que presenta disminución es la dimensión 4 de control interno comparando el año 2020 y 2021.



Resultados generales presentados para el año 2022, que evidencia una puntuación del 57.2



**ESTRATEGIA**

**Programa I:** 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración.

**Indicador de Resultado: Medición de desempeño municipal - MDM**

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	48,59	50	Incremento



Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal	Campañas de cultura de la legalidad realizadas	Número de personas	S/D	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de reestructuración pasivos	Acuerdo de reestructuración pasivos ejecutado	Porcentaje	S/D	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	S/D	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

## OBJETIVO PROGRAMA: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE PLANEACIÓN

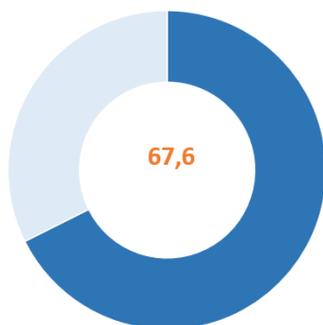
### OBJETIVO

Implementar un marco de dirección estratégica y planificación eficaz en El Bagre, alineando los procesos institucionales y la asignación de recursos con las necesidades de los ciudadanos para consolidar la confianza y legitimidad en la gestión pública.

### DIAGNÓSTICO

El MIPG requiere que las entidades tengan una visión clara de sus objetivos a corto y mediano plazo, lo que les permite trazar una dirección estratégica para dirigir su gestión institucional. El objetivo es satisfacer las necesidades de sus grupos de interés y consolidar su confianza y legitimidad. Para lograr esto las entidades centran sus procesos y asignación de recursos en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

DIMENSIÓN 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



A partir de ello, el municipio de El Bagre ha presentado un puntaje de 67,6 puntos porcentuales, que no dista en mayor medida con el promedio de referencia de 68,2; esto indica que la administración realizó la definición de metas y resultados específicos para abordar necesidades identificadas, además del análisis de las capacidades internas y externas de la entidad y establecieron estrategias detalladas, incluyendo acciones específicas, recursos necesarios, estructura organizativa, talento humano requerido e indicadores para el seguimiento y evaluación del progreso.



**ESTRATEGIA**

**Programa I:** 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - MDM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	48,59	50	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de gestión actualizado	Número	S/D	17	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Metodologías aplicadas	Número	S/D	5	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Herramientas implementadas	Número	S/D	7	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

**PROGRAMA: SERVICIO AL CIUDADANO**

**OBJETIVO**

Optimizar el programa de servicio al ciudadano en El Bagre, asegurando un acceso efectivo, oportuno y de calidad a los derechos de los ciudadanos en todas las interacciones con el Estado, conforme a los principios de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, promoviendo una relación Estado-Ciudadano sólida y eficaz.

**DIAGNÓSTICO**

En el marco de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados que busca asegurar que la entidad pueda llevar a cabo sus actividades de acuerdo con su planificación institucional y valores del servicio público se enfoca en dos perspectivas: La primera



asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”.

A partir de ello, desde la perspectiva de relación estado ciudadano (de la ventanilla hacia afuera) se establece la política de servicio al ciudadano que se define entonces como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. En esta política para el municipio se tiene una cifra de 32,3 puntos porcentuales, un porcentaje bajo, que se sustenta en los puntajes de cada uno de los índices que la conforman.



Entre los aspectos que mayor porcentaje tuvieron se destacan la oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía, así como la evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana, sin embargo, un aspecto importante que debe tenerse en cuenta y realizarse es el diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía, que permita conocer las necesidades y situaciones presentes para el relacionamiento con la ciudadanía.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - MDM

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	48,59	50	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	S/D	12	16. Paz Justicia e Instituciones Solidas

## PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

### OBJETIVO

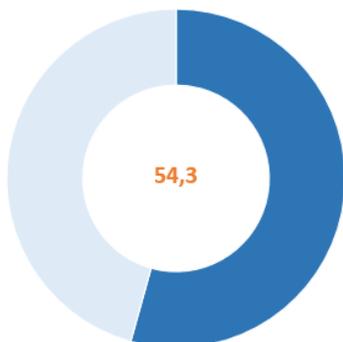
Fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública de El Bagre mediante estrategias que incluyan la creación y mejora de espacios de participación y procesos de rendición de cuentas, permitiendo una mayor influencia ciudadana en los resultados institucionales y la satisfacción de necesidades y derechos.

### DIAGNÓSTICO

La política busca asegurar que las entidades promuevan la participación de los ciudadanos en todos los aspectos de la gestión pública, desde la planificación hasta la evaluación. Esto implica la creación y mejora continua de espacios de participación ciudadana, así como la implementación de procesos permanentes de rendición de cuentas. Para lograrlo se deben seguir una serie de pasos, como realizar un diagnóstico inicial, desarrollar estrategias de participación y rendición de cuentas, ejecutarlas y evaluar sus resultados para retroalimentar el proceso.

Por otra parte, el índice de esta política mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.

**POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública**



No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
141	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	50,0
142	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	62,5
143	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	53,9
144	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	83,3
145	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	56,0
146	Rendición de cuentas en la gestión pública	63,0



Para el año 2022 el municipio obtuvo un porcentaje de 54,3 y en la medición de cada uno de los índices se destaca la capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial, que obtuvo un 83,3; por otra parte, se identifica la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación.

**Proceso interno y alcance de la política de participación ciudadana en la gestión pública, vigencia 2022.**

En el marco de la MDI- Medición Desempeño Institucional vigencia 2022, la administración reportó en el marco de la política de participación ciudadana en la Gestión Pública que:

En el desempeño su nivel de satisfacción respecto a la utilidad de los lineamientos e instrumentos para la implementación de esta política corresponde a 3, (satisfecho), la pertinencia con la realidad institucional es de 3 (satisfechos) y el nivel de satisfacción con el acompañamiento y asesoría del líder de la política es de 2 (poco satisfecho).

Si bien no se asignó partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación, se destaca que en el marco de la vigencia 2022 la administración formuló estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor.

Acciones orientadas para la rendición y petición de cuentas 4, 1 ejercicio de formulación participativa de políticas/planes/programas, 1 ejercicio de promoción de control social y veeduría ciudadana. Para estos ejercicios se tuvieron en cuenta los siguientes grupos de valor:

Academia	Sector privado	Gremios y empresas	Órganos de control	Veedurías y grupos de control social
Organizaciones de la sociedad civil	Ciudadanía (con enfoque diferencial)	Entidades públicas	Servidores	Contratistas del estado

Se implementaron múltiples medios de divulgación de información de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas. Entre los medios se destaca el uso de la página web de la administración, las redes sociales, medios audiovisuales, la emisora, correo electrónico, folletos y reuniones presenciales y virtuales, con el objetivo de abordar temas como:

- Diagnóstico participativo.
- Formación en políticas/ planes/ proyectos.
- Consultas sobre normas, políticas, planes y proyectos.
- Trámites.
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Rendición de cuentas (gestión institucional, resultados, garantía de derechos, construcción de paz y cumplimiento de los ODS).



Entre otras acciones adelantadas, para el 2022 se elaboró el informe general de información sobre la evaluación de la evolución de la estrategia de participación ciudadana; se identificaron mejoras en procesos derivados del involucramiento con la participación ciudadana; se elaboró el plan de mejoramiento y se divulgaron las acciones de mejoramiento a los ciudadanos.

Para gestionar la mejora continua de la política de participación ciudadana:

- Se promovió una cultura de gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional.
- Se identificó y documentó experiencias que generan valor y sirven como referente de buena práctica.
- Se identificó y documentó lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión.

Por otra parte, se resalta que se le hizo seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano; además, se analizó la información asociada con la generación de reportes en los mecanismos de participación ciudadana.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	meta	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	S/D	12	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número de iniciativas	4	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número de iniciativas	S/D	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas



Gobierno Territorial	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos CTP, consejo de participación etc.	Número	1	10	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas CTP	Número	1	10	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	1	2	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

**PROGRAMA: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**

**OBJETIVO**

Garantizar la disponibilidad de un talento humano competente y comprometido en El Bagre para cumplir con la misión institucional y los objetivos estatales, promoviendo el desarrollo personal y laboral de los empleados del sector público.

**DIAGNÓSTICO**

El MIPG considera al personal humano como el principal activo de las entidades, siendo crucial para el éxito en la gestión y consecución de objetivos. Todos los colaboradores del sector público contribuyen con su labor y compromiso al cumplimiento de la misión estatal y a la atención de las demandas de los ciudadanos.

La política tiene como objetivo principal garantizar que las entidades cuenten con un talento humano competente y comprometido que contribuya al cumplimiento de la misión institucional y los objetivos del Estado, promoviendo así el desarrollo personal y laboral de sus empleados.

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) requiere que las prácticas de recursos humanos estén alineadas con los objetivos de la entidad y que el área de talento humano desempeñe un papel estratégico en la organización. Se deben seguir cinco etapas para implementar eficazmente la GETH: Disponer de información, diagnosticar la GETH, diseñar acciones, implementarlas y evaluarlas.

Además, se incorporan las Rutas de Creación de Valor como herramienta para priorizar acciones. Se evaluará el progreso a través del formato de Plan de Acción y el instrumento FURAG, que permite medir la evolución de la GETH en la entidad. Esto garantiza la coherencia entre los instrumentos de política y asegura una gestión efectiva del talento humano.





No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje
101	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	82,3
102	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	58,3
103	Desarrollo del talento humano en la entidad	90,4
104	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	100,0

El municipio de El Bagre logró un puntaje destacado de 84,9 en la dimensión de GETH, indicando un fuerte compromiso y eficacia en la gestión estratégica de su talento humano. Este resultado refleja una sólida alineación de las prácticas de recursos humanos con los objetivos institucionales y un enfoque centrado en el desarrollo del personal.

Además, los índices específicos de la política, como la calidad de la planeación estratégica del talento humano (82,3), la eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano (58,3), el desarrollo del talento humano en la entidad (90,4) y la desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano (100,0), muestran un progreso significativo en áreas clave de la política.

Sin embargo, aún hay margen para mejorar en la definición y ejecución de acciones específicas, lo que puede conducir a una mayor eficiencia y efectividad en la gestión del talento humano

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto	Servicio de apoyo para el acceso a programas de	Personas beneficiadas de servicios de educación para el	Número	S/D	50	4. Educación de Calidad

	y garantía de los derechos humanos	educación para el trabajo y el desarrollo humano	trabajo y el desarrollo humano				
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados	Número	S/D	15	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número de sistemas, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).** A través del presente indicador se puede ejecutar las siguientes acciones asociadas al programa y sector de Competencia Fortalecimiento Institucional y seguridad ocupacional.

- ✓ Plan de políticas públicas de alcoholemia y drogadicción, reporte de ingreso y salida.
- ✓ Actualización de planes y programas.
- ✓ Bienestar Social Laboral.
- ✓ Programas de salud integral.
- ✓ Estímulos e incentivos.
- ✓ Celebración de fechas especiales.
- ✓ Recreación.
- ✓ Fortalecimiento de la promoción y prevención en salud.
- ✓ Programas para la prevención de estilos de vida saludables.
- ✓ Programas de investigación de accidentes e incidentes.
- ✓ Programas de gestión y prevención de enfermedades profesionales.

**PROGRAMA: GESTION DOCUMENTAL**

**OBJETIVO**

Optimizar la gestión documental en El Bagre mediante la implementación de estrategias integrales que modernicen los archivos con tecnologías avanzadas, fomenten la cultura archivística y fortalezcan la transparencia en la gestión pública.

**DIAGNÓSTICO**

La política de Gestión Documental tiene como fin mejorar la eficiencia en la gestión documental y la administración de archivos, promoviendo la transparencia en la gestión pública, la preservación del patrimonio documental y la promoción del gobierno abierto. Se



busca modernizar los archivos mediante tecnologías innovadoras y fomentar la cultura archivística entre los servidores públicos.

Las entidades deben incluir en su planificación acciones estratégicas, administrativas, procesales, tecnológicas y culturales relacionadas con la gestión documental y los archivos. El Archivo General de la Nación ha actualizado el Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos para servir como referencia en la implementación de esta política y apoyar la generación de planes, programas, reportes e informes para la evaluación y el seguimiento.



De acuerdo con el análisis de la política de gestión documental y administración de archivos, el municipio de El Bagre ha alcanzado un puntaje global de 33,3. Este puntaje se distribuye en diferentes índices: 30,0 en la calidad del componente estratégico, 62,5 en la calidad del componente administrativo de archivos, 27,1 en la calidad del componente documental, 40,0 en el componente tecnológico, y 0,0 en la calidad del componente cultural.

Estos resultados ofrecen una visión detallada del rendimiento del municipio en cada área de la política, señalando tantas fortalezas un área, pero en las áreas representa la necesidad de mejorar para una gestión más eficiente de archivos y documentos.

## **ESTRATEGIA**

**Programa I:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia.

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	S/D	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	Número	S/D	50	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

## PROGRAMA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### OBJETIVO

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información en El Bagre mediante acciones que prevengan riesgos administrativos y garanticen la divulgación proactiva de información y una respuesta efectiva a solicitudes de acceso.

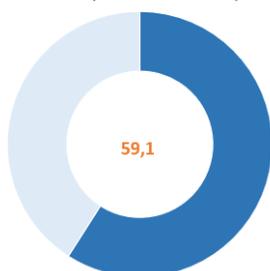
### DIAGNÓSTICO

La política de transparencia y acceso a la información pública busca articular acciones para prevenir, detectar e investigar riesgos en los procesos administrativos y misionales de las entidades públicas, además de garantizar el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos.

Para ello, las entidades deben cumplir con la transparencia activa, divulgando información pública sin necesidad de solicitud, y con la transparencia pasiva, respondiendo adecuadamente a las solicitudes de acceso a la información. Esto implica producir o capturar información relevante para el ciudadano.

Entre las acciones necesarias se incluye la publicación proactiva de información útil para el público, la consulta con grupos de interés sobre la información a publicar, la actualización de información en sistemas de gestión pública, la determinación de información reservada y clasificada, la capacitación de servidores públicos y ciudadanos, la integración de procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y tecnología de la información y la vinculación de la información pública con los procesos de participación y rendición de cuentas.

POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción



No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
147	Gestión de Riesgos de Corrupción	74,0
148	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	35,0

Con base en el puntaje general del municipio en la política de transparencia y acceso a la información pública para el año 2022, se puede inferir que el desempeño general en esta área es moderado. Aunque se logra una calificación relativamente alta en la gestión de riesgos de corrupción, con un puntaje de 74,0, el índice de transparencia y acceso a la información pública obtiene una calificación más baja, alcanzando un puntaje de 35,0.

Este resultado indica que existe una necesidad de mejorar significativamente la transparencia y el acceso a la información en el municipio de El Bagre para cumplir con los estándares esperados y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

**ESTRATEGIA**

**Programa I:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Número de sistemas	0	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas





## **PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

### **OBJETIVO**

Implementar un sistema integral de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en El Bagre que asegure la congruencia de los resultados de la gestión pública con las metas planificadas, cumpliendo con los tiempos establecidos y logrando los impactos previstos en los grupos de interés.

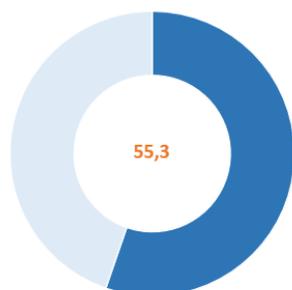
### **DIAGNÓSTICO**

La política tiene como objetivo facilitar el monitoreo constante de la gestión de las entidades públicas, asegurando que los resultados alcanzados se alineen con las metas establecidas, se logren dentro del tiempo previsto y generen los efectos deseados en los grupos de interés.

El Modelo propone una evaluación en dos etapas: Seguimiento a la gestión institucional y evaluación de los resultados obtenidos. Esta dimensión abarca la evaluación de resultados y metas en tres perspectivas principales: A nivel institucional, frente a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión, y seguimiento a los planes de desarrollo territorial.

Las acciones clave para desarrollar esta dimensión incluyen el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la actualización de indicadores y la evaluación del logro de resultados, entre otros aspectos. Es fundamental documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación para mejorar continuamente la gestión y proporcionar información relevante a los organismos de control y para la rendición de cuentas.

POLÍTICA 14 Seguimiento y Evaluación del  
Desempeño Institucional



Con un puntaje de 55,3 en esta política para el año 2022, el municipio demuestra un nivel intermedio en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, lo que sugiere un grado razonable de alineación entre los resultados alcanzados y las metas establecidas. Sin embargo, también indica áreas donde pueden existir oportunidades de mejora en términos de eficacia y eficiencia en la gestión pública. Es crucial que el municipio continúe fortaleciendo sus prácticas de seguimiento y evaluación para garantizar una toma de decisiones informada y mejorar constantemente su desempeño institucional.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Hogares realizaron la encuesta	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Número	0	10.000	17. alianzas para lograr los objetivos

## PROGRAMA: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

### OBJETIVO

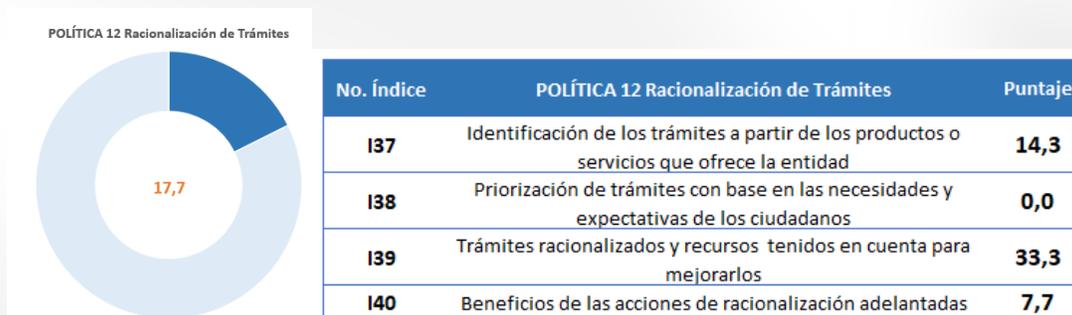
Mejorar la eficiencia en la relación entre los ciudadanos y el Estado a través de la racionalización de trámites en El Bagre, promoviendo la simplificación y automatización de los procesos administrativos para garantizar un acceso ágil a los derechos ciudadanos y facilitar las actividades comerciales.

### DIAGNÓSTICO

La política de racionalización de trámites tiene como objetivo principal optimizar la interacción entre los ciudadanos y el Estado, mediante la simplificación, estandarización y automatización de los procedimientos administrativos. Esto busca garantizar un acceso más ágil y eficaz a los derechos ciudadanos, así como facilitar el cumplimiento de obligaciones y actividades comerciales.

Los trámites se identifican como los medios a través de los cuales los ciudadanos ejercen sus derechos y deberes, y la política se enfoca en simplificar, estandarizar, eliminar y automatizar estos procesos para reducir costos, tiempos y documentos asociados.

Para implementar esta política, se establecen pasos que incluyen la construcción de un inventario de trámites, la actualización de registros, la difusión de información, la identificación de trámites prioritarios para optimización, la formulación de estrategias de racionalización con participación ciudadana, la implementación de acciones normativas, administrativas y tecnológicas, la medición del impacto de estas acciones y la realización de campañas de sensibilización.



El puntaje general del municipio en el MIPG para el año 2022, reflejado en una calificación de 17,7, indica un desempeño subóptimo en la implementación de la política de racionalización de trámites administrativos. Los puntajes específicos en los indicadores muestran áreas de debilidad significativa, como la identificación de trámites a partir de los productos o servicios ofrecidos por la entidad, donde se obtuvo un puntaje de 14,3, y la priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, que alcanzó un puntaje de 0,0.

La baja puntuación en estos indicadores sugiere una falta de alineación con las demandas y expectativas de los usuarios, lo que requiere una revisión exhaustiva de las estrategias implementadas. Además, el puntaje de 33,3 en la categoría de trámites racionalizados y recursos utilizados para mejoras indica que, aunque se han realizado esfuerzos, aún hay margen para optimizar los procesos de racionalización.

En general, estos resultados destacan la necesidad urgente de revisar y ajustar las acciones de racionalización de trámites para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos.

## LÍNEAS ESTRATÉGICA

**Programa I:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	S/D	12	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

## **PROGRAMA: COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

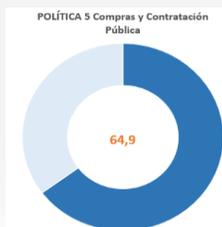
### **OBJETIVO**

Optimizar el proceso de compras y contratación pública en El Bagre mediante la adopción de estándares de abastecimiento y contratación alineados con MIPG, para satisfacer las necesidades públicas de manera eficiente, con altos niveles de calidad, pluralidad de oferentes, transparencia y responsabilidad.

### **DIAGNÓSTICO**

El objetivo de esta política es facilitar que las entidades estatales gestionen sus adquisiciones de manera eficiente utilizando herramientas electrónicas, normativas claras, documentos estandarizados y técnicas de aprovisionamiento estratégico. Este enfoque sistemático y continuo busca mejorar constantemente la calidad, el servicio y la satisfacción de las necesidades en los procesos de compra.

Para lograr una gestión eficaz y efectiva, las entidades estatales deben seguir una serie de etapas, que incluyen la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), la aplicación de prácticas de análisis de datos y abastecimiento estratégico, la promoción de la competencia, la implementación de lineamientos de buenas prácticas y documentos estándar proporcionados por Colombia Compra Eficiente, y el uso de plataformas transaccionales como SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano para agilizar y simplificar las operaciones administrativas.



No. Índice	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje
107	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	66,7
108	Registro y publicación contractual en las plataformas	59,3
109	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	71,4

El municipio ha logrado un puntaje general de 64,9 en la política de compras y contrataciones públicas. En cuanto a la planeación efectiva y técnica de la contratación pública, obtuvo una calificación de 66,7, indicando una gestión aceptable en la planificación de sus adquisiciones.

Sin embargo, en el registro y la publicación contractual en las plataformas, su puntaje fue de 59,3, señalando la necesidad de mejorar la eficiencia y transparencia en estos procesos. Por otro lado, el municipio ha demostrado un cumplimiento efectivo en la aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos, obteniendo un puntaje respetable de 71,4.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

**Indicador de Resultado:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de integración de oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	S/D	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio Implementación de Sistemas de Gestión	Metodologías aplicadas	Número	S/D	3	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio Implementación de Sistemas de Gestión	Herramientas implementadas	Número	S/D	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas



## PROGRAMA: CONTROL INTERNO

### OBJETIVO

Implementar prácticas óptimas de control interno en El Bagre para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales y decisiones estratégicas, fomentando una cultura organizacional basada en la información, el control y la evaluación para la mejora continua.

### DIAGNÓSTICO

Esta dimensión tiene como meta proporcionar directrices y prácticas óptimas en control interno para las entidades públicas, permitiéndoles alcanzar los objetivos establecidos y materializar las decisiones de su planificación institucional, en consonancia con los valores del servicio público.

Al implementar esta dimensión y su política asociada, se busca lograr el propósito general de MIPG, que es desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, facilitando así la toma de decisiones y promoviendo la mejora continua. El control interno se posiciona como un elemento crucial para asegurar que las demás dimensiones de MIPG cumplan efectivamente con sus propósitos y objetivos.



Por otra parte, la política busca que las entidades públicas implementen acciones de control y gestión del riesgo para cumplir con los objetivos de MIPG. Para ello, se utiliza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que establece una estructura para el control de la gestión. Es necesario seguir cinco componentes clave: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo. La alta dirección debe liderar el compromiso con la integridad y la planeación estratégica, mientras que los responsables deben identificar y gestionar los riesgos. Además, se deben implementar controles para mitigar los riesgos y asegurar la efectividad del control interno, la eficiencia de los procesos y la divulgación adecuada de la información.





El municipio ha alcanzado un puntaje general de 77,9 en esta política, destacando en varios aspectos clave según los índices correspondientes. El ambiente propicio para el control alcanzó un puntaje de 81,5, reflejando un entorno favorable para el control interno; por otra parte, la evaluación estratégica del riesgo obtuvo 75,8, indicando una evaluación continua de los riesgos. Aunque las actividades de control efectivas marcaron 62,5, el municipio demostró un nivel considerable de efectividad.

La información y comunicación relevantes para el control se evaluaron en 72,2, respaldando adecuadamente las actividades de control. Las actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora lograron 74,7, demostrando un enfoque continuo en la mejora de los procesos. La evaluación independiente del sistema de control interno fue notable, con 82,0, confirmando la efectividad del sistema implementado. Finalmente, la asignación de responsabilidades para el control interno obtuvo 77,4, mostrando una distribución adecuada de responsabilidades.

## ESTRATEGIA

**Programa I:** 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

**Indicador de Resultados:** Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia

Unidad de Medida	Línea Base	Meta Cuatrienio	Tendencia
Porcentaje	66,6667	67	Incremento

Nombre del Sector	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	Unidad de medida	línea base	meta cuatrienio	ODS
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema de gestión actualizado	Número	S/D	3	16. Paz e Instituciones Sólidas

## **PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES**

### **PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM**

#### **DIAGNÓSTICO FINANCIERO**

#### **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
- SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO
- DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD
- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
- PROCESOS JUDICIALES
- EL PLAN FINANCIERO
- ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FISCAL

#### **DIAGNÓSTICO FINANCIERO**

#### **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

##### **A nivel nacional:**

La situación fiscal del país determina en gran parte los recursos del municipio para la inversión ya que existe fuerte dependencia de las transferencias de la nación (SGP, SGR y OTRAS) y, como efecto domino, todo lo que financieramente afecte la nación, repercute en los entes territoriales. Algunas variables que afectan directamente son las siguientes.

- Inflación con que cerró el año pasado, que afectará el poder adquisitivo de los colombianos y los impuestos por compra desmejoran afectando rentas nacionales.
- Reforma tributaria y sus impactos económicos esperados.



- Situación climática que afecta la agricultura y la producción de energía, panorama muy delicado para las finanzas nacionales.
- El movimiento del dólar es otro ingrediente que preocupa al gobierno que tiene que pagar el servicio de la deuda externa y lastima el presupuesto nacional.
- Impactos generados sobre los precios del petróleo y las decisiones gubernamentales sobre este tema.

Todos estos elementos afectan fuertemente el presupuesto nacional y a su vez sufrirán los municipios en cuanto a sus transferencias, de las cuales dependen en gran parte.

### **A nivel territorial:**

Aparte de lo anterior, directamente a los municipios se le presentan otras amenazas que afectarían los ingresos para la inversión y se vea afectado el cumplimiento de metas fijadas en el PDT como son:

- Conflicto armado en los territorios, que repercute directamente en la economía de los contribuyentes, los cuales no tendrán ingresos suficientes que no puedan pagar sus obligaciones tributarias.
- Cultura de cobro de la entidad territorial, ya que no realizan las acciones de cobro de los tributos a los contribuyentes, permitiendo elevar la cartera tributaria y desmejorando el recaudo necesario para realizar las inversiones necesarias.
- Cultura de no pago, la cual va ligada de la anterior; también se puede presentar por la desconfianza en la administración pública por el uso inadecuado de los recursos recaudados.
- La dinámica económica municipal. Si el municipio tiene una economía sólida, las finanzas municipales pueden mejorar, si la economía es volátil, se puede presentar una fluctuación muy marcada en el recaudo de los tributos.

## **FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL**

La entidad territorial, para sus inversiones y funcionamiento, cuenta con unas fuentes de financiación que le permiten ejecutar las inversiones que pretenden mejorar las condiciones de vida de la población y permitir el desarrollo territorial, estas fuentes financieras son:

### **Recursos propios del municipio**

Los recursos propios son aquellos que se generan de forma permanente como resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de impuestos y/o prestar determinados servicios. Los recursos propios de un municipio se clasifican en dos grandes grupos:

**Recursos tributarios RP:** Son aquellos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.

**Recursos no tributarios RP:** Son aquellos que provienen de la prestación de servicios públicos, la explotación de bienes y la participación en los beneficios de bienes o servicios.





## **Sistema General de Participaciones (SGP)**

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007) a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. El SGP está compuesto por: i) Un grupo de asignaciones especiales y ii) Un grupo compuesto por las asignaciones sectoriales.

## **Sistema General de Regalías (SGR)**

Mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial.

## **Recursos del crédito**

Son recursos que son eventuales y se obtienen a través de un contrato de crédito con una entidad financiera, estos recursos permiten realizar inversiones inmediatas a través del compromiso de pago en un tiempo determinado.

## **Transferencias nacionales y departamentales diferentes a SGP y SGR**

Son recursos que provienen de otros niveles de gobierno, como son los recursos ADRES, COLJUEGOS, entre otros, que provienen de la nación; los recursos de RENTAS CEDIDAS provienen del nivel departamental.

## **ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FISCAL**

Las acciones para garantizar el mejoramiento de las finanzas públicas municipales pueden agruparse en tres grandes categorías:

### ***Optimización de los Ingresos:***

#### **1. Fortalecimiento del recaudo:**

- **Actualización de la base de datos de contribuyentes** para identificar y registrar a los propietarios de predios e inmuebles, así como la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio que no estén declarando sus ingresos.





- **Campañas de sensibilización** para promover el pago oportuno de impuestos mediante información clara sobre los beneficios que éstos generan para la comunidad.
- **Incentivos al pago oportuno:** Ofrecer descuentos o beneficios a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones a tiempo.
- **Modernización de la gestión de cobro:** Implementar procesos ágiles para facilitar el pago de impuestos y agilizar los procesos de cobro.

### ***Racionalización del Gasto Público:***

#### **1. Planificación y control del gasto:**

- **Elaboración de un presupuesto de acuerdo con las condiciones fiscales**
- **Implementación de un sistema de control de costos:** Monitorear y evaluar el gasto público para identificar áreas de ineficiencia.
- **Racionalización de la contratación pública:** Asegurar que los procesos de contratación sean transparentes y eficientes.

#### **2. Priorización de inversiones:**

- **Focalizar el gasto en áreas estratégicas:** Invertir en proyectos que tengan un impacto positivo en el desarrollo social y económico del municipio.
- **Evaluación de la rentabilidad social de las inversiones:** Asegurar que los proyectos generen beneficios tangibles para la comunidad.
- **Optimización del uso de los recursos:** Buscar alternativas para reducir los costos operativos del municipio.

### ***Fortalecimiento de la Gestión Fiscal:***

#### **1. Transparencia y rendición de cuentas:**

- **Publicación de información financiera:** Informar a la comunidad sobre la gestión fiscal del municipio de manera clara y transparente.
- **Rendición de cuentas ante la comunidad:** Brindar espacios para que la comunidad pueda conocer y evaluar la gestión del gobierno local.
- **Implementación de mecanismos de control social:** Fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia del gasto público.

#### **2. Profesionalización de la administración pública:**

- **Capacitación del personal:** Brindar formación especializada a los funcionarios públicos en materia de gestión fiscal.

#### **3. Implementación de tecnologías de la información:**



- **Mejorar los procesos administrativos:** Agilizar y mejorar la eficiencia de la gestión pública.
- **Uso de herramientas de análisis de datos:** Tomar decisiones más informadas sobre la gestión fiscal del municipio con información en tiempo real.
- **Fortalecimiento de la comunicación con la comunidad:** Brindar información y servicios a la comunidad a través de canales digitales para que conozcan los avances de la administración.

#### 4. Gestión de riesgos fiscales:

- **Identificación y evaluación de riesgos:** Anticipar y evaluar los posibles riesgos que puedan afectar la estabilidad fiscal del municipio.
- **Implementación de medidas de mitigación:** Desarrollar estrategias para prevenir o minimizar el impacto de los riesgos fiscales.
- **Creación de un fondo de contingencia si no lo hay:** Constituir un fondo para afrontar eventuales situaciones de crisis fiscal.

#### PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 - 2027

Como se mencionó, los recursos propios de inversión provienen de diferentes fuentes, las cuales se explican a continuación y cuyo valor anual se detalla en la siguiente tabla:

PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027						
Concepto	Fuente	Para inversión 2024	Para inversión 2025	Para inversión 2026	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
<b>Educación</b>		<b>2,031,167,243</b>	<b>2,092,102,260</b>	<b>2,154,865,328</b>	<b>2,219,511,288</b>	<b>8,497,646,119</b>
Prestación de Servicios	SGP	0	0	0	0	0
<b>Calidad</b>		<b>2,031,167,243</b>	<b>2,092,102,260</b>	<b>2,154,865,328</b>	<b>2,219,511,288</b>	<b>8,497,646,119</b>
Matrícula Gratuidad	SGP	743,543,003	765,849,293	788,824,772	812,489,515	3,110,706,583
Matrícula Oficial	SGP	1,287,624,240	1,326,252,967	1,366,040,556	1,407,021,773	5,386,939,536
<b>Asignaciones especiales</b>		<b>806,053,900</b>	<b>830,235,517</b>	<b>855,142,583</b>	<b>880,796,860</b>	<b>3,372,228,859</b>
Crecimiento de la Economía	SGP	0	0	0	0	0
SGP Alimentación Escolar	SGP	806,053,900	830,235,517	855,142,583	880,796,860	3,372,228,859
<b>Salud</b>		<b>52,032,522,307</b>	<b>53,593,497,976</b>	<b>55,201,302,915</b>	<b>56,857,342,003</b>	<b>217,684,665,202</b>
<b>Total, Régimen Subsidiado</b>		<b>50,974,685,879</b>	<b>52,503,926,455</b>	<b>54,079,044,249</b>	<b>55,701,415,576</b>	<b>213,259,072,158</b>
Régimen Subsidiado SGP	SGP	19,087,845,128	19,660,480,482	20,250,294,896	20,857,803,743	79,856,424,249
Régimen subsidiado ADRES	TRANSF NAL	24,982,939,276	25,732,427,454	26,504,400,278	27,299,532,286	104,519,299,294





**PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027**

Concepto	Fuente	Para inversión 2024	Para inversión 2025	Para inversión 2026	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	TRANSF NAL	471,836,903	485,992,010	500,571,770	515,588,923	1,973,989,605
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	TRANF DPTAL	6,432,064,572	6,625,026,509	6,823,777,304	7,028,490,624	26,909,359,009
<b>Salud Publica</b>		<b>1,057,836,429</b>	<b>1,089,571,521</b>	<b>1,122,258,667</b>	<b>1,155,926,427</b>	<b>4,425,593,044</b>
Salud Publica SGP	SGP	900,557,461	927,574,185	955,401,410	984,063,453	3,767,596,509
Salud pública - Coljuegos 25%	TRANSF NAL	157,278,968	161,997,337	166,857,257	171,862,974	657,996,535
<b>Agua Potable</b>	<b>SGP</b>	<b>3,378,430,029</b>	<b>3,479,782,930</b>	<b>3,584,176,418</b>	<b>3,691,701,710</b>	<b>14,134,091,087</b>
<b>Propósito General Destinación</b>		<b>5,724,853,085</b>	<b>5,896,598,678</b>	<b>6,073,496,638</b>	<b>6,255,701,537</b>	<b>23,950,649,937</b>
Destinación Libre	SGP	2,552,482,267	2,629,056,735	2,707,928,437	2,789,166,290	10,678,633,729
Deporte	SGP	281,988,517	290,448,173	299,161,618	308,136,466	1,179,734,773
Cultura	SGP	211,491,388	217,836,130	224,371,214	231,102,350	884,801,081
Inversión Libre	SGP	2,678,890,913	2,759,257,640	2,842,035,370	2,927,296,431	11,207,480,354
<b>TOTAL, OTRAS FUENTES</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>15,023,508,800</b>	<b>14,138,104,422</b>	<b>14,562,247,555</b>	<b>14,999,114,982</b>	<b>57,425,781,932</b>
Ingresos corrientes de libre destinación	ICLD	10,396,747,070	10,708,649,482	11,029,908,967	11,360,806,236	43,496,111,754
		<b>4,626,761,730</b>	<b>3,429,454,940</b>	<b>3,532,338,588</b>	<b>3,638,308,746</b>	<b>13,929,670,177</b>
Sobretasa ambiental - urbano	ICDE	0	0	0	0	0
Sobretasa ambiental -rural	ICDE	0	0	0	0	0
Impuesto de alumbrado publico	ICDE	0	0	0	0	0
Sobretasa bomberil	ICDE	0	0	0	0	0
Tasa pro deporte y recreación	ICDE	587,372,804	604,993,988	623,143,808	641,838,122	2,457,348,722
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	1,313,607,327	1,353,015,547	1,393,606,013	1,435,414,194	5,495,643,081
Estampilla pro cultura	ICDE	1,309,100,237	1,348,373,244	1,388,824,441	1,430,489,175	5,476,787,097
Estampilla pro hospitales públicos del distrito de buenaventura	ICDE	119,487,535	123,072,161	126,764,326	130,567,256	499,891,278
Contribución especial sobre contratos de obras publicas	ICDE	1,254,765,209				1,254,765,209
Multas de tránsito y transporte	ICDE	37,121,509				37,121,509



**PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 - 2027**

Concepto	Fuente	Para inversión 2024	Para inversión 2025	Para inversión 2026	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana - multas generales	ICDE	5,307,109				5,307,109
<b>TOTAL, RECURSOS PARA INVERTIR</b>		<b>78,996,535,364</b>	<b>80,030,321,783</b>	<b>82,431,231,437</b>	<b>84,904,168,380</b>	<b>326.362.256.964,00</b>

Línea Estratégica 1	Línea 1. HUMANIZANDO A EL BAGRECON JUSTICIA SOCIAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL
<b>1</b>						
<b>PROGRAMAS</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	2.837.221.143,00	2.922.337.777,00	3.010.007.911,00	3.100.308.148,00	11.869.874.979,00
	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	DEPORTE	820.361.321,00	895.442.161,00	922.305.426,00	949.974.588,00	3.588.083.496,00
	CULTURA	1.520.591.625,00	1.566.209.374,00	1.613.195.655,00	1.661.591.525,00	6.361.588.179,00
	SALUD	52.032.522.307,00	53.593.497.976,00	55.201.302.915,00	56.857.342.003,00	217.684.665.201,00
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	VICTIMAS	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	MUJER	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	MIGRANTES	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	DISCAPACIDAD	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	POBLACIÓN ADULTA	1.313.607.327,00	1.353.015.547,00	1.393.606.013,00	1.435.414.194,00	5.495.643.081,00
	COMUNIDADES RELIGIOSAS	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	POBLACIÓN DIVERSA	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	REINTEGRACIÓN SOCIAL	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64

Línea Estratégica 2	Línea 2. DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS, MINERIA Y AGROEMPRESARIAL DEL TERRITORIAL	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL
<b>2</b>						
<b>PROGRAMAS</b>	<b>EMPRENDIMIENTO</b>	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64



**"EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO LA MISIÓN QUE NOS UNE"**

	AMBIENTE	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	MINERIA SUSTENTABLE	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	ENERGIAS ALTERNATIVAS	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	TURISMO	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	COMPETITIVIDAD Y CONECTIVIDAD	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	CREDITOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
Línea Estratégica 3	<b>Línea 3. LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA DE INTEGRALIDAD</b>					
<b>3</b>		<b>TOTAL 2024</b>	<b>TOTAL 2025</b>	<b>TOTAL 2026</b>	<b>TOTAL 2027</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROGRAMAS</b>	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	GESTION DEL RIESGO DE DESATRES	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	VÍAS	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	VIVIENDA	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	ESPACIO PUBLICO	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	SERVICIOS PUBLICOS	3.378.430.029,00	3.479.782.930,00	3.584.176.418,00	3.691.701.710,00	14.134.091.087,00
	CORREGIMIENTOS	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	FORTALECIMIENTO J.A.C JUNTAS DE ACCION COMUNAL	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	COMUNIDADES AFRO	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	COMUNIDADES INDIGENAS	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	PDET - ZOMAC	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64

Línea Estratégica 4	<b>Línea 4. DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y Gestión y Desempeño Institucional</b>					
<b>4</b>	<b>Programa Presupuestal - PP</b>	<b>TOTAL 2024</b>	<b>TOTAL 2025</b>	<b>TOTAL 2026</b>	<b>TOTAL 2027</b>	<b>TOTAL 2027</b>
<b>PROGRAMAS</b>	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	Direccionamiento Estratégico y Planeación	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	Servicio al Ciudadano	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
	Gestión del Talento Humano	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64



Gestión Documental	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
Transparencia y Acceso a la Información.	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
Racionalización de Trámites	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
Compras y contratación pública	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
Control Interno	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
REINTEGRACIÓN SOCIAL	438.302.605,44	415.898.359,44	428.375.310,23	441.226.569,54	1.723.802.844,64
<b>TOTAL, DE RECURSOS A INTERVENIR</b>	<b>78.996.535.364,00</b>	<b>80.030.321.783,00</b>	<b>82.431.231.437,00</b>	<b>84.904.168.380,00</b>	<b>326.362.256.964,00</b>

### TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES.

La Administración territorial, en virtud del artículo 361 de la Ley 2294 de 2023, implementará el Trazador presupuestal para la Equidad de la Mujer como herramienta de gestión y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, visibilizando en los proyectos de inversión de las diferentes entidades el gasto que contribuye a la implementación de la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES, la garantía de los derechos de las mujeres y al cierre de brechas de género.

Anualmente la Administración territorial presentará al Concejo Municipal, junto al proyecto de presupuesto de la vigencia correspondiente, un anexo de los proyectos que aportarán a la garantía de los derechos de las mujeres.

Así mismo, con base en el trazador presupuestal equidad de la mujer, en la última semana del primer periodo de sesiones, la administración presentará a la Corporación Pública un informe de los recursos ejecutados y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior asociados a la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer, vigente en la entidad territorial.

### CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR-.

#### 1. CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.





Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan; en su artículo 32 afirma: *"El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes"*. En sus artículos 360 y 361 establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *"La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables"*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"; a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821, de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

### **1.1. FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020**

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.





Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio del Bagre incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR, el cual es un conjunto de iniciativas y/o proyectos de inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación, susceptibles de ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, procesos liderados por el alcalde a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género, como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados del Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como lo señala a continuación el artículo.

*Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”*

Por su parte el parágrafo tercero del artículo 30 de la misma ley faculta al municipio de El Bagre, Antioquia como integrante de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG - BC para presentar en los procesos de priorización que se realizan en las mesas públicas de participación ciudadana, proyectos de inversión regional, que por su carácter son estratégicos y apuntan directamente al cierre de brechas.

*Parágrafo Tercero – Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Los ejercicios de planeación para la Asignación de la Inversión Regional serán liderados por los Gobernadores, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en estas Comisiones, así mismo podrá participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda, a través de la realización de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión regional de que trata el presente parágrafo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos locales y regionales, entre ellos, las regiones administrativas de planificación”.*

En tal sentido, el municipio se suma al esfuerzo estratégico de la región del Bajo Cauca, presentando las iniciativas regionales en el Plan de Desarrollo, las cuales han sido priorizadas por el bloque territorial para destacarlas en el escenario departamental para ser viabilizados, priorizados y aprobados para su financiación con recursos de la asignación de la Inversión Regional como lo detalla el artículo 35 de la citada norma.





Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías es que las entidades territoriales beneficiarias de recursos de Asignaciones Directas y de Asignaciones para la Inversión Local son responsables de la implementación de todo el ciclo de los proyectos de inversión, cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR del municipio para el cuatrienio 2024 – 2027, se toma como información de referencia para la vigencia 2024, la Ejecución Presupuestal y de Caja del SGR del bienio 2023-2024, reportada por la entidad territorial, en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda o secretarías técnicas o las que hagan sus veces (en caso de los OCAD) de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR. Esta información es INDICATIVA, pero es consistente con la responsabilidad de las entidades de registrar y actualizar la información de los proyectos de inversión sin contratar, en ejecución y terminados, en atención en los dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.

Para los periodos 2025 – 2027 se toma información indicativa consignada en el Plan de Recursos del SGR, publicado en SICODIS por el Departamento Nacional de Planeación y soportado por reportes del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda, siendo la siguiente información:

**Municipio de El Bagre**

EL BAGRE	2024	2025	2026	2027	TOTAL
AD 20%	\$ 4.802.935.871	\$ 3.834.927.413	\$ 3.611.403.847	\$ 3.601.175.943	\$ 15.850.443.074
AD ANTICIPADAS 5%	\$ 1.334.721.482	\$ 1.065.714.833	\$ 1.003.598.304	\$ 1.000.756.000	\$ 4.404.790.618
<b>TOTAL</b>	\$ 4.957.245.223	\$ 4.900.642.246	\$ 4.615.002.150	\$ 4.601.931.943	\$ 19.074.821.562
COMUNIDADES ETNICAS 4,5%	\$ 223.076.035	\$ 220.528.901	\$ 207.675.097	\$ 207.086.937	\$ 858.366.970
AIL SEGÚN NBI Y 4,5,6 CAT	\$ 2.970.000.930	\$ 3.223.265.795	\$ 2.986.195.418	\$ 3.142.041.138	\$ 12.321.503.282
AIL AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE 2%	\$ 396.000.124	\$ 429.768.773	\$ 398.159.389	\$ 418.938.818	\$ 1.642.867.104
<b>TOTAL, AIL</b>	\$ 3.366.001.054	\$ 3.653.034.568	\$ 3.384.354.808	\$ 3.560.979.957	\$ 13.964.370.386
<b>Inversiones con cargo al SGR</b>					<b>\$ 33.039.191.948</b>

Así mismo, el Municipio de El Bagre, como integrante de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG - BC, se suma a la apuesta estratégica de la región del Bajo Cauca, presentando las siguientes iniciativas regionales, las cuales han sido priorizadas por el bloque territorial para destacarlas ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Departamento para ser viabilizados, priorizaos y aprobados para su





financiación con recursos de la Asignación de la Inversión Regional, como lo detalla el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020.

Esfera del Desarrollo (Artículo 36 de la Ley 2056)	Sector	Programa
DESARROLLO AGROPECUARIO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales. Infraestructura productiva y comercialización
DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. Infraestructura educativa. Fase II y III
INFRAESTRUCTURA VIAL	TRANSPORTE	Infraestructura y servicios de transporte aéreo. Infraestructura red vial. Protección y defensa sobre la infraestructura de transporte. Fase II y III
DESARROLLO AMBIENTAL	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Gestión integral del recurso hídrico. Gestión de la información y el conocimiento ambiental. Ordenamiento ambiental territorial. Educación ambiental
DESARROLLO ECONOMICO	TRABAJO	Generación y formalización del empleo
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Infraestructura para la prestación de servicios de la salud. Fase II y III
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Infraestructura para prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales. Construcción de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de la región. Mejoramiento de espacio público. Formulación, revisión o ajuste de PBOT. Fase II y III
DEPORTE Y RECREACION	DEPORTE Y RECREACION	Infraestructura para el Mejoramiento, adecuación y rehabilitación de infraestructura para el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Fase II y III
TRANSVERSAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
TRANSVERSAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del Plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el Plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del Plan de Desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del Plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del Plan de Desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO**

#### **OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA.**

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución de éste.
- Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de metas del PDM.
- Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizada a nivel territorial.
- Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.